

SALUD LLAMA A RETOMAR EL USO DE LA MASCARILLA

POR SU PARTE, MÉDICO ALERTA SOBRE UNA POSIBLE NUEVA VARIANTE DEL VIRUS SARS-COV-2 **PÁG. 2**



RECHAZO AL TOQUE DE QUEDA

EN SAN PEDRO SULA NO TENEMOS POLICÍAS NI FUNCIONAN LAS CÁMARAS DEL 911: ROBERTO CONTRERAS

Representantes de bares, discotecas, restaurantes y otros negocios que operan en horas de la noche y el alcalde de la ciudad, Roberto Contreras, realizaron ayer una protesta pacífica para exigir que quiten el toque de queda que ya deja pérdidas arriba de 100 millones de lempiras en una semana. **PÁG. 3**



MEDIOS TICOS ANUNCIAN QUE SUÁREZ SE VA

PSG ARRANCA CON MBAPPÉ EN DUDA



ENTRENAMIENTO

PATRULLERA TEGUCIGALPA Y 20 NAVALES A MANIOBRAS MILITARES EN CARTAGENA

PÁG. 6



POLÍTICA

LISTO EL CRONOGRAMA DE LAS INTERNAS Y GENERALES

PÁG. 8



VICEMINISTRA:

TAMPOCO EL SISTEMA DE BALÍSTICA ESTÁ FUNCIONANDO

PÁG. 4

SUCESOS

FF.AA. EXHIBE ARMAS DECOMISADAS EN LAS CÁRCELES DE HONDURAS

PÁG. 24-25



7423354300016

TEMA DEL DÍA



Salud ha pedido a la población el uso de la mascarilla.

SALUD LLAMA A RETOMAR EL USO DE LA MASCARILLA

Por su parte, el doctor Carlos Umaña, alertó ayer de una posible nueva variante del virus SARS-CoV-2.

La Secretaría de Salud (SE-SAL) llamó retomar el uso de la mascarilla, mantener el distanciamiento y aplicarse la vacuna bivalente a mayores de 40 años ante el aumento de los casos de COVID-19.

El uso de la mascarilla es en los diferentes centros asistenciales, tanto públicos como privados, en laboratorios, farmacias, en clínicas odontológicas, en espacios cerrados, abarrotados y en centros educativos públicos y privados, bancos, etc.

Asimismo, el uso de la mascarilla a personas con enfermedades base, y las que presenten gripe, fiebre o dolor de cabeza y muscular.

Igualmente, la Sesal hace un llamado a las personas mayores de 40 años a aplicarse la vacuna bivalente.

VARIANTES

Por su parte, el doctor Carlos Umaña alertó ayer de una posible nueva variante del virus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad de la COVID-19, tras el ingreso de un menor al Hospital Escuela, de Tegucigalpa.

Además, el galeno refirió que

34

FALLECIDOS

a causa de la COVID-19 se ha reportado durante este año, según datos de la Secretaría de Salud, y se confirmó 175 nuevos casos en la última semana para un acumulado de 2,732 positivos en los primeros seis meses.

EL DATO

La pandemia de la COVID-19, que se comenzó a expandir en Honduras en marzo de 2020, ha dejado en el país centroamericano 11,120 muertos y alrededor de 473,179 contagios.

este caso refiere que existe circulación comunitaria del virus en el país.

No obstante, apuntó que tanto el caso del menor como una posible nueva variante deben ser confirmados por la Secretaría de Salud (Sesal) a través de pruebas de laboratorio.

“Con el primer caso infantil confirmado e ingresado al Hospital Escuela de COVID-19, nos

indica que tenemos circulación comunitaria del virus y lo más probable una nueva variante. Esto debe ser confirmado por Sesal enviando las muestras. A la población de alto riesgo que tome sus previsiones con uso de mascarilla en lugares cerrados y completar su esquema de vacuna con la bivalente, si ya transcurrió 6 meses de su última dosis. Mujeres embarazadas favor usen mascarilla en sitios de aglomeración”, escribió el galeno en su cuenta de Twitter.

CONTROL

El uso de la mascarilla en Honduras como medida preventiva para no contagiarse con la COVID-19 dejó de ser obligatorio en marzo pasado al entrar en vigor la derogación del decreto que autorizó la medida, hace tres años.

Las autoridades sanitarias consideran que, aunque existe un aumento de los casos positivos en las últimas semanas, se mantiene un control de la enfermedad en el país.



LO MÁS COMENTADO

El expresidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), Juan Ferrera, recordó ayer que “Nosotros somos los que tenemos que poner las condiciones más fuertes y ofrecer el espacio en donde pueda cumplir sus objetivos la ONU, pero al final son burócratas internacionales que pasan de un lado hacia otro con buenos salarios ofreciendo lo que conocen y saben”, expresó en una entrevista con Radio América.

Contreras: “El impacto del Toque de Queda será grande”

La normativa es “una medida ineficaz y tomada por impulso”: vicepresidente de Asobares.



Momento en que el alcalde Roberto Contreras habla con el ministro de Seguridad, Gustavo Sánchez.

El alcalde Roberto Contreras se reunió esta mañana con representantes de la Asociación de Bares y Restaurantes, Asobares, para abordar cuál es el impacto en la economía nocturna que está generando el Toque de Queda en San Pedro Sula a 7 días de su imposición.

Esta medida del toque de queda, como parte de la Operación Candado en Valle de Sula, ha sido impuesta por el Gobierno de Xiomara Castro, a raíz de las masacres registradas en las ciudades de Choloma y San Pedro Sula y entró en vigencia el pasado 4 de julio en esta última ciudad.

Contreras compartió que durante la reunión en el Salón Consistorial de la Municipalidad de San Pedro Sula, sostuvo una conversación telefónica con el Ministro de Seguridad, Gustavo Sánchez, para que lo mantuviera al tanto si se va a prolongar el toque de queda en la ciudad. Este le informó que esta semana presentará un informe, resaltando que las tasas de delincuencia han bajado y eso refleja que “esa es realmente la cultura de los sampedranos, el trabajo, el esfuerzo, el emprendimiento y no la violencia”.

Sobre el impacto económico dijo “hay que pagar impuestos, planillas, locales y uno se pregunta, si seguimos cerrados en horario nocturno, cómo vamos a pagar”.

Indicó que las pérdidas económicas en la industria nocturna a la fecha suman más de 100 millones de lempiras, “lo cual quiere decir que el impacto también será grande para la Municipalidad de San Pedro Sula, entre menos actividad comercial menos recaudación de impuestos”.

El alcalde Contreras sugiere que se suspenda el Toque de Queda en zonas comerciales y que lo sectoricen en los lugares que consideren foco de violencia.

Carlos Suazo, tesorero de Asobares, indicó que le piden al Gobierno



Carlos Suazo, Tesorero de Asobares.



Oscar Martínez, vicepresidente de Asobares.

“ La economía de San Pedro Sula, tanto diurna como nocturna, produce ingresos similares, perder todo lo que se hace en la noche en cuanto a producción es perder un 40 % de la producción de la ciudad diaria”.
Oscar Martínez, vicepresidente de Asobares.

central suspender el toque de queda porque les está ocasionando importantes pérdidas económicas.

Entre tanto, Óscar Martínez, vicepresidente de Asobares, enfatizó que piden quitar el Toque de Queda, una medida ineficaz y tomada por impulso.

CIUDAD SPS

EN NEGOCIOS NOCTURNOS

PRIMERA SEMANA CON TOQUE DE QUEDA DEJA PÉRDIDAS ARRIBA DE L100 MILLONES

Ayer los dueños de bares, restaurantes y otros negocios realizaron protesta desde la Fuente Luminosa hasta el parque central de la ciudad exigiendo quiten el toque de queda.

SAN PEDRO SULA. Representantes de bares, discotecas, restaurantes y otros negocios que operan en horas de la noche, realizaron ayer una protesta pacífica desde la Fuente Luminosa hasta la alcaldía sampedrana para exigir quiten el toque de queda que ya deja pérdidas arriba de 100 millones de lempiras en una semana.

El alcalde Roberto Contreras encabezó la protesta y dijo que en esta ocasión está manifestándose como emprendedor porque la situación es difícil, ya que los negocios son familiares y muchos hasta han hipotecado su casa para poner restaurantes o taxis VIP para trabajar en horas de la noche, pero ahora ya no pueden hacerlo.

Contreras recaló que las pérdidas ascienden a 100 millones de lempiras solo en una semana y que se corre el riesgo de perder más de 25 mil empleos en estos rubros que laboran en la noche.

“Los que tienen estos negocios deben cumplir con compromisos como son cuotas en los bancos, pago de renta de local, además de los pagos de recibos de luz y agua, también la planilla de empleados, si no suspenden el toque de queda prácticamente van a quedar en la calle”.

Enfatizó que, si se pierden los empleos de estas personas, se van a incrementar los vendedores ambulantes y habrá más caravanas para Estados Unidos.

Contreras expresó, “solicitemos de manera pacífica a la presidente Xiomara Castro que suspenda el toque de queda, no entendemos por qué esta medida solo en San Pedro Sula, no tiene sentido, ya que he ido a hacer recorridos a las 11:00 p.m., hasta las 12:00 de la medianoche y no encontramos a ningún policía, ellos se van a dormir y nosotros a merced de los delincuentes”.



El alcalde Roberto Contreras junto a los dueños de negocios sentados en el pavimento mientras exigen que quiten el toque de queda.

De acuerdo con Contreras, la economía en la zona norte está floreciendo y lo único que quieren es continuar con las actividades normales para sacar adelante los negocios que ya han tenido afectación por otras circunstancias.

El alcalde dijo que aplauden las medidas de seguridad que han implementado, pero, necesitan trabajar porque no se le puede quitar la comida ni cerrar San Pedro Sula, debe haber otras estrategias.

DECISIÓN APRESURADA

Oscar Martínez, vicepresidente de la Asociación de Bares y Restaurantes (Asobares) en San Pedro Sula, declaró que la decisión del toque de queda fue de manera apresurada y por esa razón están en un desacuerdo total, ya que son conscientes que necesitan combatir la delincuencia, pero no pueden hacerlo afectando a los negocios que son parte vital de la sociedad.

Martínez expresó que la sociedad sampedrana necesita producir y aquí hay mucha producción por lo que creen necesario y con urgencia llegar a un acuerdo para que quiten el toque de queda y buscar otras medidas.



Trabajadores de los negocios nocturnos con pancartas exponiendo sus necesidades y compromisos.



“En San Pedro Sula no tenemos policías, no funcionan las cámaras del 911 ni en un 50 por ciento, ¿cómo van a controlar al delincuente mandando a dormir a la gente?, no somos los culpables ni responsables de los problemas, pedimos que nos dejen trabajar”. **Roberto Contreras, alcalde.**



LO MÁS COMENTADO

Para la prevención del dengue y otras enfermedades que se transmiten por el zancudo, la municipalidad sampedrana continúa esta semana con la campaña de fumigación que se llevará a cabo este día y mañana en la colonia Felipe Zelaya, el jueves y viernes en la colonia Central, desde las 8:00 de la mañana.



En la marcha llevaban pancartas con mensajes alusivos al trabajo y a la inconformidad al toque de queda.

“Pueden implementar mayor presencia policial y activación completa de cámaras del 911”

Efraín Rodríguez, representante de la Asociación Nacional de Micro y Pequeña Industria de Honduras (Anmpih), participó ayer en la marcha por el toque de queda y dijo que pueden suspender esta medida e implementar otras, por ejemplo, mayor presencia policial en la ciudad, activación completa de las cámaras del 911, operativos continuos en toda la zona viva y empresas, esto contribuirá a reducir la delincuencia.

Rodríguez declaró que el toque de queda es muy duro para la economía y, como organización, están solicitando que los negocios nocturnos sigan operando de manera normal porque si no, se vendrá el desempleo y esto afectará económicamente en la zona.

“En estos momentos, los dueños de los negocios han tenido que suspender a sus emplea-



Efraín Rodríguez, presidente de la Anmpih.

dos, son cientos de personas que no están trabajando en estos momentos en diversos rubros como son bebidas, comidas, transporte, músicos y artistas, entre otros”.

Rodríguez dijo que si alargan aún más el toque de queda, no será nada positivo porque hasta se pueden perder los negocios y que dejen de operar sin una oportunidad de reiniciar operaciones, esto sería muy delicado, ya que el desempleo crea la delincuencia.

EL PAÍS

DEBEN PAGAR LOS SOFTWARES

JULISSA VILLANUEVA PIDE USAR DINERO INCAUTADO PARA PAGAR MORA EN SISTEMA DE BALÍSTICA

Según la viceministra de Seguridad, Balística Forense IBIS, no funciona actualmente para registro de armas ni investigación criminal por licencias morosas.



El sistema de Balística debería de estar funcionando y no existir ninguna mora, según la viceministra de Seguridad.

TEGUCIGALPA. El Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) lleva varios meses de no estar funcionando debido a mora en licencias, ante tal situación, Julissa Villanueva, viceministra de Seguridad, propuso a la presidente Xiomara Castro que, con el dinero que se ha incautado, se pague dicha deuda.

“Es imperante hacerlo, es una omisión grave no tener el sistema funcionando”, expresó Villanueva.

Además, reveló que Balística Forense IBIS no funciona actualmente ni para registro de armas ni para investigación criminal por licencias morosas.

“La realidad que impera en los laboratorios criminalísticos, tanto de Medicina Forense, como de la Dirección Policial de Investiga-

“Se hará la destrucción de las armas, entre ametralladoras, subametralladoras y se explotarán las granadas que fueron halladas en las cárceles que han sido intervenidas”.
José Coello, portavoz de la PMOP.

ción (DPI), es que no están funcionando”.

La funcionaria dijo que deben pagar los softwares para el sistema integrado de IBIS, que sirve para el análisis de la huella balística en las escenas de crimen, el registro balístico y análisis de armas involucra-

das en delitos.

En las requisas que la Policía Militar del Orden Público (PMOP) realiza en todos los centros penales de Honduras, son decenas de armas encontradas, que van desde ametralladoras, pistolas, granadas, entre otros.

Pero también una innumerable cantidad de electrodomésticos y es lo que la viceministra de Seguridad ha cuestionado, “¿qué harán con las armas, dinero y electrodomésticos que se halló en las cárceles?”

José Coello, vocero de la PMOP, dijo que se hará la destrucción de las armas de alto poder y hechizas, así como se analiza el destino de los electrodomésticos que están en buen estado.



LO MÁS COMENTADO

Representantes de más de 20 patronatos bloquearon ayer la carretera que de Danlí conduce a Trojes, en exigencia a la reparación de la vía de comunicación terrestre. En la zona se produce café, cacao y tabaco, entre otros productos, y no pueden ser sacados de las comunidades, expresó un manifestante.



Los estudiantes mantienen la toma de la UPNFM de manera indefinida.

Estudiantes mantienen toma de la UPNFM en protesta contra reelección de rector

TEGUCIGALPA. Los dirigentes estudiantiles de la Universidad Pedagógica Nacional (UPNFM) ya llevan una semana con las instalaciones de este centro de enseñanza tomado, por estar en contra de la supuesta reelección del actual rector Hermes Alduvín Díaz.

Los estudiantes y docentes piden la renuncia del rector y recordaron que el mandato de él y el resto de su cúpula de esa casa de estudios expiró el 1 de julio, pero el funcionario y sus allegados, según los denunciantes, están manipulando la ley para perpetuarse en el poder.

Según los estudiantes, Díaz se aferra a una resolu-

ción del Consejo Superior de Educación que dio vida a una comisión para actualizar durante un año, junto con la rectoría, los estatutos de las carreras de esa universidad, por lo que los manifestantes están en contra de dicha disposición.

Los estudiantes aclararon que Díaz no debe acompañar esa comisión porque su cargo expiró y por lo tanto es el nuevo rector el que debe continuar con las reformas internas.

Los manifestantes señalaron que la toma de las instalaciones es indefinida hasta lograr que el rector desista de sus pretensiones de reelección.

Protestan en la capital por invasiones de cultivos en el Progreso, Yoro

TEGUCIGALPA. Representantes de unas 400 familias protestaron ayer en la capital por las invasiones de cultivos de palma africana en El Progreso, Yoro.

Marvin Salazar, representante de los manifestantes, dijo que grupos armados invaden plantaciones para robarse la fruta, una situación que tiene en zozobra a más de 400 familiares que son víctimas de tiroteos a altas horas de la noche por sujetos encapucha-

dos

“Son invasores, sólo quieren el fruto de las plantaciones, como saben que ahora está el apogeo de las fincas, aprovechan para robarse la fruta”.

El grupo de unas 100 familias pertenecen a la empresa Agropay del grupo Jaremar, que se dedica a la siembra de palma aceitera.

“Pedimos a la presidente Xiomara Castro que ponga orden porque sería penoso que agarrá-

ramos a nuestros hijos para migrar”.

Relató que ante la situación fueron notificados de una suspensión de cuatro meses y ya llevan un mes y medio sin recibir salarios, pero todo se torna difícil.

Lamentó que no tienen respuestas de las autoridades de Gobierno y dijo que hace unas semanas realizaron un plantón en el puente La Democracia para visibilizar el suceso.



Los manifestantes expresaron que se vieron obligados a ir a protestar a la capital del país.



Los niños demostraron su talento en la exposición de pintura.



El Festival del Loroco es parte de las actividades.



Varios artistas del muralismo se hicieron presentes.

GRACIAS VIBRÓ CON SU FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE Y CULTURA

La Real Audiencia recibió a miles de visitantes quienes disfrutaron de exquisita gastronomía y diversas actividades culturales.

GRACIAS, LEMPIRA.

Gracias Convoca, el festival cultural multidisciplinario más grande de Honduras volvió a reunir a miles de personas quienes disfrutaron cuatro días de expresiones artísticas intelectuales, tradicionales y populares.

Este año se llevó a cabo la décima edición que, al igual que los anteriores, fue todo un éxito, donde tanto locales como visitantes se deleitaron con exquisita gastronomía y apreciaron las diversas presentaciones artísticas preparadas para la ocasión.

El ambiente festivo comenzó a disfrutarse el 1 de julio con la Feria Gastronómica, que culminó el do-

mingo 9 de julio, que, como siempre, fue instalada en la Plaza Central, reuniendo a artesanos locales y nacionales para promover sus productos.

El 5 de julio fue inaugurado el festival que incluyó diversas actividades como presentación de zancos, noche de talentos, variedad de conciertos, exposiciones de pintura, muralismo, clases de catación y barismo, demostración de elaboración de artesanías, conversatorios, lanzamiento de libros, taller de danza, juegos tradicionales, cerrando con un gran concierto a cargo de Jorge Torres y su Banda, quienes deleitaron con su música a todos los



Jorge Torres y su Banda, fueron los encargados del cierre de Gracias Convoca.

presentes.

“Este año, Gracias Convoca se destinó a nuestra gente local, al turista que nos visitó, por eso todos los eventos fueron gratuitos”, expresó Mariela Espinoza, presi-

dente de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (Canaturh), capítulo Gracias, Lempira.

El evento, que es organizado por Canaturh, contó con el apoyo del Instituto Hondureño del Tu-

risimo, la Municipalidad de Gracias, Lempira, y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, entre otras instituciones y empresas que siempre están presentes.



El estatismo fue uno de los grandes atractivos.



Unas de las grades tradiciones es la competencia de arco con flecha.



Las danzas folclóricas llenaron de color y alegría el festival.

EL PAÍS

SEIS MESES PERMANECERÁN LOS TRES EXPERTOS DE LA ONU

Los expertos “evaluarán los instrumentos, instituciones y capacidades nacionales existentes para la lucha contra la impunidad y la corrupción y su enjuiciamiento”.



Los tres expertos de la ONU ya están en el país.

“

“Van a encontrar las mismas condiciones que encontraron o quizá peores que las que encontraron en la primera visita”, dijo, tras advertir que “así nos la vamos a llevar, de visita en visita; no hay voluntad del Gobierno, eso es claro”:

Suyapa Figueroa, diputada del PSH.

El grupo de expertos de la ONU que asesorará a Honduras en el futuro establecimiento de una Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad (CICIH) se reunió ayer lunes con una comisión de alto nivel del Gobierno para avanzar en el proceso, informó una fuente oficial.

Los funcionarios hondureños recibieron a los expertos de la ONU encargados de «realizar tra-

bajos de análisis y diagnóstico de las condiciones necesarias para la instalación de la CICIH en Honduras», según un comunicado del Ejecutivo.

La llegada a Honduras de una comisión anticorrupción, con el apoyo de Naciones Unidas, es una de las promesas de campaña de la presidente del país, Xiomara Castro, lo que ratificó cuando asumió el poder, el 27 de enero de 2022.

La comisión de alto nivel de Honduras destacó el compromiso de la presidente Castro, su Gobierno en la lucha contra la corrupción y «su voluntad de cumplir» lo previsto en el memorándum de entendimiento (MOU) para lo que sería la CICIH, suscrito en diciembre pasado con la ONU en Nueva York, para «combatir las redes de corrupción público-privada de alto impacto».

Por su parte, el equipo de la ONU reconoció la disposición del Gobierno hondureño y señaló «la voluntad del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas de apoyar a Honduras para avanzar en la construcción del sistema de justicia eficaz e independiente que responda a las aspiraciones de la sociedad hondureña», señaló.

En la reunión participaron por Honduras el canciller Eduardo Enrique Reina, la ministra de Finanzas, Rixi Moncada, y el de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Edmundo Orellana.

Los expertos, que llegaron este domingo a Honduras, apoyarán al país centroamericano a preparar la eventual instalación de «un mecanismo internacional, imparcial, independiente y autónomo contra la corrupción y la impunidad», según un comunicado de Naciones Unidas.

Se encargarán también de «evaluar los instrumentos, instituciones y capacidades nacionales existentes para la lucha contra la impunidad y la corrupción y su enjuiciamiento».

Además, contribuirán a actividades de asesoría y asistencia técnica, e identificarán las reformas constitucionales, legales y administrativas necesarias en la legislación hondureña para el posible establecimiento de la CICIH.

La Secretaría General de la ONU y el Gobierno hondureño ne-

gociarán los términos del acuerdo bilateral requerido para el establecimiento del eventual mecanismo.

La dirección de la Comisión será designada por el secretario general de la ONU para «garantizar su independencia, imparcialidad y autonomía», según Naciones Unidas. El grupo de la ONU apoyará a Honduras a preparar la eventual instalación de «un mecanismo internacional, imparcial, independiente y autónomo contra la corrupción y la impunidad», según un comunicado de Naciones Unidas.

Según la ONU, el equipo de expertos «evaluará los instrumentos, instituciones y capacidades nacionales existentes para la lucha contra la impunidad y la corrupción y su enjuiciamiento».

La Secretaría General de la ONU y el Gobierno hondureño negociarán los términos del acuerdo bilateral requerido para el establecimiento del eventual mecanismo».

La coordinadora residente de las Naciones Unidas en Honduras, Alice Shackelford, dijo el viernes a EFE que los expertos se encargarán de «analizar la capacidad y el contexto de la institucionalidad alrededor de la lucha contra la corrupción y la impunidad» en el país.

El equipo permanecerá al menos seis meses en Honduras, período en el que se elaborará un borrador del posible convenio para el eventual establecimiento de la comisión internacional, señaló Shackelford. **EFE**

Patrullera Tegucigalpa y 20 navales, a ejercicios militares en Cartagena

Allí las prácticas a ejecutarse incluyen simulacros contra narcotraficantes que utilizan sumergibles utilizados para trasegar droga.

PUERTO CORTÉS. - La lancha guardacostas Tegucigalpa y 20 efectivos de la Fuerza Naval zarparon ayer al mediodía a participar como invitados a los ejercicios multinacionales Unitas 2023, mismos que se van a celebrar a partir de esta semana en Cartagena, Colombia, informó el capitán de Fragata Samir Castillo, comandante de la expedición.

En esta oportunidad, la Fuerza Naval de Honduras, FNH, decidió enviar esta moderna lancha con un contingente de 20 efectivos, en su mayoría guarda marinas, oficiales y suboficiales que aprovecharán el



La patrullera zarpo de la Banacort a las 3:00 de la tarde de ayer lunes.

viaje como práctica profesional.

La patrullera Tegucigalpa está considerada como las mejores de la flota de patrulleras destacadas por el alto mando militar naval en el Caribe nacional y viajan con una velocidad tal que ya el jueves por la mañana estarán llegando al puerto de Cartagena.

En los ejercicios participarán

las armadas de varios países del continente bajo la coordinación de Estados Unidos.

Allí las prácticas a ejecutarse incluyen simulacros contra narcotraficantes que utilizan sumergibles utilizados para trasegar droga por las costas de este hemisferio, aprovechando la posición geográfica del Caribe.

Los ejercicios internacionales



Los integrantes de la expedición en el momento de despedirse de sus compañeros.

también recrean otro escenario de amenaza a la vía interoceánica del Canal de Panamá al simular un ataque de un grupo de terroristas que, hipotéticamente, podrían usar una embarcación para atacar contra el conducto marítimo.

Asimismo, habrá un componente virtual en una mesa de operaciones, donde los jefes militares y expertos

civiles escenificarán las operaciones que desarrollarán los diferentes componentes de este ejercicio.

Los expedicionarios navales hondureños fueron despedidos en horas de la mañana por el mando militar naval porteño, pero fue hasta eso de las 3:00 de la tarde que encendieron los motores de la patrullera y se internaron en el mar.

840
MILLAS

habrá de recorrer la patrullera naval hasta llegar a Cartagena, constitución.

60
HORAS

emplearán en su navegación los ocupantes de la Tegucigalpa.

BANCO ATLÁNTIDA, EL BANCO DE LAS GRANDES PROMOCIONES, CONTINÚA PREMIANDO A SUS CLIENTES CON EL SORTEO DE LA CUARTA CASA Y BONOS DE L50,000

También se realizó el tercer y último sorteo de remesas.

TEGUCIGALPA. Premiar la confianza y lealtad de sus clientes es uno de los principales objetivos de Banco Atlántida, quienes desde hace 110 años están comprometidos en retribuir a los hondureños toda la confianza depositada en la institución, y el pasado viernes 7 de julio realizó dos grandes sorteos premiando a sus clientes con L2,750,000 en premios.

La señora María Zerón, de Gracias, Lempira, fue la ganadora de L2,000,000 para comprar una casa. Ella es la ganadora del cuarto sorteo de la promoción más grande de ahorros del país que ya ha entregado 3 casas y 30 bonos de L50,000.

El último sorteo de esta gran promoción se realizará el viernes 8 de septiembre, donde participarán los clientes que incrementen el saldo promedio de su cuenta de ahorro.

De igual forma se realizó el tercer y último sorteo de la pro-



moción de remesas que premió la confianza y preferencia de los clientes que cobraron sus remesas durante la vigencia de esta promoción, con 2 premios de L25,000, 2 premios de L50,000 y 1 premio L100,000 el cual ganó Lesly Perdomo de Talanga, Francisco Morazán. En esta promoción partici-

paron todos los clientes que cobraron su remesa con depósito directo en su cuenta de ahorro, en agencias, Agentes Atlántida, a través de Call Center, ABI o Remesa en Línea en Atlántida Online y Móvil.

Los sorteos de ambas promociones fueron realizados y transmitidos a través de HCH Televi-

sión Digital y Facebook Live de Banco Atlántida y contó con la presencia del Lic. Julio Figueroa Vicepresidente de Banca de Personas, el Ing. Victor Rodríguez Gerente de Remesas, el Abogado y Notario de la promoción Fernando Tentori, Lic. Bryan Rodríguez auditor interno y la Abogada An-

drea Matamoros, Representante de Gobernación, Justicia y Descentralización, quienes dieron fe y legalidad del sorteo.

Banco Atlántida reafirma su liderazgo y compromiso con Hondururas, ofreciendo la oportunidad a sus clientes de ganar premios que cambian vidas.



¡Felicidades!
María Zerón
Gracias, Lempira

Ahorró en Banco Atlántida y ganó

 **1 CASA**
valorada en L 2,000,000

EL PAÍS

LISTO EL CRONOGRAMA DE LAS INTERNAS Y GENERALES

Presidente del CNE advierte que no se inscribirán “corrientes por conveniencias”.

El presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Julio Navarro, anunció ayer que ya está elaborado el cronograma que registrará las Elecciones Internas de 2024 y Generales en 2025 y avisó que esta vez no serán inscritas “corrientes por conveniencias”.

Navarro anunció que las elecciones primarias serán convocadas el próximo 10 de septiembre de 2024 y los interesados en inscribir corrientes o movimientos internos de los partidos políticos deberán cumplir con los requisitos y presentarlos antes del 11 de noviembre de ese mismo.

Al respecto, advirtió que “no



Julio Navarro, presidente del CNE, en el programa “Frente a Frente”.

voy a dar mi firma para inscribir ninguna corriente que no reúna los requisitos, nada de inscribir corrientes por conveniencia, por acuerdos o por decretos temporales”.

Recordó que la Ley Electro-

ral establece que la solicitud de inscripción debe ir respaldada por un número de firmas o huellas dactilares equivalentes al menos al 2 % de los votos emitidos en la última elección general.

En consecuencia, agregó, los movimientos internos de Libertad y Refundación (Libre) deberán obtener 35 mil firmas o huellas para participar en las elecciones primarias; en el Partido Nacional son 25 mil; en el Partido Liberal 7 mil, y para los demás partidos bastarán 100.

En el caso del Partido Salvador de Honduras (PSH), que participó en la contienda pasada a través de una alianza con la actual presidente Xiomara Castro de Libre, no se les exigirá cumplir con este requisito debido a la falta de registros de votaciones anteriores.

Según el cronograma, las elecciones primarias se llevarán a cabo el 9 de marzo de 2025 y se convocará a elecciones generales el 30 de mayo del mismo año.

En su intervención, Rasel Tomé, presidente de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso Nacional, informó que antes de las elecciones se está considerando la posibilidad de realizar reformas, como la aprobación de la segunda vuelta electoral, la separación de las elecciones y el incremento de la participación de las mujeres.

Reveló que el atraso de las mismas es porque “el Partido Nacional ha solicitado tiempo para analizar la reforma electoral”.



Julio Navarro, presidente del CNE, en el programa “Frente a Frente”.

Extienden hasta el miércoles la validación de documentos

Las autoridades universitarias informaron a todos los que se inscribieron y pagaron la Prueba de Aptitud Académica (PAA), para la admisión de agosto 2023, que se les dará una ampliación para la validación de documentos hasta el miércoles 12 de julio a las 12:00 me-

ridiano.

A los aspirantes se les recomendó revisar su correo electrónico en bandeja de entrada, spam y correos no deseados, para que constaten si sus documentos fueron aceptados.

A los que no se les aceptaron sus documentos y tienen que

hacer rectificación, deben subir la imagen de su fotografía o su identificación con la corrección solicitada antes del miércoles 12 de julio a las 12:00 meridiano.

Las autoridades señalaron que después de esa fecha no habrá más prórroga.



El parque central de SPS es sometido a una remodelación.

Remodelación del parque central de SPS durará 45 días

El parque central Luis Alonso Baraona permanecerá cerrado por aproximadamente 45 días, esto ante los trabajos de mantenimiento que ejecuta la Alcaldía de San Pedro Sula.

La remodelación busca brindar a los sampedranos y visitantes un espacio más ordenado, limpio y seguro.

Las labores comenzaron desde tempranas horas del domingo. Elementos de la Policía Municipal iniciaron la instalación de láminas alrededor del parque, para prevenir cualquier percance una vez comien-

ten los trabajos.

El parque central solo estará abierto para que las personas circulen y visiten los negocios localizados en la zona.

El alcalde Roberto Contreras manifestó que “el parque es un foco de contaminación, lleno de cucarachas, ratones y malos olores, no se ha dado mantenimiento en los últimos diez años”.

Osman Chávez, gerente de Infraestructura, explicó que realizarán algunas mejoras en los bordillos que están dañados, queiebrapatas, tuberías de aguas negras y será pintado.



Aspirantes a ingresar a la UNAH tienen hasta el miércoles para validar sus documentos.

INTENSIFICAN OPERATIVOS EN CARRETERAS HACIA TELA

La Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), en el municipio de Tela, intensificó los operativos de inspección vial, aplicación de pruebas de alcoholemia en puntos estratégicos durante todo el fin de semana, con el objetivo principal de reducir los índices de accidentes de tránsito.

Producto de estas acciones operativas es el decomiso de 106 licencias de conducir, en los diferentes operativos ejecutados por los agentes de Vialidad en la Unidad Metropolitana de Prevención-18 (UMEP-18), confirmó el jefe de la Policía, comisario Nelson Mejía.

Los operativos fueron ejecutados e intensificados en bulevares, salidas principales de los municipios de Tela, Esparta y Arizona, puntos estratégicos y ejes carreteros desde el viernes hasta el domingo, dijo el oficial.



La Policía de Vialidad decomisó 106 licencias de conducir por diferentes faltas, especialmente a motociclista.

Los funcionarios policiales usaron los alcoholímetros, velocímetros o radares, entre otros instrumentos, para sancionar a los conductores que irrespetaban las normas de tránsito.

Estos operativos se estarán ejecutando de manera continua, me-

diantes trabajos de seguimiento y vigilancia por parte de la DNVT.

La DNVT hace un llamado a la prudencia, especialmente a los jóvenes, ya que, según estadísticas, son los que mayormente se ven involucrados en los accidentes de tránsito, señaló el oficial.



La Policía en Tela mantiene constantes operativos en la zona atlántica para brindar seguridad a la ciudadanía.



Sin necesidad de toque de queda en Tela, se realizan operativos en restaurantes y bares de la ciudad.

DESEMBOLSOS DE PALMEROLA A INPREMA SUMARÁN L277.3 MILLONES ESTA SEMANA

Las autoridades de Palmerola International Airport (PIA), operador del Aeropuerto Internacional de Palmerola, informaron que desde el año 2022 a la fecha han desembolsado un total de 238.5 millones de lempiras al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema); de los cuales, 194 millones de lempiras son por intereses y 44.5 millones de lempiras por rentabilidad de las acciones.

Esta cifra incrementará a 277.3 millones de lempiras esta semana, ya que Palmerola realizará el tercer pago del año por un monto de 38.8 millones de lempiras, informó Erick Spears, presidente del Consejo de Administración de PIA.

“Hemos cumplido puntualmente con nuestras obligaciones y estos pagos demuestran la gran rentabilidad y beneficios que el Inprema ha logrado con este crédito concedido a Palmerola, logrando cuadruplicar sus ingresos anuales”, manifestó el ejecutivo.

Con el préstamo a Palmerola, el Instituto está cuadruplicando

Hasta la fecha, Palmerola ya desembolsó 238.5 millones de lempiras al Instituto y esta semana realizará un nuevo pago de 38.8 millones de lempiras



los ingresos en comparación con lo que obtenía anteriormente por esos fondos a través de otros instrumentos financieros donde solo recibía 42 millones de lempiras

al año.

Mientras que ahora, Inprema está facturando ingresos de 200 millones de lempiras anuales entre intereses y rentabilidad de las

acciones; es decir, 158 millones de lempiras más gracias al contrato con Palmerola.

Al cierre de diciembre de este año, Palmerola habrá pagado un

total de 316 millones de lempiras al instituto de previsión, destacó Spears.

Por su parte, Héctor Díaz, presidente de la Comisión Especial de Transición y Normalización del Inprema, destacó los millonarios ingresos que el Inprema ha obtenido derivado del préstamo con Palmerola, “Si va por este camino, nosotros solo en la operación de intereses y rendimiento de las acciones tendríamos ingresos de cerca de 200 millones de lempiras anuales de parte de Palmerola”.

En un comunicado el Inprema destacó que Palmerola ha cumplido con el contrato, siendo puntual con los pagos por el préstamo que el Instituto realizó al concesionario.

El comisionado presidente del Inprema explicó que los fondos prestados a Palmerola están protegidos por varias garantías ofrecidas por el concesionario. “Es importante decirle al magisterio nacional que el Instituto tiene cinco garantías sobre dicho préstamo”, detalló.

OPINAN

EDITORIAL

El valor del respeto

El valor del respeto es fundamental para el funcionamiento armonioso de una sociedad. Es un concepto que abarca diferentes aspectos, desde el respeto hacia uno mismo, hacia los demás y hacia el entorno que nos rodea. Sin embargo, en la sociedad hondureña actual, se evidencia una preocupante pérdida de este valor esencial, incluso en lo que respecta al respeto por la vida misma.

El respeto es la base de una convivencia sana y pacífica. Implica reconocer y valorar la dignidad inherente a cada ser humano, independientemente de su origen étnico, religión, o posición social. Sin embargo, en Honduras, es lamentable observar cómo el respeto hacia los demás se ha visto disminuido de manera alarmante. En muchos ámbitos de la vida cotidiana, se han normalizado comportamientos irrespetuosos, como la falta de cortesía, la violencia verbal y física, y la discriminación.

Esta pérdida de respeto se manifiesta en diferentes esferas de la sociedad hondureña. Es evidente en el ámbito político. Los constantes actos de corrupción, la impunidad y la falta de transparencia de muchos funcionarios públicos generan desconfianza y desapego de la población hacia las instituciones. La falta de respeto por la ética y el bien común ha minado la credibilidad de los líderes y ha debilitado la confianza de la ciudadanía en el sistema político.

El respeto por los derechos humanos se ha visto afectado en Honduras. La violencia, la impunidad y la falta de acceso a la justicia son problemas que aquejan al país. Los altos índices de criminalidad y la presencia de maras y pandillas han creado un clima de inseguridad que afecta la vida diaria de los hondureños. Esta situación ha

llevado a una pérdida de respeto por la vida misma, donde los homicidios y la violencia se han vuelto algo común y muchas veces se producen sin consecuencias legales.

Además, también se observa en las relaciones interpersonales. Las mujeres son víctimas de violencia física, psicológica y sexual, y a menudo encuentran obstáculos para acceder a la justicia. Esta situación refleja la falta de respeto hacia la dignidad y los derechos de las mujeres.

Es necesario tomar medidas para revertir esta pérdida de respeto en Honduras. Para ello, es fundamental fomentar una cultura de respeto desde la educación y el hogar. La formación en valores debe ser un componente esencial en el currículo educativo, promoviendo el respeto hacia uno mismo y hacia los demás como pilares fundamentales de la convivencia pacífica.

Además, es imprescindible fortalecer las instituciones y garantizar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos. La impunidad y la corrupción debilitan la confianza en el sistema legal y perpetúan la falta de respeto hacia los derechos humanos. Es necesario promover la transparencia, la rendición de cuentas y la aplicación efectiva de la ley para restaurar la confianza de la población en las instituciones y fomentar el respeto hacia la justicia.

Es vital promover una cultura de paz y no violencia en la sociedad hondureña. Es necesario impulsar campañas de sensibilización y educación que promuevan la resolución pacífica de conflictos y el respeto hacia los demás. La prevención de la violencia debe ser una prioridad en la agenda política y social del país.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

La educación como estrategia para prevenir la violencia

Parte 2

Mirna Isabel Rivera
e.evolucion21@gmail.com



En la primera parte de este artículo (publicado la semana pasada), argumentaba sobre la importancia de que el Estado invierta en educación, lo crucial que resulta para el desarrollo y bienestar de la sociedad. Enfatice la necesidad del uso eficiente y transparente de los recursos. También reflexionaba sobre la privatización de la educación, que no es una solución a los desafíos educativos que tiene Honduras. Indicaba la importancia de fortalecer el sistema de educación pública y de involucrar a las empresas socialmente responsables y organizaciones no gubernamentales para trabajar de manera conjunta.

También había hincapié sobre la importancia de mantener las escuelas abiertas por lo menos 200 días al año. Así como promover valores como el respeto y la solidaridad. Enfatizaba que, a través de la educación, desde temprana edad pueden adquirir habilidades pacíficas de resolución de conflictos y que la educación puede abrir puertas a oportunidades de desarrollo personal y socioeconómico, reduciendo así la desigualdad y la exclusión social que alimentan la violencia.

Desde esta perspectiva, la educación es una herramienta poderosa que puede contribuir directamente a fomentar una cultura de paz, pero deben acompañarse de soluciones integrales, tomando en cuenta el contexto, basándose en evidencia científica.

Honduras se sitúa en un puesto preocupante, el 120 del Índice de Paz Mundial de este año. Se estima que más de un millón de niños y adolescentes no tienen acceso a la educación, por ende, carecen de oportunidades para mejorar su condición social. Además, el 75 % de los estudiantes no logra alcanzar los estándares en lectura y matemáticas. Anualmente cien mil estudiantes abandonan las aulas, una situación agravada por la pandemia (ASJ, 2023).

Para ilustrar la relación entre paz y calidad educativa, presento a Islandia, que vuelve a liderar el Índice de Paz Global como el país más pacífico y seguro del mundo, presenta una cobertura educativa del 100 %. Esta nación nórdica demuestra cómo una inversión y compromiso efectivo con la educación puede repercutir positivamente en la paz y la seguridad.

La situación en Honduras demuestra que aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar este objetivo. Las brechas en educación, combinadas con factores como la desigualdad y la exclusión social, alimentan los ciclos de violencia y dificultan el establecimiento de una paz duradera.

Estos dos casos opuestos son un recordatorio de que la educación no es solo un derecho fundamental, sino también una inversión estratégica en el futuro de una nación, su paz y su desarrollo.

Los tomadores de decisiones deben buscar colaborar estrechamente con instituciones académicas públicas y privadas para aprovechar su experiencia en investigación y evaluación de programas de desarrollo. Estas alianzas pueden involucrar la realización conjunta de estudios de impacto, intercambio de conocimientos y acceso a recursos técnicos y científicos.

El sector privado que está comprometido con la educación debe unir esfuerzos, trabajar de manera conjunta para identificar y abordar las necesidades más urgentes. Esto implica establecer indicadores de impacto medibles y transparentes.

Los centros educativos, deben cumplir una misión más allá de impartir clases, deben ser zonas seguras, donde no solo se rompa el círculo de la ignorancia, pero donde se estimule la convivencia pacífica, que se brinde la merienda escolar, se promuevan principios, promoviendo ambientes orientadores en valores a los niños, niñas y jóvenes. Es tiempo de organizar de manera estratégica y medible el sistema de educación pública en Honduras.

Día Internacional del Auxiliar de Enfermería

El 114 de julio se celebra el Día Internacional del Auxiliar de Enfermería, para destacar la labor y compromiso de estos profesionales esenciales de la salud, durante la hospitalización y recuperación de pacientes.

CORTESÍA DE
 diainternacionalde.com

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
HUGO ROMERO

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

JEFE DE REDACCIÓN
GERMAN A. QUINTANILLA

CONSEJO EDITORIAL

RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2504-0000

EL PAÍS.HN



La Constitución, el Congreso Nacional y su gran agenda

Isa Díaz Zelaya
isadiaz_zelaya@yahoo.com



Por fin, el señor Redondo ha comprendido que una de sus obligaciones es que, junto a la Junta Directiva, cuestionada desde el principio, por su elección, es convocar en tiempo y forma a elecciones del plenario del Soberano Congreso Nacional.

Si tuvieran presente en la mente de los diputados y sus bancadas, comprenderían mejor lo que verdaderamente representan sus principales atribuciones: CREAR, DECRETAR, INTERPRETAR, REFORMAR, Y DEROGAR LAS LEYES (Art.206).

CINCO DIPUTADOS PODRÁN CONVOCAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS, el Congreso Nacional podrá sesionar en cualquier lugar de la república, cuando el Ejecutivo, otra autoridad, fuerza mayor, o caso fortuito, impidan la instalación o la celebración de una sesión. (Art.191).

NADIE PODRÁ DISOLVERLO. Ni el mismo Congreso, ni otra autoridad del Estado podrá impedir la instalación de sus sesiones o su disolución. La contravención a este precepto constituye delito contra los poderes del Estado (Art. 193).

INCORPORACIÓN DE LOS DIPUTADOS SUPLENTE. Se podrá llamar a los diputados suplentes, en caso de falta absoluta, temporal o legítimo impedimento de los propietarios o cuando los propietarios se nieguen a asistir. Artículo 205-6.

ATRIBUCIONES IMPORTANTES:
APROBAR O IMPROBAR LA CONDUCTA ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO, JUDICIAL, TRIBUNAL NACIONAL, LEY ELECTORAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, SEGÚN LO INDICA EL ARTÍCULO 205 -20.

En el mismo artículo 205-19 al Congreso le corresponde aprobar o improbar los contratos del Estado, después de señalar varios requisitos, no podrán traspasar el tiempo del mandato del Gobierno cada cuatro años.

Al señalar estos artículos de nuestra Constitución, veremos que todos se relacionan con el momento actual, después de que se ha producido una sequía congresal, hay tantas cosas que corregir, dentro de las cuales el Congreso no puede dejar pasar, sin cumplir con sus atribuciones constitucionales.

NOS PREOCUPA LA AGENDA QUE VIENE, aprobación de más contratos como el actual en discusión, los quince convenios con China, reformas a la Ley Electoral, cuidado con el uso de las divisas y de las remesas, programas de educación y cambios de contenidos, proyectos urgentes de salud, falta de ejecución presupuestaria y sus justificaciones, seguridad de Estado, uso indebido del territorio, plan nacional de seguridad, etc., etc.

EL DÍA QUE EL CONGRESO NACIONAL SE EMPODERE DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES, HABRÁ ESPERANZA DE UN FUTURO MEJOR. Y NO OLVIDEN QUE LA MITAD MÁS UNO, PUEDE CONVOCAR A SESIÓN URGENTE.

Las 5 etapas graduales de la decadencia

Enrique Zaldivar
2050 Comunicaciones



Nunca decaemos de un solo. Siempre es un proceso, tal como llegar a la cima. Poco a poco, solo que la decadencia llega por la suma de atributos negativos, que poco a poco, van tomando forma en nuestra cultura. Si usted ha logrado un punto de éxito, o siente que está muy bien en su status actual, ¡ojol!, por allí se comienza.

Jim Collins, autor de libros de negocios y conferencista de talla mundial, nos narra en su libro “Las 5 etapas de la decadencia” cómo esto va ocurriendo. No hay ninguna ley humana que garantice que vamos a permanecer en la cima. De hecho, es allí donde debemos ser aún más cuidadosos.

Lo primero que debemos cuidar es la arrogancia que nace del éxito. Si lo hemos logrado, ya que comenzamos a distraernos, ya sea por nuevos desafíos que creemos necesarios buscar. O bien la misma popularidad puede desenfocarnos de aquellos puntos que nos llevaron a lograr cosas. Sobre todo, soltamos el timón del vehículo, dejando de ser aprendices. La gente que lo sabe todo está destinada a estancarse. La marca de alguien efectivo es que es un eterno aprendiz.

La segunda etapa es la búsqueda indisciplinada de más. Esto es, al ver que pudimos, dejamos de planificar y nos enfocamos en producir desesperadamente. Este frenesí lleva muchas veces a que todo se rompa. Por expectativas ilógicas, equipos desgastados y, sobre todo, uno mismo termina quemado, por no saber planificar el siguiente paso, que uno desea. La ambición muchas veces nos hace dejar de planificar, pero también nos nubla en cuanto a ser estratégicos.

Como tercero, encontramos que el éxito mismo nos lleva a la negación del riesgo y peligro. Nos hemos sentido tan bien, celebrando y logrando cosas, que obviamos las grietas que

quedaron y que pueden ocasionar derrumbes a futuro. Nadie desea hablar la verdad de las debilidades, porque no queremos ser “negativos” cuando en realidad debemos aceptar que llegar a la cima, es solo un paso. ¡Se debe seguir construyendo el siguiente!

La búsqueda ansiosa del nuevo éxito es el cuarto punto a reflexionar. Pues los logros se nos vuelven una adicción. Una de las cosas que nos ayuda mucho es pensar ¿qué hicimos bien para llegar aquí?, y ¿qué podríamos mejorar? En lugar de ello, saltamos a nuevas tecnologías, nuevas tendencias poco comprobadas, o incluso, personas con varita mágica que vienen a llevarnos a un nuevo nivel.

Siempre he creído que el crecimiento debe ser planificado, si queremos que sea algo a largo plazo. Los “destellos” son buenos, pero de poca vida. Las empresas siempre deben trabajar por lograr ese “momentum” y al lograrlo, deben cerrar filas y preparar el siguiente, de manera planificada.

Y la quinta de ella, es el irremediable momento de la caída. Muchas veces, queremos tomar acciones cuando ya todo está servido. ¡Vaya error! Pues es muy difícil, resucitar una empresa. Incluso, a nivel de mercadeo, recomendamos mejor crear una marca nueva, que revivir una. Pues su posicionamiento está marcado ya en la mente del consumidor.

Las empresas, pasan por muchas etapas. Algunos dicen que son como acordeones, se estiran y se encogen, un constante ejercicio de prueba y error, hasta consolidada en el éxito firme y seguro. Para ello, no debemos dar nada por sentado, cosa que siempre revisar, que como dejamos en el camino, buenas y malas.

Esto también es algo que nos sirve para la vida. A nivel personal, llegar a la cima es solo parte de mantenerse, es el gran desafío. Sea siempre un aprendiz empedernido.

EL PAÍS

UN MANO A MANO QUE ARDE

LOS MERCENARIOS DEL “WAGNER”



MANO A MANO
 POR JACOBO GOLDSTEIN (JG) Y ALBERTO GARCÍA MARRDER (AGM), DOS EXPERIMENTADOS CORRESPONSALES QUE ANALIZAN CON PROFUNDIDAD LO QUE PASA EN RUSIA, EN UN NOVEDOSO FORMATO PERIODÍSTICO. PARA “EL PAÍS”, EN SAN PEDRO SULA, “LA TRIBUNA” Y “PROCESO DIGITAL” EN TEGUCIGALPA. Y PARA HONDURAS.

AGM: Jacobo, tenemos hoy un análisis muy amplio sobre Rusia, tras el fallido golpe de Estado contra el líder ruso, Vladímir Putin. Los “golpistas”, el grupo de mercenarios pro-ruso “Wagner”, unos 50,000, liderado por Yeuqeny Prigozhin, se han refugiado en el país vecino Bielorrusia, cuyo líder, Alexander Lukashenko, es un amigo fiel de Putin. Esa presencia preocupa en Ucrania, Polonia y los Países Bálticos (Estonia, Letonia y Lituania). ¿Cómo lo ves colega?

JG: Lo veo raro debido a que aún no sabemos dónde andan el líder del grupo Wagner y sus soldados mercenarios. El hombre que negoció un arreglo entre Putin y Prigozhin, el presidente de Bielorusia, Alexander Lukashenko, dice que el líder de los

Wagner está en Rusia, pero no se le ha visto la cara y no sabemos dónde anda. Todo parece apuntar que Putin le está dando la espalda y no extrañaríamos si trata de deshacerse de Prigozhin, que había tratado infructuosamente de darle un golpe de Estado.

AGM: Todos esos países son fronterizos con Bielorrusia y hay que recordar que tanto Polonia, como Letonia y Lituania son miembros de la Alianza Atlántica, por lo tanto, están protegidos por la sombrilla militar de los 29 países de la OTAN. Por eso, el Gobierno de Ucrania busca desesperadamente ser miembro, pero Moscú se opone tajantemente.

JG: Es importante que lo logre, pero no le será fácil. Ni Suecia ha podido obtener que la acepten para que pueda formar parte de la OTAN debido a la firme y férrea oposición de Turquía que, por cierto, es gran aliado de Rusia.

AGM: Volviendo atrás, ¿cómo ves cómo Putin ha sobrevivido ese supuesto golpe? Yo lo veo debilitado y vulnerable. ¿Durará en el Kremlin?

JG: Ese ha sido uno de los atentados de golpe más raros del mundo pues cuando parecía que Prigozhin iba camino a tomar Moscú, él decidió, súbitamente, darse la vuelta y regresar a Rostov-on-Don, en el sur de Rusia.

Y adonde había llevado a cabo su inesperado ingreso a Rusia donde tomó fácilmente posesión de instalaciones militares y fue recibido en Rostov-on-Don, como un héroe en esas zonas del sur del país. Por eso extrañó tanto que Prigozhin se echara para atrás.

AGM: No le quitemos atención a



El compositor alemán Richard Wagner (1813-1883).

Yeuqeny Prigozhin, no lo perdamos de vista. Dirige un grupo de mercenarios pro-rusos (unos 50,000 en total) con presencia en África (unos 10 países), Libia, Siria y hasta en Venezuela. Le cobra al Estado ruso unos mil millones de dólares al año. Y en Ucrania, ese grupo ha sido más efectivo, militarmente, que un desmoralizado ejército regular ruso. Veremos si Putin lo “neutraliza” con una pastilla de cianuro antes que se erija en un futuro rival político. Que ya lo es, a pesar de su fama de criminal de guerra.

JG: Prigozhin tenía como rival al ministro de Defensa, Sergei Shoigú, al que él había acusado de no manejar acertadamente las fuerzas rusas en Ucrania. Y seguramente buscaba que Putin lo sacara del cargo de titular de la defensa rusa, pero todo apunta a que Putin se inclinó más a favor de Shoigú y le está dando la espalda a Prigozhin, si él sigue vivo. Mientras tanto, la Policía Secreta rusa invadió la oficina y



Portada de la revista THE WEEK, preguntándose si Putin sobrevivirá o no la revuelta de Wagner.

la vivienda del líder de la Wagner en San Petersburgo y mostraron por la televisión todo lo que encontraron allí, enormes sumas de dinero, disfraces, serie de pasaportes con distintos contenidos, etc. El haberle mostrado al mundo todo lo que se encontró es una señal clara que Putin quiere desprestigiar a Prigozhin, como sea.

AGM: Jacobo, ¿sabes por qué ese grupo de mercenarios se llama Wagner? Dmitry Utkin, un militar ruso jubilado, y Prigozhin le pusieron este nombre en homenaje del compositor alemán Richard Wagner (1813-1883), cuya música veneraban. Igual que el ex líder nazi, Adolfo Hitler.

Utkin, un ex agente de las fuerzas especiales GRU -la inteligencia militar rusa- lleva tatuado en su cuerpo simbología nazi y es famoso por su crueldad con sus enemigos. Putin y Utkin han sido fotografiados juntos.

Me imagino que “La Cabalgata de la Walkiria”, el sublime himno casi militar de Wagner, estaría en sus mentes antes de una batalla.

JG: Yo no tenía la menor idea de la razón por que los mercenarios trabajaban para una banda militar llamada Wagner, que ciertamente no es un nombre ruso. Gracias por aclarar eso.

AGM: De nada. A Prigozhin le queda pocos días para disfrutar más la solemne música de Wagner. Y a Putin no le gusta ese tipo de música que le recuerda a Hitler.



El líder ruso, Vladímir Putin y, detrás, la bandera de Rusia. (Gráfico Pixabay).



El líder del grupo de mercenarios “Wagner”, Yeuqeny Prigozhin. (Foto Prigozhin-Telegram).



Soldados ucranianos: “¿O NOSOTROS NOS ESTAMOS HACIENDO MÁS GRANDES O ÉL CADA VEZ MÁS PEQUEÑO? (Caricatura Christopher Weyant- Boston Globe). -

FINANCIERO

SEGÚN LA CEPAL

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA SUBIÓ UN 55.2 % EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

El informe señala que Costa Rica, fue el principal receptor de IED en Centroamérica, durante el 2022.

Desconocen si este año se las cifras serán similares.

SANTIAGO DE CHILE. La inversión extranjera directa (IED) aumentó un 55.2 % en 2022 en los países de Latinoamérica y el Caribe y alcanzó con ello su máximo valor histórico, según un informe publicado ayer por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Además, instó a los estados a mejorar el diseño de sus políticas para dedicar parte de esa contribución a la transición energética y a un desarrollo productivo sostenible de toda la región.

De acuerdo con el informe, el conjunto de países latinoamericanos y caribeños ingresó 224,579 millones de dólares de IED, máximo valor desde que se lleva registro debido “al crecimiento de todos los componentes de la inversión, especialmente la reinversión de utilidades y el alza en el sector de servicios”.

Desde 2013 las entradas de IED en los países latinoamericanos y caribeños no superaban los 200,000 millones de dólares, recuerda el estudio.

“Esta dinámica es congruente

con la recuperación postpandemia y no es claro si se mantendrá en niveles similares en 2023”, advierte, no obstante, este informe anual, en el que también se registró un aumento en el peso de estos flujos en el PIB regional, llegando a representar el 4.0 %”, precisa.

“El reto de atraer y retener inversión extranjera directa que contribuya efectivamente al desarrollo productivo sostenible e inclusivo de la región sigue más vigente que nunca”, afirmó el Secretario Ejecutivo de la Cepal, José Manuel Salazar-Xirinachs, quien presentó las principales conclusiones del estudio en conferencia de prensa en Santiago de Chile.

“Hay nuevas oportunidades en una era de reconfiguración de cadenas globales de valor y de relocalización geográfica de la producción ante una globalización cambiante”, subrayó ante de enfatizar que el desafío es “maximizar la contribución de la IED al desarrollo” con “políticas de agregación de valor y ascenso en las cadenas de valor, de desarrollo de recursos humanos, de infraestructura y logística y de construcción de capacidades locales”, indicó.

BRASIL, LÍDER

De acuerdo con el informe, casi todos los países de América Latina y el Caribe recibieron más inversión extranjera directa en 2022, con Brasil, que recibió un 41 % del total regional y que figura como quinto destino de la IED mundial, a la cabeza, seguido de México (17 %), Chile (9



Casi todos los países de América Latina y el Caribe recibieron más inversión extranjera directa en 2022.

\$224,579
MILLONES

de inversión extranjera directa ingresó al conjunto de países latinoamericanos y caribeños.

Colombia (8%), Argentina (7%) y Perú (5%).

Costa Rica, por su parte, fue el principal receptor de inversión extranjera directa en Centroamérica, mientras que en Guatemala estos flujos registraron una caída significativa debido a un valor extraordinario en 2021, pero volvieron a su promedio histórico.

“La variación de las entradas de IED también fue positiva en el Caribe, impulsada principalmente por mayores inversiones en Repúbli-

ca Dominicana, que fue el segundo país receptor después de Guyana”, señaló.

PRINCIPALES INVERSIONISTAS

A nivel regional, un 54 % de la inversión extranjera directa ingresó al sector de servicios, aunque repuntaron tanto el sector de manufacturas como el de recursos naturales.

En cuanto a los inversionistas, Estados Unidos (38 % del total) y la Unión Europea (17 %, excluyendo a Países Bajos y Luxemburgo) lideraron la inversión

En la misma línea, la IED proveniente de países de la misma región de América Latina y el Caribe tuvo un salto importante al pasar de 9 %

a 14 % del total.

En 2022, el monto invertido en el extranjero por empresas transnacionales latinoamericanas, conocidas como translatinas, alcanzó niveles históricos: 74.677 millones de dólares, siendo la cifra más alta registrada desde que se comenzó a compilar esta serie en los años noventa.

Por otro lado, el monto de anuncios de proyectos de IED en América Latina y el Caribe creció un 93 % en 2022, totalizando cerca de 100.000 millones de dólares.

Por primera vez desde 2010, el sector de hidrocarburos (carbón, petróleo y gas) lideró los anuncios, con 24 % del total, seguido por el sector automotriz (13 %) y las energías renovables (11 %).

TRANSICIÓN ENERGÉTICA:

El estudio de la CEPAL identifica, además, la transición energética como uno de los sectores que pueden impulsar el crecimiento económico y recomienda por ello a los estados que lo prioricen en sus agendas económicas y lo conviertan en gran motor de la transformación productiva de la región.



El gobernador de la Reserva Federal (FED) y vicepresidente de Supervisión, Michael Barr.

Proponen nuevos estándares para evitar la quiebra de los bancos

WASHINGTON. El gobernador de la Reserva Federal (FED) y vicepresidente de Supervisión, Michael Barr, propuso una serie de cambios en el sistema bancario estadounidense, entre ellos requisitos de capital más duros para los bancos grandes y medianos, con el objetivo de evitar nuevas quiebras.

En un discurso pronunciado en

el laboratorio de ideas Bipartisan Policy Center, Barr expuso su visión para actualizar los estándares de capital, fruto de una revisión que se centró en los requisitos de capital para los bancos de más de 100,000 millones en activos totales.

“Revisé si los cambios serían apropiados para alinear mejor los requisitos de capital con la

asunción de riesgos, para ayudar a garantizar que nuestro sistema bancario sea lo suficientemente resistente para cumplir su función vital en nuestra economía”, afirmó Barr en su discurso.

Entre las medidas propuestas está la de incluir en las supervisiones bancarias a los bancos con más de 100,000 millones en activos totales. Estos bancos

tendrán que cumplir estándares de capital más estrictos, guardar capital adicional para prepararse mejor para los riesgos emergentes.

La visión de Barr, que como el mismo advirtió es personal y no de la FED, es la misma propuesta de otras instituciones como la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC, en inglés).

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán

Periodista

Hugo Díaz

Fotografías



Karla y Ennie Talavera.



Arturo Fernández y Glorys Banegas.



Aldalga Rodríguez y Marili Torres.



Eduardo Aguilar y Mónica Villatoro.



María Benítez y Mirna Matute.

Brindis por el homenaje al abogado Jorge M. Gutiérrez Flefil



La presidenta del Colegio de Abogados de Honduras Capítulo de San Pedro Sula, Marili Torres con el abogado Jorge M. Gutiérrez Flefil y su familia.

SAN PEDRO SULA.

Como muestra de agradecimiento, defensores y ex defensores públicos, jueces y miembros del Colegio de Abogados de Honduras Capítulo de San Pedro Sula, ofrecieron un merecido homenaje de despedida al abogado Jorge Mauricio Gutiérrez Flefil, que deja su cargo de Coordinador Noroccidental de la Defensa Pública de la Corte Suprema de Justicia, puesto que desempeñó por más de 20 años.

Durante la velada que se realizó en el Salón Emperador del Centro de Convenciones del Hotel Copantl, el agasajado recibió innumerables muestras de agradecimiento de los abogados, quienes reconocieron su ar-

duo trabajo, calidad humana como jefe y por su contribución al fortalecimiento de la Defensa Pública en la ciudad de San Pedro Sula.

La presidenta del Colegio de Abogados de Honduras Capítulo de San Pedro Sula, Marili Torres, le hizo entrega de un pergamino al abogado Gutiérrez Flefil, en recogimiento a su gran desempeño en la Defensa Pública y proteger los derechos de los ciudadanos, seguidamente se ofreció un brindis en su honor.

El abogado Jorge M. Gutiérrez Flefil, estuvo acompañado de su esposa Katy Poujol de Gutiérrez, sus hijos y otros miembros de su familia, con quienes disfrutó alegremente el emotivo agasajo de despedida.



Karla Martínez, Dinora Posañas y Óscar Hernández.



El homenajeado de la velada con su familia.



Erika Mejía, Cynthia Rivera y Lesly Silva.



PASTEL DE TRES LECHE CON LICOR DE CAFÉ

INGREDIENTES

10 PORCIONES

Para el bizcocho:

- 1 taza de aceite vegetal
- 1 taza de azúcar
- 5 huevos
- 2 1/2 tazas de harina para hotcakes
- 1 taza de leche
- 1 cucharadita de polvo para hornear

Para las tres leches:

- 1 taza de leche condensada
- 1 taza de leche evaporada
- 1 1/2 tazas de leche entera
- 1 raja de canela
- 1 cucharada de café
- 3 cucharadas de licor de café
- Crema batida, para decorar
- Chocolate amargo, rallado, para decorar

PREPARACIÓN

- 1-**Precalienta el horno a 170 °C.
- 2-**En una batidora, mezcla el aceite, el azúcar, los huevos, la harina para hotcakes, la leche y el polvo para hornear.
- 3-**Vierte la mezcla en un molde rectangular, previamente enharinado y engrasado. Hornea por 30 minutos.
- 4-**Para las tres leches: en una ollita calienta la leche condensada, la leche evaporada, la leche entera, la canela
- y el café. Mézclalos hasta integrar por completo, luego retira del fuego y añade el licor de café. Deja enfriar y reserva.
- 5-**Con ayuda de un tenedor, pica el bizcocho y vierte poco a poco la leche para que la absorba. Refrigerera por 30 minutos.
- 6-**Unta la crema batida sobre el bizcocho, decora con chocolate amargo, corta una rebanada y disfruta.



Pastel Azteca

INGREDIENTES

6 PORCIONES

- Suficiente aceite vegetal
- 12 tortillas, del día anterior
- 3 chiles anchos
- 6 tomates
- 1 diente de ajo
- 1/2 tazas de agua
- Sal al gusto
- 1 1/2 tazas de cebolla, fileteadas
- 1 taza de elote en grano
- 4 tazas de pollo, cocido

Tips

Es recomendable utilizar las tortillas del día anterior y cortarlas para adaptarlas al molde.

- y deshebrado
- Crema y queso al gusto

ELABORACIÓN

- 1-**Calienta el aceite vegetal y pasa las tortillas por aceite por ambos lados, sin freír. Reserva.
- 2-**Asa los chiles por ambos lados y coloca en una bolsa plástica para pelarlos.
- 3-**Para la salsa, licúa los tomates con el ajo, el agua y sal por 3 minutos. En un sartén, sofríe la cebolla, las rajadas de chile, los elotes
- y el pollo; agrega la salsa de tomate y cocina por 10 minutos.
- 4-**Para armar el pastel, coloca una capa de tortilla, una de pollo, crema y queso; repite la operación hasta llenar el recipiente, termina con una capa de queso.
- 5-**Hornea por 15 minutos.
- 6-**Corta una rebanada y acompaña con la bebida de tu preferencia.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

ELON MUSK O MARK ZUCKERBERG

¿Quién va liderando el negocio de la tecnología en el mundo?

El conflicto entre Elon Musk y Mark Zuckerberg ha adquirido nuevas dimensiones con el lanzamiento de Threads, la red social de Meta que replica algunas de las funciones de Twitter y que es acusada de ser una copia.

Mientras que la nueva plataforma llegó a los 100 millones de usuarios en menos de cinco días, la aplicación del dueño de Tesla sigue perdiendo usuarios que deciden migrar a



otras plataformas.

Aún así, Musk sigue supe-
rando a su competidor en

el tamaño de su patrimonio
pues según Forbes, posee
una fortuna de 246 mil millo-

nes de dólares, mientras que
el dueño de Meta llega a me-
nos de la mitad con 103 mil

millones.

Pese a esto, Zuckerberg tiene a su favor el mayor crecimiento en porcentaje: solo entre enero y julio del año 2023, su fortuna creció un 137%, mientras que la de Musk solo se incrementó 68%. Aunque ambos aparecen en la lista de personas más ricas del mundo de Forbes, la diferencia sigue siendo notoria pues Musk (2) está varios puestos por delante de Zuckerberg (16).

La rivalidad entre ambos ha alcanzado niveles en los que Musk asegura que podría pelear con Zuckerberg en una jaula al mismo tiempo que el CEO de Meta, se burla de Twitter publicando en su cuenta oficial luego de 12 años solo para atraer más usuarios a su nueva red social Threads.



Ever 6, capaz de dirigir una orquesta de más de 60 músicos

Quizás nunca lo hubiéramos imaginado, pero ya estamos viendo robots que son capaces de dirigir a decenas y decenas de músicos en una orquesta, y con resultados bastante buenos. Ya se está viendo en Seúl como un robot es capaz de dirigir a más de 60 músicos sin ningún tipo de fallo, en conciertos con más de 950 personas.

Así lo ha conseguido el robot Ever 6, que eleva sus brazos con un bastón, y también hace pequeños gestos con la cabeza, mientras dirige filas de una banda de músicos. Este robot ha sido desarrollado por el Instituto Coreano

de Tecnología Industrial (KITECH) y debutó en el Teatro Nacional de Corea del Sur en Seúl.

El robot Ever 6 mide 1,8 m de alto y pudo dirigir a un conjunto de 60 músicos que tocaban instrumentos tradicionales coreanos. Durante su actuación, el robot pudo guiar tres de las cinco piezas interpretadas en la noche del 30 de junio, y una de las actuaciones fue dirigida conjuntamente con el director coreano Choi Soo-yeoul.

Los investigadores planean integrar al robot con inteligencia artificial para llevarlo a un escenario donde un director pueda usarlo como una herramienta auxiliar que solicite un ritmo específico.

¿Cómo te cambiaría la vida ganarte una casa?

Banco Atlántida



Microsoft trabaja en una nueva versión del chat inteligente de Bing

Según Windows Latest, Microsoft está trabajando en una nueva versión chat inteligente de Bing, pero para hacerlo mucho más similar al ChatGPT actual, es decir, contextual, conversacional y mucho más natural.

El nuevo chat inteligente de Bing permitiría a los usuarios interactuar directamente con el mismo en Windows 11, pero también en la web e incluso en teléfonos móviles, y sin necesi-

dad de que el chatbot se base exclusivamente en resultados web.

De esta forma, si por ejemplo estamos utilizando Microsoft 365 Office y le pedimos al nuevo chat inteligente de Bing que nos ayude a crear una tabla de Excel, en lugar de ofrecernos texto extraído de una web sobre cómo crear tablas de Excel, nos explicaría el proceso de forma natural, y nos daría un enlace para ampliar la información. De esta forma, el nuevo Bing

Chat podría proporcionar más que una sola respuesta de búsqueda, sino que igualmente una respuesta personalizada al estilo de un asistente personal.

Con esto, Microsoft no buscaría reemplazar la capacidad de búsqueda del actual Bing inteligente, pero sí que podría incluir algún tipo de acción o bien ofrecer una experiencia de no búsqueda en la web, para hacer que se asemeje más como un asistente personal.

Instagram advierte que Threads no es un espacio para noticias y política

Twitter se ha destacado por ser un espacio de noticias y política, y ahora con la llegada de Threads, los usuarios creen que es una copia, por lo que Adam Mosseri, director de Instagram, aclaró que los temas a priorizar son muy diferentes a los de la plataforma de Elon.

En una conversación con el medio The Verge, afirmó que la nueva aplicación "no va a hacer nada para fomentar" la política y las "noticias duras". Argumentó que los aspectos adicionales de escrutinio, negatividad y riesgos de integridad asociados a estos temas no justifican el compromiso o los ingresos incrementales que podrían obtenerse.

Al respecto, señaló que existen suficientes comunidades "increíbles" (deportes, música, moda, belleza, entretenimiento,



etc.) para crear una plataforma llamativa sin necesidad de involucrarse en temas que generan debate.

Su perspectiva probablemente se ve influenciada por su experiencia previa en el ámbito de las noticias en Facebook. A diferencia de Twitter, donde los usuarios pueden acceder a tendencias y temas populares en su página principal, Threads

no ofrece esta función. Al estar integrada con Instagram, la plataforma se centra en mostrar contenidos de interés que ya estaban relacionados con la red social enlazada.

La aplicación se está implementando actualmente en más de 100 países para iOS y Android, pero los usuarios en esos países solo pueden descargar la aplicación en un dispositivo móvil.

En **Banco Atlántida** premiamos tus ahorros con **una casa** de **L 2,000,000**

Incrementa el saldo de tu Cuenta de Ahorro y acumula boletos para participar en el sorteo.

Consulta tus boletos llamando al **2280-1010**



Último sorteo:
8 de septiembre de 2023



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMKpmg@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Grupo Financiero Lafise Honduras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados de Grupo Financiero Lafise Honduras (el Grupo), que comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados combinados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera combinada de Grupo Financiero Lafise Honduras, al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero combinado y sus flujos de efectivo combinados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros combinados.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros combinados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros combinados en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Información financiera de combinación

Nuestro examen se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros combinados tomados en conjunto. La información financiera de combinación al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, que se incluye en los anexos 1 y 2, se presenta con propósitos de análisis adicional de los estados financieros combinados y no para presentar la situación financiera y la ejecución financiera de las compañías individuales. La información financiera de combinación detallada ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en los exámenes de los estados financieros combinados; y en nuestra opinión, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes, con relación a los estados financieros combinados tomados en conjunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de las entidades en relación con los estados financieros combinados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio

en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de las entidades son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros combinados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros combinados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros combinados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros combinados, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros combinados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros combinados, incluida la información revelada, y si los estados financieros combinados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros combinados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Seguimos siendo responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de las entidades en relación con, entre Otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

29 de abril de 2023

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS
Tegucigalpa, Honduras
Estado combinado de situación financiera
31 de diciembre 2022
(Expresados en lempiras)

	Notas	2022	2021		Notas	2022	2021
Activo:				Pasivo y patrimonio:			
Disponible	5	L 3,087,908,423	2,962,358,276	Depósitos:	13		
Inversiones financieras	6			Cuentas de cheques	L	1,748,065,128	1,622,968,677
Entidades oficiales		1,854,795,922	3,826,020,032	De ahorro		5,243,021,673	5,669,502,762
Acciones y participaciones		168,857,233	168,857,233	A plazo		6,602,040,905	7,058,949,820
Otras inversiones		873,713,551	404,615,058	Otros depósitos		21,254,536	24,630,631
Rendimiento financiero a cobrar		36,483,171	78,238,917	Costo financiero a pagar		16,834,493	17,718,182
		<u>2,933,849,877</u>	<u>4,477,731,240</u>			<u>13,631,216,735</u>	<u>14,393,770,072</u>
Préstamos e intereses	7			Obligaciones bancarias:	14		
Vigentes		11,733,265,133	11,063,381,862	Préstamos sectoriales		2,469,586,332	2,511,953,848
Atrasados		79,325,966	131,391,678	Créditos y obligaciones bancarias		358,717,917	732,212,143
Vencidos		854,344	1,525,036	Costo financiero a pagar		24,452,511	25,594,826
Refinanciados		936,863,079	1,243,718,685			<u>2,852,756,760</u>	<u>3,269,760,817</u>
En ejecución judicial		89,222,728	42,635,313	Obligaciones con asegurados		5,354,721	2,690,358
Rendimientos financieros a cobrar		147,346,591	152,958,370	Reservas para siniestros	15	120,990,268	176,639,994
Estimación por deterioro acumulado	7	(344,258,110)	(340,696,172)	Reservas técnicas y matemáticas	16	108,904,440	95,003,486
		<u>12,642,619,731</u>	<u>12,294,914,772</u>	Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	17	28,645,030	18,114,926
Cuentas a cobrar	8	216,666,317	110,767,912	Obligaciones con intermediarios	18	17,790,963	17,916,368
Primas a cobrar, neto	9	102,772,549	90,603,368	Cuentas a pagar	19	150,976,280	193,435,962
Deudas a cargo de reaseguradores y refinanciadores, neto	9	99,666,779	168,127,304	Acreedores varios	20	166,954,037	100,457,722
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas, netos	10	109,494,547	160,504,200	Obligaciones subordinadas a término	21	492,201,978	388,266,255
				Provisiones	22	138,223,870	114,614,022
Propiedades, mobiliario y equipo	11			Créditos diferidos		1,096,400	883,952
Activos físicos		609,757,216	620,752,264	Otros pasivos	23	70,502,033	71,125,740
Depreciación acumulada		(325,491,395)	(362,429,893)	Total pasivos		<u>17,785,613,515</u>	<u>18,842,679,674</u>
		<u>284,265,821</u>	<u>258,322,371</u>	Patrimonio neto			
Otros activos	12	88,360,891	85,177,882	Capital primario		328,954,900	328,954,900
Total activos	L	<u>19,565,604,935</u>	<u>20,608,507,325</u>	Capital complementario			
Activos contingentes	L	<u>4,156,673,506</u>	<u>2,179,553,680</u>	Aportes patrimoniales no capitalizados		799,506,353	599,506,353
				Reservas de capital		18,097,272	17,475,392
				Resultados acumulados		531,360,845	717,818,956
						<u>1,348,964,470</u>	<u>1,334,800,701</u>
				Patrimonio restringido		102,072,050	102,072,050
				Total patrimonio		1,779,991,420	1,765,827,651
				Total pasivo y patrimonio	L	<u>19,565,604,935</u>	<u>20,608,507,325</u>
				Pasivos contingentes	L	<u>4,156,673,506</u>	<u>2,179,553,680</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros combinados.

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS
Estado combinado de resultados
Año terminado el 31 de diciembre 2022
(Expresados en lempiras)

	Notas	2022	2021		Notas	2022	2021
Productos financieros				Resultado técnico			
Intereses	26	L 1,266,811,826	1,386,101,256	Primas netas	29	260,366,718	271,535,046
Comisiones	27	253,136,643	210,514,414	Primas cedidas	30	(103,174,048)	(124,385,864)
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		124,877,664	402,016,673	Variación en las reservas técnicas		(10,194,153)	8,012,002
Otros ingresos	28	213,137,450	280,643,521	Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	31	58,780,432	57,476,482
		<u>1,857,963,583</u>	<u>2,279,275,864</u>	Gastos de intermediación	35	(37,018,596)	(38,602,722)
Gastos financieros				Siniestros y gastos de liquidación		(112,591,627)	(276,632,489)
Intereses	26	621,792,371	754,805,388	Siniestros y gastos de liquidación recuperados	32	41,664,781	186,656,470
Comisiones	27	81,173,963	91,829,977	Salvamentos y recuperaciones	33	9,391,225	7,021,364
Otros gastos	28	202,878,592	245,893,570	Ingresos técnicos diversos	34	9,022,421	8,199,583
		<u>905,844,926</u>	<u>1,092,528,935</u>	Gastos técnicos diversos	36	(43,429,570)	(35,821,888)
Deterioro de activos financieros		161,672,486	167,961,473			<u>72,817,583</u>	<u>63,458,184</u>
Utilidad financiera		<u>790,446,171</u>	<u>1,018,785,456</u>	Gastos operacionales			
Productos por servicios				Gastos en funcionarios y empleados	37	351,762,647	308,733,499
Ganancias por venta de activos y pasivos		7,442,890	10,919,524	Gastos generales	38	309,906,433	274,469,021
Servicios diversos		60,131,891	59,806,497	Pérdida en venta de activos y pasivos		800,722	254,962
		<u>67,574,781</u>	<u>70,726,021</u>	Depreciaciones y amortizaciones		29,512,084	30,749,349
				Provisiones		-	1,107
				Gastos diversos		68,238,710	66,137,381
						<u>780,220,596</u>	<u>680,345,319</u>
				Utilidad de operación		170,617,939	472,624,342
				Dividendos sobre acciones y participaciones		900,000	-
				Ingresos y gastos no operacionales		<u>5,150,659</u>	<u>297,208</u>
				Utilidad antes de impuesto sobre la renta y otros		176,668,598	472,921,550
				Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	39	57,361,131	143,273,485
				Utilidad neta	L	<u>119,307,467</u>	<u>329,648,065</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros combinados.

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS
Estado combinado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
 (Expresados en lempiras)

		Saldo al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Capital, reservas y utilidades								
Capital (primario)	L	308,869,168	75,827,200	(55,741,468)	328,954,900	-	-	328,954,900
Aportaciones patrimoniales no capitalizados		552,315,299	55,741,468	(8,550,414)	599,506,353	200,000,000	-	799,506,353
Reserva legal		16,268,177	1,207,215	-	17,475,392	621,880	-	18,097,272
Resultados acumulados		483,990,805	329,648,075	(95,819,924)	717,818,956	119,307,467	(305,765,578)	531,360,845
		<u>1,361,443,449</u>	<u>462,423,958</u>	<u>(160,111,806)</u>	<u>1,663,755,601</u>	<u>319,929,347</u>	<u>(305,765,578)</u>	<u>1,677,919,370</u>
Patrimonio restringido								
Regularización de ajustes por valorización		102,072,050	-	-	102,072,050	-	-	102,072,050
		<u>102,072,050</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>102,072,050</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>102,072,050</u>
Total patrimonio	L	<u>1,463,515,499</u>	<u>462,423,958</u>	<u>(160,111,806)</u>	<u>1,765,827,651</u>	<u>319,929,347</u>	<u>(305,765,578)</u>	<u>1,779,991,420</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros combinados.

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS
Estados combinados de flujo de efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
Aumento en el efectivo y equivalentes de efectivo
 (Expresados en lempiras)

	Nota	2022	2021
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Intereses, neto	L	1,272,423,614	1,422,074,686
Comisiones y servicios, neto		740,451,843	943,520,659
Intereses, neto		(621,792,371)	(747,564,956)
Pago por comisiones		(388,111,239)	(337,723,547)
Pago por gastos de administración y servicios		(576,719,951)	(587,113,331)
Préstamos, descuentos y negociaciones, neto		(471,665,728)	(1,995,343,192)
Depósitos, neto		(762,553,337)	283,287,078
Cuentas por cobrar y pagar, neto		(118,866,586)	(86,338,864)
Impuesto sobre la renta pagado y activo neto		(106,959,822)	(61,868,954)
Primas cobradas netas de reaseguro		129,107,559	158,793,715
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones		(102,886,669)	(118,291,379)
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		(2,699,041)	(5,469,147)
Otros ingresos (gastos), neto		37,814,867	3,433,775
Efectivo neto usado en las actividades de operación	40	<u>(972,456,861)</u>	<u>-1,128,603,457</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión			
Disminución (aumento) en inversiones		1,542,195,421	-559,836,424
Disminución neta de préstamos a cobrar		1,685,942	1,672,925
Producto de la venta de activos disponibles para la venta		21,562,199	-
Compras de mobiliario y equipo		-49,224,520	-11,818,890
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>1,516,219,042</u>	<u>-569,982,389</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento			
(Disminución) aumento en obligaciones financieras		(417,004,059)	639,056,317
Aumento (pago) de obligaciones subordinadas a término		103,935,723	(27,447,479)
Dividendos pagados en efectivo		(105,143,698)	(40,669,953)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento		<u>(418,212,034)</u>	<u>570,938,885</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes al efectivo		125,550,147	(1,127,646,961)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>2,962,358,276</u>	<u>4,090,005,237</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	5	<u>L 3,087,908,423</u>	<u>2,962,358,276</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros combinados.

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS

Notas a los estados financieros combinados

31 de diciembre de 2022

(Expresados en lempiras)

(1) Información general

El Grupo Financiero Lafise Honduras fue autorizado para operar como Grupo Financiero mediante Resolución No. 1306 del 14 de octubre de 2008 y está integrado por las siguientes compañías:

Banco Lafise Honduras, S.A. (en adelante el Banco):

El Directorio del Banco Central de Honduras según Resolución No. 209-4/97 en sesión del 17 de abril de 1997, autorizó la transformación de Futuro, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A. a Banco Futuro, S.A. (el Banco).

La Asamblea General de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2005, modificó la denominación social de Banco Lafise, S.A. a "Banco Lafise (Hondura), S.A." en adelante el "Banco", la que fue protocolizada mediante instrumento No.56 del 21 de junio de 2005.

Durante el año 2004, Lafise Investments, S.A. adquirió parcialmente las acciones del Banco equivalente al 70% de capital. Al 31 de diciembre de 2005, Lafise Investments adquirió más acciones por lo que el porcentaje de participación a esa fecha fue del 90%.

Mediante instrumento No.157 del 21 de febrero de 2006, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco hasta L200,000,000.

Por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de diciembre de 2008, se aumentó el capital social del Banco en L250,000,000, para establecer un capital fijo de L500,000,000. Debido a ello la escritura social del Banco fue modificada mediante instrumento público No.3 del 30 de abril de 2009.

Mediante instrumento No.255 del 14 de junio de 2012, se protocolizó el acta de Asamblea de Accionistas del 25 de abril de 2012, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco de L500,000,000 a L700,000,000.

Para lograr un fortalecimiento de la base patrimonial de la Institución se tomó la determinación en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de incrementar el capital social del Banco autorizado y suscrito de L700,000,000 a L900,000,000, incremento que fue protocolizado mediante Instrumento Público No.7 de fecha 20 de diciembre de 2018.

Banco Lafise (Honduras), S. A. provee productos y servicios de banca universal, resaltando entre sus objetivos el incentivo del ahorro libre, financiamiento de sectores productivos, soluciones ágiles para la banca de consumo y servicios que fomentan el comercio exterior, así como la promoción de medios de pago electrónicos.

La oficina principal del Banco está ubicada en la Torre Lafise Colonia San Carlos, avenida los Próceres, Centro Corporativo, Tegucigalpa M.D.C, Honduras, C.A.

Lafise Valores de Honduras Casa de Balsa S.A. (en adelante la Casa de Bolsa):

La Casa de Bolsa se constituyó mediante instrumento público No.227 del 28 de octubre de 1993, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, como una sociedad anónima de capital fijo, con un capital de L350,000 dividido en acciones comunes nominativas de L100 cada una.

El capital social no podrá ser menor a L25,000M. Mediante instrumento público No.127 del 28 de septiembre de 2000, el capital social de la sociedad se aumentó a L4,856,000.

Con escritura pública No.1195 del 16 de diciembre de 2002, la Casa de Bolsa cambió su denominación social a Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa. S.A.

La finalidad principal de la Casa de Bolsa es la intermediación bursátil autorizada por la legislación de Honduras, así como la compra y venta de títulos valores y de bienes de cualquier clase, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27 del Reglamento de

la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., además podrá establecer sucursales dentro de la República de Honduras y en el extranjero.

Inversiones Lafise (Honduras), S.A. de C.V. (en adelante la Tenedora de Acciones)

Empresa cuya función principal es la de servir como tenedora de acciones de Banco Lafise (Honduras), S.A. y Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S.A., domiciliada en Roatán Islas de la Bahía y que de conformidad a la autorización de Grupo Financiero otorgada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, deberá sujetarse a las disposiciones de la Ley del Sistema Financiero y el Reglamento para Grupos Financieros y Supervisión Consolidada emitido por el Ente Supervisor.

Seguros Lafise (Honduras), S.A. (en adelante la Compañía de Seguros):

Se constituyó mediante instrumento público No. 1 del 18 de marzo de 2009, con un capital autorizado de L120,000,000 dividido en 120,000 acciones nominativas ordinarias, con un valor nominal de L1,000 cada una.

El 18 de agosto de 2016, mediante Resolución No.319-8/2016 se aprobó la capitalización de utilidades generadas en el mes de diciembre 2015 con el fin de incrementar el capital social a L140,000,000 dividido en 140,000 acciones de L1,000 cada una. Esto en cumplimiento a la Resolución No.214-5/2016, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L140,000,000.

El 12 de julio de 2018, mediante Resolución No.289-7/2018 se aprobó la capitalización de utilidades generadas en el mes de diciembre 2016, con el fin de incrementar el capital social a L160,000,000 dividido en 160,000 acciones de L1,000 cada una. Esto en cumplimiento a la Resolución No.297-8/2017 del 17 de agosto de 2017, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras ("BCH"), en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L160,000,000.

El 12 de mayo de 2021, mediante Resolución No.236-5/2021 se aprobó la capitalización de utilidades generadas al mes de diciembre 2018, con el fin de incrementar el capital social a L180,000,000 dividido en 180,000 acciones de L1,000 cada una. Esto en cumplimiento a la Resolución No.54-2/2020 del 5 de febrero de 2020, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras ("BCH"), en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L180,000,000.

La Compañía, únicamente podrá dedicarse a actividades que tengan relación directa con las operaciones de seguros o fianzas, la inversión de su capital y de sus reservas técnicas y matemáticas, la venta de bienes provenientes de siniestros y los que fueren traspasados en pagos de deudas provenientes del giro del negocio. Podrá proveer servicios destinados exclusivamente a la atención de sus asegurados en relación con los riesgos asumidos y podrá dedicarse a operaciones de seguros sobre las personas.

(2) Bases de presentación y principales políticas contables

Base de Presentación

a) Declaración de conformidad

El Grupo registra sus operaciones y prepara sus estados financieros combinados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Grupo aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (nota 43). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros combinados se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros combinados fueron aprobados por la Junta Directiva el 29 de abril de 2023.

Principios de combinación

El Grupo Financiero Lafise Honduras, en adelante "el Grupo", se refiere a una combinación requerida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de las compañías con accionistas comunes y administración relacionada. A partir del año 2008, el Banco Lafise Honduras, S.A., como sociedad responsable del Grupo Financiero, prepara estados financieros combinados para cumplir con las normas de elaboración de estados financieros combinados de Grupos Financieros de conformidad a lo requerido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los estados financieros combinados incluyen las entidades que se detallan a continuación:

Nombre legal de las entidades del Grupo:

Banco Lafise Honduras, S.A.
Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S.A.
Inversiones Lafise (Honduras), S.A.
Seguros Lafise (Honduras), S.A.

Todos los saldos y transacciones significativos entre las compañías combinadas han sido eliminadas.

b) Bases de medición

Los estados financieros combinados han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Los terrenos y edificios al costo, excepto los terrenos que fueron revaluados.
- Las inversiones en acciones de bancos del exterior al valor razonable con cambios en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros combinados del Grupo están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros combinados están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros combinados han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados combinados de situación financiera y los resultados de sus operaciones por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para inversiones y la amortización de activos eventuales.

e) Información por segmentos

El Grupo administra cuatro grandes áreas de negocios: Banca Corporativa y Empresarial, Micro finanzas, Banca Fiduciaria y Medios de Pago, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos:

- i. **Banca corporativa y empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados

de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos para exportación y préstamos para compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc., servicios de comercio internacional cartas de crédito, y cobranzas, préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, entre otros.

- ii. **Microfinanzas:** Entre los principales productos ofrecidos están: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

- iii. **Banca fiduciaria:** Fideicomisos de administración, inversión y garantías.

En el departamento fiduciario de Banco Lafise, contamos con fideicomisos para cumplir los propósitos de nuestros clientes, a través de la administración eficiente y transparente de los recursos.

- iv. **Medios de pago:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito.

Medios de pago: Este producto incluye el uso de Tarjetas de Crédito y Tarjetas de Débito. Nuestras tarjetas Clásica, Oro y Corporativa cuentan con tecnología EMV/Chip/Contactless, adicional a eso las tarjetas de crédito son de uso Internacional y tienen acceso a cajeros automáticos de diferentes redes a nivel nacional.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) Disponible

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central, depósitos en otras instituciones financieras, depósitos en bancos del exterior, documentos a cargo de otras instituciones financieras y adquisición temporal de documentos.

(b) Activos financieros

El Grupo reconoce como activos financieros el disponible, las inversiones financieras, los préstamos e intereses y las cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o al costo amortizado.

El interés calculado mediante el método de la tasa de interés efectiva es reconocido en el estado combinado de resultados integrales.

Activos financieros al valor razonable

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, designados a valor razonable con cambios en resultados y designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las compras y ventas de activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y mantenidos para negociar son reconocidas en la fecha de liquidación, o sea, la fecha en que el activo es recibido o transferido por el Grupo. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo financiero han expirado o cuando la institución financiera ha transferido todos los riesgos y beneficios de las propiedades. Los activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y los activos financieros disponibles para la venta son registrados, posteriormente, al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados" son incluidas en el estado combinado de resultados en el período que se originan. Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta son reconocidas en el otro resultado integral hasta que el activo es dado de baja o se deteriora, cuando estas condiciones ocurran, la ganancia o pérdida acumulada, reconocida previamente en el patrimonio, será reconocida en los resultados.

La Administración establece el valor razonable mediante el uso de la técnica de valuación de flujos descontados.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- > El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- > Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Inversiones en otras entidades - Estas inversiones se registran al costo.

(c) **Préstamos, intereses y comisiones sobre préstamos a cobrar**

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

(d) **Estimación por deterioro para préstamos e intereses a cobrar**

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GRD No.184/29-03-2022, resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Resolución GRD No.186/29-03-2022, resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores y de la Circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo. Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley deben ser considerados categoría I - créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un período de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020, cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se

evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que ésta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

Mediante Resolución SBO No.957/13-12-2021 emitida el 20 de diciembre de 2021, la Comisión autorizó el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de Créditos aprobado por la Junta Directiva del Grupo por un monto de L. 256,328,485 en un plazo de cuatro (4) años. Lo anterior con el fin de anticipar el impacto del deterioro de la cartera que fue sometida a mecanismos temporales de alivio por COVID-19 y la afectada por los fenómenos naturales ETA e IOTA. La Comisión también estableció que dichas estimaciones deben constituirse de manera anual por L. 80,000,000 al 31 de diciembre de 2021 y 58,776,162 cada año hasta el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo señalado en el Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 referente a las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Con lo anterior, el Grupo procedió a la atención de lo dispuesto en la Circular SBO No.10/2021 del 15 de julio de 2021, relativa al registro contable en cuentas de orden que deberá realizarse, para aquellas Instituciones del Sistema Financiero y OPDF's a las cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros les haya aprobado el Plan de Ajuste Gradual de estimaciones que establece la Resolución GES No.654/22-12-2020 "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo en la cuenta 7390901 - Estimación por Deterioro acumulado de préstamos (cartera incluida en plan de ajustes gradual) asciende a L.80,000,000.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros Combinados auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el período comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en los Anexos No.2 y 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GRD No.184/29-03-2022, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, reformado mediante Resolución GES No.655/22-12-2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Resolución GRD No.1026/29-12-2021, resuelve:

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

- Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA

(BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados." Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

- (b) Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.
- (c) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas.
- (d) Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Resolución GRD No.640/03-10-2022, la cual establece:

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la temporada ciclónica, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de la temporada ciclónica, durante el período de emergencia de (90) días declarado en los dieciocho (18) departamentos del país, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Las Instituciones Supervisadas que mantienen operaciones de crédito con los deudores afectados podrán readecuar o refinanciar sus obligaciones. Independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor, las operaciones que sean objeto de readecuación o refinanciamiento conservarán la categoría de riesgo que tenían al 30 de junio de 2022. A partir de su readecuación o refinanciamiento, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- b) Se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva se encuentre en el sector agroindustrial en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, susceptibles de afectación de forma directa o indirecta, por la temporada ciclónica o por falla geológica producto de ésta.
- c) Plazo hasta el 31 de diciembre de 2022, para formalizar las readecuaciones o refinanciamientos de las obligaciones crediticias de los deudores afectados. Estas operaciones de reestructuraciones o refinanciamientos deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago que se establezcan.
- d) Se prohíbe aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el período desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.

e) Los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución serán aplicables a las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda al sector agroindustrial y las operaciones de consumo y vivienda que fueron susceptible de afectación, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada deudor, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento). En el caso particular, de las obligaciones crediticias otorgadas con fondos redescuentados, se deberán aplicar las disposiciones particulares que sobre la materia emita cada entidad de redescuento.

f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

i) Remitir a la CNBS dentro de los primeros diez (10) días hábiles después del cierre de cada mes, el detalle de los deudores a quienes hayan aplicado los presentes mecanismos temporales de alivio, durante el mes en que se realizó la readecuación o refinanciamiento, de conformidad a los formatos que remita la Superintendencia de Bancos. Los créditos readecuados o refinanciados en aplicación a estos mecanismos, deben ser objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.

j) Se deberá identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición. El primer reporte se deberá enviar en el mes de enero de 2023, con la información correspondiente al mes de diciembre de 2022.

k) Cada Institución debe contar con la evidencia que el deudor efectivamente ha sido afectado por la temporada ciclónica o por la activación de alguna falla geológica producto de ésta.

2. Los préstamos beneficiados con los mecanismos temporales de alivio señalados en la presente Resolución, que gozan de mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito readecuado o refinanciado.

3. Requerir el diseño e implementación de una estrategia de comunicación intensiva y efectiva, a través de la cual se le proporcione al deudor información clara, suficiente, oportuna y comprensible, respecto a las ventajas y desventajas de acogerse a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, particularmente los aspectos relacionados a los costos financieros asociados.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado combinado de resultado integral del año.

(e) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Grupo, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(f) **Operaciones de seguro** - Las principales normas utilizadas por el Grupo para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

Reservas matemáticas - Las reservas matemáticas son registradas cuando los contratos de seguros de vida individual entran en vigor y las primas son reconocidas, de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión. Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en el estado combinado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros combinados. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

Reservas de riesgo en curso (primas no ganadas) - Las reservas de riesgos en curso sobre los ramos de seguros distintos a vida individual, son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas. Se determina calculando el 80% de la prima retenida no devengada de las pólizas vigentes, a la fecha del cálculo, para todos los ramos excepto transporte y fianzas que es de un 50% y aquellos seguros con primas no proporcionales al plazo del seguro. Para determinar la prima no devengada se utiliza el método proporcional, el cual distribuye la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado "de base semi-mensual" o "de los 24avos", para los seguros anuales. En el método de los 24avos, la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la producción vigente de cada mes, las fracciones veinticuatroavos que correspondan. Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en el estado combinado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros combinados.

(g) **Reserva de previsión** - Reservas para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado. Esta reserva se constituye por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, 3% para seguros de daños, accidentes personales y salud y hospitalización y 1% para los seguros de vida, respectivamente. La reserva será acumulativa y solo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% o mediante resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, solo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 veces la reserva de riesgo en curso del Grupo.

(h) **Reserva para riesgos catastróficos** - Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen. Se constituye mensualmente una reserva catastrófica por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófica, de acuerdo a una fórmula proporcionada por la Comisión.

(i) **Reserva para siniestros pendientes de liquidación** - El Grupo registra como reserva para siniestros pendientes de liquidación todos aquellos reclamos por siniestros ocurridos. El monto de la reserva es determinado y registrado después de la evaluación del siniestro y el monto asegurado de la póliza. Simultáneamente también se registra como reserva la parte proporcional que le corresponderá pagar al reasegurador con base en los contratos firmados. La provisión de siniestros se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos. Asimismo, incluirá los siniestros de riesgos catastróficos y los siniestros incurridos, pero no reportados (IBNR). El cálculo de esta provisión se hará con base a lo estipulado en el Reglamento sobre constitución de Reservas Técnicas.

(j) **Reservas de siniestros ocurridos y no reportados** - Esta reserva se constituye al cierre de cada ejercicio con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales hayan ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no es acumulativa.

(k) **Ingresos por primas de seguros** - Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado combinado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas. Las devoluciones y cancelaciones de primas se contabilizan por separado.

(l) **Reaseguro cedido** - El reaseguro cedido se registra en función de las primas suscritas y la participación de los reaseguradores con cargo a resultados del período en que se aceptan los riesgos.

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las primas de las pólizas de seguro a las que aplican, se facturan.

El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. No obstante, los contratos de reaseguros no liberan al Grupo de las obligaciones contraídas con los tenedores de las pólizas o beneficiarios.

(m) **Cancelación de primas de reaseguro cedido** - Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado combinado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

Los activos y pasivos de reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan.

(n) **Comisiones** - El Grupo contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado combinado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente el Grupo como cedente.

(o) **Ingresos técnicos diversos** - Los ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado combinado de resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

(p) **Gastos técnicos diversos** - Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado combinado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por el Grupo en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados para la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

(q) **Salvamentos y subrogaciones** - El Grupo registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en el estado combinado de resultado en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

(r) **Variación de provisiones técnicas**

(Ingresos) - La liberación de provisiones técnicas se reconoce en el estado combinado de resultados como variación en las reservas.

(Gastos) - La constitución de provisiones técnicas se reconoce en el estado combinado de resultados como variación en las reservas por los importes que resulten de la constitución y los ajustes al cierre del período contable, de las provisiones técnicas de seguros y afianzamientos directos.

(s) **Devoluciones y cancelaciones de primas** - Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen en el estado combinado de resultados por los importes que registran las cancelaciones y devoluciones de primas de seguros directos, reaseguros tomados y coaseguros, en el período o durante el ejercicio, por los importes que previamente han sido registrados en las cuentas correspondientes de ingresos.

(t) **Propiedades, mobiliario y equipo**

Todas las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, a excepción de los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas. Los costos posteriores no incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Grupo y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación del costo de las propiedades, mobiliario y equipo es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada, como sigue:

Activo	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de informática	5
Vehículos	5
Instalaciones	5 a 10

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles son revisados, y ajustados si es necesario, en cada fecha del estado de situación.

(u) **Arrendamientos**

a) *Cuando el Grupo es el arrendatario.*

-Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado combinado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

-Arrendamiento financiero

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y/o amortización del arrendamiento se realiza con base a los métodos de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

b) *Cuando el Grupo es el arrendador*

-Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Grupo utiliza para activos similares.

-Arrendamiento financiero

Los activos cedidos en arrendamiento financiero se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

(v) **Activos intangibles**

Este rubro incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, los programas y licencias informáticas.

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo costo puede estimarse de manera fiable y de los que el Grupo estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La vida útil estimada de los activos intangibles de vida definida es la siguiente:

Programas, aplicaciones y licencias	Años
	5

(w) **Activos mantenidos para la venta - bienes recibidos en pago o adjudicados**

De acuerdo con la resolución GE No. 180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Grupo recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

(x) **Otros activos y gastos anticipados**

Los otros activos están conformados principalmente por saldos a cobrar a corto plazo y erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros. (formado principalmente por los gastos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas y otros).

(y) **Depósitos**

Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

(z) **Obligaciones bancarias y subordinadas a término**

Los préstamos y deuda subordinada a término son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

(aa) **Beneficios a empleados**

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Grupo tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Grupo tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 144/19-02-2018 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No. 1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finaliza al 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, a mediados de 2015, de acuerdo a lo requerido por la Ley Marco de protección social, el Grupo está constituyendo gradualmente la reserva laboral requerida por la ley, dicha reserva forma parte de la constitución del pasivo laboral mencionado en el párrafo anterior.

La Comisión, mediante Resolución No.144/19-02-2018, del 20 de febrero de 2018, resolvió reformar los lineamientos a ser observados por las instituciones del Sistema Financiero en la Elaboración del Plan de Constitución del pasivo laboral, las principales reformas abarcan la inclusión de lo establecido en los artículos 30, 56 y 59 del Decreto Legislativo No. 56-2015 contentivo de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

(bb) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Grupo tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

(cc) Uso de estimaciones

Los estados financieros combinados son preparados de conformidad con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS. Los estimados hechos por la Administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la Administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir al Grupo reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

(dd) Ingreso y gasto por intereses

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

(ee) Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios. Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo y otros servicios bancarios vinculados a activos financieros, se reconocen como ingreso al momento de su cobro por ser transacciones de corta duración.

Otros gastos por honorarios y comisiones se relacionan principalmente con honorarios por transacciones y servicios, los que son registrados en gastos a medida que se reciben los servicios.

(ff) Gasto por impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Grupo, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

gg) Partes relacionadas

En base al reglamento del Banco Central de Honduras (BCH) se considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Grupo y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los Directores, Comisarios, Accionistas con participación igual o mayor al 10% y Gerente General, Subgerente General, Gerentes Regionales y de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

(hh) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

(4) Administración de riesgos del Grupo

Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos

La Junta Directiva del Grupo es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Grupo. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activo, de Gestión de Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Grupo en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Grupo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Grupo supervisa la manera en que la Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Grupo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Grupo. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Grupo.

Riesgos de servicios financieros

Por su naturaleza, las actividades del Grupo están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Grupo acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Grupo busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Grupo procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Grupo asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Grupo está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de país.
- Riesgo fiduciario.
- Riesgo de solvencia patrimonial.
- Riesgo operacional y controles internos.
- Riesgo legal.
- Riesgo regulatorio.
- Riesgo reputacional.
- Riesgo de valoración.

4.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos a clientes y de otros bancos e instrumentos de inversión.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la CNBS a la fecha del balance.

El Grupo estructura el nivel de riesgo de crédito asumido, estableciendo límites en la cantidad de riesgo aceptado respecto a un prestatario, grupos de prestatarios, área geográfica y sectores económicos. Los riesgos son monitoreados en forma rotativa y están sujetos a una evaluación menor o igual a un año. Los límites de crédito por producto, sector económico y país son aprobados por la administración.

Administración del Riesgo de Crédito

La Junta Directiva del Grupo ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación con los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo con el riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.
- En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos.

Comité de crédito:

- Revisa y determina el riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos se realizan revisiones anuales.
- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de gestión de riesgos:

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.
- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Así mismo la Junta Directiva del Grupo, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (para grandes operaciones).

El Grupo administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Grupo estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía

El Grupo aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los financiamientos y los préstamos a largo plazo a entidades corporativas son generalmente garantizados; las facilidades de crédito rotatorios individuales generalmente no son garantizados. Además, con el fin de minimizar la pérdida de crédito, el Grupo gestiona garantías adicionales de la contraparte, tan pronto como se observen indicios de deterioro relacionados con los préstamos y adelantos.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) Compromisos relacionados con crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para un cliente, cuando este lo requiera. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Grupo en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Grupo hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración lo establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Grupo a la fecha de los estados financieros combinados, sin considerar las garantías de los créditos.

	31 de diciembre	
	2022	2021
Disponibilidades (1)	L 3,087,908,423	2,963,358,276
Inversiones en valores	2,728,509,473	4,230,635,090
Préstamos e intereses por cobrar (neto) (2)	12,642,619,731	12,294,914,772
Cuentas por cobrar (neto)	216,666,317	110,767,912
Primas a cobrar, neto	102,772,549	90,603,368
Deudas a cargo de reaseguradores y refinanciadores, netos	99,666,779	168,127,304
	L 18,878,143,272	19,858,406,722

(1) Las disponibilidades se han incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Grupo en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2022, las disponibilidades se encuentran depositadas en un 87.29% (86.26% al 31 de diciembre de 2021) en el BCH, cuya calificación es B1 y en otras contrapartes que son bancos cuya calificación de riesgo mínima es "B1-" para Honduras.

(2) Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por situación de pago se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Hipotecarios	L 6,891,736,613	6,135,227,059
Fiduciarios	4,139,443,212	4,573,602,745
Prendarios	1,736,472,623	1,626,198,406
Entidades oficiales	71,878,802	147,624,364
	L 12,839,531,250	12,482,652,574

Concentración de riesgo

El Grupo monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición del Grupo a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Vigentes	L 11,733,265,133	11,063,381,862
Atrasados	79,325,966	131,391,678
Vencidos	854,344	1,525,036
Créditos refinanciados	936,863,079	1,243,718,685
Ejecución judicial	89,222,728	42,635,313
Total	L 12,839,531,250	12,482,652,574

Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Agricultura	L 245,394,645	182,519,421
Ganadería	119,604,027	86,387,856
Comercio	1,767,663,205	1,025,997,931
Industria	615,620,358	540,941,575
Servicios	1,839,329,340	1,743,942,817
Financiamiento exportación	562,511,573	958,410,520
Transporte y comunicaciones	33,229,586	37,680,095
Electricidad telecomunicaciones	501,241,675	529,169,318
Construcción	2,661,796,566	2,495,504,165
Vivienda	1,933,804,452	1,532,325,864
Consumo	2,499,335,823	2,269,773,192
Interbancario	-	1,000,000,000
Gobierno Central	60,000,000	80,000,000
Total	L 12,839,531,250	12,482,652,754

Concentración de riesgo por ubicación geográfica

Los siguientes cuadros muestran la exposición del Grupo al riesgo de crédito de acuerdo a la ubicación geográfica de los principales activos financieros expuestos a este riesgo, tales como depósitos en bancos, cartera de crédito e instrumentos financieros.

Disponibilidades

	31 de diciembre	
	2022	2021
Alemania	L 18,566,106	16,322,162
Costa Rica	94,593	5,051,714
Nicaragua	93,921	5,940,950
Panamá	173,393	6,899,013
República Dominicana	452,218	2,954,360
Estados Unidos	163,781,330	208,403,726
Honduras	2,904,746,862	2,716,786,351
Total	L 3,087,908,423	2,962,358,276

Préstamos e intereses por cobrar (neto)

	31 de diciembre	
	2022	2021
Honduras	L 12,642,619,731	12,294,914,772

Inversiones en valores

	31 de diciembre	
	2022	2021
Honduras	L 2,933,849,877	4,477,731,240

4.3 Concentraciones geográficas de activos, pasivos y partidas fuera de balance

El Grupo monitorea concentraciones de riesgos de crédito por sector y por ubicación geográfica.

Al 31 de diciembre de 2022	Activo	Pasivos	Compromisos de créditos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 19,382,443,375	17,154,210,290	2,828,304,249	2,443,130,361	2,294,422,231
Alemania	18,566,106	-	-	-	901,234
Costa Rica	94,593	-	-	9,867	182,491
Nicaragua	93,921	-	-	36,554	-
Panamá	173,393	482,107,246	-	4,208	31,705,025
República Dominicana	452,218	-	-	1,025,431	-
Estados Unidos de América	163,781,330	149,295,979	-	25,713,286	23,401,260
Total	L 19,565,604,936	17,785,613,515	2,828,304,249	2,469,919,707	2,350,612,241
Contingentes:					
L/C					
Honduras	L 195,099,828	-	-	-	-
Alemania	-	-	-	-	-
Colombia	-	-	-	-	-
Stand By					
Honduras	72,711,234	-	-	-	-
Aceptaciones bancarias					
Honduras	95,828,667	-	-	-	-
Garantías bancarias					
Honduras	831,595,758	-	-	-	-
Total	L 20,760,840,423	17,785,613,515	2,828,304,249	2,469,919,707	2,350,612,241
Al 31 de diciembre de 2021					
Honduras	L 19,674,957,846	17,571,790,614	3,244,165,992	2,994,018,193	2,621,588,316
Alemania	16,322,162	-	-	-	1,690,622
Costa Rica	5,051,714	21,326,463	-	10,108	2,835,630
Nicaragua	5,940,950	-	-	42,400	-
Panamá	6,899,013	509,551,282	-	38,424	26,872,389
República Dominicana	2,954,360	-	-	1,373	-
Estados Unidos de América	208,403,726	469,120,887	-	8,857,937	20,333,403
Total	L 19,920,529,771	18,571,789,246	3,244,165,992	3,002,968,435	2,673,320,360
Contingentes:					
L/C					
Honduras	L 190,844,878	-	-	-	-
Alemania	9,129,525	-	-	-	-
Colombia	2,434,540	-	-	-	-
Stand By					
Honduras	33,552,600	-	-	-	-
Aceptaciones bancarias					
Honduras	73,276,666	-	-	-	-
Garantías bancarias					
Honduras	495,274,934	-	-	-	-
Total	L 20,725,042,914	18,571,789,246	3,244,165,992	3,002,968,435	2,673,320,360

4.4 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionados con cambios en la posición crediticia del obligado/emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Grupo utiliza la metodología denominada Valor en Riesgo (VaR), para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La Administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado en forma mensual.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a

continuación:

a. Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y commodities, así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre de 2022 y 2021, el Grupo mantiene inversiones por el orden de L2,499,128,606 y L3,993,587,103, respectivamente.

La metodología de valoración de las inversiones se efectúa en cumplimiento de la ley y la normativa vigente, realizándose en el mercado y dentro de los límites autorizados por el Grupo; procedimientos que incluye la valoración técnica y estratégica de la rentabilidad, riesgo, liquidez, diversificación, congruencia monetaria y plazos; asimismo, las consideraciones de la calificación del riesgo, custodia de valores, registro y conciliación; con un sistema de control y rendición de informes periódicos incluye la estructura del portafolio de inversiones en las diferentes monedas, su valor de mercado y distribución por tasa y vencimiento.

b. Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

En la toma de decisiones se consideran los principios:

- Procurar en todo momento mantener una posición nominal neta lo más cerrada posible.
- La moneda en que se obtiene el fondeo determina la moneda en que se otorgan los créditos y otros activos productivos.
- Monitorear su exposición cambiaria. Los análisis de crédito consideran el riesgo cambiario.

La siguiente tabla presenta la exposición del Grupo al riesgo de cambio de moneda extranjera. Se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

		Lempiras	Dólares	Euros	Total
Al 31 de diciembre de 2022					
Activos					
Disponibilidades	L	1,504,267,213	1,565,803,308	17,837,902	3,087,908,423
Inversiones en valores		1,697,377,599	1,236,472,278	-	2,933,849,877
Préstamos e intereses por cobrar		9,561,998,960	3,080,620,771	-	12,642,619,731
Cuentas por cobrar		155,715,492	60,950,825	-	216,666,317
Primas por cobrar (neto)		94,880,601	7,891,948	-	102,772,549
Deudas a cargo de reaseguradores y financiadores		99,637,123	29,656	-	99,666,779
Activos mantenidos para la venta grupo de activos para su disposición y operaciones descontinuadas, netos		109,494,547	-	-	109,494,547
Propiedad y equipo		284,265,821	-	-	284,265,821
Otros activos		79,657,512	8,703,379	-	88,360,891
Total, activos	L	13,587,294,868	5,960,472,165	17,837,902	19,565,604,935
Pasivos					
Depósitos	L	8,922,626,978	4,690,977,604	17,612,153	13,631,216,735
Obligaciones financieras		2,486,432,841	366,323,919	-	2,852,756,760
Obligaciones con asegurados		5,264,332	90,389	-	5,354,721
Reservas para siniestros		71,505,163	49,485,105	-	120,990,268
Reservas técnicas y matemáticas		89,575,093	19,329,347	-	108,904,440
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores		16,272,946	12,372,084	-	28,645,030
Obligaciones con intermediarios		15,616,343	2,174,621	-	17,790,964
Cuentas a pagar		140,610,334	10,360,097	5,849	150,976,280
Acreedores varios		166,954,037	-	-	166,954,037
Valores, títulos y obligaciones en circulación		-	492,201,978	-	492,201,978
Otros pasivos		198,100,855	11,721,448	-	209,822,303
Total, pasivos	L	12,112,958,922	5,655,036,592	17,618,002	17,785,613,516
Posición neta	L	1,474,335,946	305,435,573	219,900	1,779,991,419
Al 31 de diciembre de 2021					
Activos					
Disponibilidades	L	1,587,551,397	1,363,022,106	11,784,773	2,962,358,276
Inversiones en valores		3,285,007,506	1,192,723,734	-	4,477,731,240
Préstamos e intereses por cobrar		9,012,881,692	3,282,033,080	-	12,294,914,772
Cuentas por cobrar		63,503,921	47,263,991	-	110,767,912
Primas por cobrar (neto)		79,959,724	10,643,644	-	90,603,368
Deudas a cargo de reaseguradores y financiadores		71,537,043	96,590,261	-	168,127,304
Activos mantenidos para la venta grupo de activos para su disposición y operaciones descontinuadas, netos		160,504,200	-	-	160,504,200
Propiedad y equipo		258,322,371	-	-	258,322,371
Otros activos		73,976,116	11,201,766	-	85,177,882
Total, activos	L	14,593,243,970	6,003,478,582	11,784,773	20,608,507,325
Pasivos					
Depósitos	L	10,298,317,895	4,083,871,115	11,581,062	14,393,770,072
Obligaciones financieras		2,552,196,446	717,564,371	-	3,269,760,817
Obligaciones con asegurados		2,563,029	127,329	-	2,690,358
Reservas para siniestros		77,333,476	99,306,518	-	176,639,994
Reservas técnicas y matemáticas		78,969,286	16,034,200	-	95,003,486
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores		13,670,842	4,444,084	-	18,114,926
Obligaciones con intermediarios		16,048,842	1,867,526	-	17,916,368
Cuentas a pagar		183,572,063	9,863,899	-	193,435,962
Acreedores varios		96,500,775	3,956,948	-	100,457,723
Valores, títulos y obligaciones en circulación		-	388,266,255	-	388,266,255
Otros pasivos		183,660,121	2,963,593	-	186,623,714
Total, pasivos	L	13,502,832,775	5,328,265,838	11,581,062	18,842,679,675
Posición neta	L	1,090,411,195	675,212,744	203,711	1,765,827,650

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo dio cumplimiento a la norma emitida por la CNBS sobre "Lineamientos sobre Calces en Posición en Moneda Extranjera" al manejar una relación del 16.14%, inferior al límite del 20% establecido para una posición larga, (al 31 de diciembre de 2021 dio cumplimiento al manejar una relación del 16.14%).

c. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de flujo de efectivo por tasa de interés es el riesgo de que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado. El riesgo de valor razonable de tasa de interés es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en la tasa de interés de mercado.

El Grupo está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados. La Administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios

Al 31 de diciembre de 2022	Lempiras %	Dólares %
Activos		
Inversiones financieras	4.41%	5.22%
Préstamos, descuentos y negociaciones	10.32%	6.74%
Pasivos		
Depósitos (Ahorros); (Certificados); (Cheques)	(3.06%) (5.3%) (0.51%)	(0.89%) (3.17%) (0.38%)
Obligaciones financieras		
Obligaciones por pagar	5.47%	8.91%
Al 31 de diciembre de 2021		
Activos		
Inversiones financieras	7.03%	4.62%
Préstamos, descuentos y negociaciones	10.00%	6.29%
Pasivos		
Depósitos (Ahorros); (Certificados); (Cheques)	(3.22%) (5.29%) (0.44%)	(0.89%) (2.80%) (0.36%)
Obligaciones financieras		
Obligaciones por pagar	5.53%	6.61%

Los activos con tasa de interés variable ascienden a L12,464,615,372 y representan el 62.57% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L4,173,681,129 y representan el 20.95% del total de activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L8,410,338,457 y representan el 45.29% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L9,633,576,714 y representan el 51.87% del total de pasivos.

4.5 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Grupo depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

Proceso de Administración del Riesgo de Liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se efectúa mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva, gestionados por el Comité de Activos y Pasivos "ALCO". El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes.
- El Grupo mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Grupo ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricos y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.
2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Grupo sea o no afectado por una crisis de liquidez.
3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Grupo y problemas potenciales sistémicos.
4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Grupo en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Grupo identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: o brecha de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.
2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondar compromisos u obligaciones.
3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Grupo no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos).
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema.
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema.
- Margen financiero.
- Ratios de rentabilidad.
- Ratios de cobertura de capital.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. Resolución GE No.540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Al cierre del ejercicio, el Grupo ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de cobertura: 376.18% para el 2022 y 1467.82% el 2021.

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

	31 de diciembre de 2022		
	Total, moneda nacional	Total, moneda extranjera	Total, consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	2,694,019,200	2,603,196,831	5,297,216,032
B) Total salida de fondos	1,211,602,119	610,785,718	1,822,387,838
C) Total ingreso de fondos	252,835,537	161,381,513	414,217,050
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	252,835,537	161,381,513	414,217,050
E) Salida neta de fondos (B-D)	958,766,582	449,404,204	1,408,170,787
RCL %	280.99%	579.26%	376.18%

	31 de diciembre de 2021		
	Total, moneda nacional	Total, moneda extranjera	Total, consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	4,275,541,040	2,076,020,124	6,351,561,164
B) Total salida de fondos	1,275,703,700	455,173,704	1,730,877,405
C) Total ingreso de fondos	1,285,555,761	206,512,512	1,492,068,273
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	956,777,775	206,512,512	1,298,158,054
E) Salida neta de fondos (B-D)	318,925,925	248,661,192	432,719,351
RCL %	1340.61%	834.88%	1467.82%

El Grupo financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

4.6 Riesgo país

Al cierre de diciembre, las inversiones se encuentran en su totalidad en Honduras, existiendo únicamente un riesgo país con las disponibilidades, detalladas a continuación:

País	Año 2022		Calificación
	Total		
Honduras	L 2,904,747,492		
Alemania	18,566,106		AAA
Costa Rica	94,593		B2
Nicaragua	93,291		B3
Panamá	173,393		BAA2
República Dominicana	452,218		BA3
Estados Unidos de América	163,781,330		AAA
Total, general	L 3,087,908,423		

País	Año 2021		Calificación
	Total		
Honduras	L 2,716,786,351		
Alemania	16,322,162		AAA
Costa Rica	5,051,714		B2
Nicaragua	5,940,950		B3
Panamá	6,899,013		BAA2
República Dominicana	2,954,360		BA3
Estados Unidos de América	208,403,726		AAA
Total, general	L 2,962,358,276		

Las políticas adoptadas por el Grupo en la gestión del riesgo país son:

- Implementar proceso integral de gestión del riesgo país que permita identificar, evaluar, controlar, limitar y/o mitigar y reportar los riesgos que surgen cuando el Grupo y sociedades realizan operaciones financieras con personas físicas y jurídicas no domiciliadas en sus respectivos países.
- Asignar calificaciones de riesgo país a los países con los que mantengan una exposición significativa en operaciones financieras activas.
- Buscar una adecuada diversificación geográfica del riesgo y que las operaciones que realice el Grupo con otros países no amenacen su patrimonio y la liquidez.
- Asignar límites de exposición máxima que consideran las calificaciones que se tengan de los diversos países, emitidas por agencias calificadoras de riesgo.
- Las calificaciones de riesgo país que utiliza el Grupo, se basan en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras de riesgo y organismos internacionales reconocidos internacionalmente.

Se realiza un seguimiento trimestral de las exposiciones de riesgo país, del cumplimiento de los límites máximos de exposición de riesgo país y sobre el acatamiento de las políticas, informando a la Junta Directiva sobre el nivel, evolución y cumplimiento de los límites de riesgo país.

4.7 Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Grupo cuenta con una estructura administrativa cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Grupo, además cuenta con el apoyo de la división legal del Grupo.

4.8 Riesgo de solvencia patrimonial

Para calcular la adecuación del capital, el Grupo utiliza un índice establecido por la CNBS. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Grupo con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Según la Resolución GES No. 920/19-10-2018 emitida por la CNBS resuelve, establecer a GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS un índice de adecuación de capital mínimo del 11%, en vista del proceso y las mejoras de la gestión de riesgos, el compromiso del accionista a través de aportes de capital y emisión de deuda subordinada; así como las proyecciones conservadoras de crecimiento en cartera crediticia y captación de depósitos, los cuales contribuirán al crecimiento ordenado de las utilidades de los años proyectados y así fortalecer la estructura del capital de Grupo.

Según Resolución SBO No 496 24-06-2021, se declara con lugar la solicitud presentada por la Gerente General de BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A., relacionada a que se elimine el índice de adecuación de capital (IAC) diferenciado de once por ciento (11.0%), establecido mediante Resolución SBO No.997/21-11-2017; y, en consecuencia dejar sin valor y efecto a partir del 1 de agosto de 2021 el requerimiento de mantener un índice de adecuación de capital (IAC) de once por ciento (11.0%), establecido en el Resolutivo 2 de la Resolución SBO. No. 997/21-11-2017

Según la Resolución GES No.920/19-10-2018, emitida por la CNBS resuelve reformar:

Artículo No. 4. Se reformó el porcentaje de cobertura de conversión de capital de un 3% a un 2.5% por encima del índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión.

Artículo No. 7, numeral e) Activos ponderados con 100% de riesgo, se adicionó que a partir de la entrada en vigencia de las "Normas para la gestión de riesgo cambiario crediticio a ser observadas por las instituciones del sistema financiero en el otorgamiento de facilidades crediticias en moneda extranjera", hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor de los nuevos créditos otorgados destinado para el financiamiento de proyectos estratégicos de desarrollo nacional, en los rubros de generación de energía renovable, infraestructura vial, portuaria y aéreas.

Adicionalmente a este artículo se agregaron los siguiente numerales:

- f). Activos ponderados con el 120% de riesgo.
- g). Activos ponderados con el 150% de riesgo.
- h). Activos ponderados con el 175% de riesgo.

Artículo No. 9, el cambio en cobertura de conservación de capital, para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje requerido (%)	Porcentaje acumulado
31 diciembre 2018	0.50%	0.50%
30 junio 2019	0.25%	0.75%
31 diciembre 2019	0.25%	1.00%
30 junio 2020	-	1.00%
31 diciembre 2020	-	1.00%
30 junio 2021	-	1.00%
31 diciembre 2021	-	1.00%
30 junio 2022	0.25%	1.25%
31 diciembre 2022	0.25%	1.50%

Artículo No. 11.- el cambio corresponde al numeral 3 en donde la cobertura de conservación de capital es de 2.5%.

Artículo No. 12.- Restricciones para distribución de beneficios, se modificaron los rangos de tablas 1 y 2 del presente artículo.

El índice de solvencia del Grupo es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Adecuación de capital		
A. Recurso de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 1,097,900,000	897,900,000
A.II Subtotal capital complementario	546,612,697	678,297,294
Total recursos de capital	1,644,512,697	1,576,197,294
Activos ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	10,940,524	4,106,023
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	162,881,630	167,696,123
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo	1,770,535,345	1,681,953,751
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	8,479,108,785	6,006,050,818
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo	813,078,553	744,284,089
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo	1,975,644,780	1,766,760,600
B.VII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo	165,322,696	145,175,422
Total activos ponderados por riesgo	L 13,377,512,313	10,516,026,826
Relación (recursos de capital / activos ponderados) %	12.29%	14.99%
Suficiencia de capital	L 306,761,465	524,594,611

4.9 Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

El Grupo ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyendo controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

De acuerdo a la Metodología de Evaluación de Escenarios de Riesgo del Grupo y la implementación de la herramienta Evaluación de escenarios de riesgos a nivel local, las áreas con mayor exposición al riesgo son: (De mayor a menor exposición).

1. Gestión de Tecnología
2. Tecnología - Seguridad
3. Gestión de Riesgo
4. Gestión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo PLDFT
5. Operaciones
6. Mercadeo
7. Gestión financiera
8. Administración de cartera (Banca Corporativa)
9. Tesorería

4.10 Riesgo legal

El grado de exposición o riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan se considera mínimo. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Grupo; una demanda que involucra a una Institución Financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Grupo y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las Instituciones Financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las Instituciones Financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Se da seguimiento a través de diferentes controles como ser: todo contrato que se formaliza es previamente revisado por el Departamento Legal con el objeto de evitar se susciten contingencias en el futuro o situaciones que propicien la materialización de riesgos, mismo que realiza una revisión minuciosa de los términos y condiciones contractuales como de la documentación legal aportada, teniendo como lineamientos, entre otros, que los mismos lleven incorporada una cláusula relativa a la jurisdicción, condición que es plasmada en todos los formatos de contratos que se manejan, constatando además, que la jurisdicción a la cual se sometan las partes sea una jurisdicción reconocida, exigible y que no afecte disposiciones legales aplicables.

4.11 Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Grupo opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Dentro de los objetivos del Área de Auditoría Interna está el evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen a las instituciones financieras, por lo cual anualmente se prepara un Plan de Trabajo que incluye la evaluación del cumplimiento de las principales normativas. Al encontrar algún incumplimiento, se documenta la observación y se requiere un plan de trabajo para subsanar el hallazgo. Adicionalmente, se da seguimiento mensual al cumplimiento de las mejoras requeridas por el Regulador en sus visitas anuales.

Por otro lado, toda la nueva normativa es comunicada a las áreas correspondientes y se da seguimiento en el caso de que se requieran acciones concretas para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones. Mensualmente, se da seguimiento a los requerimientos que deben remitirse a los Reguladores por medio de un Calendario de Cumplimiento Normativo.

Para administrar el Riesgo Regulatorio se cuenta con metodologías de seguimiento y monitoreo de todos los indicadores requeridos por el marco normativo emitido por la CNBS, principalmente los de Riesgo Crediticio, Liquidez y Mercado, así mismo se cumplen las recomendaciones u oportunidades de mejora emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones, relacionadas a la Gestión Integral de Riesgos.

4.12 Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Grupo que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, a del involucramiento en actividades impropias a ilegales por el Grupo a su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La metodología de valoración de los riesgos de reputación, son modelos cualitativos de probabilidad e impacto.

Las políticas consideradas en la administración de este riesgo se basan en: el cumplimiento normativo, el funcionamiento apropiado del negocio y el Gobierno Corporativo.

El seguimiento a los reclamos, quejas y sugerencias realizadas por los clientes; Informando a las áreas respectivas y al Comité de Riesgos.

Elaborar encuesta para medir el servicio al cliente.

El monitoreo se realiza a través de herramientas de seguimiento tales como: Matriz de Quejas y Reclamos, Matriz de Riesgo Reputacional, Matriz de Eventos de Riesgo Legal.

Se cuenta con una Unidad de Cumplimiento que realiza labores de prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

4.13 Riesgo de valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

La mayor exposición del Grupo a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Grupo cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna.

Adicionalmente se cuenta con un comité de precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

De acuerdo a Resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, se determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

Seguros Lafise (Honduras), S.A.

Como parte del Gobierno Corporativo y en cumplimiento a la Resolución GE No. 1432/30-07-2013 emitida por la Comisión, Seguros LAFISE Honduras, S.A. se encuentra en el proceso de implementación de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye la definición y categorización de los riesgos a los que puede estar expuesta la Aseguradora. El mismo será gestionado anualmente a través del Plan Anual de Gestión de Riesgos y el Manual de Gestión Integral de Riesgos, con el objetivo de establecer el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Aseguradora está o puede estar expuesta.

Definiciones

Riesgo: La posibilidad de que eventos futuros den lugar a consecuencias adversas para la consecución de los objetivos económicos y de negocio o la situación financiera de la Aseguradora.

Apetito de riesgo: Marco global de actuación sobre el riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir, incluyendo los tipos de riesgo y los límites aplicables a los mismos para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones adversas.

Límites de riesgo: niveles específicos de riesgo por tipo de riesgo, producto o ramo.

Tolerancia al riesgo: Desviación sobre los límites de riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir.

Responsables: Todos los funcionarios y empleados de la Aseguradora.

La Política de Gestión de Riesgos de la Aseguradora, define los riesgos que deben ser abarcados, al menos, por el Sistema de Gestión de Riesgos:

- Riesgos Técnicos
- Riesgos Financieros
- Riesgos No Financieros

4.14 Riesgos técnicos - Se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.

Riesgo de suscripción: Para mitigar los riesgos asociados a la suscripción, la Aseguradora cuenta con Políticas internas de Suscripción de riesgos para los ramos de Seguros de Personas, Autos, Seguros Generales y Fianzas, en donde se establecen los criterios y directrices para la adecuada selección de riesgos en apego a leyes, reglamentos, normativas y procesos internos. De forma general, se citan los siguientes criterios de selección de riesgos:

- Tipos de riesgos (giro, actividad, uso, ocupación del riesgo a asegurar).
- Tarifas de riesgos
- Elementos que condicionan la selección de los riesgos, tales como:
 - Deducibles,
 - Coaseguros,
 - Límites de exposición de riesgo,
 - Límites de reaseguro,
 - Límites de retención,
 - Ubicación de riesgos (Daños).

En el transcurso de la implementación de la Gestión de Riesgos, la Aseguradora efectuará controles aleatorios de los procesos de suscripción y monitorea a través de indicadores claves la gestión de este riesgo, para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las políticas y evitar exposición a riesgos mayores a los definidos por la Aseguradora.

Riesgo de reservas técnicas y matemáticas: Para evitar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Aseguradora con los asegurados, derivadas de los contratos de seguro suscritos con estos, la Aseguradora, en apego al reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas

emitido por la Comisión mediante Resolución No. 041/13-01-2004 y sus normas complementarias emitida bajo Resolución SSE No. 834/09-10-2017, efectúa mensualmente el cálculo de las Reservas Técnicas, constituyendo mensualmente o en el momento que correspondan las siguientes Reservas:

- Reservas de riesgo en curso
- Reservas matemáticas (cálculo actuarial)
- Reservas para siniestros pendientes de liquidación
- Reservas para siniestros ocurridos y no reportados
- Reservas de previsión
- Reservas para siniestros catastróficos (cuando aplique)

4.15 Otros riesgos

Riesgo operativo - Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operacional incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal. Este riesgo se deriva de la necesidad de contar con una infraestructura física y otra de recurso humano, cada una de estas expuesta a diferentes situaciones que pueden afectar la operación de la Aseguradora.

La Aseguradora para prevenir y protegerse contra este tipo de riesgo cuenta con un plan de continuidad del negocio mediante el cual se garantiza que aun en el peor de los casos las funciones críticas de la Aseguradora subsistirán.

Asimismo, se encuentra en proceso de implementación herramientas que servirán para identificar, controlar y minimizar los riesgos operativos como ser:

- SEP (Sistema de Eventos de Pérdida),
- Inventario de Activos de la Información,
- Escenarios de Riesgo.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo: La Aseguradora se apega a las normativas vigentes en materia de prevención de actividades ilícitas, realizando acciones como:

- Evaluar el cumplimiento de Leyes, Resoluciones, Normas y Procedimientos para el cumplimiento de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, vigentes.
- Velar por la eficiencia y la eficacia del Programa de Cumplimiento.
- Velar por la efectividad y el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la prevención y detección de lavado de activos establecidos en el Programa de Cumplimiento.
- Evaluar la efectividad de los procesos de transacciones sujetas a reporte incluyendo los reportes de operaciones sospechosas (ROS) e información solicitada por la UIF.
- Evaluación del sistema o procesos de monitoreo implementados por el Sujeto Obligado; así como, los procesos de atención y análisis de alertas generadas.
- La debida identificación de prospectos asegurables durante todo el proceso de suscripción de negocios:
 - Procesos de vinculación, conocimiento y debida diligencia con el cliente que comprendan las medidas normales, simplificadas e incrementadas;
 - Procesos de calificación de riesgo de los clientes.
- Seguimiento a clientes existentes a través de monitoreo de noticias, investigaciones propias de la Aseguradora.
- Clientes en listas que incluyen personas con indicios de relación con actividades ilícitas.
- Revisiones aleatorias de expedientes de clientes para revisar el cumplimiento normativo.
- Revisión de Personas Expuestas Políticamente (PEPS).
- Capacitaciones al personal de la Aseguradora.
- Seguimiento a los cambios en la Normativa y comunicados de la UIF.
- Adicional a estos controles la Aseguradora se encuentra en un proceso de implementación de Sistemas de Monitoreo y Alertas Tempranas.

4.16 Principales indicadores técnicos y financieros

Los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Inversiones / Obligaciones técnicas + Patrimonio	87.32%	83.62%
Primas por cobrar netas / Primas directas netas	38%	33 %
Siniestros netos / Primas netas	40.72%	100.05%
Siniestros retenidos / Primas retenidas	35%	51%
Activos corrientes / Pasivos corrientes	2.52 veces	2.18 veces
Suficiencia patrimonial / Margen de solvencia (PTS)	46.30%	40.13%
Créditos e inversiones relacionados / Patrimonio	29.44%	14.86%

(5) Disponible

Las disponibilidades se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Caja (1)	L	141,316,090	107,426,621
Depósitos en el Banco Central de Honduras (2)		2,697,635,286	2,563,994,921
Depósitos en el interior (3)		3,191,982	13,467,919
Depósitos en instituciones financieras del exterior (4)		183,221,480	57,442,697
Otras disponibilidades		62,543,585	220,026,118
	L	<u>3,087,908,423</u>	<u>2,962,358,276</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L21,738,405 (US\$883,754) y L21,327,966 (US\$876,057), respectivamente y saldos en euros por un monto de 568,086 (€23,331) y L558,707 (€19,975), respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L1,107,411,085 (US\$45,487,488) y L1,392,270,974 (US\$57,736,800), respectivamente.

De igual manera al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro incluye saldos correspondientes a encaje legal por L1,941,111,118 y L1,721,934,281, respectivamente. Referente al encaje legal la CNBS establece diferentes lineamientos los cuales detallamos a continuación:

Encaje legal

Diciembre 2020. Moneda nacional - Mediante Resolución No.263-8/2020, el Directorio del BCH, resolvió derogar la Resolución No.132-4/2020, estableciendo requerimiento de inversiones obligatorias aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 9.0% y en inversiones obligatorias 3.0%.

La Resolución No. 263-8/2020 deroga la Resolución No.132-4/2020 y estuvo vigente hasta el 24 de septiembre 2020, en la cual se establecía mantener el requerimiento adicional de inversiones obligatorias, aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 10%. De las cuales podrán computarse hasta 9 puntos porcentuales de las inversiones obligatorias con bonos y letras del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas y los emitidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del BCH; de igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

En diciembre 2019 - Mediante Resolución No.72-02/2018, el Directorio del BCH, resolvió derogar la Resolución No.189-5/2016, estableciendo requerimiento de inversiones obligatorias aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 5%.

Moneda extranjera - Según Resolución vigente No.263-8/2020, establece que se deberán mantener inversiones obligatorias sobre todos sus pasivos en moneda extranjera sujetos a encaje del 12%, los saldos de las cuentas de inversión devengarán un rendimiento anual equivalente al promedio catorcena de la tasa London Interbank Bid Rate (LIBID) a seis meses plazo. No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del BCH. De igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo.

La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el BCH, en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por este en las mismas monedas. También podrá estar invertida en el exterior, para este fin el Grupo debe dar cumplimiento a la normativa vigente.

El encaje correspondiente a la catorcena del 30 de diciembre del año 2022 al 12 de enero de 2023, estaba colocado como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Reserva de encaje en moneda nacional:			
Depósitos en BCH	L	1,144,087,450	1,140,383,836
Inversiones		262,000,000	316,200,000
		<u>1,406,087,450</u>	<u>1,456,583,836</u>
Reserva de encaje en moneda extranjera:			
Depósitos en BCH	L	797,023,668	581,550,444
Inversiones		579,524,168	525,860,640
		<u>1,376,547,836</u>	<u>1,107,411,084</u>
Total obligaciones sujetas a encaje:			
Depósitos y obligaciones en moneda nacional	L	8,904,468,603	10,239,045,040
Depósitos y obligaciones en moneda extranjera		4,742,305,883	4,494,804,991
Relación encaje/obligaciones sujetas a encaje:			
En moneda nacional		14.84%	14.23%
En moneda extranjera		29.03%	24.64%

(3) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de lempiras 674,047 (US\$27,402) y lempiras 151,841 (US\$6,236), respectivamente.

(4) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de lempiras 165,891,745 (US\$6,744,170) y lempiras 234,345,858 (US\$9,625,878), respectivamente y saldos en euros por un monto de lempiras 17,269,816 (€709,273) y lempiras 11,226,066 (€401,357), respectivamente.

(6) Inversiones financieras

Las inversiones por su presentación se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Entidades oficiales	L	1,854,795,922	3,826,020,032
Otras inversiones		873,713,551	404,615,058
Acciones y participaciones		168,857,233	168,857,233
Rendimientos financieros a cobrar		36,483,171	78,238,917
	L	<u>2,933,849,877</u>	<u>4,477,731,240</u>

Al 31 de diciembre, las inversiones por su clasificación se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Inversiones financieras a costo amortizado:			
Inversiones obligatorias	L	85,000,000	-
Inversiones no obligatorias 1		2,358,922,446	4,096,280,077
Inversiones en fondos especiales 2		201,132,014	50,900,000
Inversiones en bancos nacionales		3,250,000	3,250,000
Inversiones financieras al costo 3		80,205,013	80,205,013
Acciones y participaciones		168,857,233	168,857,233
Sub-total		2,897,366,706	4,399,492,323
Rendimientos financieros a cobrar		36,483,171	78,238,917
Total	L	<u>2,933,849,877</u>	<u>4,477,731,240</u>

1 Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones no obligatorias en bonos del Gobierno de Honduras devengan tasas de interés en lempiras entre 3.00% y 10.00% con vencimientos entre 2023 y 2024 (2021: del 6.90% y 10.75%, con vencimiento entre 2021 y 2030).

2 Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones en Fondos Especiales devengan tasas de interés en lempiras del 4.25%, con vencimientos entre el 2023 y el 2029 (2021: del 8.00%, con vencimiento en el 2027).

3 Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a Certificado de Participación Fiduciaria en BAC Honduras.

(7) Préstamos e intereses por cobrar (neto)

Los préstamos e intereses por cobrar (neto) se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Comercial	L 5,903,800,357	5,931,897,950
Vivienda	4,082,648,451	3,731,569,477
Consumo	1,746,816,325	1,400,120,435
Vigente	<u>11,733,265,133</u>	<u>11,063,587,862</u>
Comercial	709,932	709,565
Vivienda	3,081,164	34,930,598
Consumo	75,534,870	95,751,515
Atrasado	<u>79,325,966</u>	<u>131,391,678</u>
Comercial	28,593	540,000
Vivienda	266,170	865,974
Consumo	559,581	119,062
Vencido	<u>854,344</u>	<u>1,525,036</u>
Comercial	586,811,813	807,575,399
Vivienda	88,626,888	106,249,164
Consumo	282,505,261	329,894,122
Ingreso intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(21,080,883)	-
Refinanciados	<u>936,863,079</u>	<u>1,243,718,685</u>
Comercial	26,015,044	9,915,807
Vivienda	55,829,983	25,829,203
Consumo	7,377,701	6,890,303
Ejecución judicial	<u>89,222,728</u>	<u>42,635,313</u>
Total préstamos y descuentos	12,839,531,250	12,482,858,574
Intereses a cobrar	147,346,591	152,752,370
Sub total	12,986,877,841	12,635,610,944
Estimación por deterioro acumulado de préstamo	(344,258,110)	(340,696,172)
Total cartera neta	<u>L 12,642,619,731</u>	<u>12,294,914,772</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.007% y 0.012%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos en lempiras ascienden a L9,893,500,586 y L8,327,755,025, respectivamente, devengan tasas de interés anuales entre el 1% y 48.51% y 4.7% y 49.81% en el periodo 2021. Los préstamos en dólares estadounidenses ascienden a L3,097,953,603 (US\$125,944,337) y L3,307,677,295 (US\$135,864,569) devengan tasas de interés anuales entre 2.5% y 48.51% en el 2022 y entre 2.5% y 49.81% en el 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, del saldo de los préstamos equivalente a L258,586,215 y L251,973,766, respectivamente, no están acumulando intereses por estar vencidos y/o tener una mora mayor a 90 días.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L125,509,903 y L89,222,052, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la cartera crediticia se concentra en un 35.78% y 32.19% en el destino de vivienda y construcción, respectivamente.

La concentración de la cartera de crédito por destino:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Agricultura	L 245,394,646	182,519,421
Ganadería	119,604,027	86,387,856
Comercio	1,769,967,678	1,025,997,931
Industria	615,620,358	540,941,575
Servicios	1,839,329,340	1,743,942,817
Financiamiento exportación	562,511,573	958,410,521
Transporte y comunicaciones	33,229,586	37,680,095
Electricidad telecomunicaciones	501,241,675	529,169,318
Construcción	2,661,796,566	2,495,504,165
Vivienda	1,947,851,238	1,532,325,683
Consumo	2,504,065,446	2,269,773,192
Interbancario	-	1,000,000,000
Gobierno Central	60,000,000	80,000,000
Sub-total	L 12,860,612,133	12,482,652,574
Intereses por cobrar	147,346,591	152,958,370
Ingreso por intereses	(21,080,883)	-
Sub-total	12,986,877,841	12,635,610,944
Estimación por deterioro acumulado de préstamos	(344,258,110)	(340,696,172)
	<u>L 12,642,619,731</u>	<u>12,294,914,772</u>

La tasa de cobertura de cartera al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es el 2.73% y 2.77%, respectivamente. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera de créditos.

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es 11.79% y 11.67%, respectivamente. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el periodo reportado.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se registran en cuentas de orden y ascienden a L70,155,935 y L64,391,713, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2022 y de 2021, los principales deudores del Grupo presentan los siguientes montos adeudados

Número de prestatarios	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2022	% s/cartera bruta	2021	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 1,861,473,794	14%	2,829,932,459	23%
20 mayores clientes	1,786,045,055	14%	1,619,601,301	13%
50 mayores clientes	1,522,905,035	12%	1,379,012,965	11%
Resto de clientes	7,690,188,249	60%	6,654,105,849	53%
Total	<u>L 12,860,612,133</u>	<u>100%</u>	<u>12,482,652,574</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Grupo presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo.

Categoría de riesgo	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2022	%	2021	%
I Créditos buenos	L 12,128,749,950	94%	11,815,027,757	95%
II Créditos especialmente mencionados	360,202,298	3%	313,427,315	3%
III Créditos bajo norma	91,161,952	1%	94,275,404	1%
IV Créditos de dudosa recuperación	56,521,520	1%	73,889,246	1%
V Créditos de pérdida	223,976,413	1%	186,032,852	1%
Total	<u>L 12,860,612,133</u>	<u>100%</u>	<u>12,482,652,574</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al inicio del año	L 340,696,172	263,601,969
Aumento con cargo a resultados del año	81,291,223	80,025,669
Disminución por adquisición de activos eventuales	(30,594,036)	(2,931,466)
Préstamos e intereses cancelados contra la reserva	(47,135,249)	-
Saldo al final del año	<u>L 344,258,110</u>	<u>340,696,172</u>

Con fecha 20 de diciembre de 2021, según Resolución SBO No.957/13-12-2021, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en base a su Dictamen Técnico, recomendó aprobar a Banco Lafise Honduras, S.A., el Plan de Constitución de la Insuficiencia de Estimaciones por Deterioro de Créditos, aplicable para el periodo del año 2021-2024 por L256,328,485 conforme al cuadro siguiente, las cuales según la Alta Administración considera que es suficiente para cubrir los impactos en la cartera crediticia por los efectos del COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA E IOTA, lo anterior en cumplimiento al Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 contentiva de las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", lo anterior sin perjuicio de estimaciones por deterioro adicionales por la cartera de créditos e intereses que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros determine en revisiones posteriores.

Creación de estimación por deterioro	2021	2022	2023	2024	Total
Insuficiencia por pérdida esperada de la cartera afectada	L80,000,000	58,776,162	58,776,162	58,776,162	256,328,486

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco cumplió con los requerimientos de reserva, tal como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 80,000,000	-
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociación	58,776,162	80,000,000
Saldo al final del año	138,776,162	80,000,000
Más reserva restringida	20,671,366	20,671,366
	<u>L 159,447,528</u>	<u>100,671,366</u>

El movimiento de esta estimación por deterioro acumulado se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cartera normal		
Saldo al principio del año	L 260,674,546	263,586,012
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones	22,500,000	20,000
Préstamos castigados	(77,707,659)	(2,909,841)
Saldo al final del año	L 205,466,887	260,696,171
Cartera refinanciada		
Saldo al inicio del año	L 80,000,000	-
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones	58,776,162	80,000,000
Saldo al final del año	L 138,776,162	80,000,000
Total estimación para deterioro	L 344,243,049	340,696,171

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Grupo mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de lempiras 344,258,110 y lempiras 340,696,172 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

2022

Concepto	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores			
a) Comercial	L 98,928,455	2,929,628	101,858,083
b) Vivienda	58,115,284	-	58,115,284
c) Consumo	170,810,360	-	170,810,360
Total, reserva requerida	L 327,854,099	2,929,628	330,783,727
Reserva constituida			344,258,110
Suficiencia			L (13,474,383)
II. Por categoría			
Categoría I	L 41,386,486	2,925,831	44,312,317
Categoría II	13,849,881	3,797	13,853,678
Categoría III	23,669,446	-	23,669,446
Categoría IV	32,459,065	-	32,459,065
Categoría V	216,489,221	-	216,489,221
Total reserva requerida	L 327,854,099	2,929,628	330,783,727
Reserva constituida			344,258,110
Suficiencia			L (13,474,383)
III. Por tipo de garantía			
Hipotecaria	L 98,847,750	1,980	98,849,730
Prendaria	22,060,345	-	22,060,345
Fiduciaria	206,661,850	2,927,648	209,589,498
Otras	211,538	-	211,538
Fondos garantía	72,616	-	72,616
Total, reserva requerida	L 327,854,099	2,929,628	330,783,727
Reserva constituida			344,258,110
Suficiencia			L (13,474,383)

2021

Concepto	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores			
a) Comercial	L 83,601,694	1,991,601	85,593,295
b) Vivienda	56,076,916	-	56,076,916
c) Consumo	164,402,180	-	164,402,180
Total, reserva requerida	L 304,080,790	1,991,601	306,072,391
Reserva constituida			340,696,172
Suficiencia			(34,623,781)
II. Por categoría			
Categoría I	L 38,643,657	1,968,686	40,612,343
Categoría II	10,992,261	22,915	11,015,176
Categoría III	21,977,523	-	21,977,523
Categoría IV	48,675,376	-	48,675,376
Categoría V	183,791,973	-	183,791,973
Total reserva requerida	L 304,080,790	1,991,601	306,072,391
Reserva constituida			340,696,172
Suficiencia			L (34,623,781)
III. Por tipo de garantía			
Hipotecaria	L 93,486,367	24,267	93,510,634
Prendaria	21,109,880	-	21,109,880
Fiduciaria	189,393,191	1,967,334	191,360,525
Fondos garantía	91,352	-	91,352
Total, reserva requerida	L 304,080,790	1,991,601	306,072,391
Reserva constituida			340,696,172
Suficiencia			L (34,623,781)

(8) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cuenta por cobrar	L 211,501,309	108,119,600
Comisiones por cobrar	1,039,896	946,433
Dividendos e intereses por cobrar	-	18,281
Remesas por cobrar	4,125,112	1,683,598
	L 216,666,317	110,767,912

(9) Primas a cobrar (neto)

Las primas por cobrar, deuda a cargo y otros activos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Primas por cobrar:		
Primas por cobrar de seguros	L 104,034,811	93,083,597
Primas por cobrar de fianzas	1,926,974	324,303
Estimación de deterioro de primas	(3,189,236)	(2,804,532)
Total	L 102,772,549	90,603,368
Deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores		
Deudas a cargo de reaseguradores	99,666,779	168,127,304
Total	L 99,666,779	168,127,304

El movimiento de la reserva para primas pendientes de cobro se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al inicio del año	L 2,804,532	2,814,854
Adiciones	7,547,872	6,584,434
Disminuciones	(7,163,168)	(6,594,756)
Saldo al final del año	L 3,189,236	2,804,532

La antigüedad de primas por cobrar se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
0-60 días	L -	-
61-90 días	529,213	233,095
91-120 días	448,384	423,886
121-150 días	342,646	134,518
151-180 días	279,276	170,677
Mayor a 181 días	1,589,717	1,842,356
	L 3,189,236	2,804,532

(10) Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas

Los activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bienes muebles	L 33,267,108	32,947,915
Bienes inmuebles	98,942,220	91,705,111
Otros bienes recibidos en pago o adjudicados	145,790,501	145,790,501
	277,999,829	270,443,527
Menos amortización	(168,505,282)	(109,939,327)
	L 109,494,547	160,504,200

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

(a) **Bienes inmuebles:**

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 91,705,111	110,881,085
Traslado de préstamos	27,582,216	12,532,851
Ventas y retiros	(20,345,107)	31,708,825
Saldo al final del año	L 98,942,220	91,705,111

(b) **Bienes muebles:**

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 32,947,915	33,464,651
Traslado de préstamos	1,824,413	396,600
Ventas	(1,505,220)	(913,336)
Saldo al final del año	L 33,267,108	32,947,915

(c) **Otros bienes recibidos en pago:**

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 145,790,501	145,790,501
Saldo al final del año	L 145,790,501	145,790,501

(d) El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 109,939,327	89,533,120
Gasto del año	66,526,847	35,293,676
Venta	(7,960,892)	(14,887,469)
Saldo al final del año	L 168,505,282	109,939,327

(e) **Por ventas**

	Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva constituida	Utilidad neta
Inmuebles 2022	L 21,562,199	21,850,328	7,940,991	7,652,862
Inmuebles 2021	L 40,980,491	32,622,161	14,877,469	23,235,799

(11) Propiedades, planta y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no se realizaron cargos por deterioro de propiedades, mobiliario y equipo. Las propiedades, planta y equipo están conformadas por el detalle siguiente:

	Bienes raíces	Revaluación de edificio	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2021 neto	L 179,296,704	102,072,050	176,005,445	147,835,178	15,542,887	620,752,264
(+) Adiciones	33,618,555	-	10,102,307	5,503,658	-	49,224,520
(-) Retiros	(11,844)	-	(36,844,618)	(22,732,825)	(630,281)	(60,219,568)
Saldo al 31 de diciembre del año 2022	L 212,903,415	102,072,050	149,263,134	130,606,011	14,912,606	609,757,216
Saldo al 31 de diciembre del año 2020 neto	L 44,443,147	16,188,254	149,763,175	137,023,443	15,011,874	362,429,893
(+) Adiciones	5,545,933	1,806,731	7,660,834	7,172,865	232,261	22,418,624
(-) Retiros	(3,103)	-	(36,076,159)	(22,673,306)	(604,554)	(59,357,122)
Saldo al 31 de diciembre del año 2021	L 49,985,977	17,994,985	121,347,850	121,523,002	14,639,581	325,491,395
Saldo neto 2022	L 162,917,438	84,077,065	27,915,284	9,083,009	273,025	284,265,821
Saldo neto 2021	L 134,853,557	85,883,796	26,242,270	10,811,735	531,013	258,322,371

1/ Corresponde a revaluación del edificio Torre Lafise ubicado en el Centro Corporativo Los Próceres realizada en el periodo 2014.

(12) Otros activos

Los otros activos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Activos intangibles neto 1/	L 36,462,378	33,668,402
Gastos anticipados	20,771,305	17,029,216
Construcciones en usufructo	5,628,188	7,907,084
Operaciones pendientes de imputación	224,396	141,157
Otros activos	20,467,617	25,688,909
Crédito fiscal	4,239,997	162,031
Impuesto sobre ventas	567,010	581,083
	L 88,360,891	85,177,882

1/ Los activos intangibles comprenden programas, aplicaciones y licencias, los activos intangibles amortizables, se amortizan por el método de línea recta.

El movimiento de los programas, aplicaciones y licencias se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Costo		
Saldo inicial	L 103,994,280	74,551,673
Adiciones	7,446,150	29,442,607
Saldo al final	L 111,440,430	103,994,280
Amortización		
Saldo inicial	L (70,325,878)	(69,520,041)
Amortización del año	(4,652,174)	(805,837)
Saldo al final	L (74,978,052)	(70,325,878)
	36,462,378	33,668,402

(13) Depósitos

Los depósitos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Por su contraparte		
Costo amortizado		
Del público	L 13,519,301,131	14,247,099,533
De instituciones financieras	73,826,575	104,321,726
Costos financieros por pagar	16,834,493	17,718,182
Sub total	13,609,962,199	14,369,139,441
Otros depósitos 1/	21,254,536	24,630,631
	L 13,631,216,735	14,393,770,072
Por su clasificación		
Costo amortizado		
Depósitos en cuenta de cheques	L 1,748,065,128	1,622,968,677
Depósitos en cuenta de ahorro	5,243,021,673	5,669,502,762
Depósitos a plazo	6,602,040,905	7,058,949,820
Costos financieros por pagar	16,834,493	17,718,182
Sub total	13,609,962,199	14,369,139,441
Otros depósitos 1/	21,254,536	24,630,631
	L 13,631,216,735	14,393,770,072

Los principales depositantes del Grupo presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2022	% s/ depósitos brutos	2021	% s/ depósitos brutos
10 mayores depositantes	L 3,234,719,805	24%	4,090,041,265	28%
20 mayores depositantes	2,295,520,464	17%	2,215,176,694	15%
50 mayores depositantes	1,740,893,865	13%	1,923,324,706	13%
Resto de clientes	6,360,082,601	47%	6,165,227,407	43%
Total	L 13,631,216,735	100%	14,393,770,072	100.00%

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América o euros, representan el 34% (dólares) y 0.13% (euros) (diciembre 2021: 29% (dólares) y 0.08% (euros)) del total de depósitos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos pignorados a favor del Grupo por concepto de préstamos otorgados ascienden a L125,509,903 y L89,222,052, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa de costo promedio ponderada de los depósitos era de 4.01% en moneda nacional y 1.81% en moneda extranjera (4.26% en moneda nacional y 1.63% en moneda extranjera), respectivamente.

Las otras exigibilidades se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Depósitos en garantía	L 67,680	3,265,018
Depósitos a la vista no en cuenta	7,207,504	7,096,670
Giros en circulación	11,686,682	11,997,949
Otras exigibilidades	2,292,670	2,270,994
	L 21,254,536	24,630,631

(14) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se detallan a continuación:

Entidad prestamista	Monto otorgado	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Banco Central de Honduras			
Bancos extranjeros (1)			
International Finance Corporation	US\$ 11,200,000	L -	272,668,480
Lafise Group Panamá	15,000,000	358,717,917	365,181,000
Higher Education Finance Fund	3,000,000	-	21,326,463
Commerzbank	3,000,000	-	73,036,200
Instituciones financieras nacionales (2)			
Régimen de Aportaciones Privadas	2,090,258,016	2,087,214,751	2,090,258,016
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	421,695,833	382,371,581	421,695,833
Sub total		2,828,304,249	3,244,165,992
Costo financiero por pagar		24,452,511	25,594,825
		L 2,852,756,760	3,269,760,817

(1) Los préstamos de instituciones financieras del exterior corresponden a créditos comerciales otorgados bajo líneas de crédito y/o contratos de préstamos, para capital de trabajo y financiamiento de programas y sectores productivos. Al 31 de diciembre de 2022, estos préstamos devengan tasas de interés en dólares del 9.10% (diciembre 2021: entre el 2.30% y 4.57%, con vencimiento entre 2021 y 2031).

(2) Los préstamos sectoriales, corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción por medio del cual el Grupo opera como intermediario, las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2022, estos préstamos devengan tasas de interés en lempiras entre el 5.18% y 7.02% (diciembre 2021: entre el 5.09% y 7.05%, con vencimiento entre 2023 y 2047).

Al 31 de diciembre, el Grupo había suscrito una serie de contratos y convenios de financiamiento, los cuales se describen en la nota a los estados financieros combinados, derivado de esos contratos el Grupo ha adquirido compromisos contractuales para cumplir con ciertos indicadores financieros que se incluyen en dichos contratos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

Entidades prestamistas	Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento	Saldo utilizado 2022	Saldo por utilizar
BANHPROVI	L 2,967,164,947	31-dic-21	31-dic-41	L 2,087,214,751	879,950,196
RAP	382,371,581	23-dic-21	23-dic-41	382,371,581	-
Total moneda lempiras	L 3,349,536,528			L 2,469,586,332	879,950,196
Lafise Group Panama	US\$ 15,000,000	18-sep-19	15-ago-31	US\$ 15,000,000	-
Total moneda dólar	US\$ 15,000,000			US\$ 15,000,000	-

Entidades prestamistas	Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento	Saldo utilizado 2021	Saldo por utilizar
BANHPROVI	L 2,417,164,917	31-dic-21	31-dic-41	L 2,090,258,016	326,906,902
RAP	421,695,833	23-dic-21	23-dic-41	421,695,833	-
Higher Education Finance Fund	97,381,600	30-abr-15	27-Apr-24	21,326,463	76,055,137
Total, moneda lempiras	L 2,936,242,350			L 2,533,280,312	402,962,039
Commerzbank	US\$ 4,400,000	08-jun-21	02-jun-22	US\$ 3,000,000	1,400,000
OPIC (Middle Income)	20,000,000	17-jun-21	15-jun-22	11,200,000	8,800,000
OPIC (Low Income)	15,000,000	18-sep-19	15-ago-31	15,000,000	-
Total, moneda dólar	US\$ 39,400,000			US\$ 29,200,000	10,200,000

Las obligaciones por préstamos recibidos son:

Entidades prestamistas	Monto otorgado	Destino	Tasa	Garantía	Fecha otorgada	Fecha vencimiento	Saldo 31-12-2022	Equivalente US\$
Moneda lempiras								
BANHPROVI	L 2,417,164,917	Vivienda	5.09%	Cartera	31-dic-21	31-dic-41	L 2,087,214,751	US\$ 84,853,717
RAP	421,695,833	Vivienda	7.05%	Cartera	23-dic-20	23-dic-41	382,371,581	15,544,950
Moneda extranjera								
LGP	15,000,000	Comercio exterior	9.10%	Cartera	18-sep-19	15-ago-31	358,717,917	US\$ 14,583,333
							L 2,828,304,249	US\$ 114,982,000

Entidades prestamistas	Monto otorgado	Destino	Tasa	Garantía	Fecha otorgada	Fecha vencimiento	Saldo 31-12-2021	Equivalente US\$
Moneda lempiras								
BANHPROVI	L 2,417,164,917	Vivienda	5.09%	Cartera	31-dic-21	31-dic-41	L 2,090,348,015	-
RAP	421,695,833	Vivienda	7.05%	Cartera	23-dic-20	23-dic-41	421,695,833	-
Moneda extranjera								
COMMERZBANK	US\$ 4,400,000	Comercio exterior	2.90%	Cartera	08-jun-21	02-jun-22	73,036,200	US\$ 3,000,000
OPIC (Middle Income)	20,000,000	Comercio exterior	2.30%	Cartera	17-dic-21	15-jun-22	272,668,480	11,200,000
OPIC (Low Income)	4,000,000	Comercio exterior	10.0%	Cartera	30-abr-15	27-abr-24	21,236,463	875,996
HEFF	15,000,000	Comercio exterior	4.57%	Cartera	18-sep-19	15-ago-31	365,181,000	15,000,000
							L 3,244,165,991	US\$ 30,075,996

(15) Reservas para siniestros

La reserva para siniestros se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Vida individual	L 1,340,741	1,465,152
Vida colectivo	48,232,626	56,423,115
Accidentes personales	798,121	924,196
Incendio y líneas aliadas	49,067,917	97,457,212
Vehículos automotores	20,054,940	19,172,337
Otros ramos	1,495,923	1,197,982
	L 120,990,268	176,639,994

El movimiento de la reserva de siniestros pendientes se detalla a continuación:

	2022	Siniestros ocurridos no reportados	Siniestros pendientes	Total
Saldo al inicio de año	L 9,284,929	167,355,065	176,639,994	176,639,994
Pagos del año	-	(247,186,802)	(247,186,802)	(247,186,802)
Aumento de reserva	4,422,188	192,292,915	196,715,103	196,715,103
Disminuciones de reserva	(5,178,027)	-	(5,178,027)	(5,178,027)
	L 8,529,090	112,461,178	120,990,268	120,990,268

	2021	Siniestros ocurridos no reportados	Siniestros pendientes	Total
Saldo al inicio de año	L 14,423,021	124,082,043	138,505,064	138,505,064
Pagos del año	-	(301,789,194)	(301,789,194)	(301,789,194)
Aumento de reserva	970,541	345,062,216	346,032,757	346,032,757
Disminuciones de reserva	(6,108,633)	-	(6,108,633)	(6,108,633)
	L 9,284,929	167,355,065	176,639,994	176,639,994

(16) Reservas técnicas y matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Reservas matemáticas	L 5,224,452	4,692,112
Reservas de riesgo en curso	65,485,080	59,960,490
Reservas de previsión	30,815,568	26,699,074
Reservas de riesgos catastróficos	7,379,340	3,651,810
	L 108,904,440	95,003,486

El movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio	L 95,003,486	98,013,019
Aumentos (constitución)	33,629,818	28,896,482
Disminuciones del año (liberación)	(19,728,864)	(31,906,015)
	L 108,904,440	95,003,486

(17) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cuenta corriente con reaseguradores	L 17,864,129	14,329,169
Primas por pagar de contratos de exceso de pérdida	10,780,901	3,785,757
	L 28,645,030	18,114,926

(18) Obligaciones con agentes e intermediarios

Las obligaciones con agentes e intermediarios se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Comisiones por devengar y por pagar			
Agentes dependientes	L	-	735,533
Corredurías		17,790,963	17,180,835
	L	<u>17,790,963</u>	<u>17,916,368</u>

(19) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Con cargo a obligaciones depositarias	L	52,871,096	25,223,782
Tarjetahabientes		3,781,302	3,142,682
Cuentas por liquidar por contrato		62,516,188	16,843,118
Contribución especial seguridad poblacional		3,880,862	3,478,626
Retenciones a empleados		6,344,086	5,042,198
Aportaciones patronales		2,899,127	2,809,203
Impuestos sobre la renta		-	113,586,273
Retenciones de impuestos por pagar		7,739,294	6,004,258
Impuesto sobre venta por pagar		2,947,126	2,125,031
Otras cuentas por pagar		7,997,199	15,180,791
	L	<u>150,976,280</u>	<u>193,435,962</u>

(20) Acreedores varios

Los acreedores varios se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Sobrantes de caja	L	229,326	56,617
Honorarios profesionales		3,723,070	2,810,347
Cuentas varias		79,020,908	78,778,909
ACH en línea		83,232,703	18,103,819
Activos eventuales		748,030	708,030
	L	<u>166,954,037</u>	<u>100,457,722</u>

(21) Deuda subordinada a término

La deuda subordinada a término se detalla a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Préstamos subordinados (1)	L	491,695,235	387,671,514
Intereses por pagar		506,743	594,741
	L	<u>492,201,978</u>	<u>388,266,255</u>

(1) Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No. 049/17-01-2006 de la CNBS. En caso de disolución y liquidación del Grupo, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Grupo. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Grupo, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE). En consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Entidad	Plazo de la deuda	Tasa de interés efectiva		Saldos	
		2022	2021	2022	2021
INJUPEMP	10 años	6.50%	-	L 122,989,000	-
BlueOrchard	8 años	7.16%	7.16%	245,978,000	243,454,000
Lafise Group Panamá/OPIC	10 años	6.96%	7.24%	2,705,758	24,925,054
Lafise Group Panamá/OPIC	10 años	9.85%	5.59%	120,022,477	119,292,460
Intereses a pagar				506,743	594,741
				<u>L 492,201,978</u>	<u>388,266,255</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos subordinados se detallan a continuación:

- Préstamo subordinado otorgado por US\$4,900,000 (L120,636,040) al tipo de cambio L24.6196 con Lafise Group Panamá Inc. y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GES No.1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años para el pago de cada desembolso recibido, pagadero en 20 cuotas trimestrales. Devenga una tasa de interés variable para cada desembolso, utilizando como referencia la tasa LIBOR a tres meses más un margen de 5.20 puntos base.
- Préstamo subordinado otorgado por US\$10,000,000 (L240,568,000) al tipo de cambio L24.0568 con BlueOrchard y autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No.1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: Plazo (8) años, pagadero en 3 cuotas anuales cada uno equivalente al 33.33% del principal recibido. Devenga una tasa de interés variable revisable y ajustable trimestralmente equivalente a 6.80% más LIBOR a seis meses a ser determinada en el "Día de Cotización".
- Préstamo subordinado otorgado por US\$10,000,000 (L190,198,000) al tipo de cambio L19.0198 con Lafise Group Panamá Inc. y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GE No. 2158/19-12-2011. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años para el pago de cada desembolso recibido, pagadero en 20 cuotas trimestrales. Devenga una tasa de interés anual, fija para cada desembolso, más 5 puntos porcentuales.

Su principal destino, además de robustecer el patrimonio del Grupo, será el de apoyar iniciativas y proyectos que contribuyan favorablemente a la generación de empleos, ampliación de la infraestructura y en general al crecimiento sostenible del país.

(22) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

Descripción	Especiales	Indemnizaciones	
		laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2020	L 18,292,986	70,196,556	88,489,542
Dotaciones registradas durante el período	64,070,699	38,354,469	102,425,168
Provisiones usadas durante el período	(56,020,586)	(20,154,218)	(76,174,804)
Reversión de provisiones	(19,860)	(106,024)	(125,884)
Saldo al 31 de diciembre 2021	26,323,239	88,290,783	114,614,022
Dotaciones registradas durante el período	68,292,404	32,985,686	101,278,090
Provisiones usadas durante el período	(63,883,704)	(13,726,297)	(77,610,001)
Reversión de provisiones	(53,808)	(4,433)	(58,241)
Saldo al 31 de diciembre 2022	L 30,678,131	107,545,739	138,223,870

(23) Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Intereses cobrados por anticipado	L 48,801,354	49,635,033
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones descontinuadas	21,700,679	21,490,707
	<u>L 70,502,033</u>	<u>71,125,740</u>

(24) Patrimonio neto

El capital social combinado se detalla a continuación

	31 de diciembre	
	2022	2021
Banco Lafise, S. A.	L 900,000,000	900,000,000
Inversiones Lafise, S. A.	25,000	25,000
Bolsa de Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A.	4,856,000	4,856,000
Seguros Lafise (Honduras), S. A.	180,000,000	180,000,000
	<u>L 1,084,881,000</u>	<u>1,084,881,000</u>

Al 31 de diciembre de 2018, mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de septiembre de 2018, y autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.1097/17-12-2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, se autorizó aumentar el capital social del Grupo de L700,00,000 a L900,000,000, lo que supone un incremento de capital de L200,00,0000 que se ejecutará de la siguiente forma:

1) Incorporación de nuevo accionista LAFISE GROUP PANAMA INC. entidad que aportará US\$6,000,000 equivalentes a L144,172,800 a la tasa de cambio de 24.0288 por dólar publicada por el Banco Central de Honduras para la compra de esa divisa a la fecha de la celebración de la Asamblea, y que será representado mediante la emisión de 1,441,728 acciones preferentes o de voto limitado de la Serie "B", con un valor nominal de L100.00 cada una.

2) Capitalización de "Utilidades de Ejercicios Anteriores" por un monto de hasta L55,827,200 que se materializará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

El aumento de capital por valor de L20,000,000 fue autorizado en fecha 19 de septiembre de 2017 en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas según resolución No.297-8/2017, este aumento se realizó mediante capitalización de utilidades.

El patrimonio restringido no distribuible corresponde a revaluación del edificio Torre Lafise ubicado en el Centro Corporativo Los Próceres realizada en el periodo 2014, con un saldo al 31 de diciembre 2022 y 2021 de L102,072,050.

(25) Saldos y transacciones con partes relacionadas

El Grupo considera como partes relacionadas a los accionistas, directores y a las empresas con las que tiene transacciones en común o administración relacionada, los cuales están dados en condiciones iguales a cualquier cliente del mismo.

Las transacciones más importantes con partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero Lafise y los saldos de préstamos e intereses por cobrar y depósitos con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

Saldos con partes relacionadas

	31 de diciembre	
	2022	2021
Activos:		
Préstamos e intereses a cobrar	L 5,545,254	18,088,754
Pasivos:		
Depósitos	L 83,074,175	182,686,163

Transacciones con partes relacionadas

	31 de diciembre	
	2022	2021
Ingresos y gastos:		
Ingresos por intereses	L 1,114,607	1,222,006
Intereses a favor por productos financieros		
Gastos por intereses	3,664,282	4,984,301
Gastos por primas de seguros	7,125,777	6,876,537
Salarios, beneficios y otros pagados		
Personal clave	52,540,633	36,165,967

(26) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos por intereses se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 1,135,228,196	1,108,439,517
Inversiones financieras	127,476,571	277,661,739
Disponibilidades	4,107,059	-
	L 1,266,811,826	1,386,101,256

Los gastos por comisiones se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Sobre obligaciones con los depositantes	L 425,988,071	555,012,423
Sobre obligaciones financieras	195,804,300	199,792,965
	L 621,792,371	754,805,388

(27) Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 62,939,011	54,075,747
Productos por servicios	23,046,246	19,702,085
Fideicomisos y administración	56,566,503	48,128,291
Compra y venta de divisas	83,351,086	67,985,396
Tarjeta de crédito y débito	787,176	466,870
Otras comisiones	26,446,621	20,156,025
	L 253,136,643	210,514,414

Los gastos por comisiones se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Créditos y obligaciones bancarias	L 4,462,052	6,255,816
Negociación de títulos valores	2,545,992	5,846,113
Por servicios	373,333	600,040
Tarjetas de crédito/débito	217,877	12,217
Otras comisiones	37,553,375	46,120,404
Descuentos en tarjeta de crédito	36,021,334	32,995,387
	L 81,173,963	91,829,977

(28) Otros ingresos y gastos financieros

Los otros ingresos y gastos financieros se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Otros ingresos financieros		
Fluctuación por tipo de cambio	L 186,864,473	260,529,086
Recuperaciones de activos financieros castigados	16,984,294	16,370,803
Otros ingresos financieros	9,288,683	3,743,632
Sub total	L 213,137,450	280,643,521
Otros gastos financieros		
Pérdida por fluctuación cambiaria	L 175,404,559	220,768,728
Pérdidas en compra venta de moneda	22,270,598	20,915,106
Programas de lealtad	5,203,435	4,209,736
	L 202,878,592	245,893,570

(29) Primas netas

Las primas de seguros se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Vida individual	L 6,841,765	6,441,675
Vida colectiva	157,293,999	146,706,778
Accidentes personales	7,979,838	9,160,235
Incendio y líneas aliadas	45,294,856	56,300,805
Vehículos automotores	75,668,535	62,599,691
Otros ramos	28,467,479	23,618,863
Fianzas	7,522,461	6,355,798
Sub-total	L 329,068,933	311,183,845
Devoluciones y cancelaciones	(68,702,215)	(39,648,799)
Total	L 260,366,718	271,535,046

(30) Primas cedidas

Las primas cedidas se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Vida individual	L 3,804,353	3,433,343
Vida colectiva	79,137,508	93,310,590
Accidentes y enfermedades	357	932,345
Incendio y líneas aliadas	3,719,753	16,382,749
Otros seguros generales	16,512,077	10,326,827
Total	L 103,174,048	124,385,854

(31) Comisiones y participaciones por reaseguro cedido

Las comisiones y participaciones por reaseguro y reafianzamiento se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Seguros de vida	L 55,317,861	54,357,633
Accidentes y enfermedades	(2,087)	330,674
Seguros generales	938,709	1,639,053
Otros seguros generales	2,135,900	855,396
Fianzas	318,049	293,726
Total	L 58,708,432	57,476,482

(32) Siniestros y gastos por liquidación recuperados

Los siniestros y gastos por liquidación recuperados se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Seguros de vida	L 41,665,495	99,645,731
Seguros generales	(295,499)	87,222,320
Otros seguros generales	294,785	(211,581)
Total	L 41,664,781	186,656,470

(33) Salvamentos y recuperaciones

Los salvamentos y recuperaciones se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Salvamentos de vehículos	L	9,391,225	7,021,364

(34) Ingresos técnicos diversos

Los ingresos técnicos diversos se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Reversión por deterioro de primas por cobrar	L	7,163,168	6,576,380
Otros ingresos técnicos		1,859,253	1,623,203
Total	L	9,022,421	8,199,583

(35) Gastos de intermediación

Los gastos de intermediación se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Seguros de vida	L	16,306,497	23,516,400
Accidentes y enfermedades		1,096,138	911,113
Seguros generales		17,714,826	12,462,138
Otros seguros generales		1,421,659	1,454,865
Fianzas		479,476	258,206
Total	L	37,018,596	38,602,722

(36) Gastos técnicos diversos

Los gastos técnicos diversos se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Constitución por deterioro de primas por cobrar	L	7,547,872	6,566,058
Otros gastos técnicos		5,725,330	5,803,629
Primas por contrato exceso de pérdida		30,156,368	23,452,001
Total	L	43,429,570	35,821,688

(37) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos de personal se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Remuneraciones del personal	L	198,906,526	174,439,767
Bonos o gratificaciones		98,100,422	91,537,628
Gastos de capacitación		1,618,687	1,460,925
Gastos de viajes		4,439,556	2,241,250
Otros gastos de personal		48,697,456	39,053,929
Total	L	351,762,647	308,733,499

(38) Gastos generales

Los gastos generales se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Consejeros y directores	L	5,211,340	4,642,776
Impuestos y contribuciones		19,498,821	18,374,878
Honorarios profesionales		25,808,448	23,760,619
Seguridad y vigilancia		14,511,794	13,741,401
Publicidad, promoción y mercadeo		18,433,276	10,431,083
Mantenimiento y reparaciones		74,772,715	59,540,990
Servicios públicos		14,062,850	10,636,726
Arrendamientos		45,492,974	44,051,831
Primas de seguros y fianzas		99,915	584,934
Limpieza, aseo y fumigación		5,843,261	5,234,988
Servicios de comunicaciones		16,539,858	16,952,859
Transporte de valores		6,102,365	6,146,729
Otros gastos por servicios		18,855,424	16,000,993
Aportaciones		44,673,392	44,368,214
Total	L	309,906,433	274,469,021

(39) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta fue calculado en la forma siguiente:

Determinación del impuesto

		31 de diciembre	
		2022	2021
Impuesto sobre la renta (25%) (1)	L	45,825,296	116,190,245
Aportación solidaria temporal (5%)		9,114,172	23,188,049
Impuesto sobre la renta al 10% por ingresos intereses		2,303,446	3,890,058
Impuesto 1% sobre activo neto		118,217	-
Total, gasto por impuesto		57,361,131	143,268,352
Impuesto ganancias de capital		-	5,133
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	L	57,361,131	143,273,485

(1) Valor que corresponde al impuesto causado por el Banco el cual se pagó en base al Artículo No.22 calculados sobre la renta neta gravable.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula como el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales, tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No.22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante Decreto No.31-2018 se reforma el Artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el Decreto 278-2013 de la manera siguiente:

- Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a L300,000,000 en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo No.22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo No.22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo No.22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No.96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

(40) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta del año como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad neta	L 119,307,467	329,648,077
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo usado en las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	96,723,195	78,303,050
Provisiones para préstamos dudosos e inversiones	81,564,291	80,020,000
Reserva para prestaciones sociales	101,278,090	102,425,168
Reservas para siniestros	(3,312,132)	(11,463,033)
Reservas técnicas y matemáticas	13,860,486	(3,044,369)
Utilidad en venta de activos no financieros	(350,100)	(784,306)
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses por cobrar	(6,565)	(10,322)
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar	384,704	5,669
Otros ingresos	-	(157,281)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en cuentas a cobrar	(162,590,922)	(30,284,444)
Disminución en activos mantenidos para la venta	21,562,199	1,873,774
(Aumento) disminución en otros activos	(10,353,152)	16,604,453
Disminución en costo financieros por pagar	(1,054,317)	-
Aumento (disminución) en cuentas a pagar	76,802,889	(15,526,020)
Aumento (disminución) en acreedores varios	66,468,803	(5,174,440)
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(113,586,273)	88,359,150
Disminución en provisiones	(77,668,242)	(76,300,689)
(Disminución) aumento en otros pasivos	(3,376,446)	14,712,927
Aumento en préstamos y rendimiento financiero por cobrar	(467,792,678)	(1,978,117,114)
(Disminución) aumento en depósitos de clientes	(726,886,542)	283,287,078
Sub-total	L (1,108,332,712)	(1,455,270,749)
Disminución (aumento) rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras y préstamos	173,952	(917,410)
(Aumento) disminución primas por cobrar	(12,553,885)	28,919,407
Aumento (disminución) obligaciones con asegurados	2,664,363	(3,823,093)
Aumento reservas matemáticas	40,469	34,836
Aumento obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	10,530,104	2,376,281
Disminución obligaciones con intermediarios	(125,405)	(252,156)
Aumento (disminución) deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	16,122,931	(30,022,393)
(Disminución) aumento créditos diferidos	(284,245)	703,743
	L (1,091,764,428)	(1,458,251,534)
Efectivo neto usado en las actividades	L (972,456,961)	(1,128,603,457)

(41) Créditos relacionados

De conformidad con el Reglamento respectivo se prohíbe que las Instituciones Financieras, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por estas en un monto global superior al treinta por ciento (30%) del capital y reservas de capital de la institución financiera prestamista.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 son de L 1,644,512,697 y L1,576,197,294, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L24,266,681 y L14,284,385, respectivamente, representando el 1.48% y 0.91% del capital del Grupo; ese monto está distribuido entre 23 deudores y 19 deudores, respectivamente.

Durante los periodos reportados el Grupo dio las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas. Asimismo, la CNBS no objetó contratos con personas relacionadas.

(42) Convenios
Banco Lafise (Honduras), S.A.
OPIC - Low Income/Middle Income

El 20 de marzo de 2008, el Banco suscribió una Línea de Crédito con Overseas Private Investment Corporation (OPIC) hasta por US\$15,000,000, a un plazo de 20 años para apoyar con estos recursos el financiamiento de vivienda residencial.

Para la activación de la Línea el Banco incurrirá en algunos cargos, como ser una cuota de mantenimiento por US\$10,000 que se pagará junto con la primera cuota y en fecha de aniversario, así como una cuota de cancelación del 1% sobre cantidades vencidas.

El Banco debe presentar estados financieros no auditados 45 días después de cada trimestre fiscal al igual que estados financieros bajo NIIF y otros reportes, así mismo está obligado a cumplir con ciertos indicadores financieros detallados y descritos en el convenio. Caso de incumplimiento OPIC puede en cualquier momento suspender o finalizar el compromiso y demandar el pago de cualquier o todo el préstamo a vencer.

- (a) Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);
- (b) Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%);
- (c) Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%);
- (d) Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%);
- (e) Indicador de mora no más del 6%;
- (f) Indicador de Liquidez no menor del 25%;
- (g) Relaciones de Riesgo Cambiario:
 - i) Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario no más del veinticinco por ciento (25%) del capital.
 - ii) Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual no más del veinte por ciento (20%) del capital.

International Finance Corporation (IFC)

El 13 de septiembre de 2010, el Banco se adhirió al Programa Global de Financiamiento al Comercio del IFC (IFC Global Trade Finance Program), bajo el cual, esta entidad brinda su garantía a favor de un banco(s) confirmador(es) en apoyo a las obligaciones de pago asumidas por Banco Lafise (Honduras), S.A. y derivadas de Instrumentos Elegibles (i.e. cartas de crédito documentadas, cartas de crédito stand-by, pagarés, letras de cambio o aceptaciones bancarias denominadas en Dólares, Euros o Yenes) que hayan sido emitidos en conexión con la actividad de importación o exportación de sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2010, IFC ha emitido por cuenta del Banco garantías cuyo monto asciende a diez millones de dólares (US\$10,000,000).

Por cada garantía emitida el Banco pagará a IFC una comisión conforme a una tasa de referencia por período.

El convenio suscrito requiere que el Banco mantenga determinados indicadores financieros dentro de parámetros específicos, así como la presentación de su información contable auditada en un período no mayor de 120 días después del cierre anual e información contable interina 60 días después de cada cierre trimestral. En caso de incumplimientos IFC puede requerir la cancelación de la deuda.

Derivado de estos convenios de financiamiento el Banco asumió el compromiso de cumplir con ciertos indicadores financieros, los que se detallan a continuación:

- (a) Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);

- (b) Relación del Patrimonio con los Activos mínima de no menos del cinco por ciento (5%)
- (c) Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%)
- (d) Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%)
- (e) Relación de Exposiciones Amplias Agregadas máxima de no más de cuatrocientos por ciento (400%)
- (f) Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%)
- (g) Relación de Exposiciones de Crédito Abierto máxima de no más del veinticinco por ciento (25%)
- (h) Relación máxima de Activos Fijos más Inversiones de Capital de no más del cuarenta por ciento (40%)
- (i) Relaciones de Riesgo Cambiario:
 - iii) Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Posición Larga Agregada en Moneda Extranjera de no más del veinticinco por ciento (25%).
 - iv) Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Larga de no más del veinte por ciento (20%) para dólares y de diez por ciento (10%) para otras monedas.
- (j) Relación de Riesgo de Tasa de Interés máxima de no más del diez por ciento (10%)
- (k) Relación de Riesgo de Tasa de Interés Agregado máxima de no más del veinte por ciento (20%).
- (l) Relación de Brecha Máxima de Vencimiento de Moneda Extranjera de no menos que (es decir no más negativo que) menos ciento cincuenta por ciento (-150%).
- (m) La relación de Brechas Máxima de Vencimiento de Moneda Extranjera Negativas Agregadas de no menos que (es decir no más negativo que) menos doscientos por ciento (-200%);

BlueOrchard

El 20 de diciembre de 2018, el Banco suscribió Línea de Crédito con BlueOrchard hasta por US\$5,000,000, suma que pagará el Deudor mediante abonos anuales con plazo de 4 años, tasa de interés variable revisable y ajustada trimestralmente, equivalentes a 4.10% (410 puntos porcentuales) por encima de la tasa internacional de interés denominada US\$ LIBOR a seis (6) meses determinada en la fecha de cotización.

A menos que el Prestamista acuerde lo contrario por escrito, el Prestatario deberá en todo momento cumplir con las siguientes relaciones financieras:

(a) Calidad de cartera

El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) de la suma de la Cartera en Riesgo sobre 90 días más los Préstamos Reestructurados más las Cancelaciones Netas dividido entre (y) la Cartera Pendiente de menos del 12%.

(b) Aprovisionamiento

El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) las Reservas de Pérdidas de Préstamos dividido entre (y) la Cartera en Riesgo sobre 90 días mayor que 100%.

(c) Relación de adecuación de capital

El Prestatario deberá en todo momento y hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2018, mantener una Relación de Adecuación de Capital igual a la requerida por la CNBS. En y desde el 1 de enero de 2019 hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2019, el Prestatario deberá mantener una Relación de Adecuación de Capital de más de 11%. En y desde el 1 de enero de 2020 hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2020, el Prestatario deberá mantener una Relación de Adecuación de Capital de más de 12%. En y desde el 1 de enero de 2021 hasta la Fecha de Vencimiento, el Prestatario deberá mantener una Relación de Adecuación de Capital de más de 13%.

(d) Rentabilidad

El Prestatario deberá mantener una relación de Rentabilidad de los Activos

mayor que 0% durante el período de doce meses precedentes.

(e) Moneda extranjera

El Prestatario deberá en todo momento mantener la suma del valor absoluto de la relación para cada moneda, distinta de la Moneda Local, de los Activos en Moneda Extranjera de dicha moneda menos los Pasivos en Moneda Extranjera de dicha moneda dividido entre el Capital de Nivel 1 < 50%. Los cálculos detallados de esta relación deben ser los siguientes:

(Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 1 - Pasivos en Moneda Extranjera 1 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 1) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 2 - Pasivos en Moneda Extranjera 2 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 2) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 3 - Pasivos en Moneda Extranjera 3 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 3) más (Etc. para cada Moneda Extranjera) Dividido entre el Capital de Nivel 1.

(f) Cobertura de intereses

El Prestatario deberá en todo momento y hasta el 31 de octubre de 2019 inclusive mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayores que 105%; El 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive, el Prestatario deberá mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 110%. En y desde el 1 de noviembre de 2021 y hasta la Fecha de Vencimiento, el Prestatario deberá mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 120%.

Lafise Group Panamá (LGP)

El 18 de septiembre de 2019, el Banco suscribió Línea de Crédito con Lafise Group Panamá hasta por US\$15,000,000, el plazo de vigencia del presente contrato es de doce (12) años contados a partir del primer desembolso, es decir a partir del día dieciocho (18) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), por lo que vencerá el día quince (15) de agosto del año dos mil treinta y uno (2031). Durante los primeros tres (3) años de vigencia del Préstamo, el Deudor cancelará únicamente intereses, gozando de un plazo de gracia sobre el principal de treinta y seis (36) meses. Posterior al cumplimiento del plazo de gracia, el Deudor cancelará el principal mediante treinta y seis (36) cuotas trimestrales, vencidas y consecutivas, de la siguiente forma: treinta y cinco (35) cuotas trimestrales iniciando a partir del día quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), y una última cuota, la trigésima sexta, por la suma del saldo adeudado de principal e intereses más cualquier otra suma pendiente de pago. El Deudor pagará intereses corrientes sobre los desembolsos del Préstamo a una tasa anual equivalente a la Tasa Libor a tres (3) meses más una tasa fija de 4.45%, libres de toda retención o gravamen.

El Deudor debe mantener los siguientes covenants:

- a. El Deudor no permitirá que su respectivo índice de adecuación de capital en cualquier momento sea inferior al requerido por el respectivo regulador.
- b. El Deudor no permitirá que su respectivo índice de cobertura de provisiones de préstamos a cartera vencida en cualquier tiempo sea menor a un cien por ciento (100).
- c. El Deudor no permitirá que su loan non-performing ratio (índice de cartera vencida de préstamos) en cualquier momento, sea superior a cuatro por ciento (4.0%).
- d. El Deudor no permitirá que sus activos líquidos con respecto al índice total de depósitos, sea inferior al 20%.
- e. El Deudor no excederá la exposición máxima de un solo cliente al capital total de 20%.
- f. El Deudor no excederá la exposición máxima a un solo grupo al capital total del 25%.
- g. El Deudor no excederá la exposición máxima de préstamos a parte relacionada al capital del 25%.

Seguros Lafise (Honduras), S. A.

- a. Con fecha 6 de abril de 2015, la Compañía firmó un contrato de comercialización y mercadeo de productos con Banco Lafise Honduras, S.A., con vigencia de un año a partir de la fecha de suscripción del mismo prorrogable si ninguna de las partes expresa su voluntad de darlo por terminado, en el cual se contempla que trimestralmente la Compañía debe pagar a Banco Lafise, S.A.
- b. Con fecha 6 de enero de 2015, la Compañía firmó un contrato de regulación y costo en cuanto a la prestación de servicios profesionales por parte Banco Lafise Honduras, S.A. a favor de la Compañía, con vigencia indefinida a partir de la fecha de suscripción del mismo prorrogable si ninguna de las partes expresa su voluntad de darlo por terminado, en el cual se contempla que mensualmente la Compañía debe pagar a Banco LAFISE, S.A.
- c. Con fecha 1 de febrero de 2017, la Compañía firmó un contrato de arrendamiento del edificio en el cual se encuentran situadas las oficinas de la Compañía por parte Banco Lafise Honduras, S.A., por un plazo prorrogable de diez (10) años por acuerdo de ambas partes notificándolo mediante un simple intercambio de notas, en el cual se contempla que mensualmente la Compañía debe pagar a Banco Lafise, S.A.

(43) Diferencias entre las normas contables emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Grupo y las NIIF.

Combinación

El principio de combinación utilizado por el Grupo es incluir activos, pasivos, utilidades no distribuidas y las operaciones de las compañías con accionistas comunes y administración relacionada. Los saldos recíprocos de importancia y el efecto de las transacciones entre compañías han sido eliminados en los estados financieros combinados.

Nombre de la Sociedad	País
Banco Lafise Honduras, S. A.	Honduras
Seguros Lafise Honduras, S. A.	Honduras
Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A.	Honduras
Inversiones Lafise, S. A.	Honduras

En el curso normal de sus operaciones, las entidades del Grupo mantienen relaciones entre sí de acuerdo a su integración financiera y comercial. Todos los saldos y transacciones de importancia entre las entidades combinadas han sido eliminados en el proceso de combinación.

Instrumentos financieros - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base de:

- i. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- ii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Arrendamientos - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado combinado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. El Grupo reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales) - La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Grupo aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelaciones en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros combinados (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Devengamiento de intereses - El Grupo reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

Cambios en políticas contables y corrección de errores - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Grupo corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Indemnizaciones laborales

El Grupo registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

Reserva para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro - El Grupo calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la CNBS, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2c.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Valor razonable de los instrumentos financieros - De conformidad con las NIIF, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros combinados a su valor razonable, el cual no es revelado por una de las entidades del Grupo.

Deterioro de activos

Las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable, el Grupo registra la amortización o provisión en base a los lineamientos de la Comisión o la entidad tributaria.

Transacciones de contratos de seguros

En marzo del 2004, se emitió la NIIF 4 sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005. El Grupo prepara sus estados financieros combinados y registra sus operaciones de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión:

- **Reserva de previsión y para riesgos catastróficos:** El Grupo contabiliza en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, sin embargo, las NIIF prohíbe las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen a la fecha de los estados financieros combinados, como son por desviaciones de siniestralidad o por catástrofes

- **No compensación:** De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, el Grupo reconoce algunos pasivos por seguros sobre los importes netos retenidos (reserva de riesgo en curso, reserva de siniestros ocurridos no reportados).

La NIIF 4 establece que no se debe compensar

- activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos
- Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente de los contratos de seguros conexos.

- **Gastos de adquisición diferidos e ingresos por comisiones de reaseguro cedido:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, los costos de adquisición e ingreso de comisiones de reaseguro se cargan a resultados al momento de la emisión de la póliza, La NIIF 4 contempla el diferimiento de los gastos de adquisición y de los ingresos por comisiones de reaseguro.

- **Prueba de adecuación de pasivos:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, el Grupo debe constituir reservas para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro de acuerdo con el monto de la obligación calculado de acuerdo a la normativa el cual no considera estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros. La NIIF 4 establece que el Grupo evaluará, al final del periodo sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro. Si la evaluación mostrase que el importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro (menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) no es adecuado, considerándolos flujos de efectivo futuros estimados, el importe total de la deficiencia se reconocerá en resultados.

- **Reserva de siniestros ocurridos y no reportados:** Ajustes en la estimación- De acuerdo con las normas contables de la Comisión, el Grupo debe constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros ocurridos y no reportados.

- **Reserva de siniestros pendientes de liquidación (contabilización):** Gastos directos de siniestros - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, el Grupo debe constituir una reserva para siniestros pendientes de liquidación, para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación y sus gastos de liquidación derivados.

- **Reserva de siniestros pendientes de liquidación (contabilización):** Pasivos por prestaciones rechazadas - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en los seguros de vida deberá constituir la reserva de siniestros

pendientes de liquidación incluyendo los gastos pendientes de pago derivados de tales prestaciones, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación.

- **Reserva matemática - accidentes personales, producto sueldo seguro:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en aquellas pólizas vigentes, en que la prima se encuentra totalmente pagada con respecto al monto y periodo que cubre el seguro, el Grupo debe determinar la reserva matemática como el valor actual de las obligaciones futuras, La NIIF 4 permite el cambio de políticas contables en cuanto a la valoración de pasivos de valor nominal a valor descontado.

Provisiones

La NIC 37 menciona que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

(44) Compromisos y contingencias**Pasivo laboral total (Grupo)**

A partir de octubre de 2009, el Grupo reconoce la provisión del Pasivo Laboral Total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la Resolución GES No. 144/19-02-2018 emitida por la CNBS, la cual requiere que el Grupo registre un 5% anual del Pasivo Laboral Total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Grupo registró una provisión por este concepto por L107,545,739 y L88,290,783, respectivamente.

El movimiento de la provisión del pasivo laboral total es como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Saldo al principio del año	L.	88,290,783	70,196,556
Gastos del año		32,985,686	38,354,469
Ajustes y traslados		(4,433)	(106,024)
Pago de prestaciones		(13,726,297)	(20,154,218)
Saldo al final del año	L.	107,545,739	88,290,783

Impuesto sobre la renta**Banco Lafise (Honduras), S. A.**

La Ley del Impuesto sobre la Renta según reforma del Decreto No. 278-2013 del Congreso Nacional de la República de Honduras establece que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el 1.0% sobre los ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000, del periodo impositivo, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los literales a y b del Artículo 22, resultaren menores al 1.0% de los ingresos brutos declarados. Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2022 al 2021 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión hasta por los últimos cinco años, desde 2017 hasta 2022.

Seguros Lafise (Honduras), S. A.

- a. Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 están pendientes de revisión por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.
- b. Mediante Resolución 171-18-10910-21 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 2 de enero del 2017 concedió finiquito y sello definitivo para los periodos fiscales 2012 al 2016, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración Tributaria. La resolución en mención no es aplicable para obligaciones formales y/o materiales cuyo cumplimiento corresponda a los periodos fiscales del 2017 en adelante.
- c. Asimismo, mediante Resolución No.1711-9-10901-1634 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 18 de marzo del 2019 (recibida por la Compañía en fecha 18 de marzo de 2019) concedió finiquito y sello definitivo para el periodo fiscal 2017, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la Administración Tributaria.
- d. En fecha 11 de enero del 2018, la Comisión emitió la Resolución SSE No.028/11-01-2018 en la que modifica el numeral 1.1.1 de la Resolución SSE No.606/24-07-2017, debiendo leerse literalmente así:
- 1.1. Previsión por los ajustes que en materia tributaria les sean notificados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la siguiente manera:
- 1.1.1. Una previsión inicial en la fecha en que le sea notificado el ajuste tributario por el 20% del valor del ajuste.
- 1.1.2. Una provisión adicional equivalente al 30% del valor del ajuste una vez agotada la vía administrativa y se presente demanda ante el órgano jurisdiccional competente.
- 1.1.3. Una provisión adicional del 25% con el cual alcanzaría el 75% del valor del ajuste en caso de obtener en primera instancia sentencia desfavorable a la institución de Seguros; y el restante 25% hasta alcanzar el 100% si el fallo en segunda instancia le es desfavorable a la Entidad Supervisada.

Demandas Promovidas**Banco Lafise (Honduras), S. A.**

Producto de la constitución de un fideicomiso de Administración Garantía en el que el Banco Lafise fue fiduciario, se generó una demanda en contra del Banco, solicitándose la devolución de las comisiones pagadas al fideicomiso y solicitando la devolución de las sumas pagadas en concepto de abono a deuda a las Instituciones que realizaron el desembolso del préstamo (otros Bancos). El 7 de diciembre de 2011, el Juzgado dictó sentencia condenando a los bancos en proporciones a ser determinadas en fase de ejecución.

Con fecha 30 de mayo de 2014, en segunda instancia se resolvió contra los bancos una demanda para el pago de daños y perjuicios, no determinándose aún el monto correspondiente a cada uno. La Administración del Banco no estuvo de acuerdo con dicha sentencia y con fecha 28 de agosto de 2015 se admitió recurso de Casación. Al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de emisión de estos estados financieros combinados el caso se mantiene en estas mismas instancias. Según los abogados que manejan el caso, señalan que, a pesar de las primeras sentencias en contra, consideran que en esta instancia es muy remota la posibilidad de perder el juicio.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 y a la fecha de emisión de estos estados financieros combinados adicional al caso mencionado en el párrafo anterior, el Banco tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La Administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la probabilidad de éxito es de al menos un noventa y cinco por ciento (95%), asimismo, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco o los resultados de operaciones futuras.

Seguros Lafise (Honduras), S. A.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, existen varias demandas promovidas en contra de la Aseguradora en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración de la Aseguradora considera, basadas en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Aseguradora y los resultados de las operaciones a futuro.

Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S. A.

Demanda ordinaria contenciosa administrativa en contra de la CNBS, para que se declaren no ser conforme a derecho unos actos administrativos de carácter particular manifestados en las resoluciones:

1) SV No. 208/07-02-2014 y 2) SV No. 1067/06-08-2014, y como consecuencia la nulidad de los mismos por infringir el ordenamiento jurídico, reconocimiento de una situación jurídica individualizada en el sentido que Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A. no ha incumplido disposiciones abiótadas en lo establecido en el numeral 1 del Artículo 244 la Ley de Mercado de Valores (infracciones graves, multa de 3 veces la pérdida o ganancia) como consecuencia de un supuesto incumplimiento de LAFISE VALORES DE HONDURAS, S.A., CASA DE BOLSA pudo haber ocasionado en operaciones realizadas con Banco Lafise Panamá y Banco Lafise Costa Rica por ciertas operaciones bursátiles (presentación de ciertos documentos) de la Ley de Mercado de Valores, en consecuencia, que se proceda a dejar sin valor y efecto la indebida injusta multa impuesta por la CNBS por un monto de L1,850,421, más los intereses devengados a la tasa vigente para operaciones de mercado abierto del Banco Central de Honduras desde el momento de su pago a la fecha de su devolución. En junio de 2018, se celebró audiencia preliminar, en la cual se fijaron las pretensiones de las partes y se evacuaron las pruebas pertinentes; actualmente se está a la espera de que se emita el auto de conclusiones para que las partes formulen las alegaciones finales. La posibilidad de perder el juicio es de un 50%.

Al 26 de abril de 2021, sigue pendiente la notificación del auto anterior, por parte de la Secretaría de Despacho, sobre el cual se dará seguimiento para que se notifiquen a las partes para formular las alegaciones finales.

Precios de transferencia**Banco Lafise (Honduras)**

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al Artículo No.30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del periodo fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al Artículo No.32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

El estudio de precios de transferencia correspondiente al periodo 2019 y 2020, se encuentra en proceso. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

La información para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se presentó el 30 de abril de 2019 y la del periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 debe ser presentada el 30 de abril de 2020. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros combinados y su operación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicios y Administración de Rentas (SAR).

Seguros Lafise (Honduras)

Para los años 2020 y 2019, no se presentó la declaración de precios de transferencia debido que todas las transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

La información para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se presentó el 30 de abril de 2019 y la del periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 debe ser presentada el 30 de abril de 2020. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros combinados y su operación de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicios y Administración de Rentas (SAR).

Seguros Lafise (Honduras)

Para los años 2020 y 2019, no se presentó la declaración de precios de transferencia debido que todas las transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

(45) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Grupo mantenía en administración contratos fiduciarios por cuenta y riesgo de clientes por lempiras L33,399,211,008 y lempiras 34,844,332,984, respectivamente. A esas fechas el Grupo registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L54,417,626 y L45,917,194, respectivamente.

(46) Activos y pasivos contingentes

En el curso normal de las operaciones del Grupo existen compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros combinados adjuntos. El Grupo no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Al 31 de diciembre, estos activos y pasivos contingentes se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Garantías y aceptaciones bancarias	L 927,424,425	568,551,599
Cartas de crédito y créditos documentados	267,811,062	235,961,544
Márgenes por utilizar en tarjetas de crédito	424,168,365	387,170,021
Márgenes por utilizar en líneas de crédito	2,537,269,654	987,870,515
Activos contingentes	L 4,156,673,506	2,179,553,679

(47) Continuidad de las operaciones Casa de Bolsa

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de julio de 2018, se aprobó por unanimidad de votos la determinación de destituir, por motivos de conveniencia institucional, del proceso de liquidación voluntaria iniciado por la Sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, Sociedad Anónima, acordando la reactivación y continuidad de las operaciones, así como la revocación del nombramiento de liquidador y el poder que le fue conferido, determinación que fue notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 24 de julio de 2018. Dicha decisión fue comunicada a la CNBS mediante Informe de Situación Actual al 30 de junio 2018 emitido en

cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio SPVUC-N0121/2018, presentado por la Superintendencia de Valores y Pensiones, en el que se solicita la situación actual de la sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A., especialmente en lo relacionado a la intención de la sociedad de liquidarse voluntariamente o de continuar operando como Casa de Bolsa inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores, bajo el principio de negocio en marcha.

La entidad continuará el proceso ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV), para reactivación de sus operaciones. Iniciando con la inscripción del nuevo Gerente General mismo que fue nombrado en marzo 2021, asimismo, se realizará la formación y certificación requerido por el Regulador para contar con un corredor de bolsa.

(48) COVID-19 y tormenta tropical Eta e Iota

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como coronavirus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, dio lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

En ese contexto, el 21 de marzo de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante RESOLUCIÓN GES No.175/21-03-2020 resolvió aprobar las "Medidas Financieras Temporales, que Permitan Atender el Impacto Económico de los Sectores Afectados por las Medidas Adoptadas en el País, para Prevenir la Pandemia del Coronavirus denominado COVID-19". Posteriormente, mediante RESOLUCIÓN GES No.602/02-12-2020, la CNBS resolvió aprobar los "Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los Deudores Afectados por la Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Finalmente, mediante RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, consolidó ambas resoluciones y aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID y las Tormentas ETA e IOTA".

Consecuentemente BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A., implementó alivios financieros a aquellos clientes aplicables, conforme a las facilidades temporales aprobadas por la CNBS, otorgando periodos de gracia y aplicando reestructuraciones o refinanciamientos adaptadas a la capacidad de pago del deudor. Los mecanismos implementados para mitigar los efectos de la crisis fueron:

- Promover el uso de canales alternos para el pago de las deudas durante periodos de confinamiento.
- Monitorear de manera diaria el estatus de las solicitudes de alivio.
- Reforzar la cantidad de recursos para la gestión de cobranza al incorporar colaboradores de otras áreas y empresas outsourcing.
- Intensificar el proceso de cobro para el segmento de cartera que no solicitaron alivio financiero. Esto, a través de llamadas telefónicas, envío de mensajes, envío de correos electrónicos y visitas de los Oficiales de Cobro.
- Fomentar reuniones con los clientes por medio de las plataformas tecnológicas, para entender su situación actual, las de su entorno y ofrecer alternativas de apoyo.
- Modificación a la política de otorgamiento de crédito.

Adicionalmente, se realizó el ejercicio del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia Afectada y/o con aplicación de Medidas de Alivio y del Requerimiento de Capital solicitado por la CNBS, con el objetivo de determinar la calidad de la cartera y su comportamiento ante un escenario en condiciones de Pandemia por COVID-19 y Huracanes (escenario estresado); esto mediante la determinación de una pérdida esperada que involucra indicadores como la probabilidad de default (PD's), colateralización de los créditos y el comportamiento de los ingresos, gastos financieros para distintos segmentos para los periodos anuales 2019, 2020 y 2021.

La distribución de la cartera crediticia al cierre de diciembre 2022 fue:

Cartera Crediticia al 31-12-2022							
		Alivio	Sin Alivio	Consolidado	Alivio %	Sin Alivio %	Consolidado %
Consumo	L	605,991,989	1,520,976,495	2,126,968,484	4.72%	11.84%	16.56%
Comercial		914,478,535	4,388,951,781	5,303,430,315	7.12%	34.17%	41.29%
Empresarial		186,572,347	996,281,559	1,182,853,906	1.45%	7.79%	9.25%
Vivienda		2,325,502,908	1,900,775,637	4,226,278,545	18.11%	14.80%	32.90%
	L	4,032,545,779	8,806,985,472	12,839,531,250	31.40%	68.60%	100.00%

La distribución de la cartera crediticia al cierre de diciembre 2021 fue:

Cartera Crediticia al 31-12-2021							
		Alivio	Sin Alivio	Consolidado	Alivio %	Sin Alivio %	Consolidado %
Consumo	L	864,513,746	977,106,850	1,841,620,597	6.94%	7.84%	14.77%
Comercial		1,283,724,962	4,600,687,104	5,884,412,066	10.30%	36.91%	47.21%
Empresarial		316,660,188	543,030,555	859,690,743	2.54%	4.21%	6.75%
Vivienda		2,716,809,734	1,180,119,433	3,896,929,168	21.80%	9.47%	31.26%
	L	5,181,708,630	7,300,943,942	12,482,652,574	41.57%	58.43%	100.00%

Seguros Lafise (Honduras), S. A.

La Administración no considera necesario incluir revelaciones adicionales, excepto el evento subsecuente en las notas a los estados financieros en relación con el COVID-19 y las medidas tomadas por el Gobierno, la cual se presenta a continuación:

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República de Honduras declaró toque de queda absoluto a partir de las 10:00 pm, en las tres principales ciudades (Tegucigalpa, Ceiba y San Pedro Sula) estableciendo una serie de medidas a través de Decreto Gubernamental PCM 021-2020 del 16 de marzo de 2020, que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos; limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos; adicionalmente, en fecha 18 de marzo de 2020, el Gobierno de la República informó el congelamiento absoluto de los productos de la canasta básica y productos de higiene personal y del hogar, medida vigente durante el tiempo que dure la emergencia. A partir del 18 de marzo de 2020, la Secretaría de Seguridad ha emitido diversos comunicados, estableciendo medidas de circulación de acuerdo a la terminación de identidad, pasaporte y/o carné de residente, en horarios específicos.

En fecha 26 de marzo de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió Circular 008/2020, Resolución SSE No.177/26-03-2020 mediante la cual aprueba mecanismos temporales de alivio que permitan al sector asegurador, mitigar las repercusiones económicas derivadas de la crisis sanitaria en el país por el coronavirus. A continuación, se detalla lo resuelto mediante la circular mencionada:

a. Indicar a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros, podrán otorgar un período de gracia para el pago de las mismas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2020 y podrá aplicarse a criterio de la Institución de Seguros o a solicitud del asegurado. Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de sus pólizas y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento.

Durante el período de gracia, se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Reserva de Primas Pendientes de Cobros, los cuales se reactivarán una vez culminado el período de gracia respectivo.

b. Requerir a las Instituciones de Seguros, establecer procedimientos diferenciados y expeditos para atender las peticiones de período de gracia. La Aseguradora continúa sus operaciones mediante trabajo remoto y asistir a las oficinas solo en caso de ser necesario y siguiendo los protocolos establecidos, logrando el manejo de información digital.

c. Prohibir a las Instituciones de Seguros, aplicar cargos administrativos u otros cargos adicionales a los tomadores de seguros y/o asegurados que soliciten el período de gracia para el pago de sus respectivas primas de seguros.

d. Indicar a las Instituciones de Seguros que con el propósito de cuantificar la siniestralidad derivada de la emergencia del COVID-19, deberán realizar un análisis de riesgo e impacto que incluya el detalle de los reclamos recibidos en los ramos de Vida, Salud, Hospitalización, Daños, Desempleo y otros aplicables relacionados con la emergencia.

e. Cada Institución de Seguros debe determinar los requisitos de aplicación de los mecanismos establecidos en la Resolución y contar con la evidencia que los tomadores de seguros y/o asegurados efectivamente han sido afectados por las medidas de aislamiento y paralización de actividades impuestas en el país para evitar la propagación del COVID-19.

La Aseguradora pudiese verse afectada negativamente en su posición financiera y operaciones por los efectos futuros que pudiese generar esta pandemia. Debido a la incertidumbre por lo reciente de esta pandemia y sus efectos, así como de las medidas relacionadas que tomen las autoridades gubernamentales, no es posible cuantificar de manera fiable el impacto en la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo futuros de la Compañía. La Aseguradora continúa monitoreando y evaluando esta situación.

(49) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros combinados y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
29 de abril de 2023	24.5541	24.6769
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS
Estado combinado de situación financiera
31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de lempiras)

Anexo 1

	Estados Financieros Combinados	Eliminaciones	Banco Lafise Honduras, S.A.	Seguros Lafise Honduras, S. A	Lafise Valores Casa de Bolsa S. A.	Inversiones Lafise S. A.
Activo						
Disponible	3,087,908,423	(14,071,515)	3,090,309,323	11,532,791	112,824	25,000
Inversiones financieras	2,933,849,877	(1,038,177,787)	2,533,801,885	318,235,446	3,307,000	1,116,683,333
Entidades oficiales	1,854,795,922	(82,251,687)	1,617,372,055	316,425,554	3,250,000	-
Acciones y participaciones	168,857,233	(955,926,100)	8,100,000	-	-	1,116,683,333
Otras inversiones	873,713,551	-	873,656,551	-	57,000	-
Rendimiento financiero por cobrar	36,483,171	-	34,673,279	1,809,892	-	-
Préstamos e intereses	12,642,619,731	-	12,626,130,256	16,489,475	-	-
Vigentes	11,733,265,133	-	11,716,913,874	16,351,259	-	-
Atrasados	79,325,966	-	79,325,966	-	-	-
Vencidos	854,344	-	854,344	-	-	-
Refinanciados	936,863,079	-	936,863,079	-	-	-
En ejecución judicial	89,222,728	-	89,222,728	-	-	-
Rendimiento financiero por cobrar	147,346,591	-	147,193,314	153,277	-	-
Estimación por deterioro acumulado	(344,258,110)	-	(344,243,049)	(15,061)	-	-
Cuentas por cobrar	216,666,317	-	216,666,317	-	-	-
Primas por cobrar (neto)	102,772,549	-	-	102,772,549	-	-
Deudas a cargo de reaseguradores y refinanciadores (neto)	99,666,779	-	-	99,666,779	-	-
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas	109,494,547	-	108,514,547	980,000	-	-
Propiedades, planta y equipo	284,265,821	-	281,215,244	3,050,577	-	-
Activos físicos	609,757,216	-	591,884,934	17,872,282	-	-
Depreciación acumulada	(325,491,395)	-	(310,669,690)	(14,821,705)	-	-
Otros activos	88,360,891	-	79,103,133	9,218,193	39,565	-
Total activos	19,565,604,935	(1,052,249,302)	18,935,740,705	561,945,810	3,459,389	1,116,708,333
Activos contingentes	4,156,673,506	-	4,156,673,506	-	-	-

Véase informe de los auditores independientes.

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS
Estado combinado de situación financiera
31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de lempiras)

Anexo 1

	Estados Financieros Combinados	Eliminaciones	Banco Lafise Honduras, S.A.	Seguros Lafise Honduras, S. A	Lafise Valores Casa de Bolsa S. A.	Inversiones Lafise S. A.
Pasivo						
Depósitos	13,631,216,735	96,323,202	13,727,539,937	-	-	-
Cuenta de cheques	1,748,065,128	14,071,515	1,762,136,643	-	-	-
De ahorro	5,243,021,673	-	5,243,021,673	-	-	-
A plazo	6,602,040,905	82,251,687	6,684,292,592	-	-	-
Otros depósitos	21,254,536	-	21,254,536	-	-	-
Costo financiero por pagar	16,834,493	-	16,834,493	-	-	-
Obligaciones bancarias	2,852,756,760	-	2,852,756,760	-	-	-
Prestamos sectoriales	2,469,586,332	-	2,469,586,332	-	-	-
Créditos y obligaciones bancarias	358,717,917	-	358,717,917	-	-	-
Costo financiero por pagar	24,452,511	-	24,452,511	-	-	-
Obligaciones con asegurados	5,354,721	-	-	5,354,721	-	-
Reserva para siniestros	120,990,268	-	-	120,990,268	-	-
Reservas técnicas y matemáticas	108,904,440	-	-	108,904,440	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores (neto)	28,645,030	-	-	28,645,030	-	-
Obligaciones con intermediarios	17,790,963	-	-	17,790,963	-	-
Cuentas por pagar	150,976,280	-	136,949,567	14,026,713	-	-
Acreedores varios	166,954,037	-	166,926,525	-	27,512	-
Obligaciones subordinadas a término	492,201,978	-	492,201,978	-	-	-
Provisiones	138,223,870	-	138,223,870	-	-	-
Créditos diferidos	1,096,400	-	-	1,096,400	-	-
Otros pasivos	70,502,033	-	70,502,033	-	-	-
Total pasivos	17,785,613,515	96,323,202	17,585,100,670	296,808,535	27,512	-
Patrimonio neto						
Capital primario	328,954,900	755,926,100	900,000,000	180,000,000	4,856,000	25,000
Capital complementario	1,348,964,470	200,000,000	348,567,985	85,137,275	(1,424,123)	1,116,683,333
Aportes patrimoniales no capitalizados	799,506,353	517,176,980	200,000,000	-	-	1,116,683,333
Reservas de capital	18,097,272	-	-	18,097,272	-	-
Resultados acumulados	531,360,845	317,176,980	148,567,985	67,040,003	(1,424,123)	-
Patrimonio restringido	102,072,050	-	102,072,050	-	-	-
Total patrimonio	1,779,991,420	955,926,100	1,350,640,035	265,137,275	3,431,877	1,116,708,333
Total pasivo + patrimonio	19,565,604,935	1,052,249,302	18,935,740,705	561,945,810	3,459,389	1,116,708,333
Pasivos contingentes	(4,156,673,506)	-	(4,156,673,506)	-	-	-

Véase informe de los auditores independientes.

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS
Estado combinado de resultado
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en miles de lempiras)

Anexo 2

	Estados Financieros Combinados	Eliminaciones	Banco Lafise Honduras, S.A.	Seguros Lafise Honduras, S. A	Lafise Valores Casa de Bolsa S. A.	Inversiones Lafise S. A.
Productos financieros	1,857,963,583	21,199,764	1,845,508,734	33,475,300	179,313	-
Intereses	1,266,811,826	3,596,273	1,249,528,909	20,699,877	179,313	-
Comisiones	253,136,643	17,603,491	270,740,134	-	-	-
Pasivos financieros	124,877,664	-	124,877,664	-	-	-
Otros ingresos	213,137,450	-	200,362,027	12,775,423	-	-
Gastos financieros	905,844,926	(3,596,273)	898,649,666	10,791,533	-	-
Intereses	621,792,371	(3,596,273)	621,000,962	4,387,682	-	-
Comisiones	81,173,963	-	80,202,469	971,494	-	-
Otros gastos	202,878,592	-	197,446,235	5,432,357	-	-
Utilidad financiera	952,118,657	17,603,491	946,859,068	22,683,767	179,313	-
Productos por servicios	67,574,781	-	67,574,781	-	-	-
Ganancias por venta de activos y pasivos	7,442,890	-	7,442,890	-	-	-
Servicios diversos	60,131,891	-	60,131,891	-	-	-
Resultado técnico	72,817,583	(24,729,268)	-	62,339,869	-	-
(+) Primas netas	260,366,718	-7,125,777	-	267,492,495	-	-
(-) Primas cedidas	(103,174,048)	-	-	(103,174,048)	-	-
(-) Variación en las reservas técnicas	(10,194,153)	-	-	(10,194,153)	-	-
(+) Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	58,780,432	-	-	58,780,432	-	-
(-) Gastos de intermediación	(37,018,596)	(17,603,491)	-	(54,622,087)	-	-
(-) Siniestros y gastos de liquidación	(112,591,627)	-	-	(112,591,627)	-	-
(+) Siniestros y gastos de liquidación recuperados	41,664,781	-	-	41,664,781	-	-
(+) Salvamentos y recuperaciones neto	9,391,225	-	-	9,391,225	-	-
(+) Ingresos técnicos diversos	9,022,421	-	-	9,022,421	-	-
(-) Gastos técnicos diversos	(43,429,570)	-	-	(43,429,570)	-	-
Gastos operacionales	921,893,082	(11,776,314)	861,563,426	71,757,742	348,228	-
Gastos en funcionarios y empleados	351,762,647	-	312,103,887	39,658,760	-	-
Gastos generales	309,906,433	(11,776,314)	293,294,581	28,060,974	327,192	-
Pérdida en venta de activos y pasivos	800,722	-	800,722	-	-	-
Deterioro de activos financieros	161,672,486	-	161,672,486	-	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	29,512,084	-	29,512,084	-	-	-
Gastos diversos	68,238,710	-	64,179,666	4,038,008	21,036	-
Utilidad de operación	170,617,939	4,650,537	152,870,423	13,265,894	(168,915)	-
Ingresos y gastos no operacionales	5,150,659	4,650,537	8,207,817	1,593,379	-	-
Dividendos sobre acciones y participaciones	900,000	-	900,000	-	-	-
Utilidad antes del impuesto sobre renta	176,668,598	-	161,978,240	14,859,273	(168,915)	-
Impuesto sobre renta	57,361,131	-	54,935,030	2,421,664	4,437	-
Utilidad neta	119,307,467	-	107,043,210	12,437,609	(173,352)	-

Véase informe de los auditores independientes.

**BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A.
ESTADOS FINANCIEROS CONTENIDO**

KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605 (504)
(504) 2238-120
Email: HN FMkpmgigu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de
Accionistas de Banco Lafise Honduras, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Lafise Honduras, S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Lafise Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2022 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo del Banco en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.



20 de abril de 2023

BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.

Tegucigalpa, Honduras

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**31 de diciembre 2022***(Expresado en lempiras)*

	Notas	2022	2021		Notas	2022	2021
Activo:				Pasivo y patrimonio:			
Disponibles	3a, 6	L 3,090,309,323	2,972,572,920	Depósitos:	3k, 13		
Inversiones financieras	3, 7			Cuentas de cheques	L	1,762,136,643	1,642,278,501
Entidades oficiales		1,617,372,055	3,580,929,045	De ahorro		5,243,021,673	5,669,502,762
Acciones y participaciones		8,100,000	8,100,000	A plazo		6,684,292,592	7,100,296,403
Otras inversiones		873,656,551	404,558,058	Otros depósitos		21,254,536	24,630,631
Rendimiento financiero por cobrar		34,673,279	76,307,858	Costo financiero por pagar		16,834,493	17,718,182
		<u>2,533,801,885</u>	<u>4,069,894,961</u>			<u>13,727,539,937</u>	<u>14,454,426,479</u>
Préstamos e intereses	3, 8			Obligaciones financieras:	3l, 14		
Vigentes		11,716,913,874	11,045,344,660	Préstamos sectoriales		2,469,586,332	2,511,953,848
Atrasados		79,325,966	131,391,678	Créditos y obligaciones bancarias		358,717,917	732,212,143
Vencidos		854,344	1,525,036	Costo financiero por pagar		23,945,768	25,000,085
Refinanciados		957,943,962	1,243,718,685			<u>2,852,250,017</u>	<u>3,269,166,076</u>
En ejecución judicial		89,222,728	42,635,313	Cuentas por pagar	15	136,949,567	173,732,951
Ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados		(21,080,883)	-	Acreeedores varios	16	166,926,525	100,457,722
Rendimientos financieros a cobrar		147,193,314	152,752,307	Obligaciones subordinadas a término	17	492,708,721	388,266,255
Estimación por deterioro acumulado		(344,243,049)	(340,674,546)	Provisiones	18	138,223,870	114,614,022
		<u>12,626,130,256</u>	<u>12,276,693,133</u>	Otros pasivos	19	70,502,033	71,125,740
Cuentas a cobrar	3, 9	216,666,317	110,749,631	Total pasivos		<u>17,585,100,670</u>	<u>18,571,789,245</u>
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas	3i, f, 10	108,514,547	159,524,200	Patrimonio neto	20		
Propiedades, mobiliario y equipo	3g, 11			Capital primario		900,000,000	900,000,000
Activos físicos		591,884,934	603,728,539	Capital complementario			
Depreciación acumulada		(310,669,690)	(347,888,830)	Aportes patrimoniales no capitalizados		200,000,000	-
		<u>281,215,244</u>	<u>255,839,709</u>	Resultados acumulados		41,524,778	41,342,731
Otros activos	2h, j, 12	79,103,133	75,255,215	Resultados del ejercicio		107,043,207	305,325,743
Total activos	L	<u>18,935,740,705</u>	<u>19,920,529,769</u>			<u>348,567,985</u>	<u>346,668,474</u>
Activos contingentes	L	<u>4,156,673,506</u>	<u>2,179,553,680</u>	Patrimonio restringido		102,072,050	102,072,050
				Total patrimonio		<u>1,350,640,035</u>	<u>1,348,740,524</u>
				Total pasivo y patrimonio	L	<u>18,935,740,705</u>	<u>19,920,529,769</u>
				Pasivos contingentes	L	<u>4,156,673,506</u>	<u>2,179,553,680</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
Año terminado el 31 de diciembre 2022
(Expresado en lempiras)

	Notas	2022	2021
Productos financieros			
Intereses	2p, 22	L 1,249,528,909	1,368,102,412
Comisiones	2q, 23	270,740,134	227,827,236
Ganancia por venta de activos y pasivos financieros		111,008,186	391,188,570
Otros ingresos	24	200,362,027	253,778,832
		<u>1,831,639,256</u>	<u>2,240,897,050</u>
Gastos financieros			
Intereses	2p, 22	621,000,962	747,564,956
Comisiones	2q, 23	80,202,469	91,829,977
Otros gastos	24	197,446,235	245,893,570
		<u>898,649,666</u>	<u>1,085,288,503</u>
Deterioro de activos financieros		147,803,009	157,133,370
Utilidad financiera		<u>785,186,581</u>	<u>988,475,177</u>
Productos por servicios	2q		
Ganancias en venta de activos y pasivos		7,442,890	10,919,524
Servicios diversos		60,131,891	59,806,497
		<u>67,574,781</u>	<u>70,726,021</u>
Gastos operacionales			
Gastos en funcionarios y empleados	25	312,103,887	273,383,362
Gastos generales	26	293,294,581	260,180,770
Pérdida en venta de activos y pasivos		800,722	254,962
Depreciaciones y amortizaciones		29,512,084	30,749,349
Provisiones		-	1,107
Gastos diversos		64,179,668	62,560,868
		<u>699,890,942</u>	<u>627,130,418</u>
Utilidad de operación		152,870,420	442,070,780
Ingresos no operacionales		8,207,817	2,638,390
Dividendos sobre acciones y participaciones		900,000	-
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		161,978,237	444,709,170
Impuesto sobre la renta	2r, 27	(54,935,030)	(139,383,427)
Utilidad neta	L	<u>107,043,207</u>	<u>305,325,743</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Año terminado el 31 de diciembre de 2022
 (Expresado en lempiras)

	Nota	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Capital, reservas y utilidades	20							-
Capital social	L	844,172,800	55,827,200	-	900,000,000	-	-	900,000,000
Aportaciones patrimoniales no capitalizados		8,550,245	-	(8,550,245)	-	200,000,000	-	200,000,000
Utilidades		88,619,686	305,325,743	(47,276,955)	346,668,474	107,043,207	(305,143,696)	148,567,985
		<u>941,342,731</u>	<u>361,152,943</u>	<u>(55,827,200)</u>	<u>1,246,668,474</u>	<u>307,043,207</u>	<u>(305,143,696)</u>	<u>1,248,567,985</u>
Patrimonio restringido	20							
Regularización de ajustes por valorización		102,072,050	-	-	102,072,050	-	-	102,072,050
		<u>102,072,050</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>102,072,050</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>102,072,050</u>
Total patrimonio	L	<u>1,043,414,781</u>	<u>361,152,943</u>	<u>(55,827,200)</u>	<u>1,348,740,524</u>	<u>307,043,207</u>	<u>(305,143,696)</u>	<u>1,350,640,035</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Año terminado el 31 de diciembre de 2022
 (Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación			
Cobro por intereses	L	1,255,087,902	1,344,347,999
Cobro por comisiones, servicios y otros		658,792,945	943,520,659
Pago por intereses		(622,055,279)	(747,564,956)
Pago por comisiones		(277,648,704)	(337,723,547)
Pago por gastos de administración y servicios		(571,560,252)	(522,056,849)
Préstamos descuentos y negociaciones		(473,351,671)	(1,995,343,192)
Depósitos		(726,886,542)	273,210,905
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		161,656	(86,338,864)
Impuesto sobre la renta pagado		(218,119,994)	(51,034,289)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	28	<u>(975,579,939)</u>	<u>(1,178,982,134)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión			
Disminución (aumento) en inversiones, neto		1,536,093,076	(552,455,196)
Producto de la venta de activos disponibles para la venta		21,562,199	40,980,491
Compra de mobiliario y equipo		(47,775,961)	(11,672,914)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>1,509,879,314</u>	<u>(523,147,619)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación			
Aumento en obligaciones financieras		104,442,466	639,056,317
Pago de dividendos en efectivo		(105,143,696)	-
Pago de obligaciones subordinadas a término		(415,861,742)	(27,447,479)
Efectivo (usado en) provisto por las actividades de financiación		<u>(416,562,972)</u>	<u>611,608,838</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes al efectivo		117,736,403	(1,090,520,915)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>2,972,572,920</u>	<u>4,063,093,835</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	2a, 5	<u>L 3,090,309,323</u>	<u>2,972,572,920</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO LAFISE HONDURAS, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2022

(Expresados en lempiras)

(1) Información general

El Directorio del Banco Central de Honduras según Resolución No.209-4/97 en sesión del 17 de abril de 1997, autorizó la transformación de Futuro, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A. a Banco Futuro, S.A. (el Banco). Posteriormente transformado en Banco Lafise.

La Asamblea General de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2005, modificó la denominación social de Banco Lafise, S.A. a "Banco Lafise (Honduras), S.A." en adelante el "Banco", la que fue protocolizada mediante instrumento No.56 del 21 de junio de 2005.

Durante el año 2004, Lafise Investments, S.A. adquirió parcialmente las acciones del Banco equivalente al 70% de capital. Al 31 de diciembre de 2005, Lafise Investments adquirió más acciones por lo que el porcentaje de participación a esa fecha fue del 90%.

Mediante instrumento No.157 del 21 de febrero de 2006, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco hasta L200,000,000.

Por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de diciembre de 2008, se aumentó el capital social del Banco en L250,000,000, para establecer un capital fijo de L500,000,000. Debido a ello la escritura social del Banco fue modificada mediante instrumento público No.3 del 30 de abril de 2009.

Mediante instrumento No.255 del 14 de junio de 2012, se protocolizó el acta de Asamblea de Accionistas del 25 de abril de 2012, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco de L500,000,000 a L700,000,000.

Para lograr un fortalecimiento de la base patrimonial de la Institución se tomó la determinación en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de incrementar el capital social del Banco autorizado de L700,000,000 a L900,000,000, incremento que fue protocolizado mediante Instrumento Público No. 7 de fecha 20 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L900,000,000.

El Banco provee productos y servicios de banca universal, resaltando entre sus objetivos el incentivo del ahorro libre, financiamiento de sectores productivos, soluciones ágiles para la banca de consumo y servicios que fomentan el comercio exterior, así como la promoción de medios de pago electrónicos.

La oficina principal del Banco está ubicada en la Torre Lafise Colonia San Carlos, avenida los Próceres, Centro Corporativo, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.

(2) Bases de presentación y principales políticas contables

2.1 Base de Presentación

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (nota 30). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva el 20 de abril de 2023.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

Los terrenos y edificios al costo, excepto los terrenos que fueron revaluados.

Las inversiones en acciones de bancos del exterior al valor razonable con cambios en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de sus operaciones por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para inversiones y la amortización de activos eventuales.

e) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes áreas de negocios: Banca Corporativa y Empresarial, Micro finanzas, Banca Fiduciaria y Medios de Pago, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos:

i. **Banca corporativa y empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos para exportación y préstamos para compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc., servicios de comercio internacional cartas de crédito, y cobranzas, préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, entre otros.

ii. **Banca de personas:** Entre los principales productos ofrecidos están: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

iii. **Banca fiduciaria:** Fideicomisos de administración, inversión y garantías.

En el departamento fiduciario de Banco Lafise, contamos con fideicomisos para cumplir los propósitos de nuestros clientes, a través de la administración eficiente y transparente de los recursos.

iv. **Medios de pago:** Tarjeta de crédito y tarjeta de débito.

Medios de pago: Este producto incluye el uso de tarjetas de crédito y tarjetas de débito. nuestras tarjetas clásica, oro y corporativa cuentan con tecnología EMV/Chip/Contactless, adicional a eso las tarjetas de crédito son de uso internacional y tienen acceso a cajeros automáticos de diferentes redes a nivel nacional.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación:

a. Disponible

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central, depósitos en otras instituciones financieras, depósitos en bancos del exterior, documentos a cargo de otras instituciones financieras y adquisición temporal de documentos.

b. Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros el disponible, las inversiones financieras, los préstamos e intereses y las cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o al costo amortizado.

El interés calculado mediante el método de la tasa de interés efectiva es reconocido en el estado de resultados integrales.

Activos financieros al valor razonable

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, designados a valor razonable con cambios en resultados y designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las compras y ventas de activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y mantenidos para negociar son reconocidas en la fecha de liquidación, o sea, la fecha en que el activo es recibido o transferido por el Banco. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo financiero han expirado o cuando la institución financiera ha transferido todos los riesgos y beneficios de las propiedades. Los activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y los activos financieros disponibles para la venta son registrados, posteriormente, al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados" son incluidas en el estado de resultados en el periodo que se originan. Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta son reconocidas en el otro resultado integral hasta que el activo es dado de baja o se deteriora, cuando estas condiciones ocurran, la ganancia o pérdida acumulada, reconocida previamente en el patrimonio, será reconocida en los resultados.

La Administración establece el valor razonable mediante el uso de la técnica de valuación de flujos descontados.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Inversiones en otras entidades - Estas inversiones se registran al costo.

c. Préstamos, intereses y comisiones sobre préstamos a cobrar

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

d. Provisiones para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GRD No.184/29-03-2022, resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Resolución GRD No.186/29-03-2022, resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores y de la Circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo. Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley deben ser considerados categoría I - créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readequaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá

ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020, cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que ésta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

Mediante Resolución SBO No.957/13-12-2021 emitida el 20 de diciembre de 2021, la Comisión autorizó el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de Créditos aprobado por la Junta Directiva del Banco por un monto de L.256,328,485 en un plazo de cuatro (4) años. Lo anterior con el fin de anticipar el impacto del deterioro de la cartera que fue sometida a mecanismos temporales de alivio por COVID-19 y la afectada por los fenómenos naturales ETA e IOTA. La Comisión también estableció que dichas estimaciones deben constituirse de manera anual por L.80,000,000 al 31 de diciembre de 2021 y 58,776,162 cada año hasta el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo señalado en el Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 referente a las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Con lo anterior, el Banco procedió a la atención de lo dispuesto en la Circular SBO No.10/2021 del 15 de julio de 2021, relativa al registro contable en cuentas de orden que deberá realizarse, para aquellas Instituciones del Sistema Financiero y OPDFS a las cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros les haya aprobado el Plan de Ajuste Gradual de estimaciones que establece la Resolución GES No.654/22-12-2020 "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo en la cuenta 7390901 - Estimación por Deterioro acumulado de préstamos (cartera incluida en plan de ajustes gradual) asciende a L.80,000,000.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el período comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en los Anexos No.2 y 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GRD No.184/29-03-2022, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, reformado mediante Resolución GES No.655/22-12-2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el

factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Resolución GRD No.1026/29-12-2021, resuelve:

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados." Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.
2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.
3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas.
4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Resolución GRD No.640/03-10-2022, la cual establece:

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la temporada ciclónica, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de la temporada ciclónica, durante el periodo de emergencia de (90) días declarado en los dieciocho (18) departamentos del país, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) Las Instituciones Supervisadas que mantienen operaciones de crédito con los deudores afectados podrán readecuar o refinanciar sus obligaciones. Independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor, las operaciones que sean objeto de readecuación o refinanciamiento conservarán la categoría de riesgo que tenían al 30 de junio de 2022. A partir de su readecuación o refinanciamiento, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

- b) Se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva se encuentre en el sector agroindustrial en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, susceptibles de afectación de forma directa o indirecta, por la temporada ciclónica o por falla geológica producto de ésta.
- c) Plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 para formalizar las readecuaciones o refinanciamientos de las obligaciones crediticias de los deudores afectados. Estas operaciones de reestructuraciones o refinanciamientos deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago que se establezcan.
- d) Se prohíbe aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el período desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.
- e) Los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución serán aplicables a las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda al sector agroindustrial y las operaciones de consumo y vivienda que fueron susceptible de afectación, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada deudor, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento). En el caso particular, de las obligaciones crediticias otorgadas con fondos redescontados, se deberán aplicar las disposiciones particulares que sobre la materia emita cada entidad de redescuento.
- f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.
- i) Remitir a la CNBS dentro de los primeros diez (10) días hábiles después del cierre de cada mes, el detalle de los deudores a quienes hayan aplicado los presentes mecanismos temporales de alivio, durante el mes en que se realizó la readecuación o refinanciamiento, de conformidad a los formatos que remita la Superintendencia de Bancos. Los créditos readecuados o refinanciados en aplicación a estos mecanismos, deben ser objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.
- j) Se deberá identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición. El primer reporte se deberá enviar en el mes de enero de 2023, con la información correspondiente al mes de diciembre de 2022.
- k) Cada Institución debe contar con la evidencia que el deudor efectivamente ha sido afectado por la temporada ciclónica o por la activación de alguna falla geológica producto de ésta.
 2. Los préstamos beneficiados con los mecanismos temporales de alivio señalados en la presente Resolución, que gozan de mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito readecuado o refinanciado.
 3. Requerir el diseño e implementación de una estrategia de comunicación intensiva y efectiva, a través de la cual se le proporcione al deudor información clara, suficiente, oportuna y comprensible, respecto a las ventajas y desventajas de acogerse a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, particularmente los aspectos relacionados a los costos financieros asociados

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

e. Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

f. Propiedades, mobiliario y equipo

Todas las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, a excepción de los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas. Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Banco y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación del costo de las propiedades, mobiliario y equipo es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada, como sigue:

Activo	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de informática	5
Vehículos	5
Instalaciones	5 a 10

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles son revisados, y ajustados si es necesario, en cada fecha del estado de situación.

g. Arrendamientos

a) Cuando el Banco es el arrendatario.

- Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

- Arrendamiento financiero

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y/o amortización del arrendamiento se realiza con base a los métodos de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que el Banco obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

b) Cuando el Banco es el arrendador

- Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

- Arrendamiento financiero

Los activos cedidos en arrendamiento financiero, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

El reconocimiento de los ingresos financieros, se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento

h. Activos intangibles

Este rubro incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, los programas y licencias informáticas.

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo costo puede estimarse de manera fiable y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La vida útil estimada de los activos intangibles de vida definida es la siguiente:

	Años
Programas, aplicaciones y licencias	5

i. Activos mantenidos para la venta - bienes recibidos en pago o adjudicados

De acuerdo con la Resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

j. Otros activos y gastos anticipados

Los otros activos están conformados principalmente por saldos a cobrar a corto plazo y erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros. (formado principalmente por los gastos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas y otros).

k. Depósitos

Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

i. Obligaciones bancarias y subordinadas a término

Los préstamos y deuda subordinada a término son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

m. Beneficios a empleados

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No.144/19-02-2018 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009, se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finaliza al 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, a mediados de 2015, de acuerdo a lo requerido por la Ley Marco de Protección Social, el Banco está constituyendo gradualmente la reserva laboral requerida por la ley, dicha reserva forma parte de la constitución del pasivo laboral mencionado en el párrafo anterior.

La Comisión, mediante Resolución No.144/19-02-2018, del 20 de febrero de 2018, resolvió reformar los lineamientos a ser observados por las instituciones del Sistema Financiero en la Elaboración del Plan de Constitución del pasivo laboral, las principales reformas abarcan la inclusión de lo establecido en los artículos 30, 56 y 59 del Decreto Legislativo No. 56-2015 contentivo de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

n. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Banco tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

o. Uso de estimaciones

Los estados financieros son preparados de conformidad con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS. Los estimados hechos por la Administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la Administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

p. Ingreso y gasto por intereses

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

q. Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios. Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo y otros servicios bancarios vinculados a activos financieros, se reconocen como ingreso al momento de su cobro por ser transacciones de corta duración.

Otros gastos por honorarios y comisiones se relacionan principalmente con honorarios por transacciones y servicios, los que son registrados en gastos a medida que se reciben los servicios.

r. Gasto por impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

s. Partes relacionadas

En base al reglamento del Banco Central de Honduras (BCH) se considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los Directores, Comisarios, Accionistas con participación igual o mayor al 10% y Gerente General, Subgerente General, Gerentes Regionales y de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

t. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

(4) Administración de riesgos

Marco de trabajo de la administración de riesgos

La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activo, de Gestión de Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

4.1. Riesgos de servicios financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de país.
- Riesgo fiduciario.
- Riesgo de solvencia patrimonial.
- Riesgo operacional y controles internos.
- Riesgo legal.
- Riesgo regulatorio.
- Riesgo reputacional.
- Riesgo de valoración.

4.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Banco si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos a clientes y de otros bancos e instrumentos de inversión.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la CNBS.

El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito asumido, estableciendo límites en la cantidad de riesgo aceptado respecto a un prestatario, grupos de prestatarios, área geográfica y sectores económicos. Los riesgos son monitoreados en forma rotativa y están sujetos a una evaluación menor o igual a un año. Los límites de crédito por producto, sector económico y país son aprobados por la administración.

Administración del riesgo de crédito

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo al riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.
- En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos.

Comité de crédito:

- Revisa y determina el riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos se realizan revisiones anuales.
- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de gestión de riesgos:

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y

deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.

- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Así mismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los financiamientos y los préstamos a largo plazo a entidades corporativas son generalmente garantizados; las facilidades de crédito rotatorios individuales generalmente no son garantizados. Además, con el fin de minimizar la pérdida de crédito, el Banco gestiona garantías adicionales de la contraparte, tan pronto como se observen indicios de deterioro relacionados con los préstamos y adelantos.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) Compromisos relacionados con crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para un cliente, cuando éste lo requiera. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración lo establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros, sin considerar las garantías de los créditos.

	31 de diciembre	
	2022	2021
Disponibilidades 1/	L 3,090,309,323	2,972,572,920
Inversiones en valores	2,525,701,884	4,061,794,961
Préstamos e intereses por cobrar (neto) 2/	12,626,130,256	12,276,693,133
Cuentas por cobrar (neto)	216,666,317	110,749,631
Total	L 18,458,807,780	19,421,810,645

1/ Las disponibilidades se han incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2022, las disponibilidades se encuentran depositado en un 87.29% (86.26% al 31 de diciembre de 2021) en el BCH, cuya calificación es B1 y en otras contrapartes que son Bancos cuya calificación de riesgo mínima es "B1-" para Honduras.

2/ Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos según su clasificación por situación de pago se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Vigentes	L 11,716,913,874	11,045,344,660
Atrasados	79,325,966	131,391,678
Vencidos	854,344	1,525,036
Créditos refinanciados 1/	957,943,962	1,243,718,685
Ejecución judicial	89,222,728	42,635,313
Total	L 12,844,260,874	12,464,615,372

1/ Según Circular No.046/2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia.

Concentración de riesgo

El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Hipotecarios	L 6,891,736,614	6,117,189,857
Fiduciarios	4,160,524,096	4,573,602,745
Prendarios	1,720,121,364	1,626,198,406
Entidades oficiales	71,878,800	147,624,364
Total	L 12,844,260,874	12,464,615,372

Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Agricultura	L 245,394,646	182,519,420
Ganadería	119,604,027	86,387,856
Comercio	1,767,663,205	1,023,355,523
Industria	615,620,358	540,941,575
Servicios	1,839,329,340	1,743,942,817
Financiamiento exportación	562,511,573	958,410,521
Transporte y comunicaciones	33,229,586	37,680,095
Electricidad telecomunicaciones	501,241,675	529,169,318
Construcción	2,661,796,566	2,495,504,165
Vivienda	1,933,804,452	1,516,930,890
Consumo	2,504,065,446	2,269,773,192
Interbancario	-	1,000,000,000
Gobierno central	60,000,000	80,000,000
Total	L 12,844,260,874	12,464,615,372

Concentración de riesgo por ubicación geográfica

Los siguientes cuadros muestran la exposición del Banco al riesgo de crédito de acuerdo a la ubicación geográfica de los principales activos financieros expuestos a este riesgo, tales como depósitos en bancos, cartera de crédito e instrumentos financieros.

	31 de diciembre	
	2022	2021
Alemania	L 18,566,106	16,322,162
Costa Rica	94,593	5,051,714
Nicaragua	93,921	5,940,950
Panamá	173,393	6,899,013
República Dominicana	452,218	2,954,360
Estados Unidos	163,781,330	208,403,726
Honduras	2,907,147,762	2,727,000,995
Total	L 3,090,309,323	2,972,572,920

Préstamos e intereses por cobrar (neto)

	31 de diciembre	
	2022	2021
Honduras	L 12,626,130,256	12,276,693,133

	31 de diciembre	
	2022	2021
Honduras	L 2,525,701,884	4,061,794,961

4.3 Concentraciones geográficas de activos, pasivos y partidas fuera de balance

El Banco monitorea concentraciones de riesgos de crédito por sector y por ubicación geográfica

Al 31 de diciembre de 2022	Activo	Pasivos	Compromisos de créditos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 18,752,579,144	16,953,697,445	2,828,304,249	1,896,990,858	1,760,546,988
Alemania	18,566,106	-	-	-	901,234
Costa Rica	94,593	-	-	9,867	182,491
Nicaragua	93,921	-	-	36,554	-
Panamá	173,393	482,107,246	-	4,208	31,705,025
República Dominicana	452,218	-	-	1,025,431	-
Estados Unidos de América	163,781,330	149,295,979	-	25,713,286	23,401,260
Contingentes					
Cartas de crédito	195,099,828	-	-	-	-
Stand By					
Honduras	72,711,234	-	-	-	-
Aceptaciones bancarias					
Honduras	95,828,667	-	-	-	-
Garantías bancarias					
Honduras	831,595,758	-	-	-	-
Total	L 20,130,976,192	17,585,100,670	2,828,304,249	1,923,780,204	1,816,736,998

Al 31 de diciembre de 2021	Activo	Pasivos	Compromisos de créditos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 19,674,957,846	17,571,790,615	3,244,165,992	2,321,136,106	1,973,028,563
Alemania	16,322,162	-	-	-	1,690,622
Costa Rica	5,051,714	21,326,463	-	10,108	2,835,630
Nicaragua	5,940,950	-	-	42,400	-
Panamá	6,899,013	509,551,282	-	38,424	26,872,389
República Dominicana	2,954,360	-	-	1,373	-
Estados Unidos de América	208,403,726	469,120,887	-	8,857,937	20,333,403
Contingentes					
Cartas de crédito					
Honduras	190,844,878	-	-	-	-
Alemania	9,129,525	-	-	-	-
Colombia	2,434,540	-	-	-	-
Stand By					
Honduras	33,552,600	-	-	-	-
Aceptaciones bancarias					
Honduras	73,276,666	-	-	-	-
Garantías bancarias					
Honduras	495,274,934	-	-	-	-
Total	L 20,725,042,914	18,571,789,247	3,244,165,992	2,330,086,348	2,024,760,607

4.4 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionados con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Banco utiliza la metodología denominada Valor en Riesgo (VaR), para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La Administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado en forma mensual.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se

citan a continuación:

a. Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y commodities, así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del 2022 y 2021, el Banco mantiene inversiones por el orden de L2,499,128,606 y L3,993,587,103 lempiras respectivamente.

La metodología de valoración de las inversiones se efectúa en cumplimiento de la ley y la normativa vigente, realizándose en el mercado y dentro de los límites autorizados por el Banco; procedimientos que incluye la valoración técnica y estratégica de la rentabilidad, riesgo, liquidez, diversificación, congruencia monetaria y plazos; asimismo, las consideraciones de la calificación del riesgo, custodia de valores, registro y conciliación; con un sistema de control y rendición de informes periódicos incluye la estructura del portafolio de inversiones en las diferentes monedas, su valor de mercado y distribución por tasa y vencimiento.

b. Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

En la toma de decisiones se consideran los principios:

- Procurar en todo momento mantener una posición nominal neta lo más cerrada posible.
- La moneda en que se obtiene el fondeo determina la moneda en que se otorgan los créditos y otros activos productivos.
- Monitorear su exposición cambiaria. Los análisis de crédito consideran el riesgo cambiario.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera. Se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

Al 31 de diciembre de 2022	Lempiras	Dólares	Euros	Total
Activos				
Disponibilidades	L 1,507,619,388	1,564,852,033	17,837,902	3,090,309,323
Inversiones en valores	1,421,278,872	1,112,523,013	-	2,533,801,885
Préstamos e intereses por cobrar	9,549,315,162	3,076,815,094	-	12,626,130,256
Cuentas por cobrar	155,715,492	60,950,825	-	216,666,317
Bienes recibidos en dación de pago (neto)	108,514,547	-	-	108,514,547
Propiedad y equipo	281,215,244	-	-	281,215,244
Otros activos	69,457,425	9,645,708	-	79,103,133
Total, activos	L 13,093,116,130	5,824,786,673	17,837,902	18,935,740,705
Pasivos				
Depósitos	L 9,018,950,182	4,690,977,603	17,612,153	13,727,539,938
Obligaciones financieras	2,485,926,098	366,323,919	-	2,852,250,017
Obligaciones por pagar	127,259,243	9,684,475	5,849	136,949,567
Provisiones	-	492,708,721	-	492,708,721
Otros pasivos	353,064,239	22,588,189	-	375,652,428
Total, pasivos	L 11,985,199,762	5,582,282,907	17,618,002	17,585,100,671
Posición neta	L 1,107,916,368	242,503,766	219,900	1,350,640,034
Al 31 de diciembre de 2021				
Activos				
Disponibilidades	L 1,597,551,397	1,363,236,749	11,784,774	2,972,572,920
Inversiones en valores	3,285,007,506	784,887,455	-	4,069,894,961
Préstamos e intereses por cobrar	8,994,660,056	3,282,033,077	-	12,276,693,133
Cuentas por cobrar	63,495,921	47,253,710	-	110,749,631
Bienes recibidos en dación de pago (neto)	159,524,200	-	-	159,524,200
Propiedad y equipo	255,839,709	-	-	255,839,709
Otros activos	64,053,449	11,201,766	-	75,255,215
Total activos	L 14,420,132,238	5,488,612,757	11,784,774	19,920,529,769
Pasivos				
Depósitos	L 10,298,317,895	4,144,527,522	11,581,062	14,454,426,479
Obligaciones financieras	2,551,601,705	717,564,371	-	3,269,166,076
Obligaciones por pagar	163,868,639	9,863,899	413	173,732,951
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	388,266,255	-	388,266,255
Provisiones	114,614,022	-	-	114,614,022
Otros pasivos	63,610,458	7,515,282	-	71,125,740
Total pasivos	L 13,192,012,719	5,267,737,329	11,581,475	18,471,331,523
Posición neta	L 1,228,119,519	220,875,428	203,299	1,449,198,246

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco dio cumplimiento a la norma emitida por la CNBS sobre "Lineamientos sobre Calces en Posición en Moneda Extranjera" al manejar una relación del 16.04%, inferior al límite del 20% establecido para una posición larga, (al 31 de diciembre de 2021 dio cumplimiento al manejar una relación del 16.14%).

c. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de flujo de efectivo por tasa de interés es el riesgo de que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado. El riesgo de valor razonable de tasa de interés es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en la tasa de interés de mercado.

El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados. La Administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022	Lempiras %	Dólares %
Activos		
Inversiones financieras	4.41%	5.22%
Préstamos, descuentos y negociaciones	10.32%	6.74%

Pasivos		
Depósitos (Ahorros); (certificados); (cheques)	(3.22%) (5.29%) (0.44%)	(0.89%) (2.80%) (0.36%)

Obligaciones financieras		
Obligaciones por pagar	5.53%	6.61%

Al 31 de diciembre de 2021	Lempiras %	Dólares %
Activos		
Inversiones financieras	7.03%	4.62%
Préstamos, descuentos y negociaciones	10.0%	6.29%

Pasivos		
Depósitos (Ahorros); (certificados); (cheques)	(3.22%) (5.29%) (0.44%)	(0.89%) (2.80%) (0.36%)

Obligaciones financieras		
Obligaciones por pagar	5.53%	6.61%

Para diciembre 2022, los activos con tasa de interés variable ascienden a L12,844,260,875 y representan el 67.83% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L2,613,916,923 y representan el 13.80% del total de activos.

Para diciembre 2022, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L7,856,078,210 y representan el 44.67% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L9,153,878,924 y representan el 52.05% del total de pasivos.

Para diciembre 2021, los activos con tasa de interés variable ascienden a L12,464,615,373 y representan el 62.57% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L4,173,681,129 y representan el 20.95% del total de activos.

Para diciembre 2021, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L8,410,338,457 y representan el 45.29% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L9,633,576,714 y representan el 51.87% del total de pasivos.

4.5 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de éstos son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

Proceso de administración del riesgo de liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se efectúa mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva, gestionados por el Comité de Activos y Pasivos "ALCO". El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes.
- El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez, el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricos y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.
2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.
3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.
4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: o brecha de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.
2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.
3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos).
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema.
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema.
- Margen financiero.
- Ratios de rentabilidad.
- Ratios de cobertura de capital.

Ratio de Cobertura de Liquidez

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. Resolución GE No.540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Al cierre del ejercicio Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de Cobertura: 376.18% para el 2022 y 1467.82% el 2021.

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

	31 de diciembre de 2022		
	Total, moneda nacional	Total, moneda extranjera	Total, consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	2,694,019,200	2,603,196,831	5,297,216,032
B) Total salida de fondos	1,211,602,119	610,785,718	1,822,387,838
C) Total Ingreso de Fondos	252,835,537	161,381,513	414,217,050
D) Ingresos de fondos computable ("C" con limite 75% de "B")	252,835,537	161,381,513	414,217,050
E) Salida neta de fondos (B-D)	958,766,582	449,404,204	1,408,170,787
RCL %	280.99%	579.26%	376.18%

	31 de diciembre de 2021		
	Total, moneda nacional	Total, moneda extranjera	Total, consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	4,275,541,040	2,076,020,124	6,351,561,164
B) Total salida de fondos	1,275,703,700	455,173,704	1,730,877,405
C) Total Ingreso de Fondos	1,285,555,761	206,512,512	1,492,068,273
D) Ingresos de fondos computable ("C" con limite 75% de "B")	956,777,775	206,512,512	1,298,158,054
E) Salida neta de fondos (B-D)	318,925,925	248,661,192	432,719,35
RCL %	1340.61%	834.88%	1467.82%

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

4.6 Riesgo país

Al cierre de diciembre, las inversiones se encuentran en su totalidad en Honduras, existiendo únicamente un riesgo país con las disponibilidades, detalladas a continuación:

País	Año 2022		Calificación
	L	Total	
Alemania	L	18,566,106	AAA
Costa Rica		94,593	B2
Nicaragua		93,921	B3
Panamá		173,393	BAA2
República Dominicana		452,218	BA3
Estados Unidos de América		163,781,330	AAA
Total, general	L	183,161,561	

País	Año 2021		Calificación
	L	Total	
Alemania	L	16,322,162	AAA
Costa Rica		5,051,714	B2
Nicaragua		5,940,950	B3
Panamá		6,899,013	BAA2
República Dominicana		2,954,360	BA3
Estados Unidos de América		208,403,726	AAA
Total, general	L	245,571,925	

Las políticas adoptadas por el Banco en la gestión del riesgo país, son:

- Implementar proceso integral de gestión del riesgo país que permita identificar, evaluar, controlar, limitar y/o mitigar y reportar los riesgos que surgen cuando el Banco y sociedades realizan operaciones financieras con personas físicas y jurídicas no domiciliadas en sus respectivos países.
- Asignar calificaciones de riesgo país a los países con los que mantengan una exposición significativa en operaciones financieras activas.
- Buscar una adecuada diversificación geográfica del riesgo y que las operaciones que realice el Banco con otros países no amenacen su patrimonio y la liquidez.

- Asignar límites de exposición máxima que consideran las calificaciones que se tengan de los diversos países, emitidas por agencias calificadoras de riesgo.
- Las calificaciones de riesgo país que utiliza el Banco se basan en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras de riesgo y organismos internacionales reconocidos internacionalmente.

Se realiza un seguimiento trimestral de las exposiciones de riesgo país, del cumplimiento de los límites máximos de exposición de riesgo país y sobre el acatamiento de las políticas, informando a la Junta Directiva sobre el nivel, evolución y cumplimiento de los límites de riesgo país.

4.7 Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

4.8 Riesgo de solvencia patrimonial

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la CNBS. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo.

Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas y rubros del balance.

Según la Resolución GES No. 496 24-06-2021, se declara con lugar la solicitud presentada por la Gerente General de Banco LAFISE (Honduras) S.A. relacionada a que se elimine el Índice De Adecuación de Capital (IAC) diferenciado de once por ciento (11%), estableciendo mediante Resolución SBO No.997/21-11-2017; y en consecuencia mantener a partir del primero de agosto de 2021, un Índice de Adecuación de Capital (IAC) mínimo del diez por ciento (10%) más la cobertura de conservación de capital vigente, quedando sin valor y efecto el requerimiento diferenciado.

Artículo No.4, se reformó el porcentaje de cobertura de conversión de capital de un 3% a un 2.5% por encima del índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión.

Artículo No.7, numeral e) Activos ponderados con 100% de riesgo, se adicionó que a partir de la entrada en vigencia de las "Normas para la gestión de riesgo cambiario crediticio a ser observadas por las instituciones del sistema financiero en el otorgamiento de facilidades crediticias en moneda extranjera", hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor de los nuevos créditos otorgados destinado para el financiamiento de proyectos estratégicos de desarrollo nacional, en los rubros de generación de energía renovable, infraestructura vial, portuaria y aéreas.

Adicionalmente a este artículo se agregaron los siguiente numerales:

- f). Activos ponderados con el 120% de riesgo.
- g). Activos ponderados con el 150% de riesgo.
- h). Activos ponderados con el 175% de riesgo.

Según la Resolución GES No.655/22-12-2020, emitida por la CNBS resuelve reformar: los Artículos 6 y 9, así como el Anexo No.1, de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero".

Artículo No.9, el cambio en cobertura de conservación de capital, para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje requerido (%)	Porcentaje acumulado
31 diciembre 2018	0.50%	0.50%
30 junio 2019	0.25%	0.75%
31 diciembre 2019	0.25%	1.00%
30 junio 2020	-	1.00%
31 diciembre 2020	-	1.00%
30 junio 2021	-	1.00%
31 diciembre 2021	-	1.00%
30 junio 2022	0.25%	1.25%
31 diciembre 2022	0.25%	1.50%
30 junio 2023	0.25%	1.75%
31 diciembre 2023	0.25%	2.00%
30 junio 2024	0.25%	2.25%
31 diciembre 2024	0.25%	2.50%

Artículo No.11.- el cambio corresponde al numeral 3 en donde la cobertura de conservación de capital es de 2.5%.

Artículo No.12.- Restricciones para distribución de beneficios, se modificaron los rangos de tablas 1 y 2 del presente artículo.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el índice de solvencia del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Adecuación de capital		
A. Recurso de capital		
L		
A.I Subtotal capital primario	1,097,900,000	897,900,000
A.II Subtotal capital complementario	546,612,697	678,297,294
Total, recursos de capital	1,644,512,697	1,576,197,294
Activos ponderados		
L		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo		
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	10,940,524	4,106,023
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	162,881,630	167,696,123
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo	1,770,535,345	1,681,953,751
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	8,479,108,785	6,006,050,818
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo	813,078,553	744,284,089
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo	1,975,644,780	1,766,760,600
B.VIII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo	165,322,696	145,175,422
Total, activos ponderados por riesgo	13,377,512,313	10,516,026,826
Relación (recursos de capital / activos ponderados) %	12.29%	14.99%
Suficiencia de capital	306,761,465	524,594,611

4.9 Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyendo controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

De acuerdo a la Metodología de Evaluación de Escenarios de Riesgo del Banco y la implementación de la herramienta evaluación de escenarios de riesgos a nivel local, las áreas con mayor exposición al riesgo son: (De mayor a menor exposición).

1. Gestión de Tecnología
2. Tecnología - Seguridad
3. Gestión de Riesgo
4. Gestión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo PLDFT
5. Operaciones
6. Mercadeo
7. Gestión Financiera
8. Administración de cartera (Banca Corporativa)
9. Tesorería

4.10 Riesgo legal

El grado de exposición o riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan se considera mínimo.

Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucren al Banco; una demanda que involucre a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Se da seguimiento a través de diferentes controles como ser: todo contrato que se formaliza es previamente revisado por el Departamento Legal con el objeto de evitar se susciten contingencias en el futuro o situaciones que propicien la materialización de riesgos, mismo que realiza una revisión minuciosa de los

términos y condiciones contractuales como de la documentación legal aportada, teniendo como lineamientos, entre otros, que los mismos lleven incorporada una cláusula relativa a la jurisdicción, condición que es plasmada en todos los formatos de contratos que se manejan, constatando además, que la jurisdicción a la cual se sometan las partes sea una jurisdicción reconocida, exigible y que no afecte disposiciones legales aplicables.

4.11 Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Dentro de los objetivos del Área de Auditoría Interna está el evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen a las instituciones financieras, por lo cual anualmente se prepara un Plan de Trabajo que incluye la evaluación del cumplimiento de las principales normativas. Al encontrar algún incumplimiento, se documenta la observación y se requiere un plan de trabajo para subsanar el hallazgo. Adicionalmente, se da seguimiento mensual al cumplimiento de las mejoras requeridas por el Regulador en sus visitas anuales.

Por otro lado, toda la nueva normativa es comunicada a las áreas correspondientes y se da seguimiento en el caso de que se requieran acciones concretas para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones. Mensualmente, se da seguimiento a los requerimientos que deben remitirse a los Reguladores por medio de un Calendario de Cumplimiento Normativo.

Para administrar el riesgo regulatorio se cuenta con metodologías de seguimiento y monitoreo de todos los indicadores requeridos por el marco normativo emitido por la CNBS, principalmente los de riesgo crediticio, liquidez y mercado, así mismo se cumplen las recomendaciones u oportunidades de mejora emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones, relacionadas a la Gestión Integral de Riesgos.

4.12 Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, a del involucramiento en actividades impropias a ilegales por el Banco a su administración tales como lavado de dinero a la intención de ocultar pérdidas.

La metodología de valoración de los riesgos de reputación, son modelos cualitativos de probabilidad e impacto.

Las políticas consideradas en la administración de este riesgo se basan en: el cumplimiento normativo, el funcionamiento apropiado del negocio y el Gobierno Corporativo.

El seguimiento a los reclamos, quejas y sugerencias realizadas por los clientes; Informando a las áreas respectivas y al Comité de Riesgos.

Elaborar encuesta para medir el servicio al cliente.

El monitoreo se realiza a través de herramientas de seguimiento tales como: Matriz de Quejas y Reclamos, Matriz de Riesgo Reputacional, Matriz de Eventos de Riesgo Legal.

Se cuenta con una Unidad de Cumplimiento que realiza labores de prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

4.13 Riesgo de valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna.

Adicionalmente se cuenta con un comité de precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

De acuerdo a Resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, se determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

(5) Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero.

Pérdidas por deterioro sobre los créditos. Se evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación, Resolución GRD No. 184/29-03-2022.

(6) Disponibilidades financieras

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Caja 1/	L 141,261,090	129,114,440
Depósitos en el Banco Central de Honduras 2/	2,697,635,286	2,563,994,921
Depósitos en el interior 3/	5,707,800	4,507,537
Depósitos en instituciones financieras del exterior 4/	183,161,560	245,571,925
Otras disponibilidades	62,543,587	29,384,097
	L 3,090,309,323	2,972,572,920

1/ Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L21,738,405 (US\$883,754) y L21,327,966 (US\$876,057) respectivamente y saldos en euros por un monto de lempiras 568,086 (€23,331) y 558,707 (€19,975), respectivamente.

2/ Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L1,376,547,836 (US\$55,962,234) y L1,107,411,085 (US\$45,487,488) respectivamente.

De igual manera al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro incluye saldos correspondientes a encaje legal por L1,941,111,118 y L1,721,934,281 respectivamente. Referente al encaje legal la CNBS establece diferentes lineamientos los cuales detallamos a continuación:

Encaje legal

Diciembre 2020. Moneda nacional - Mediante Resolución No.263-8/2020, el Directorio del BCH, resolvió derogar la Resolución No.132-4/2020, estableciendo requerimiento de inversiones obligatorias aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 9.0% y en inversiones obligatorias 3.0%.

La Resolución No.263-8/2020 deroga la Resolución No.132-4/2020 y estuvo vigente hasta el 24 de septiembre 2020, en la cual se establecía mantener el requerimiento adicional de inversiones obligatorias, aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 10%. De las cuales podrán computarse hasta 9 puntos porcentuales de las inversiones obligatorias con bonos y letras del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas y los emitidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del BCH; de igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

Moneda extranjera - Según Resolución vigente No.263-8/2020, establece que se deberán mantener inversiones obligatorias sobre todos sus pasivos en moneda extranjera sujetos a encaje del 12%, los saldos de las cuentas de inversión devengarán un rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa London Interbank Bid Rate (LIBID) a seis meses plazo. No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del BCH. De igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo.

La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el BCH, en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por este en las mismas monedas. También podrá estar invertida en el exterior, para este fin el Banco debe dar cumplimiento a la normativa vigente.

El encaje correspondiente a la catorcena del 30 de diciembre del año 2022 al 12 de enero de 2022 estaba colocado como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Reserva de encaje en moneda nacional:		
Depósitos en BCH	L 1,144,087,450	1,140,383,836
Inversiones	262,000,000	316,200,000
	1,406,087,450	1,456,583,836
Reserva de encaje en moneda extranjera:		
Depósitos en BCH	L 797,023,668	581,550,444
Inversiones	579,524,168	525,860,640
	1,376,547,836	1,107,411,084
Total, obligaciones sujetas a encaje:		
Depósitos y obligaciones en moneda nacional	L 8,094,468,603	10,239,045,040
Depósitos y obligaciones en moneda extranjera	4,742,305,883	4,494,804,991
Relación encaje/obligaciones sujetas a encaje:		
En moneda nacional	15.79%	14.23%
En moneda extranjera	29.03%	24.64%

3/ Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de lempiras 674,047 (US\$27,402) y lempiras 151,841 (US\$6,236) respectivamente.

4/ Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de lempiras 165,891,745 (US\$6,744,170) y lempiras 234,345,858 (US\$9,625,878) respectivamente y saldos en euros por un monto de Lempiras 17,269,816 (€709,273) y lempiras 11,226,066 (€401,357) respectivamente.

(7) Inversiones financieras

Al 31 de diciembre, las inversiones por su clasificación se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Inversiones financieras a costo amortizado:		
Inversiones obligatorias 1/	L 85,000,000	
Inversiones no obligatorias 2/	2,124,748,578	3,854,439,090
Inversiones en fondos especiales 3/	201,132,014	50,900,000
Inversiones financieras a valor razonable 4/	80,148,014	80,148,013
Inversiones financieras designadas al costo:		
Acciones y participaciones	8,100,000	8,100,000
Subtotal	2,499,128,606	3,993,587,103
Rendimientos financieros por cobrar	34,673,279	76,307,858
Total	L 2,533,801,885	4,069,894,961

1/ Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones obligatorias en bonos del Gobierno de Honduras devengan tasas de interés en lempiras del 5.00% con vencimiento al 2037.

2/ Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones no obligatorias en bonos del Gobierno de Honduras devengan tasas de interés en lempiras entre 3.00% y 10.00% con vencimientos entre 2023 y 2024 (2021: del 6.90% y 10.75% con vencimiento entre 2021 y 2030).

3/ Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones en fondos especiales devengan tasas de interés en lempiras del 4.25% con vencimientos entre el 2024 (2021: del 9.75% y 10.15% con vencimiento en el 2027 y 2029).

4/ Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las otras inversiones corresponden a certificados de participación fiduciaria en BAC Honduras.

Al 31 de diciembre, los movimientos de las inversiones financieras se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Inversiones financieras a costo amortizado:		
Saldo al inicio	L 3,905,339,090	3,367,924,514
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio en activos monetarios (factor de cambio)	7,993,928	5,203,637
Compra de instrumentos financieros	174,888,445,572	115,723,880,721
Venta y redenciones	(176,390,897,998)	(115,191,669,782)
Saldo al final	L 2,410,880,592	3,905,339,090
Inversiones financieras a valor razonable		
Saldo al inicio	L 80,148,013	80,148,013
Saldo al final	L 80,148,013	80,148,013

5/ Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones en acciones se detallan a continuación:

	Porcentaje de participación	31 de diciembre	
		2022	2021
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A.	5%	L 2,000,000	2,000,000
Autobancos, S. A.	12.50%	6,000,000	6,000,000
Confianza, S. A. Fondo de Garantía Recíproca	5%	100,000	100,000
		<u>L 8,100,000</u>	<u>8,100,000</u>

(8) Préstamos e intereses

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses por cobrar (neto) se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Comercial	L 5,887,449,099	5,913,654,685
Vivienda	4,082,648,451	3,731,569,477
Consumo	1,746,816,324	1,400,120,498
Vigentes	<u>11,716,913,874</u>	<u>11,045,344,660</u>
Comercial	709,932	709,565
Vivienda	3,081,164	34,930,598
Consumo	75,534,870	95,751,515
Atrasados	<u>79,325,966</u>	<u>131,391,678</u>
Comercial	28,593	540,000
Vivienda	266,170	865,974
Consumo	559,581	119,062
Vencidos	<u>854,344</u>	<u>1,525,036</u>
Comercial	L 586,811,813	807,575,399
Vivienda	88,626,888	106,249,164
Consumo	282,505,261	329,894,122
Refinanciados	<u>957,943,962</u>	<u>1,243,718,685</u>
Comercial	26,015,044	9,915,807
Vivienda	55,829,983	25,829,203
Consumo	7,377,701	6,890,303
Ejecución judicial	<u>89,222,728</u>	<u>42,635,313</u>
Total, préstamos y descuentos	<u>12,844,260,874</u>	<u>12,464,615,372</u>
Rendimientos financieros a cobrar	147,193,314	152,752,307
Ingresos por intereses	12,991,454,188	12,617,367,679
Intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(21,080,883)	-
Estimación por deterioro acumulado de préstamo 1/	(344,243,049)	(340,674,546)
Total, cartera neta	<u>L 12,626,130,256</u>	<u>12,276,693,133</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.007% y 0.012%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos en lempiras ascienden a L9,893,500,586 y L8,313,867,694.48, respectivamente, devengan tasas de interés anuales entre el 1% y 48.51% en el 2022 y 4.70% y 49.81% en el período 2021. Los préstamos en dólares estadounidenses ascienden a L3,097,953,603 (US\$125,944,337) y L3,303,321,361.67 (US\$135,685,647) devengan tasas de interés anuales entre 2.5% y 48.51% en el 2022 y entre 2.5% y 49.81% en el 2021

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, del saldo de los préstamos, L258,586,215 y L251,973,766 respectivamente, no están acumulando intereses por estar vencidos y/o tener una mora mayor a 90 días.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L125,509,903 y L89,222,052, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la cartera crediticia se concentra en un 35.78% y 32.19% en el destino de vivienda, respectivamente.

La concentración de la cartera de crédito por destino:

Tipo de industria	31 de diciembre	
	2022	2021
Agricultura	L 245,394,646	182,519,421
Ganadería	119,604,027	86,387,856
Comercio	1,767,663,205	1,023,355,523
Industria	615,620,358	540,941,575
Servicios	1,839,329,340	1,743,942,817
Financiamiento exportación	562,511,573	958,410,521
Transporte y comunicaciones	33,229,586	37,680,095
Electricidad telecomunicaciones	501,241,675	529,169,318
Construcción	2,661,796,566	2,495,504,165
Vivienda	1,933,804,452	1,516,930,890
Consumo	2,504,065,446	2,269,773,191
Interbancario	-	1,000,000,000
Gobierno Central	60,000,000	80,000,000
	<u>L 12,844,260,874</u>	<u>12,464,615,372</u>

La tasa de cobertura de cartera al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es el 2.73% y 2.77%, respectivamente. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera de créditos

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es 11.79% y 11.67%, respectivamente. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 ascienden a L70,155,935 y L64,391,713, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2022	% s/cartera bruta	2021	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 1,828,771,276	14%	2,829,932,459	23%
20 mayores clientes	1,786,045,055	14%	1,619,601,301	13%
50 mayores clientes	1,522,905,035	12%	1,379,012,965	11%
Resto de clientes	7,706,539,508	60%	6,636,068,647	53%
Total	<u>L 12,844,260,874</u>	<u>100.00%</u>	<u>12,464,615,372</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo.

Categoría de riesgo	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2022	%	2021	%
I Créditos buenos	L 12,112,398,691	94%	11,797,174,198	95%
II Créditos especialmente mencionados	360,202,298	3%	313,243,673	3%
III Créditos bajo norma	91,161,952	1%	94,275,404	1%
IV Créditos de dudosa recuperación	56,521,520	1%	73,889,246	1%
V Créditos de pérdida	223,976,413	1%	186,032,851	1%
Total	<u>L 12,844,260,874</u>	<u>100.00%</u>	<u>12,464,615,372</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al inicio del año	L 340,674,546	263,586,012
Aumento con cargo a resultados del año	81,276,162	80,020,000
Disminución por adquisición de activos eventuales	(30,594,036)	(2,931,466)
Préstamos e intereses cancelados contra la reserva	(47,113,623)	-
Saldo al final del año	<u>L 344,243,049</u>	<u>340,674,546</u>

Con fecha 20 de diciembre de 2021, según Resolución SBO No.957/13-12-2021, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en base a su Dictamen Técnico, recomendó aprobar a Banco Lafise Honduras, S.A., el Plan de Constitución de la Insuficiencia de Estimaciones por Deterioro de Créditos, aplicable para el período del año 2021-2024 por L256,328,485 conforme al cuadro siguiente, las cuales según la Alta Administración considera que es suficiente para cubrir los impactos en la cartera crediticia por los efectos del COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA E IOTA, lo anterior en cumplimiento al Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 contentiva de las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA E IOTA"; lo anterior sin perjuicio de estimaciones por deterioro adicionales por la cartera de créditos e intereses que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros determine en revisiones posteriores

Creación de estimación por deterioro	2021	2022	2023	2024	Total
Insuficiencia por pérdida esperada de la cartera afectada	80,000,000	58,776,162	58,776,162	58,776,162	256,328,486

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco cumplió con los requerimientos de reserva, tal como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 80,000,000	-
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociación	58,776,162	80,000,000
Saldo al final del año	<u>138,776,162</u>	<u>80,000,000</u>
Más reserva restringida	20,671,366	20,671,366
	<u>L 159,447,528</u>	<u>100,671,366</u>

El movimiento de esta estimación por deterioro acumulado se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 260,674,546	263,586,012
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones	22,500,000	20,000
Préstamos castigados	(77,707,659)	(2,931,466)
Saldo al final del año	L 205,466,887	260,674,546
Saldo al inicio del año	L 80,000,000	-
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones	58,776,162	80,000,000
Saldo al final del año	L 138,776,162	80,000,000
Total estimación para deterioro	L 344,243,049	340,674,546

Estimación para incobrabilidad de créditos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la entidad mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L344,243,049 y L340,674,546, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	Préstamos	31 de diciembre de 2022 Contingencias	Total
I. Por sectores			
a) Comercial	L 98,916,817	2,929,627	101,846,444
b) Vivienda	58,111,861	-	58,111,861
c) Consumo	170,810,360	-	170,810,360
Total, reserva requerida	327,839,038	2,929,627	330,768,665
Reserva registrada			344,243,049
Suficiencia			L 13,474,384

II. Por categoría			
Categoría I	L 41,371,425	2,925,831	44,297,256
Categoría II	13,849,881	3,797	13,853,678
Categoría III	23,669,446	-	23,669,446
Categoría IV	32,459,065	-	32,459,065
Categoría V	216,489,220	-	216,489,220
Total, reserva requerida	L 327,839,037	2,929,628	330,768,665
Reserva registrada			344,243,049
Suficiencia			L 13,474,384

III. Por tipo de garantía			
Hipotecaria	L 98,832,689	1,980	98,834,669
Prendaria	22,060,344	-	22,060,344
Fiduciaria	206,661,850	2,927,648	209,589,498
Otras	211,538	-	211,538
Fondos Garantía	72,616	-	72,616
Total, reserva requerida	327,839,037	2,929,628	330,768,665
Reserva registrada			344,243,049
Suficiencia			L 13,474,384

Concepto	Préstamos	31 de diciembre de 2021 Contingencias	Total
I. Por sectores			
a) Comercial	L 83,601,694	1,991,601	85,593,295
b) Vivienda	56,055,290	-	56,055,290
c) Consumo	164,402,180	-	164,402,180
Total, reserva requerida	304,059,164	1,991,601	306,050,765
Reserva registrada			340,674,546
Suficiencia			L 34,623,781

II. Por categoría			
Categoría I	L 38,622,031	1,968,686	40,590,717
Categoría II	10,992,261	22,915	11,015,176
Categoría III	21,977,523	-	21,977,523
Categoría IV	48,675,376	-	48,675,376
Categoría V	183,791,973	-	183,791,973
Total, reserva requerida	L 304,059,164	1,991,601	306,050,765
Reserva registrada			340,674,546
Suficiencia			L 34,623,781

III. Por tipo de garantía			
Hipotecaria	L 93,464,741	24,267	93,489,008
Prendaria	21,109,880	-	21,109,880
Fiduciaria	189,393,191	1,967,334	191,360,525
Fondos Garantía	91,352	-	91,352
Total, reserva requerida	L 304,059,164	1,991,601	306,050,765
Reserva registrada			340,674,546
Suficiencia			L (34,623,781)

Para la asignación de soluciones a los casos que requieren alivios (refinanciamientos y readecuaciones) se asignó un equipo de crédito con el fin de contactar a los clientes y ofrecer las mejores soluciones de cara a la crisis que afrontan los deudores, la aprobación de dichos casos mantiene un estricto control por parte de la Gerencia de Crédito, Gerencia General y con apoyo de un Comité Regional asignado para gestionar este tipo de casos. Las soluciones ofrecidas a los clientes están en completo apego con las con las circulares y resoluciones sobre tratamiento que se debe dar a las readecuaciones y refinanciamientos en la cartera de crédito a operaciones con impactos por COVID 19 o por Tormentas (ETA e IOTA) emitidas por la CNBS:

- Circular 006/2020.
- Circular 008/2020.
- Resolución No.654/22-12-2020.
- Circular 006/2021

(9) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cuenta por cobrar:	L 60,703,319	56,711,401
Facturas a cobrar clientes	58,953,906	37,891,346
Comisiones por cobrar	1,039,896	946,433
Impuesto sobre la renta	49,598,691	-
Operaciones ACH	42,245,393	13,516,853
Remesas por cobrar	4,125,112	1,683,598
	L 216,666,317	110,749,631

(10) Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas

Los activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bienes muebles	L 31,584,970	31,967,915
Bines inmuebles	98,942,220	91,705,111
Otros bienes recibidos en pago o adjudicados	145,790,501	145,790,501
	276,317,691	269,463,527
Menos amortización	(167,803,144)	(109,939,327)
	L 108,514,547	159,524,200

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2022	2021
(a) Bienes inmuebles:		
Saldo al principio del año	L 91,705,111	110,881,085
Traslado de préstamos	27,582,216	12,532,851
Ventas y retiros	(20,345,107)	31,708,825
Saldo al final del año	L 98,942,220	91,705,111

	31 de diciembre	
	2022	2021
(b) Bienes muebles:		
Saldo al principio del año	L 31,967,915	32,484,651
Traslado de préstamos	1,122,275	396,600
Ventas	(1,505,220)	913,336
Saldo al final del año	L 31,584,970	31,967,915

	31 de diciembre	
	2022	2021
(c) Otros bienes recibidos en pago:		
Saldo al principio del año	L 145,790,501	145,790,501
Saldo al final del año	L 145,790,501	145,790,501

(d) El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 109,939,327	89,533,120
Gasto del año	66,526,847	35,293,676
Venta	(7,960,892)	(14,887,469)
Saldo al final del año	L 168,505,282	109,939,327

(e) Por ventas

	Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva constituida	Utilidad neta
Inmuebles 2022	L 21,562,199	21,850,328	7,940,991	7,652,862
	Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva constituida	Utilidad neta
Inmuebles 2021	L 40,980,491	32,622,161	14,877,469	23,235,799

(11) Propiedades, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre, la propiedad, mobiliario y equipo se detallan a continuación

	Bienes raíces	Revaluación de edificio	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2021	L 179,296,703	102,072,050	166,943,539	142,959,799	12,456,448	603,728,539
(+) Adiciones	33,618,553	-	8,653,749	5,503,659	-	47,775,961
(-) Retiros	(11,844)	-	(36,844,617)	(22,732,825)	(30,280)	(59,619,566)
Saldo al 31 de diciembre del año 2022	L 212,903,412	102,072,050	138,752,671	125,730,633	12,426,168	591,884,934
Depreciación						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 44,443,147	16,188,254	142,949,686	132,332,020	11,975,723	347,888,830
(+) Adiciones	5,545,932	1,806,731	6,874,359	7,104,122	232,261	21,563,405
(-) Retiros	(3,103)	-	(36,076,159)	(22,673,306)	(29,977)	(58,782,545)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 49,985,976	17,994,985	113,747,886	116,762,836	12,178,007	310,669,690
Saldo neto 2022	L 162,917,436	84,077,065	25,004,785	8,967,797	248,161	281,215,244
Saldo neto 2021	L 134,853,556	85,883,796	23,993,853	10,627,779	480,725	255,839,709

(12) Otros activos

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Activos intangibles neto 1/	L 36,462,378	33,668,402
Gastos anticipados	18,978,630	16,564,763
Construcciones en usufructo	5,628,188	7,907,084
Operaciones pendientes de imputación	224,396	141,156
Otros activos	17,809,541	16,973,810
	L 79,103,133	75,255,215

1/ Los activos intangibles (neto) se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Programas, aplicaciones y licencias	L 111,440,430	103,994,280
Amortización acumulada	(74,978,052)	70,325,878
	L 36,462,378	33,668,402

Los activos intangibles comprenden programas, aplicaciones y licencias, los activos intangibles amortizables, se amortizan por el método de línea recta durante la vigencia de la licencia.

(13) Depósitos

Los depósitos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Por su clasificación		
Costo amortizado		
Del público	L 13,615,724,333	14,307,805,940
De instituciones financieras	73,726,575	104,271,726
Costos financieros por pagar	16,834,493	17,718,182
Sub total	13,706,285,401	14,429,795,848
Otros depósitos 1/	21,254,536	24,630,631
	L 13,727,539,937	14,454,426,479

	31 de diciembre	
	2022	2021
Por su clasificación		
Costo amortizado		
Depósitos en cuenta de cheques	L 1,762,136,643	1,642,278,501
Depósitos en cuenta de ahorro	5,243,021,673	5,669,502,762
Depósitos a plazo	6,684,292,592	7,100,296,403
Sub total	13,689,450,908	14,412,077,666
Costos financieros por pagar	16,834,493	17,718,182
	13,706,285,401	14,429,795,848
Otros depósitos 1/	21,254,536	24,630,631
	L 13,727,539,937	14,454,426,479

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2022	% s/ depósitos brutos	2021	% s/ depósitos brutos
Número de depositantes				
10 mayores depositantes	L 3,234,719,805	24%	4,090,041,266	29%
20 mayores depositantes	2,295,520,464	17%	2,215,176,694	15%
50 mayores depositantes	1,740,893,865	13%	1,923,324,706	13%
Resto de clientes	6,418,316,774	47%	6,183,535,000	43%
Total	L 13,689,450,908	100.00%	14,412,077,666	100.00%

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América o euros, representan el 34% (dólares) y 0.13% (euros) (diciembre 2021: 29.9% (dólares) y 0.08% (euros)) del total de depósitos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos pignoralados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L125,509,903 y L89,222,052, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa de costo promedio ponderada de los depósitos era de 4.01% en moneda nacional y 1.81% en moneda extranjera (4.26% en moneda nacional y 1.63% en moneda extranjera), respectivamente.

1/ Al 31 de diciembre, los otros depósitos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Depósitos en garantía	L 67,680	3,265,018
Depósitos a la vista no en cuenta	7,207,504	7,096,670
Giros en circulación	11,686,682	11,997,949
Otras exigibilidades	2,292,670	2,270,994
	L 21,254,536	24,630,631

(14) Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras se detallan a continuación:

Entidad prestamista	Monto otorgado	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Banco Central de Honduras			
Bancos extranjeros 1/			
Overseas private Investment Corporation	US\$ 12,000,000	L -	51,929,424
International Finance Corporation	\$11,200,000	-	272,668,480
Lafise Group Panamá	\$15,000,000	358,717,917	365,181,000
Higher Education Finance Fund	\$3,000,000	-	21,326,463
Commerzbank	\$3,000,000	-	73,036,200
Instituciones financieras nacionales 2/			
Régimen de Aportaciones Privadas	421,695,833	382,371,581	421,695,833
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	2,090,258,016	2,087,214,751	2,090,258,015
Sub total		2,828,304,249	3,244,165,991
Costo financiero por pagar		23,945,768	25,000,085
Total		L 2,852,250,017	3,269,166,076

- 1/ Los préstamos de instituciones financieras del exterior corresponden a créditos comerciales otorgados bajo líneas de crédito y/o contratos de préstamos, para capital de trabajo y financiamiento de programas y sectores productivos. Al 31 de diciembre de 2022, estos préstamos devengan tasas de interés en dólares del 9.10% (diciembre 2021: entre el 2.30% y 4.57% con vencimiento entre 2022 y 2031).
- 2/ Los préstamos sectoriales corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción por medio del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2022, estos préstamos devengan tasas de interés en lempiras entre el 5.18% y 7.02% (diciembre 2021: entre el 5.09% y 7.05% con vencimiento entre 2023 y 2047).

Al 31 de diciembre, el Banco había suscrito una serie de contratos y convenios de financiamiento, los cuales se describen en la Nota 28 a los estados financieros en los incisos 28.1 al 28.4, derivado de esos contratos, el Banco ha adquirido compromisos contractuales para cumplir con ciertos indicadores financieros que se incluyen en dichos contratos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

Entidades prestamistas	Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento	Saldo utilizado 2022	Saldo por utilizar
BANHPROVI Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	L 2,967,164,947	22-dic-22	31-dec-47	L 2,087,214,751	879,950,196
	382,371,581	22-dic-22	23-dec-47	382,371,581	-
Total, moneda lempiras	L 3,349,536,528			L 2,469,586,332	879,950,196
LGP	US\$ 15,000,000	18-sep-19	15-ago-31	US\$ 358,717,917	-

Entidades prestamistas	Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento	Saldo utilizado 2021	Saldo por utilizar
BANHPROVI Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	L 2,417,164,917	31-dic-21	31-dec-41	L 2,090,258,016	326,906,902
Higher Education Finance Fund	421,695,833	23-dic-21	23-dec-41	421,695,833	-
	97,381,600	30-abr-15	27-Apr-24	21,326,463	24,345,400
Total, moneda lempiras	L 2,936,242,350			L 2,533,280,312	351,252,302
Commerzbank International Finance Corporation	US\$ 4,400,000	08-jun-21	02-jun-22	US\$ 3,000,000	1,400,000
	20,000,000	17-jun-21	15-jun-22	11,200,000	8,800,000
Lafise Group Panamá	15,000,000	18-sep-19	15-ago-31	15,000,000	-
	39,400,000			US\$ 29,200,000	10,200,000

(15) Cuentas por pagar

Las cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se detallan como sigue:

	Nota	31 de diciembre	
		2022	2021
Con cargo a obligaciones depositarias	L	52,871,096	25,223,782
Tarjetahabientes		3,781,302	3,142,682
Cuentas por liquidar por contrato		62,516,188	16,843,118
Contribución especial seguridad poblacional		3,880,862	3,478,626
Retenciones a empleados		3,467,018	2,797,024
Aportaciones patronales		2,899,127	2,809,203
Retenciones a clientes y proveedores		7,533,974	5,852,243
Impuestos sobre la renta (nota 26)	26	-	113,586,273
	L	136,949,567	173,732,951

(16) Acreedores varios

Los acreedores varios al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	L	31 de diciembre	
		2022	2021
Sobrantes de cajas		229,326	56,617
Honorarios profesionales		3,695,558	2,810,347
Cuentas varias		79,020,908	78,778,909
ACH en línea		83,232,703	18,103,819
Activos eventuales		748,030	708,030
	L	166,926,525	100,457,722

(17) Obligaciones subordinadas a término

Al 31 de diciembre, la deuda subordinada a término se detalla a continuación:

	L	31 de diciembre	
		2022	2021
Préstamos subordinados 1/		492,201,978	387,671,514
Intereses por pagar		506,743	594,741
	L	492,708,721	388,266,255

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No.049/17-01-2006 de la CNBS. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE). En consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Entidad	Plazo de la deuda	Tasa de interés efectiva		Saldos	
		2022	2021	2022	2021
INJUPEM	10 años	6.50%		L 122,989,000	-
BlueOrchard	8 años	7.16%	7.16%	245,978,000	243,454,000
LafiseGroup Panamá/OPIC	10 años	6.96%	7.24%	2,705,758	24,925,054
LafiseGroup Panamá/OPIC	10 años	9.85%	5.59%	120,529,220	119,292,460
Intereses por pagar				506,743	594,741
				L 492,708,721	388,266,255

1/ Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos subordinados se detallan a continuación:

- Préstamo subordinado otorgado por US\$5,000,000 (L123,377,500.00) con el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEM), y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GRD No.608/14-09-2022. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años pagadero en 5 cuotas anuales a partir del sexto año. Devenga una tasa de interés fija de 6.5%.
- Préstamo subordinado otorgado por US\$4,900,000 (L120,636,040) con Lafise Group Panamá Inc., y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GES No.1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años para el pago de cada desembolso recibido, pagadero en 20 cuotas trimestrales. Devenga una tasa de interés variable para cada desembolso, utilizando como referencia la tasa LIBOR a tres meses más un margen de 5.20 puntos base.
- Préstamo subordinado otorgado por US\$10,000,000 (L240,568,000) con BlueOrchard y autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No.1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: Plazo (8) años, pagadero en 3 cuotas anuales cada uno equivalente al 33.33% del principal recibido. Devenga una tasa de interés variable revisable y ajustable trimestralmente equivalente a 6.80% más LIBOR a seis meses a ser determinada en el "Día de Cotización".
- Préstamo subordinado otorgado por US\$10,000,000 (L190,198,000) con Lafise Group Panamá Inc., y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GE No.2158/19-12-2011. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años para el pago de cada desembolso recibido, pagadero en 20 cuotas trimestrales. Devenga una tasa de interés anual, fija para cada desembolso, más 5 puntos porcentuales.

Su principal destino, además de robustecer el patrimonio del Banco, será el de apoyar iniciativas y proyectos que contribuyan favorablemente a la generación de empleos, ampliación de la infraestructura y en general al crecimiento sostenible del país.

(18) Provisiones

Las provisiones al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se detallan como sigue:

Descripción	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2020	L 18,292,986	70,196,557	88,489,543
Dotaciones registradas durante el período	64,070,699	38,354,469	102,425,168
Provisiones usadas durante el período	(56,020,581)	(20,154,218)	(76,174,799)
Reversión de provisiones	(19,860)	(106,030)	(125,890)
Saldo al 31 de diciembre 2021	26,323,244	88,290,778	114,614,022
Dotaciones registradas durante el período	68,292,404	32,985,686	101,278,090
Provisiones usadas durante el período	(63,883,704)	(13,726,297)	(77,610,001)
Reversión de provisiones	(53,808)	(4,433)	(58,241)
Saldo al 31 de diciembre 2022	L 30,678,136	107,545,734	138,223,870

(19) Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Intereses cobrados por anticipado	L 48,801,354	49,635,033
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones descontinuadas	21,700,679	21,490,707
	L 70,502,033	71,125,740

(20) Capital social-acciones comunes

Al 31 de diciembre de 2018, mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de septiembre de 2018 y autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No. 1097/17-12-2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, se autorizó aumentar el capital social del Banco de L700,000,000 a L900,000,000, lo que supone un incremento de capital de L200,000,000 que se ejecutará de la siguiente forma:

- 1) Incorporación de nuevo accionista LAFISE GROUP PANAMA INC., entidad que aportó US\$6,000,000 equivalentes a L144,172,800 a la tasa de cambio de 24.0288 por dólar, publicada por el Banco Central de Honduras para la compra de esa divisa a la fecha de la celebración de la Asamblea, y que será representado mediante la emisión de 1,441,728 acciones preferentes o de voto limitado de la Serie "B", con un valor nominal de L100.00 cada una.
- 2) Capitalización de "Utilidades de Ejercicios Anteriores" por un monto de hasta L55,827,200 que se materializará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

En diciembre 2019, se recibió aporte de capital por un monto de L47,874,719, por parte del accionista mayoría, para cubrir insuficiencia de reservas al cierre del 2019, de los cuales se capitalizaron aportes por un valor de L31,884,718 autorizados mediante acta de Consejo de Administración No. 412.

El patrimonio restringido no distribuible corresponde a la revaluación del edificio Torre Lafise ubicado en el Centro Corporativo Los Próceres, realizada en el período 2014, con un saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2022 de lempiras 102,072,050.

El 23 de marzo de 2022, según Resolución SBO-179/23-03, aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el Banco realizó el pago de dividendos por un monto de L105,143,696 correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

(21) Saldos y transacciones con partes relacionadas

El Banco considera como partes relacionadas a los accionistas, directores y a las empresas con las que tiene transacciones en común o administración relacionada, los cuales están dados en condiciones iguales a cualquier cliente del mismo.

Las transacciones más importantes con partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero Lafise y los saldos de préstamos e intereses por cobrar y

depósitos con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldos con partes relacionadas		
Activos:		
Préstamos e intereses a cobrar	L 5,545,254	18,088,754
Pasivos:		
depósitos	L 83,074,175	295,688,078
Transacciones con partes relacionadas		
Ingresos y gastos:		
Ingresos por intereses	L 1,114,607	1,222,006
Gastos por intereses	3,664,282	4,984,301
Gastos por primas de seguros	7,125,777	6,876,537
Personal clave	52,540,633	36,165,967

(22) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos por intereses por el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 1,114,528,319	1,085,681,793
Inversiones financieras	135,000,590	282,420,619
	L 1,249,528,909	1,368,102,412

Los gastos por intereses por el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Sobre obligaciones con los depositantes	L 425,988,071	555,012,423
Sobre obligaciones financieras	195,012,891	192,552,533
	L 621,000,962	747,564,956

(23) Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 62,939,011	54,075,747
Productos por servicios	23,046,246	19,702,085
Fideicomisos y administraciones	56,566,503	48,128,291
Compra y venta de divisas	83,351,086	67,985,396
Tarjeta de crédito y débito	787,176	466,870
Otras comisiones	44,050,112	37,468,847
	L 270,740,134	227,827,236

Los gastos por comisiones se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Créditos y obligaciones bancarias	L 3,490,558	5,027,052
Negociación de títulos valores	2,545,992	5,846,113
Por servicios	373,333	600,040
Tarjetas de crédito y débito	217,877	12,217
Otras comisiones	37,553,375	46,120,404
Descuentos en tarjeta de crédito	36,021,334	34,224,151
	L 80,202,469	91,829,977

(24) Otros ingresos y gastos financieros

Los otros ingresos y gastos financieros se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2021
Otros ingresos financieros		
Fluctuación por tipo de cambio	L 172,011,240	223,123,219
Recuperaciones de activos financieros castigados	11,624,527	11,160,368
Ganancias operaciones moneda extranjera	8,741,379	16,370,803
Otros ingresos financieros	5,030,739	3,124,442
Reversión por provisiones	2,954,142	-
Total	L 200,362,027	253,778,832
Otros gastos financieros		
Pérdida por fluctuación cambiaria	L (169,972,203)	(220,768,728)
Pérdidas en compra venta de moneda	(22,270,598)	(20,915,106)
Programas de lealtad	(5,203,434)	(4,209,736)
Total	L (197,446,235)	(245,893,570)

(25) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos de personal por el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Remuneraciones del personal	L 194,459,522	168,823,946
Bonos o gratificaciones	90,662,180	84,719,410
Gastos de capacitación	1,527,972	1,367,311
Gastos de viaje	4,162,660	2,075,957
Seguro de vida	7,414,797	7,516,664
Otros gastos de personal	13,876,756	8,880,074
	<u>L 312,103,887</u>	<u>273,383,362</u>

(26) Gastos generales

Los otros gastos administrativos por el período terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Consejeros y directores	L 5,211,340	4,642,776
Impuestos y contribuciones	17,277,196	15,882,307
Honorarios profesionales	16,107,980	17,064,425
Seguridad y vigilancia	14,260,184	13,493,715
Publicidad, promoción y mercadeo	18,349,076	8,809,753
Mantenimiento y reparaciones	71,512,135	57,659,946
Servicios públicos	13,036,131	9,610,467
Arrendamientos	39,089,258	37,334,323
Primas de seguros y fianzas	7,125,777	6,876,537
Limpieza, aseo y fumigación	5,843,261	5,234,988
Servicios de comunicaciones	15,942,502	16,333,457
Transporte de valores	6,102,365	6,146,729
Otros gastos por servicios	19,917,540	18,476,831
Aportaciones	43,519,836	42,614,516
	<u>L 293,294,581</u>	<u>260,180,770</u>

(27) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre fue calculado en la forma siguiente:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 161,978,237	444,709,170
Menos ingresos no gravables	(2,301,786)	(161,419)
Más gastos no deducibles	23,606,982	20,213,231
Renta neta gravable	<u>L 183,283,433</u>	<u>464,760,982</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	L 45,820,858	116,190,245
Impuesto 1% de ingresos brutos	19,237,802	23,300,863
Impuesto 1% de activo neto	-	4,962,967
Determinación del impuesto		
Impuesto sobre la renta (25%)	45,820,858	116,190,245
Aportación solidaria	9,114,172	23,188,049
Ganancias de capital	-	5,133
Total, gasto por impuesto	54,935,030	139,383,427
Menos: pagos a cuenta	(104,533,721)	(25,797,154)
Impuesto sobre la renta a pagar	<u>L (49,598,691)</u>	<u>113,586,273</u>

La provisión de aportación solidaria se calculó como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Renta neta gravable	L 183,283,433	464,760,980
Menos: renta neta exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
Renta neta sujeta a aportación solidaria	L 182,283,433	463,760,980
Aportación solidaria (5%)	<u>L 9,114,172</u>	<u>23,188,049</u>

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula como el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales, tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No. 51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No.278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas

jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante Decreto No.31-2018 se reforma el Artículo 22-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenido en el Decreto 278-2013 de la manera siguiente:

- Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a L300,000,000 en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo No.22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo No.22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo No.22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No.96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

(28) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta del año como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad neta	L 107,043,207	305,325,743
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo (usado en) provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	95,750,802	77,113,370
Estimación para préstamos dudosos e inversiones	81,564,291	80,020,000
Utilidad en venta de activos mantenidos para la venta	(7,652,862)	(23,235,799)
Reserva para prestaciones sociales	101,278,090	102,425,168
Pérdida en retiro de activos fijos	837,021	-
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en cuentas a cobrar	(105,916,686)	(30,339,854)
Disminución en activos mantenidos para la venta	5,968,611	(10,870,918)
Disminución (aumento) en otros activos	(10,959,576)	19,703,742
(Disminución) aumento en costo financieros por pagar	(1,054,317)	-
Disminución en cuentas a pagar	76,802,889	(15,814,325)
Aumento (disminución) en acreedores varios	66,468,803	(5,174,440)
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(113,586,273)	88,359,150
(Disminución) aumento en provisiones	(77,668,242)	(76,300,689)
Otros pasivos	(623,707)	14,712,927
(Aumento) disminución en préstamos y rendimiento financiero por cobrar	(467,792,678)	(1,978,117,114)
(Disminución) aumento en depósitos de clientes	(726,886,542)	273,210,905
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>L (1,083,470,376)</u>	<u>(1,484,307,877)</u>
	<u>L (976,427,169)</u>	<u>(1,178,982,134)</u>

(29) Convenios**29.1 OPIC - Low Income/Middle Income**

El 20 de marzo de 2008, el Banco suscribió una Línea de crédito con Overseas Private Investment Corporation (OPIC) hasta por US\$15,000,000, a un plazo de 20 años para apoyar con estos recursos el financiamiento de vivienda residencial.

Para la activación de la Línea el Banco incurrirá en algunos cargos, como ser una cuota de mantenimiento por US\$10,000 que se pagará junto con la primera cuota y en fecha de aniversario, así como una cuota de cancelación del 1% sobre cantidades vencidas.

El Banco debe presentar estados financieros no auditados 45 días después de cada trimestre fiscal al igual que estados financieros bajo NIIF y otros reportes, así mismo está obligado a cumplir con ciertos indicadores financieros detallados y descritos en el convenio. Caso de incumplimiento OPIC puede en cualquier momento suspender o finalizar el compromiso y demandar el de pago de cualquier o todo el préstamo a vencer.

- (a) Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);
- (b) Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%).
- (c) Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%)
- (d) Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%)
- (e) Indicador de mora no más del 6%.
- (f) Indicador de Liquidez no menor del 25%
- (g) Relaciones de Riesgo Cambiario:
 - i) Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario no más del veinticinco por ciento (25%) del capital.
 - ii) Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual no más del veinte por ciento (20%) del capital.

29.2 International Finance Corporation (IFC)

El 13 de septiembre de 2010, el Banco se adhirió al Programa Global de Financiamiento al Comercio del IFC (IFC Global Trade Finance Program), bajo el cual, esta entidad brinda su garantía a favor de un banco(s) confirmador(es) en apoyo a las obligaciones de pago asumidas por Banco Lafise (Honduras), S.A. y derivadas de Instrumentos Elegibles (i.e. cartas de crédito documentadas, cartas de crédito stand-by, pagarés, letras de cambio o aceptaciones bancarias denominadas en dólares, euros o yenes) que hayan sido emitidos en conexión con la actividad de importación o exportación de sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2010, IFC ha emitido por cuenta del Banco garantías cuyo monto asciende a diez millones de dólares (US\$10,000,000).

Por cada garantía emitida el Banco pagará a IFC una comisión conforme a una tasa de referencia por período.

El convenio suscrito requiere que el Banco mantenga determinados indicadores financieros dentro de parámetros específicos, así como la presentación de su información contable auditada en un período no mayor de 120 días después del cierre anual e información contable interina 60 días después de cada cierre trimestral. En caso de incumplimientos IFC puede requerir la cancelación de la deuda.

Derivado de estos convenios de financiamiento, el Banco asumió el compromiso de cumplir con ciertos indicadores financieros, los que se detallan a continuación:

- (a) Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);
- (b) Relación del Patrimonio con los Activos mínima de no menos del cinco por ciento (5%)
- (c) Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%)
- (d) Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%)
- (e) Relación de Exposiciones Amplias Agregadas máxima de no más del cuatrocientos por ciento (400%)
- (f) Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%)
- (g) Relación de Exposiciones de Crédito Abierto máxima de no más del veinticinco por ciento (25%)
- (h) Relación máxima de Activos Fijos más Inversiones de Capital de no más del cuarenta por ciento (40%)
 - (i) Relaciones de Riesgo Cambiario:
 - iii) Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Posición Larga Agregada en Moneda Extranjera de no más del veinticinco por ciento (25%).
- iv) Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Larga de no más del veinte por ciento (20%) para dólares y de diez por ciento (10%) para otras monedas.
- (j) Relación de Riesgo de Tasa de Interés máxima de no más del diez por ciento (10%)
- (k) Relación de Riesgo de Tasa de Interés Agregado máxima de no más del veinte por ciento (20%).

- (l) Relación de Brecha Máxima de Vencimiento de Moneda Extranjera de no menos que (es decir no más negativo que) menos ciento cincuenta por ciento (-150%).
- (m) La relación de Brechas Máxima de Vencimiento de Moneda Extranjera Negativas Agregadas de no menos que (es decir no más negativo que) menos doscientos por ciento (-200%);

29.3 BlueOrchard

El 20 de diciembre de 2018, el Banco suscribió línea de crédito con BlueOrchard hasta por US\$5,000,000, suma que pagará el deudor mediante abonos anuales con plazo de 4 años, tasa de interés variable revisable y ajustada trimestralmente, equivalentes a 4.10% (410 puntos porcentuales) por encima de la tasa internacional de interés denominada US\$ LIBOR a seis (6) meses determinada en la fecha de cotización.

A menos que el Prestamista acuerde lo contrario por escrito, el Prestatario deberá en todo momento cumplir con las siguientes relaciones financieras:

(a) Calidad de cartera

El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) de la suma de la Cartera en Riesgo sobre 90 días más los Préstamos Reestructurados más las Cancelaciones Netas dividido entre (y) la Cartera Pendiente de menos del 12%.

(b) Aprovisionamiento

El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) las Reservas de Pérdidas de Préstamos dividido entre (y) la Cartera en Riesgo sobre 90 días mayor que 100%.

(c) Relación de Adecuación de Capital

El Prestatario deberá en todo momento y hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2018, mantener una Relación de Adecuación de Capital igual a la requerida por la CNBS. En y desde el 1 de enero de 2019 hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2019, el Prestatario deberá mantener una Relación de Adecuación de Capital de más de 11%. En y desde el 1 de enero de 2020 hasta e incluyendo el 31 de diciembre de 2020, el Prestatario deberá mantener una Relación de Adecuación de Capital de más de 12%. En y desde el 1 de enero de 2021 hasta la Fecha de Vencimiento, el Prestatario deberá mantener una Relación de Adecuación de Capital de más de 13%.

(d) Rentabilidad

El Prestatario deberá mantener una relación de Rentabilidad de los Activos mayor que 0% durante el período de doce meses precedentes.

(e) Moneda extranjera

El Prestatario deberá en todo momento mantener la suma del valor absoluto de la relación para cada moneda, distinta de la Moneda Local, de los Activos en Moneda Extranjera de dicha moneda menos los Pasivos en Moneda Extranjera de dicha moneda dividido entre el Capital de Nivel 1 < 50%. Los cálculos detallados de esta relación deben ser los siguientes:

(Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 1 - Pasivos en Moneda Extranjera 1 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 1) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 2 - Pasivos en Moneda Extranjera 2 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 2) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 3 - Pasivos en Moneda Extranjera 3 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 3) más (Etc. para cada Moneda Extranjera) Dividido entre el Capital de Nivel 1.

(f) Cobertura de Intereses

El Prestatario deberá en todo momento y hasta el 31 de octubre de 2019 inclusive mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayores que 105: El 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive, el Prestatario deberá mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 110%. En y desde el 1 de noviembre de 2021 y hasta la Fecha de Vencimiento, el Prestatario deberá mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 120%.

29.4 Lafise Group Panamá (LGP)

El 18 de septiembre de 2019, el Banco suscribió línea de crédito con Lafise Group Panamá hasta por US\$15,000,000, el plazo de vigencia del presente contrato es de doce (12) años contados a partir del primer desembolso, es decir a partir del día dieciocho (18) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), por lo que vencerá el día quince (15) de agosto del año dos mil treinta y uno (2031). Durante los

primeros tres (3) años de vigencia del Préstamo, el Deudor cancelará únicamente intereses, gozando de un plazo de gracia sobre el principal de treinta y seis (36) meses. Posterior al cumplimiento del plazo de gracia, el Deudor cancelará el principal mediante treinta y seis (36) cuotas trimestrales, vencidas y consecutivas, de la siguiente forma: treinta y cinco (35) cuotas trimestrales iniciando a partir del día quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), y una última cuota, la trigésima sexta, por la suma del saldo adeudado de principal e intereses más cualquier otra suma pendiente de pago. El Deudor pagará intereses corrientes sobre los desembolsos del Préstamo a una tasa anual equivalente a la Tasa Libor a tres (3) meses más una tasa fija de 4.45%, libres de toda retención o gravamen. El Deudor debe mantener los siguientes covenants:

- El Deudor no permitirá que su respectivo índice de adecuación de capital en cualquier momento sea inferior al requerido por el respectivo ente regulador.
- El Deudor no permitirá que su respectivo índice de cobertura de provisiones de préstamos a cartera vencida en cualquier tiempo sea menor a un cien por ciento (100).
- El Deudor no permitirá que su loan non-performing ratio (índice de cartera vencida de préstamos) en cualquier momento, sea superior a cuatro por ciento (4.0%).
- El Deudor no permitirá que sus activos líquidos con respecto al índice total de depósitos, sea inferior al 20%.
- El Deudor no excederá la exposición máxima de un solo cliente al capital total de 20%.
- El Deudor no excederá la exposición máxima a un solo grupo al capital total del 25%.
- El Deudor no excederá la exposición máxima de préstamos a parte relacionada al capital del 25%

(30) Diferencias entre las normas contables emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A continuación, se describen las principales diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

a. **Instrumentos financieros** - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

b. **Reserva para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro** - El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2c. De acuerdo con NIIF 9 se establece un modelo de pérdidas esperadas modelo de tres etapas para reconocer las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial.

c. **Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo** - El Banco registra su pasivo laboral de conformidad con lo requerido por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera en la NIC 19, determina el pasivo mediante el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para el banco del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores.

d. **Arrendamientos** - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos

subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

- Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales)** - La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.
- Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración del Banco conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

- Devengamiento de intereses** - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto devengados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

- Cambios en políticas contables y corrección de errores** - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
 - El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, según Resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No.32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante Resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No.35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

- a. Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).
- b. Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

31) Compromisos y contingencias

Pasivo contingente

Pasivo laboral corriente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalentes a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco.

Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Pasivo laboral total

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del Pasivo Laboral Total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución GES No. 144/19-02-2018 emitida por la CNBS, la cual requiere que el Banco registre un 5% anual del Pasivo Laboral Total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco registró una provisión por este concepto por L107,545,735 y L88,290,780, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el movimiento de la provisión del pasivo laboral total es como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Saldo al principio del año	L	88,290,780	70,196,555
Gastos del año		32,985,686	38,354,469
Ajustes y traslados		(4,433)	(106,025)
Pago de prestaciones		(13,726,297)	(20,154,219)
Saldo al final del año	L	107,545,736	88,290,780

Impuesto sobre la renta

La Ley del Impuesto sobre la Renta según reforma del Decreto No.278-2013 del Congreso Nacional de la República de Honduras establece que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagaran el 1.0% sobre los ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000, del período impositivo, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los literales a) y b) del artículo 22, resultaren menores al 1.0% de los ingresos brutos declarados. Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2022 al 2021 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión hasta por los últimos cinco años, desde 2017 hasta 2022.

Demandas promovidas contra el Banco

Producto de la constitución de un fideicomiso de Administración Garantía en el que el Banco Lafise fue fiduciario, se generó una demanda en contra del Banco, solicitándose la devolución de las comisiones pagadas al fideicomiso y solicitando la devolución de las sumas pagadas en concepto de abono a deuda a las instituciones que realizaron el desembolso del préstamo (otros bancos). El 7 de diciembre de 2011, el Juzgado dictó sentencia condenando a los bancos en proporciones a ser determinadas en fase de ejecución.

Con fecha 30 de mayo de 2014, en segunda instancia se resolvió contra los bancos una demanda para el pago de daños y perjuicios, no determinándose aún el monto correspondiente a cada uno. La Administración del Banco no estuvo de acuerdo con dicha sentencia y con fecha 28 de agosto de 2015 se admitió recurso de Casación.

Al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, el caso se mantiene en estas mismas instancias. Según los abogados que manejan el caso, señalan que, a pesar de las primeras sentencias en contra, consideran que en esta instancia es muy remota la posibilidad de perder el juicio.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, adicional al caso mencionado en el párrafo anterior, el Banco tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La Administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la probabilidad de éxito es de al menos un noventa y cinco por ciento (95%), asimismo, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco o los resultados de operaciones futuras.

Precios de transferencia

El Decreto No.232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015, venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del período fiscal 2014. Mediante Decreto 168-2015, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos. Según Acuerdo No.170 2016 del Código Tributario, se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas, que vence el 30 de junio de 2017.

El Banco presentó la declaración para el período fiscal 2020, el 30 de abril de 2021, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 el plazo vence el 30 de abril de 2022.

(32) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantenía en administración contratos fiduciarios por cuenta y riesgo de clientes por lempiras L33,399,211,008 y lempiras L34,844,332,985, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L54,417,626 y L45,917,194, respectivamente.

(33) Activos y pasivos contingentes

En el curso normal de las operaciones del Banco existen compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Al 31 de diciembre, estos activos y pasivos contingentes se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Activos contingentes		
Garantías y avales otorgados	L 1,195,235,487	804,513,144
Créditos por utilizar	2,961,438,019	1,375,040,536
Total	L 4,156,673,506	2,179,553,680
Pasivos contingentes		
Garantías y avales exigidos	L 1,195,235,487	804,513,144
Exigibilidades contractuales	2,961,438,019	1,375,040,536
Total	L 4,156,673,506	2,179,553,680

(34) COVID - 19 y tormenta tropical Eta e Iota

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como coronavirus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, dio lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

En ese contexto, el 21 de marzo de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante RESOLUCIÓN GES No.175/21-03-2020 resolvió aprobar las "Medidas Financieras Temporales, que Permitan Atender el Impacto Económico de los Sectores Afectados por las Medidas Adoptadas en el País, para Prevenir la Pandemia del Coronavirus denominado COVID-19". Posteriormente, mediante RESOLUCIÓN GES No.602/02-12-2020, la CNBS resolvió aprobar los "Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los Deudores Afectados por la Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Finalmente, mediante RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, consolidó ambas resoluciones y aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID y las Tormentas ETA e IOTA".

Consecuentemente BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A., implementó alivios financieros a aquellos clientes aplicables, conforme a las facilidades temporales aprobadas por la CNBS, otorgando periodos de gracia y aplicando reestructuraciones o refinanciamientos adaptadas a la capacidad de pago del deudor. Los mecanismos implementados para mitigar los efectos de la crisis fueron:

- Promover el uso de canales alternos para el pago de las deudas durante periodos de confinamiento.
- Monitorear de manera diaria el estatus de las solicitudes de alivio.
- Reforzar la cantidad de recursos para la gestión de cobranza al incorporar colaboradores de otras áreas y empresas outsourcing.
- Intensificar el proceso de cobro para el segmento de cartera que no solicitaron alivio financiero. Esto, a través de llamadas telefónicas, envío de mensajes, envío de correos electrónicos y visitas de los Oficiales de Cobro.
- Fomentar reuniones con los clientes por medio de las plataformas tecnológicas, para entender su situación actual, las de su entorno y ofrecer alternativas de apoyo.
- Modificación a la política de otorgamiento de crédito.

Adicionalmente, se realizó el ejercicio del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia Afectada y/o con aplicación de Medidas de Alivio y del Requerimiento de Capital solicitado por la CNBS, con el objetivo de determinar la calidad de la cartera y su comportamiento ante un escenario en condiciones de Pandemia por COVID-19 y Huracanes (escenario estresado); esto mediante la determinación de una pérdida esperada que involucra indicadores como la probabilidad de default (PD's), colateralización de los créditos y el comportamiento de los ingresos, gastos financieros para distintos segmentos para los periodos anuales 2019, 2020 y 2021.

La distribución de la cartera crediticia al cierre de diciembre 2022 fue:

Cartera Crediticia al 31-12-2022						
	Alivio	Sin Alivio	Consolidado	Alivio %	Sin Alivio %	Consolidado %
Consumo	L 605,991,989	1,520,976,495	2,126,968,484	4.72%	11.84%	16.56%
Comercial	914,478,535	4,388,951,781	5,303,430,315	7.12%	34.17%	41.29%
Empresarial	186,572,347	1,001,011,183	1,187,583,531	1.45%	7.79%	9.25%
Vivienda	2,325,502,908	1,900,775,637	4,226,278,545	18.11%	14.80%	32.90%
Total	L 4,032,545,779	8,811,715,096	12,844,260,875	31.40%	68.60%	100.00%

La distribución de la cartera crediticia al cierre de diciembre 2021 fue:

Cartera Crediticia al 31-12-2021						
	Alivio	Sin Alivio	Consolidado	Alivio %	Sin Alivio %	Consolidado %
Consumo	L 864,513,746	977,106,850	1,841,620,597	6.94%	7.84%	14.77%
Comercial	1,283,724,962	4,600,687,104	5,884,412,066	10.30%	36.91%	47.21%
Empresarial	316,660,188	524,993,352	841,653,540	2.54%	4.21%	6.75%
Vivienda	2,716,809,734	1,180,119,433	3,896,929,168	21.80%	9.47%	31.26%
Total	L 5,181,708,630	7,282,906,739	12,464,615,371	41.57%	58.43%	100.00%

(35) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
20 de abril de 2023	24.5627	24.6855
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

Indicadores Financieros 4to Trimestre 2022

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Indice de Morosidad	1.83%	1.92%
Indice de Adecuacion De Capital	12.29%	14.99%
Indice de Creditos a Partes Relacionadas	1.85%	1.15%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	654.18%	529.50%
Calce de Moneda Extranjera	16.04%	15.42%
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	9.38%	32.44%
Rendimiento sobre Activos Reales		
Promedio (ROA)	0.55%	1.56%
Suficiencia o (insuficiencia) de Reservas	L. 13,879,383.07	L. 55,817,944.73

BANCO LAFISE HONDURAS S.A. BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE MARZO 2023 (Expresado en Lempiras)

ACTIVOS		PASIVOS	
DISPONIBLE	3,066,313,994	DEPÓSITOS	14,284,961,681
INVERSIONES FINANCIERAS	1,785,198,145	Cuentas de Cheques	1,605,287,306
Entidades Oficiales	1,152,468,315	Cuentas de Ahorro	5,249,548,767
Disponibilidad Inmediata	0	Depósitos a Plazo	7,386,461,753
Acciones y Participaciones	8,100,000	Otros Depósitos	22,701,439
Instrumentos Financieros Derivados	0	Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos	20,962,416
Otras inversiones	601,171,859	OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,602,524,113
Rendimientos Financieros Por Cobrar	23,457,971	Préstamos Sectoriales	2,525,000,719
Estimación por Deterioro Acumulado	0	Créditos y Obligaciones Bancarias	49,161,000
PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES	13,634,515,019	Instrumentos Financieros Derivados	0
Vigentes	12,767,022,085	Obligaciones Por Activos Arrendados	0
Atrasados	67,426,511	Costo Financiero por Pagar sobre Obligaciones Financieras	28,362,394
Vencidos	2,415,337	CUENTAS POR PAGAR	79,108,882
Refinanciados	893,163,096	OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TERMINO	489,151,950
En Ejecución Judicial	91,367,564	PROVISIONES	143,448,128
Rendimientos Financieros por Cobrar de Préstamos	147,734,588	OTROS PASIVOS	174,157,444
Subsidios sobre préstamos (-)			
Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos	(334,614,163)	TOTAL PASIVO	17,773,352,198
CUENTAS POR COBRAR	182,998,211	PATRIMONIO	
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	99,074,431	CAPITAL PRIMARIO	900,000,000
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0	CAPITAL COMPLEMENTARIO	362,025,077
PROPIEDADES DE INVERSION	0	Reservas	0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	279,866,391	Resultados Acumulados	148,567,985
Activos Físicos	595,188,921	Resultados del Ejercicio	13,457,092
Depreciación Acumulada	(315,322,530)	Otros	200,000,000
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo	0	PATRIMONIO RESTRINGIDO	102,072,050
OTROS ACTIVOS	89,483,134	TOTAL PATRIMONIO	1,364,097,127
TOTAL ACTIVOS	19,137,449,325	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	19,137,449,325
ACTIVOS CONTINGENTES	4,955,365,750	PASIVOS CONTINGENTES	4,955,365,750
BALANCE	24,092,815,075	BALANCE	24,092,815,075

BANCO LAFISE HONDURAS S.A. ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE MARZO 2023 (Expresado en Lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	430,063,068	INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	(284,176)
Intereses	339,787,529	UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	22,025,952
Comisiones	64,511,440	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(8,568,860)
Ganancias Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	0	UTILIDAD O PERDIDA NETA	13,457,092 -
Ganancias por Venta de Activos y Pasivos Financieros	0		
Otros Ingresos	25,764,099		
GASTOS FINANCIEROS	(216,395,345)		
Intereses	(168,213,239)		
Comisiones	(20,390,996)		
Perdidas Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	0		
Perdidas por Venta de Activos y Pasivos Financieros	0		
Otros Gastos	(27,791,110)		
UTILIDAD FINANCIERA	213,667,723		
PRODUCTOS POR SERVICIOS	18,934,088		
Ganancias Por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0		
Ganancia en Venta de Activos y Pasivos	2,750,141		
Arrendamientos Operativos	0		
Servicios Diversos	16,183,947		
GASTOS OPERACIONALES	(210,291,684)		
Gastos de Administración	(154,705,919)		
Perdidas Por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0		
Perdida en Ventas de Activos y Pasivos	(12,297)		
Deterioro de Activos Financieros	(30,554,036)		
Depreciaciones y Amortizaciones	(7,382,523)		
Provisiones	0		
Gastos Diversos	(17,636,909)		
UTILIDAD DE OPERACIÓN	22,310,128		

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la institución.

BANCO LAFISE HONDURAS S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE MARZO 2023
 (Expresado en Lempiras)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Intereses	171,574,290	
Comisiones	44,120,444	
Servicios	16,093,193	
Pago por Gastos de Administración	(173,020,242)	
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	0	
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	0	
Inversiones	748,603,739	
Préstamos descuentos y negociaciones:	(1,029,444,277)	
Depositos	557,421,744	
Cuentas por Cobrar y Pagar	(102,754,163)	
Impuesto sobre la renta pagado	(1,700,975)	
Otros Ingresos y Egresos	427,006	
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación		231,320,760

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Inversiones permanentes en acciones	0	
Dividendos recibidos	0	
Bienes Muebles e Inmuebles	(2,033,414)	
Otras Entradas y Salidas de Inversión	0	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		(2,033,414)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Obligaciones financieras	(250,232,647)	
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación:	(3,050,028)	
Otras obligaciones:	0	
Capital contable	0	
Dividendos pagados	0	
Otras entradas y salidas de financiación (neto)	0	
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		(253,282,675)
Total Flujo de Efectivo		(23,995,330)

Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo **(23,995,330)**

Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período 3,090,309,323

Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período 3,066,313,994

Indicadores Financieros 1er Trimestre 2023

	Marzo 2023	Marzo 2022
Indice de Morosidad	1.63%	1.66%
Indice de Adecuacion De Capital	12.72%	13.35%
Indice de Creditos a Partes Relacionadas	1.64%	1.11%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	409.11%	908.51%
Calce de Moneda Extranjera	19.05%	13.21%
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	4.31%	15.79%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	0.28%	0.99%
Suficiencia o (insuficiencia) de Reservas	L 8,788,226.54	L 42,371,826.73

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la institución.

Alberto Antonio Moncada
Contador General

Carlos Humberto Gutierrez
Auditor

Lizzeth Villatoro de Soto
Gerente General

LAFISE VALORES DE HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A
ESTADOS FINANCIEROS CONTENIDO

KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. avo., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605 (504)
(504) 2238-120
Email: HN.FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionistas de
Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de pérdida, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A., al 31 de diciembre de 2022 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asunto

Como se revela en la nota 14 a los estados financieros, la Compañía se encuentra desde julio de 2018 en proceso de reactivación de sus operaciones siguiendo los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía aún no ha iniciado operaciones, los planes y acciones para alcanzar esa reactivación se describen en dicha nota.

Otros asuntos

Sin calificar nuestra opinión, indicamos que la Casa de Bolsa preparó los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha y la información comparativa atendiendo los requerimientos para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras. Por lo tanto, los estados de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y las notas utilizados, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad, procedimientos y disposiciones establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras para las casas de bolsa.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control

interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

26 de abril de 2023

LAFISE VALORES HONDURAS, S. A.
Tegucigalpa, Honduras

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

	Notas	2022	2021		Notas	2022	2021
Activo:				Pasivo y patrimonio:			
Disponible	L	112,824	307,459	Cuentas por pagar	L	-	-
Inversiones financieras				Acreedores varios		154,824	27,512
Instrumentos de depósito	5	3,250,000	3,250,000	Provisiones		-	-
Acciones y participaciones	6	57,000	57,000	Otros pasivos		-	-
Rendimientos por cobrar sobre instrumentos de depósito		-	18,281	Total pasivos		154,824	27,512
		<u>3,307,000</u>	<u>3,325,281</u>				
Cuentas por cobrar		-	-	Patrimonio neto			
Propiedades, mobiliario y equipo				Capital primario	9	4,856,000	4,856,000
Activos físicos		-	-	Capital complementario			
Depreciación acumulada		-	-	Resultados acumulados		(1,250,772)	(1,428,803)
		-	-	Resultados del ejercicio		(340,228)	178,031
Otros activos						<u>(1,591,000)</u>	<u>(1,250,772)</u>
Total activos	L	<u>3,419,824</u>	<u>3,632,740</u>	Total patrimonio		3,265,000	3,605,228
				Total pasivo y patrimonio	L	<u>3,419,824</u>	<u>3,632,740</u>
Activos contingentes	L	-	-	Pasivos contingentes	L	-	-

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LAFISE VALORES HONDURAS, S. A.

ESTADO DE PÉRDIDA
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

	Notas	2022	2021
Productos financieros			
Intereses	L	179,313	224,703
Otros ingresos		-	157,281
		<u>179,313</u>	<u>381,984</u>
Utilidad financiera		<u>179,313</u>	<u>381,984</u>
Gastos operacionales			
Gastos por servicios		494,069	200,927
Depreciaciones y amortizaciones		-	-
Provisiones		-	-
Gastos diversos		21,035	6,027
		<u>515,104</u>	<u>206,953</u>
(Pérdida) utilidad de operación		(335,791)	175,031
Dividendos sobre acciones y participaciones		-	3,000
(Pérdida) utilidad antes de impuesto sobre la renta		(335,791)	178,031
Impuesto sobre la renta		4,437	-
(Pérdida) utilidad neta	L	<u>(340,228)</u>	<u>178,031</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LAFISE VALORES HONDURAS, S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	Nota	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Capital, reservas y utilidades	20							
Capital social	L	4,856,000	-	-	4,856,000	-	-	4,856,000
Reserva Legal		7,305	-	(7,305)	-	-	-	-
Resultados acumulados		(1,436,108)	185,336	-	(1,250,772)	-	(340,228)	(1,591,000)
Total patrimonio	L	<u>3,427,197</u>	<u>185,336</u>	<u>(7,305)</u>	<u>3,605,228</u>	<u>-</u>	<u>(340,228)</u>	<u>3,265,000</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LAFISE VALORES HONDURAS, S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Año terminado el 31 de diciembre de 2022 Disminución neta en efectivo y equivalente en efectivo

(Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021
Flujo de efectivo provenientes de las actividades de operación:			
Intereses recibidos	L	179,313	224,703
Efectivo pagado a proveedores de servicios		(373,948)	(130,381)
Otros ingresos		-	3,000
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		<u>(194,635)</u>	<u>97,322</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo		(194,635)	97,322
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		307,459	210,137
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	L	<u>112,824</u>	<u>307,459</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LAFISE VALORES DE HONDURAS, CASA DE BOLSA, S. A.

Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

(1) Constitución y Finalidad de la Compañía

Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S. A., (la Compañía) se constituyó mediante instrumento público No. 227 del 28 de octubre de 1993, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, como una sociedad anónima de capital fijo, con un capital de L350,000 dividido en acciones comunes nominativas de L100 cada una. El capital social no podrá ser menor a L25,000. Mediante instrumento público No. 127 del 28 de septiembre de 2000, el capital social de la sociedad se aumentó a L4,856,000. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L4,856,000.

Con escritura pública No. 1195 del 16 de diciembre de 2002, la Compañía cambió su denominación social a Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A.

La finalidad principal de la Compañía es la intermediación bursátil autorizada por la legislación de Honduras, así como la compra y venta de títulos valores y de bienes de cualquier clase, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., además podrá establecer sucursales dentro de la República de Honduras y en el extranjero.

(2) Base para Preparar Estados Financieros

(a) Declaración de Conformidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Véase nota 13). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o resoluciones que son de aplicación para las casas de bolsa.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 13). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 26 de abril de 2023.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras, bonos del Gobierno de Honduras y bonos corporativos por medirse al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

(e) Uso de Estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se resumen como sigue:

(a) Efectivo

La Compañía considera los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimientos originales de tres meses o menos como equivalentes de efectivo.

(b) Inversiones temporales

Los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimiento de más de tres meses son considerados como inversiones temporales y son registradas al costo amortizado.

(c) Inversiones en otras entidades

Corresponde a la inversión en otras entidades donde no se posea control, Estas inversiones se registran al costo.

(d) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal pendiente de cobro, menos una estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual se determina con base a las posibilidades de cobro.

(e) Uso de estimaciones

Al preparar los estados financieros con base en las normas contables emitidas por la CNBS, la Administración efectúa estimados y premisas que afectan los montos informados de activos y pasivos, así como los ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la Administración incluyen, provisiones por concepto de honorarios, entre otros.

(f) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta se calcula sobre la base imponible de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre la ganancia fiscal del período.

(g) Transacciones con partes relacionadas

La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

(h) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten de efectivo, equivalentes de efectivo, inversiones en valores, inversiones en acciones y cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. La Compañía no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras ("swaps").

(4) Efectivo

El efectivo se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Depósitos en bancos nacionales	L 112,824	307,459

(5) Inversiones en Valores

Las inversiones en valores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Inversiones en valores	L 3,250,000	3,250,000

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones devengan una tasa de interés de 7.00% y 7.5% respectivamente, con vencimiento entre marzo y abril de 2023.

(6) Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bolsa de Productos y Servicios, S.A.	L 57,000	57,000

Las inversiones en acciones en Bolsa de Productos y Servicios S.A. (AGROBOLSA) detalladas de la siguiente manera: Certificado No. 062 por 13 acciones de L1,000 cada una, con fecha 30 de diciembre de 1997, certificado No. 121 por 26 acciones de L1,000 cada una, con fecha 20 de mayo de 2014, certificado No. 210 por 18 acciones de L1,000 cada una, con fecha 20 de junio de 2014.

(7) Cuentas por Cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cuentas por cobrar	L -	-
	L -	-

(8) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2022, fue calculado de la siguiente manera:

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, reformado mediante Decreto No. 278-2013 de diciembre del 2013, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable, dicha aportación solidaria es considerada como no deducible de la renta bruta gravable para efectos del pago del Impuesto sobre la Renta.

Según Decreto No. 278-2013 de diciembre de 2013, Artículo No. 22-A, las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de Lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo No. 22 de la Ley (tarifa del 25%), resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

El Gobierno de la República mediante Decreto 31-2018 del 20 de abril 2018, reformó el artículo 22-A de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, relacionado con el pago 1.5% de impuestos sobre ingresos, por el cual a partir del período fiscal 2018, quedarán exentos de pago de este impuesto todas las personas naturales o jurídicas que obtengan ingresos iguales o inferiores a trescientos millones de lempiras (L300,000,000) y a partir de este monto hasta seiscientos millones de lempiras (L600,000,000) pagarán el 0.75%, e ingresos mayores a L600,000,000 pagarán el 1%.

Para el período fiscal 2020 y posterior el monto exento de pago de este impuesto será de mil millones de lempiras (L1,000,000,000) y los ingresos superiores a mil millones de lempiras pagarán el 1%.

El impuesto al activo neto corresponde a impuesto creado por el Gobierno de Honduras, el cual se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solo si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%.

La Administración de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales. Las declaraciones del impuesto sobre la renta, presentadas por la Compañía desde el 31 de diciembre de 2015 al 2019, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- a) Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- b) Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- c) Siete (7) años en los demás casos.

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta	L (340,228)	178,031
Menos ingresos no gravables	-	224,703
Pérdida neta	L (340,228)	(46,672)

(9) Capital Social

El capital social al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es de L4,856,000, integrado por 48,560 acciones comunes y nominativas, con valor nominal de L100 cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se encuentran totalmente suscritas y pagadas respectivamente.

(10) Flujos de Caja de las Actividades de Operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
(Pérdida) utilidad neta	L (340,228)	178,031
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Otros Ingresos	-	(157,281)
Cambios netos en operaciones de activo y pasivo:		
Disminución en cuentas a cobrar	18,281	55,410
Aumento en cuentas a pagar	127,312	21,162
	<u>145,593</u>	<u>(80,709)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L (194,635)	97,322

(11) Contingencias

Demandas

Demanda ordinaria contenciosa administrativa en contra de la CNBS, para que se declaren no ser conforme a derecho unos actos administrativos de carácter particular manifestados en las resoluciones:

1) SV No. 208/07-02-2014 y 2) SV No. 1067/06-08-2014, y como consecuencia la nulidad de los mismos por infringir el ordenamiento jurídico, reconocimiento de una situación jurídica individualizada en el sentido que Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa S.A., no ha incumplido disposiciones está basada en lo establecido en el numeral 1 del artículo 244 la Ley de Mercado de Valores (infracciones graves, multa de 3 veces la pérdida o ganancia) como consecuencia de un supuesto incumplimiento de Lafise Valores de Honduras, S.A., Casa de Bolsa pudo haber ocasionado en operaciones realizadas con Banco Lafise Panamá y Banco Lafise Costa Rica por ciertas operaciones bursátiles (presentación de ciertos documentos) de la Ley de Mercado de Valores, en consecuencia, que se proceda a dejar sin valor y efecto la indebida injusta multa impuesta por la CNBS por un monto de L1,850,421, más los intereses devengados a la tasa vigente para operaciones de mercado abierto del Banco Central de Honduras desde el momento de su pago a la fecha de su devolución.

En junio de 2018, se celebró audiencia preliminar, en la cual se fijaron las pretensiones de las partes y se evacuaron las pruebas pertinentes; actualmente se está a la espera de que se emita el auto de conclusiones para que las partes formulen las alegaciones finales. La posibilidad de perder el juicio es de un 50%.

Al 26 de abril de 2021, sigue pendiente la notificación del auto anterior, por parte de la Secretaría de Despacho, sobre el cual se dará seguimiento para que se notifiquen a las partes para formular las alegaciones finales.

(12) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Los balances generales incluyen saldos y transacciones partes relacionadas:

	31 de diciembre	
	2022	2021
<u>Activos Banco Lafise (Honduras), S.A.</u>		
Certificados de depósitos	L 3,250,000	3,250,000
Disponibilidades (cuenta de cheques)	112,824	307,458
<u>Ingresos Banco Lafise (Honduras), S.A.</u>		
Intereses	L 179,313	224,703

(13) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

A continuación, se describen las principales diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por la Compañía y las Normas Internacionales de Información Financiera

- a) **Instrumentos financieros** - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:
 - i. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
 - ii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- b) **Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.
- c) **Provisiones** - La NIC 37 menciona que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:
 1. Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
 2. Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
 3. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

La Compañía registra los gastos de ejercicios anteriores pagados en el período y no registrados en su oportunidad, en una cuenta de gastos de ejercicios anteriores.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión, la administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la casa de Bolsa conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

(14) Continuidad de las operaciones

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

celebrada en fecha 11 de julio de 2018, se aprobó por unanimidad de votos la determinación de desistir, por motivos de conveniencia institucional, del proceso de liquidación voluntaria iniciado por la Sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, Sociedad Anónima, acordando la reactivación y continuidad de las operaciones, así como la revocación del nombramiento de liquidador y el poder que le fue conferido, determinación que fue notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 24 de julio de 2018.

Dicha decisión fue comunicada a la CNBS mediante Informe de Situación Actual al 30 de junio 2018, emitido en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio SPVUC-NO-121/2018, presentado por la Superintendencia de Valores y Pensiones, en el que se solicita la situación actual de la sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A., especialmente en lo relacionado a la intención de la sociedad de liquidarse voluntariamente o de continuar operando como Casa de Bolsa inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores, bajo el principio de negocio en marcha.

La entidad continuará el proceso ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV), para reactivación de sus operaciones. Iniciando con la inscripción del nuevo Gerente General mismo que fue nombrado en marzo 2021, asimismo, se realizará la formación y certificación requerido por el Regulador para contar con un corredor de bolsa.

(15) COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 20 de marzo de 2020 el Presidente de la República de Honduras declaró el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, estableciendo una serie de medidas a través de un Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2020 del 15 de marzo de 2020 que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos; limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos; y el establecimiento de precios mínimos y máximos para ciertos artículos, bienes, suministros o servicios relacionados a la prevención, tratamiento, contención y respuesta al virus.

La Compañía pudiese verse afectada negativamente en su posición financiera y operaciones por los efectos que ha generado esta pandemia, sin embargo, la Bolsa se encuentra en trámites para reactivar sus operaciones tal como se indica en la nota 14 y este hecho no tiene relación por impactos de Pandemia.

(16) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplica a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios pueden negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH pueden o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
26 de abril de 2023	24.5560	24.6788
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

ESPECTÁCULOS

Ilse Andrade, reconocida youtuber con recetas de cocina catracha en USA

Su canal cuenta con más de 100 mil suscriptores y ha generado todo tipo de comentarios positivos por la preparación de la comida hondureña.

Ilse es la protagonista del canal de Youtube "Cocina y Paladar", una mujer que ha conquistado a los usuarios por presentar un estilo tradicional al cocinar, de manera práctica y sencilla.

Ella es originaria de San Pedro Sula, Cortés, abrió su canal de videos el 6 de julio 2016, en el estado de Virginia, Estados Unidos, lugar donde reside, que poco a poco se convirtió en un éxito, generado todo tipo de comentarios positivos por la preparación de la comida hondureña de sus más de 100 mil suscriptores.

Con su particular estilo y



videos cortos, Ilse muestra cómo realizar diferentes platillos catrachos tradicionales, recetas que aprendió

de su madre que era vendedora de comida en San Pedro Sula.

Cuenta con más de 257

videos de cocina, esto le valió que Youtube le concediera su placa por llegar a los 100 mil suscriptores.



Broadway llora la muerte del primer actor John Deyle

Ha fallecido el primer actor, John Deyle, a los 68 años. El veterano intérprete en Broadway falleció en Mount Kisco, NY, a causa de un cáncer de esófago. Su esposa, Rebecca Paller, quien a través de su perfil en Facebook, comunicó la triste noticia y recordó la trayectoria de su marido.

Entre sus primeros trabajos cabe destacar el inolvidable musical de Annie, un entonces joven estudiante Deyle fue seleccionado, acompañando a la también actriz, Sarah Jessica Parker, quien protagonizaba la obra. Además de estos importantes títulos en musicales reconocidos internacionalmente, el actor formó parte de más de 100 comerciales de televisión. Aunque fue su personaje como el inepto Mr. Science en la primera temporada del Late Night With Conan O'Brien, donde muchos aplaudieron su trabajo y más le recuerdan.



Karol G, como una Barbie colombiana



La cantante colombiana asistió a la premiere de la película Barbie en Los Ángeles. Ella forma parte de la banda sonora del filme con su tema Watati, que canta junto a Aldo Ranks, y dijo

presente con un look inspirado en la famosa muñeca.

La Bichota se lució con un top atado al cuello, sin espalda, de color rosado y adornado con pequeños cristales que parecían gotas de agua sobre la tela. Combinado con una falda larga de tiro muy bajo y silueta sirena, con un estampado psicodélico en tonos pastel que resaltaba sus curvas de infarto, también decorada con cristales.

En la banda sonora de la película participan también otros artistas como Dua Lipa o Nicky Minaj, quienes también estuvieron presentes en el fabuloso estreno, junto a actores de la cinta como America Ferrera o Ryan Gosling.

El filme se estrena el 21 de julio y ya ha dejado grandes momentos de moda, pues su protagonista, Margot Robbie, sorprende en cada aparición con looks inspirados por el célebre juguete que le hacen ver como una muñeca real.

MAYO lanza su videoclip "Vestido Rojo"



Una canción alegre perfecta para bailar, mezclando los sonidos clásicos del merengue y urbanos.

El artista colombiano radicado en la Houston, Texas, MAYO, estrenó "Vestido Rojo" un video grabado en la ciudad de Allan, Houston Texas, además del interprete, la canción está escrita por Krisblack, Jharel, y es producido por el colombiano AV Music.

El tema musical tiene un toque interesante, con sabor caribeño y latino, con un ritmo comercial, para disfrutar en cualquier lugar, acompañado de la creación de un comic. La letra cuenta la historia de amor, pasión y adrenalina.

"Esa chavala está buena un body que mata bailando es pura candela en la disco nadie la frena si viera como modela su Vestido tu Rojo" Parte de la pegajosa canción de Mayo. Actualmente el artista de América del Sur cuenta con doce videos musicales que superan los estándares de un cantante internacional.

ENTRETENIMIENTO

MISS CHIRIPA

GANA CON ESTOS NÚMEROS



SEÑORA, AMOR ES VIOLENTO, Y CUANDO NOS TRANSFIGURA NOS ENCIENDE EL PENSAMIENTO LA LOCURA. (RUBEN DARÍO)

PALABRAS CRUZADAS

VERTICALES

1.- Capital de Honduras. 2.- adj. Perteneciente o relativo a la cronología. 3.- adj. Pl. Que denota o implica la acción de afirmar (dar por cierto algo). 4.- tr. Hacer aire con el abano. 5.- f. pl. Tira de tela o tejido con que se rodea el cuerpo por la cintura, dándole una o varias vueltas. 9.- f. Especie de talega o saco de tela u otro material, que sirve para llevar o guardar algo.

HORIZONTALES

1.- adj. F. pl. Se dice de cada una de las trece partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s. m. 6.- f. Mezcla de hidrocarburos líquidos volátiles e inflamables obtenidos del petróleo crudo, que se usa como combustible en diversos tipos de motores. 7.- m. pl. Porción de orina que se expele de una vez. U. m. en pl. 8.- País de Europa. 10.- f. pl. Sentimiento grato y vivo que suele manifestarse con signos exteriores. 11.- tr. Publicados en alta voz algo para que se haga notorio a todos.

1			2		3		4			5
6										
					7					
8										
										9
10										
11										

SOLUCIÓN

V			S	V						V
S	O	D	V	W	V	T	O	R	O	P
T			A	I						
O			S	V	I	R	O	E	L	V
B			T	O						G
			R	V	I	L	V	L	I	
S	O	D	V	E	W	O				O
V			N	R	N					U
r			V	N	I	L	O	S	V	G
V			B	F	R					E
F			S	A	V	A	C	E		T

Un día como Hoy

11 07:1561
Nace el poeta y dramaturgo español Luis de Góngora.

DIARIO EL PAÍS

Comparte

LA DIOSA ASTRAL

ARIES (marzo 21-abril 20)
Trabajo y negocios: presentará un proyecto que será puesto a prueba por personas influyentes. Amor: la relación de pareja se verá favorecida por su fuerte calidez y su audacia.

TAURO (abril 21-mayo 20)
Trabajo y negocios: surgirá oportunidad. Actos ajenos favorecerán a los negocios y otorgarán ventaja. Amor: una discusión pendiente posiblemente va a crear conflicto en la relación.

GEMINIS (mayo 21-junio 21)
Trabajo y negocios: avance rápido. Lo complicado se resolverá con facilidad y generará ganancias. Amor: comprobará en la pareja que ya es hora de planear etapas de concreciones.

CANCER (junio 22-julio 22)
Trabajo y negocios: resurgirán conflictos que cree superados y eso provocará falta de cooperación. Amor: su deseo no será correspondido y querrá saber el motivo; sorpresa.

LEO (julio 23-agosto 22)
Trabajo y negocios: habrá una ráfaga de buena fortuna que aliviará su economía y creará prosperidad. Amor: relaciones nuevas se sumarán alegremente. El compañerismo renace.

VIRGO (agosto 23-septiembre 22)
Trabajo y negocios: conviene alentar la publicidad. Le conocerán y le dará prestigio. Amor: si descuida la atención amorosa, su pareja no tardará en hacérselo saber.

LIBRA (septiembre 23-octubre 22)
Trabajo y negocios: entablará una lucha con sus rivales de siempre, sin descuidar las cuentas. Amor: en grupo de estudio o laboral, hallará afinidades que darán pie al romance.

ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)
Trabajo y negocios: habrá momentos turbulentos en el negocio pero se recuperará. Amor: si continúa con juegos de seducción, provocará fastidio en su nueva pareja.

SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)
Trabajo y negocios: su habilidad dará confianza al entorno y permitirá cumplir metas. Amor: con paciencia, logrará atraer a alguien especial que habita en sus sueños.

CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)
Trabajo y negocios: habrá demanda de su capacidad. Si es flexible, logrará acuerdos. Amor: creará que no es hábil para relacionarse con una bella persona pero se acercará.

ACUARIO (enero 21-febrero 19)
Trabajo y negocios: habrá demanda de su capacidad. Si es flexible, logrará acuerdos. Amor: creará que no es hábil para relacionarse con una bella persona pero se acercará.

PISCIS (febrero 20-marzo 20)
Trabajo y negocios: aunque surgirán criterios opuestos, se pondrá al frente de un negocio. Amor: ilusiones. Le atraerán personas comprometidas o en pareja. Más vale no precipitarse.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: LÍRICA Y FANTASIOSA. SE MANEJA EN LA VIDA CON SU GRAN INTUICIÓN.

INTERNACIONAL

HAN SOBREVOLADO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS

COREA DEL NORTE ADVIERTE A EE.UU. SOBRE “ESPIONAJE AÉREO” FRENTE A COSTA NORCOREANA

Anteriormente, el régimen acusó a Washington de violar su espacio aéreo mediante el vuelo de un avión de reconocimiento estratégico.



El líder de Corea del Norte, Kim Jong Un.

TENSIÓN

Tras el fracaso de las negociaciones sobre desnuclearización de 2019, la tensión ha vuelto a dispararse en la península coreana.

Pyongyang ha rechazado cualquier oferta de diálogo y ha realizado un número récord de pruebas de misiles, y Seúl y Washington han retomado sus grandes maniobras conjuntas y desplegado periódicamente activos estratégicos estadounidenses en la región.

jarse con las aguas territoriales, que alcanzan hasta las 12 millas náuticas (unos 22 kilómetros) desde el litoral.

Según Kim, el avión, que “se retiró ante la salida efectuada por la Fuerza Aérea del Ejército Popular de Corea”, volvió a cruzar la MDL -que divide en dos tanto la península coreana como sus aguas circundantes- en dirección

norte en torno a las 8:50 hora local.

El aparato, añadió, “llevó a cabo la grave provocación militar al realizar un reconocimiento aéreo” sobre aguas de la ZEE norcoreana, llegando a situarse a unos 400 kilómetros de la costa suroccidental del país.

El mensaje de Kim llega horas después de que el régimen acusara en otro comunicado a Washington de violar su espacio aéreo mediante el vuelo de un avión de reconocimiento estratégico.

Kim insistió en que las acciones estadounidenses son “claramente una grave violación de la soberanía y la seguridad” norcoreanas.

La hermana del líder, que es vicedirectora de propaganda del régimen, advirtió de que Pyongyang respondería con “acciones claras y rotundas” si una aeronave estadounidense vuelve a sobrevolar aguas de su ZEE.

En 1969, el régimen derribó, matando a sus 31 ocupantes, un avión EC-121 de reconocimiento estadounidense que posiblemente sobrevoló la ZEE.



LO MÁS COMENTADO

El excanciller mexicano y aspirante presidencial del oficialismo Marcelo Ebrard presentó ayer su “Plan Ángel”, una propuesta basada en tecnología, para combatir la inseguridad y violencia del crimen organizado con la que promete el México “más seguro” de la historia.

El partido Nuevas Ideas oficializa candidatura del presidente Nayib Bukele

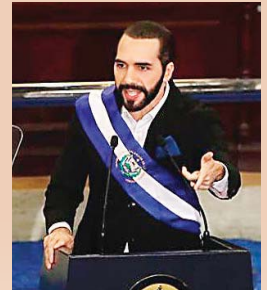
EL SALVADOR. El partido Nuevas Ideas (NI) oficializó la noche del domingo la candidatura del presidente salvadoreño, Nayib Bukele, para buscar la reelección en los comicios de 2024, pese a los señalamientos de inconstitucionalidad que él mismo sostuvo en el pasado.

“Anuncio al país que oficialmente nuestro presidente Nayib Bukele ha sido elegido como el candidato a la Presidencia del partido Nuevas Ideas para participar en las elecciones de 2024”, informó el presidente de NI, Xavi Zablah Bukele, quien es primo del mandatario.

Bukele anunció su intención de reelegirse en septiembre de 2022, un año después de un cambio de criterio de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Hasta antes de la decisión de los jueces constitucionalistas, elegidos en un proceso señalado de irregular en la Asamblea Legislativa de mayoría oficialista tras destituir a sus antecesores, un presidente debía esperar diez años para intentar buscar nuevamente la Presidencia.

La resolución señala que, para buscar un nuevo mandato, el presidente debe pedir licencia “seis meses antes del inicio del periodo presidencial”. Es decir, Bukele únicamente gobernaría los primeros seis meses de su



Bukele dijo que el 4 de febrero de 2024 el pueblo salvadoreño tendrá la última palabra.

SÉPALO

Bukele llegó al poder en 2019 con el partido de extrema derecha Gran Alianza por la Unidad Nacional (Gana) como vehículo electoral tras el atraso en la inscripción de su partido NI.

quinto año y debería apartarse de la Presidencia en enero de 2024.

Diversos abogados, incluso la Facultad de Jurisprudencia de la estatal Universidad de El Salvador, han señalado que la reelección de Bukele supondría la violación de varios artículos de la Constitución, como el que señala que la persona que haya ejercido la Presidencia no podrá “continuar en sus funciones ni un día más”.

Nueva York protegerá a trabajadores indocumentados que denuncien condiciones laborales



NUEVA YORK. La gobernadora de Nueva York, Kathy Hochul, informó ayer de la puesta en marcha de una medida bajo la ley federal para ofrecer protección temporal contra las represalias y la eventual deportación a trabajadores indocumentados que denuncien a sus empleadores.

Es un proceso en que el Departamento de Seguridad Nacional (DHS por siglas en inglés) y el Departamento del Trabajo trabajan en conjunto para garantizar la igualdad de derechos a los trabajadores que temen denunciar algo relativo a su empleo

debido a su estatus legal, según indicó Hochul en un comunicado.

El pasado enero, el DHS publicó una guía sobre este nuevo proceso para que trabajadores inmigrantes obtengan protección temporal contra la deportación y autorización de trabajo si están involucrados en una disputa laboral, tras evaluar cada caso individualmente.

Esa protección es una “acción diferida” que estará vigente por dos años en los que la agencia de Seguridad Nacional se compromete a no solicitar la deportación del trabajador involu-

crado en la investigación, y el permiso puede renovarse si la investigación se prolonga.

“Esta importante asociación con el Departamento de Seguridad Nacional no sólo ayudará a proteger la integridad de nuestras investigaciones laborales, sino también la seguridad de los trabajadores vulnerables”, señaló la gobernadora.

“Continuaremos trabajando con nuestros socios locales, estatales y federales para garantizar que todos los trabajadores disfruten de su derecho a la equidad y la seguridad en el

lugar de trabajo, independientemente de su estado migratorio”, afirmó.

Una vez que se abra una investigación, los trabajadores, su portavoz o abogado deben presentar una solicitud al Departamento del Trabajo para que respalde se le otorgue la acción diferida y hacer también el reclamo a Seguridad Nacional.

El Departamento del Trabajo tiene que informar al DHS que está investigando el conflicto y que necesita que el o los trabajadores estén protegidos contra la deportación para que puedan así colaborar con el proceso.

Incendio deja al menos nueve muertos en un mercado de abasto en México

CIUDAD DE MÉXICO.

Al menos nueve personas murieron ayer en un incendio registrado en la Central de Abasto de Toluca, capital del Estado de México.

El fuego comenzó cerca de las 2:30 hora local, después de una explosión en la Nave H, informó la Agencia Mexiquense de Noticias, del sistema estatal de medios públicos.

“Nueve personas perdieron la vida, ocho de ellas en el lugar y una más en un nosocomio (centro médico) al que fue trasladada para su atención médica”, indicó la Fiscalía General de Justicia del Estado de México en un comunicado.

Asimismo, la instancia indicó que hay una persona herida que está hospitalizada.

La Fiscalía está “tratando de” conocer la edad, la identidad de las víctimas y las causas de su muerte, “para lo cual sus cuerpos fueron trasladados al Servicio Médico Forense”.

Por el momento, adelantaron que entre las víctimas podría haber tres menores de edad.

La Fiscalía del Estado de México expuso en el comunicado

DATO



Los incendios en los mercados del centro del país han adquirido notoriedad en los últimos años, incluyendo los supuestamente provocados por disputas de organizaciones criminales.

El último ocurrió en abril pasado en la Central de Abastos de Ciudad de México, considerado el mercado mayorista más grande del mundo.

que, de acuerdo con los primeros indicios y sin descartar ninguna hipótesis, “diversos sujetos portando armas cortas habrían ingresado al área referida para realizar detonaciones y presuntamente rociar una sustancia por determinar que habría provocado el incendio de una zona específica de esa nave, para posteriormente huir a bordo de un vehículo”.

Además, expusieron que una de las primeras hipótesis consiste en que los hechos podrían estar relacionados con conflictos internos por la posesión de los comercios “en un entorno de acciones judiciales diversas, amenazas y agresiones registradas con anterioridad”.



La Central de Abasto de Toluca es una de las más importantes del centro de México.



El presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan y el secretario general de la Alianza, Jens Stoltenberg.

A VÍSPERA DE CUMBRE DE LÍDERES

TURQUÍA LEVANTA SU VETO AL INGRESO DE SUECIA EN LA OTAN

Hungría tampoco ha ratificado aún la entrada de Suecia a este organismo.

VILNA. Turquía levantó ayer su veto al ingreso de Suecia en la OTAN, según indicó el secretario general de la Alianza, Jens Stoltenberg, en una rueda de prensa.

El político noruego realizó el anuncio después de mantener una reunión con el presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, y el primer ministro sueco, Ulf Kristersson, en Vilna, un día antes de la cumbre de líderes de la OTAN que se celebra en la capital lituana.

“Este es un día histórico porque tenemos un compromiso claro de Turquía para enviar los documentos de ratificación (para el ingreso de Suecia en la OTAN) a

DATO:



Suecia y Finlandia cambian la posición de neutralidad que habían mantenido durante tres décadas y, tras la invasión rusa de Ucrania el 24 de febrero de 2022, solicitaron su ingreso en la OTAN. Finlandia se convirtió en el miembro número 31 de la Alianza en abril de 2023.

la Gran Asamblea Nacional (parlamento turco) y de trabajar de manera estrecha con la asamblea para garantizar la ratificación”, declaró Stoltenberg.

Dijo estar “contento de anunciar” que como resultado de la reunión celebrada hoy en Vilna el presidente Erdogan ha acordado enviar al Parlamento turco los documentos para ratificar la adhesión de Suecia a la OTAN.

No obstante, recaló que no conoce los plazos exactos en los

que Turquía ratificará el ingreso sueco en la Alianza.

Sobre Hungría, que tampoco ha ratificado aún la entrada de Suecia, recordó que Budapest había asegurado en el pasado que no sería el último país en dar luz verde a la entrada de Estocolmo.

Oficialmente, Turquía había bloqueado hasta ahora la adhesión de Suecia a la OTAN por considerar que el país nórdico tiene una postura demasiado laxa con el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK), una guerrilla que inició en 1984 una lucha armada contra el Estado turco y que está considerada como un grupo terrorista por Turquía, Suecia, la Unión Europea y Estados Unidos.

A raíz de esas quejas turcas, Suecia ha reformado su legislación contra el terrorismo y ha tipificado como delito la sola pertenencia o el apoyo financiero o de otro tipo a una organización terrorista.

Supremo de Guatemala da vía libre para oficializar resultados electorales

CIUDAD DE GUATEMALA.

La Corte Suprema de Justicia de Guatemala dio vía libre a la oficialización de resultados de los comicios del 25 de junio, tras declarar sin lugar las acciones interpuestas por partidos políticos de derecha que habían dejado en suspenso el proceso electoral.

El Supremo resolvió “declarar improcedente los recursos de amparo” que fueron planteados por partidos políticos que alegaban irregularidades en el conteo de votos, informó la

corte en conferencia de prensa.

Además, los magistrados retiraron la validez del amparo emitido el 1 de julio por la Corte de Constitucionalidad, máximo tribunal de Guatemala, que dejaba en suspenso los resultados electorales, ya que a su criterio las autoridades electorales cumplieron con realizar una segunda revisión.

Ahora, el Tribunal Supremo Electoral debe oficializar los resultados, adjudicar los cargos públicos y organizar el balotaje por la Presidencia

previsto para el 20 de agosto próximo.

Ayer, la presidente del tribunal electoral, Irma Palencia, declaró que los resultados serán validados durante esta semana, después de concluir con procesos técnicos pendientes.

Del 4 al 6 de julio, las autoridades electorales realizaron un cotejo de actas electorales a nivel nacional a petición de la Corte de Constitucionalidad y durante el proceso no existieron cambios significativos que afecten los resultados obtenidos en la jornada electoral.

nada electoral.

Las acciones de los partidos tradicionales se dieron después del sorpresivo avance del académico progresista, Bernardo Arévalo De León, del Movimiento Semilla, quien obtuvo el segundo lugar.

Arévalo De León disputará la presidencia contra la ex primera dama Sandra Torres Casanova, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y quien ha perdido el balotaje en las elecciones de 2015 y 2019.



INTERNACIONAL

SE ENCUENTRA ESTABLE

**EXMÉDICO DE GIMNASTAS DE EE.UU.,
CONDENADO POR ABUSOS SEXUALES,
ES APUÑALADO EN PRISIÓN**

MIAMI. El antiguo médico del equipo de gimnasia deportiva de EE.UU., Larry Nassar, condenado por abusos sexuales cometidos contra cientos de atletas menores de edad, fue apuñalado en la prisión federal Coleman II, en Florida, según informó el canal de televisión NBC News.

La Oficina de Prisiones de EE.UU., confirmó a EFE que el domingo un preso fue apuñalado en esa prisión federal, pero por razones de privacidad dijo no poder informar del nombre del agredido.

Nassar, según declaró a NBC News un líder del sindicato de empleados de la prisión Coleman II, en el centro-oeste de Florida, fue apuñalado en el cuello, el pecho y la espalda y sufrió un colapso pulmonar a causa de ello.

Joe Rojas, presidente del sindicato Local 506, aseveró que su estado es estable.

Lawrence Gerard Nassar, de 59 años y cuya salida de prisión está prevista en 2068, según su ficha carcelaria, fue médico del equipo de gimnasia deportiva de EE.UU. durante 18 años y también prestó servicios en la Universidad de Michigan.

Fue condenado en varios juicios



Larry Nassar fue apuñalado en el cuello, el pecho y la espalda y sufrió un colapso pulmonar a causa de ello, pero se encuentra estable.

DETENCIÓN

El médico fue detenido en 2016 tras una investigación de la Policía de la Universidad Estatal de Michigan, donde Nassar estaba ejerciendo la medicina.

en 2017 y 2018 a penas de cárcel que sumadas equivalen a prisión perpetua por abusos sexuales cometidos contra atletas menores de edad y posesión de pornografía infantil.

En 2022, varias gimnastas olímpicas estadounidenses, entre ellas la medallista Simone Biles, reclama-

ron más de mil millones de dólares de compensación al FBI por no detener a Larry Nassar.

Antes, en abril de 2022, 13 supuestas víctimas de abusos de Nassar habían reclamado 130 millones de dólares al FBI por no investigar las alegaciones de abuso sexual contra el médico.

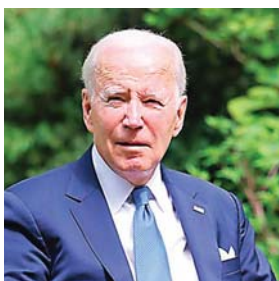
En 2013, la federación de gimnasia deportiva de Estados Unidos informó a la agencia federal de que tres atletas habían declarado haber sufrido abusos de Nassar, pero el FBI decidió no llevar a cabo una investigación formal.

**Biden cree que la decisión de la UE sobre la
transmisión de datos impulsará la economía**

WASHINGTON. El presidente estadounidense, Joe Biden, consideró que la decisión de la Comisión Europea (CE) de facilitar la transferencia segura de datos personales desde la Unión Europea (UE) a Estados Unidos impulsará las respectivas economías.

"Refleja nuestro compromiso conjunto de cara a una protección fuerte de la privacidad de los datos y creará mayores oportunidades económicas para nuestros países y empresas a ambos lados del Atlántico", dijo en un comunicado difundido por la Casa Blanca.

La decisión permite el envío de datos privados sin necesidad



de establecer salvaguardias adicionales y concluye que Estados Unidos garantiza un nivel adecuado de protección, comparable al de la Unión Europea, para los datos personales que son enviados desde la UE a empresas estadounidenses.

"Este anuncio afirma la fuerza de nuestra relación transatlántica, basada en los valores democráticos y en la visión del mundo que compartimos", añadió el mandatario demócrata, para quien esto supone además la culminación de años de "estrecha cooperación".

La presidente de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, dijo en un comunicado que el marco de privacidad que se aplicará a la transferencia de información personal "garantizará flujos de datos seguros para los europeos y brindará seguridad jurídica a las empresas de ambos lados del Atlántico".

**SIP condena
asesinato del
periodista Luis
Sánchez, el
sexto en México
este año**

MIAMI. La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) exhortó ayer el asesinato en México del periodista Luis Martín Sánchez Íñiguez, el sexto en lo que va de año en ese país, y pidió a las autoridades "protección y atención inmediata a la situación de riesgo que padecen los comunicadores" durante el desempeño de su trabajo.

El presidente de la SIP, Michael Greenspon, director global de Licencias e Innovación de Impresión de The New York Times, expresó, en nombre de la organización, la "solidaridad" con la familia y colegas de Sánchez Íñiguez e instó a las autoridades a "no bajar la guardia e investigar de manera expedita y profunda el asesinato y los secuestros".

Sánchez Íñiguez, corresponsal del periódico La Jornada en el estado mexicano de Nayarit, estaba desaparecido desde el pasado 5 de julio, cuando fue sacado con violencia de su domicilio en la comunidad de El Armadillo, de donde también se habrían llevado su computadora y un disco duro.

El cadáver del periodista de 59 años fue hallado el 8 de julio en la ciudad de Tepic.

La Fiscalía estatal informó de que su asesinato y las desapariciones la semana pasada de los periodistas Jonathan Lora Ramírez y Osiris Maldonado de la Paz estarían relacionadas con su trabajo.

Los tres habían colaborado en proyectos periodísticos y personales. Lora Ramírez y Maldonado de la Paz fueron localizados con vida días después.

**Una mujer
muerta
por las
inundaciones
del estado de
Nueva York**

NUEVA YORK. Una mujer murió la pasada noche cuando trataba de salir de su casa anegada por las inundaciones producidas en el estado de Nueva York a causa de las fuertes lluvias, confirmaron ayer las autoridades locales.

El diario The New York Post asegura que hay además varias personas desaparecidas, aunque este extremo no ha sido confirmado oficialmente.

La peor parte se la llevó el condado de Orange, a orillas del río Hudson y al norte de la ciudad de Nueva York, donde 13,000 personas quedaron sin luz, lo que llevó a la gobernadora, Kathy Hochul, a declarar el estado de emergencia.

Una mujer acompañada de un perro, que trataba de evacuar su propia casa totalmente rodeada por las aguas, fue arrastrada por la corriente y se busca su cuerpo.

El resto de su familia y también el perro pudieron salvarse, mientras la casa entera desaparecía arrancada de los cimientos.

En el condado vecino de Rockland, las autoridades se movilizaron para rescatar a seis excursionistas y decenas de conductores atrapados por las intensas lluvias, que además destrozaron abundantes tramos de carretera en varios condados donde hoy se ha cortado el tráfico.

Los daños provocados por las lluvias y los deslizamientos se calculan en millones de dólares, aunque es pronto para un cálculo exacto.



El fentanilo es fabricado por cárteles mexicanos a partir de precursores químicos provenientes de China y traficado a EE.UU.

INFORMÓ EL GOBIERNO EE.UU. DESCARTA CATALOGAR EL FENTANILO COMO UN ARMA DE DESTRUCCIÓN MASIVA

WASHINGTON. El Gobierno de Estados Unidos descartó ayer catalogar el fentanilo como un arma de destrucción masiva, algo que han pedido algunos republicanos, puesto que ya cuenta con las "herramientas necesarias" para combatir este opioide sintético.

"Por ahora no vemos que catalogar el fentanilo como arma de destrucción masiva nos dé ninguna competencia que no tengamos", dijo en una llamada con periodistas Todd Robinson, encargado de la oficina antinarcóticos del Departamento de Estado.

Robinson opinó que los Departamentos de Estado y de Justicia, así como la agencia estadounidense antidrogas (DEA, en inglés), ya cuentan con "las herramientas necesarias para perseguir a las redes que trafican con esa droga".

Algunos fiscales de estados gobernados por republicanos, como Florida, han pedido al presidente de Estados Unidos, Joe Biden, que catalogue el fentanilo como arma de destrucción masiva a fin de destinar más recursos y una mayor coordinación para combatirlo.

El fentanilo es un potente opioide sintético fabricado por cárteles mexicanos a partir de precursores químicos provenientes de China y traficado a Estados Unidos, donde el año pasado murieron más de 70,000 personas por sobredosis de esta sustancia. Estados Unidos lanzó el vier-

70,000
PERSONAS

murieron el año pasado en Estados Unidos, por sobredosis de fentanilo.

nes pasado una coalición global contra el tráfico de fentanilo y otras drogas sintéticas con más de 80 países, entre ellos México.

Robinson ensalzó ayer la cooperación con el Gobierno mexicano en este asunto a pesar de que el presidente de ese país, Andrés Manuel López Obrador, ha puesto en cuestión que en México se fabrique fentanilo.

El funcionario aseguró que ambos países tienen una "relación excelente" y que están trabajando para "incrementar" la cooperación en ambos lados de la frontera común.

"Estoy muy orgulloso de nuestras contrapartes de México", subrayó Robinson, quien destacó además que el país latinoamericano "ha reconocido" que también sufre la "propagación" del fentanilo.

En cambio, Robinson opinó que China, país que no se ha sumado a la coalición, "podría hacer mucho más" a la hora de monitorear y compartir información sobre los precursores.

"Todos sabemos que hay empresas en China que juegan un papel muy importante en la distribución de los químicos que se usan para fabricar estas drogas", concluyó.

CIMEQH COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS, ELECTRICISTAS Y QUÍMICOS DE HONDURAS

PRIMERA CONVOCATORIA

La Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos de Honduras (CIMEQH), por este medio CONVOCA a todos sus agremiados (as) a la "LXXXVII SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en honor al Ing. JORGE GALLO NAVARRO, Colegiado No. 0019, la cual se celebrará en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., el jueves 27 de julio de 2023, a las 6:00 p.m. en la Sede del CIMEQH, Tegucigalpa, Francisco Morazán. En caso de no reunirse el quórum reglamentario en dicha fecha, la misma se tendrá por convocada para el siguiente día con la participación de los colegiados (as) que asistan.

- **Día:** viernes 28 de julio de 2023.
- **Hora:** 6:00 p.m.
- **Lugar:** Salón "A" de usos múltiples de la Sede CIMEQH, ubicada en Col. Florencia Sur, Casa No. 4423.

Continuando el sábado 29 de julio de 2023 a partir de las 8:30 a.m., en el mismo lugar.

AGENDA:

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura del informe de comisión de credenciales.
3. Apertura de la sesión e invocación a Dios.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda SAGO LXXXVII.
5. Entonación del himno nacional.
6. Minuto de silencio por los colegas fallecidos.
7. Homenaje al Ing. Jorge Gallo Navarro, Colegiado No. 0019 y seguidamente coctel.

Receso de la Asamblea para continuar el sábado 29 de julio de 2023.

8. Lectura del segundo Informe de comisión de credenciales y entrega a los miembros de la comisión electoral.
9. Lectura de normas parlamentarias.
10. Presentación de planillas a cargos de elección.
11. Inicio del proceso electoral.
12. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, LXXXVI SAGO-CIMEQH-2023.
13. Informe ejecutivo de Junta Directiva del Capítulo del Litoral Atlántico.
14. Informe ejecutivo de Junta Directiva del Capítulo Nor Occidental.
15. Informe ejecutivo de Junta Directiva CIMEQH.
16. Informe de Fiscalía CIMEQH.
17. Informe de Tesorería.
18. Informe ejecutivo del Tribunal de Honor.
19. Informes de Comisiones.
20. Informe ejecutivo de JAFAM.
21. Informe de la comisión de seguros y aprobación de la póliza de seguros.
22. Puntos Varios.
23. Informe de la comisión electoral y juramentación de nuevas autoridades.
24. Cierre de la sesión.

NOTAS IMPORTANTES QUE DEBEN SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN:

- La inscripción se puede hacer en las oficinas del CIMEQH de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.
- El Colegiado (a) que no pueda asistir deberá hacerse representar por otro Colegiado (a) a través de la credencial correspondiente.
- La credencial de representación puede obtenerla en las oficinas del Colegio en Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba o descargando el archivo Credencial SAGO-LXXXVII (en formato PDF) del sitio www.cimeqh.org en la sección correspondiente a "ASAMBLEAS/Convocatorias".
- Se solicita a todos los colegiados (as) que participarán en la Asamblea deben estar solventes.


Ing. Carmen Isabel Castro Cardona
Secretaria Junta Directiva
2022- 2023

INDUSTRIA TEXTIL SIKAFFY S.A. DE C.V.

Estado de Situación Financiera
Del 01 de Enero al 31 de Mayo del 2023
(Expresados en Lempiras)

Activos	DEBE	HABER
Activos Corrientes		
Caja y Bancos	13,200,000.00	
Total Activos Corrientes		13.200.000.00
Patrimonio		
Capital Social Pagado		
Jorge Eduardo Sikaffy		
50% de las Acciones	6,600,000.00	
Ricardo Juan Sikaffy		
50% de las Acciones	6,600,000.00	
Total Pasivos e Inversión de los Accionistas		13.200.000.00


Gerente General

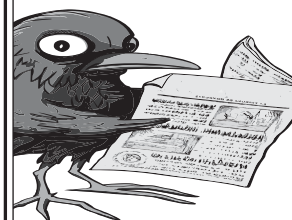



Lic. Claudia Guevara
Contador General
Carnet N. 51746-4

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS
AVISOS LEGALES

Contáctenos:
PBX (504) 2556-5750



MÁS *certificados*
Bo. La Guardia,
Ave. Nueva Orleans,
32 calle N.O

+Clasificados

Bienes Raíces

► **Horario de Atención:**
Lunes a Viernes de 8am - 5pm
Sábado y domingo **cerrado**.
► **PBX: 2556-5750**
clasificados@elpais.hn



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



BOSQUES DE MERENDÓN
400 metros de construcción, 4 habitaciones completas, cocina, desayunador, cuarto de empleada, área de lavandería, garaje para 3 carros, 1.300 varas, lleva piscina.
PRECIO \$750,000
NEGOCIABLE



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



UNA ZONA PREFIJADA LOS ARCOS
1300 varas 4 metro de construcción 4 habitaciones completa piscina.
\$550 MIL
NEGOCIABLE



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



BARRIO GUAMILITO
UN EDIFICIO DE 3 PLANTAS, 850 VARAS, PARA OFICINA
PRECIO L.14,000,000
NEGOCIABLE



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



6,000 VARAS
Para Hotel, mercado o cualquier tipo de negocio, frente a la Coca Cola.
\$100 POR VARA
NEGOCIABLE



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



100 MANZANAS EN EL LAGO DE YOJOA.
Arriba de Santa Cruz
17,000,000
NEGOCIABLE



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



336 MANZANAS PLANAS
En la recta del Lago de Yojoa, para ganadería, vivienda popular o agricultura.
L. 230,000 POR MANZANA



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



3 MANZANAS EN CHACHAGUALA FRENTE AL MAR
\$26 POR VARA
NEGOCIABLE



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



A 6 MINUTOS DEL CENTRO DE CHOLOMA
Para vivienda popular o para parque industrial, otros rubros. No inundable, luz y agua, casi pegado al bulevar.
L.86,000,000
NEGOCIABLE



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



16 MANZANAS EN EL LAGO DE YOJOA.
Con una Finca.
LPS. 6,000,000
NEGOCIABLE



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



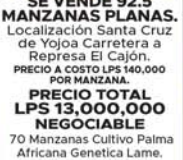
ENTRE PLAYÓN Y UNIVERSIDAD
Se vende 2000 varas, para parqueo o bodegas o casa clase media.
VALOR 6,600 MILLONES



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



1 MANZANA Y MEDIA BELLAVISTA
9000 varas
\$190 POR VARA



TELÉFONOS
9658-7869
9978-5136
9959-7400



SE VENDE 92.5 MANZANAS PLANAS.
Localización Santa Cruz de Yojoa Carretera a Represa El Cajón.
PRECIO A COSTO LPS 140,000 POR MANZANA.
PRECIO TOTAL LPS 13,000,000
NEGOCIABLE
70 Manzanas Cultivo Palma Africana Genética Lame, Edad 6 años promedio, 500 toneladas Producción 2022.
Plan de manejo de Finca por DISAGRO, 4000 arboles de Teca Edad de 1 a 5 años. Electricidad y agua.

EN COMAYAGUA PROPIEDADES CERCANAS AL AEROPUERTO DE PALMEROLA



63 MANZANAS FRENTE A LA CA-5 RUMBO A TEGUCIGALPA
L 4.5 MILLONES
POR MANZANA
NEGOCIABLE

A 6 kilómetros del Aeropuerto Internacional de Palmerola, topografía totalmente plana, escritura pública sin gravámenes, electricidad dentro de la propiedad, acceso a agua en abundancia de Represa El Coyolar, calle de terracería por el sur.
APTO PARA:
COMPLEJO HOTELERO, URBANIZAR, CENTRO COMERCIAL, CULTIVOS O GANADERÍA.



380 MANZANAS PLANAS CON AGUA
FRENTE DE CARRETERA A PALMEROLA
L 3.8 MILLONES
POR MANZANA
NEGOCIABLE

APTO PARA:
COMPLEJO HOTELERO, URBANIZAR, CENTRO COMERCIAL, CULTIVOS O GANADERÍA.



32 MANZANAS PLANAS
FRENTE A PALMEROLA CON LUZ Y AGUA
L 3.5 MILLONES
POR MANZANA
NEGOCIABLE

APTO PARA:
COMPLEJO HOTELERO, MALLES, URBANIZAR, BODEGAS, EDIFICIOS.



15 MANZANAS PLANAS
CERCA A PALMEROLA DESVÍO A LA PAZ
L 1.8 MILLONES
POR MANZANA
NEGOCIABLE

APTO PARA:
COMPLEJO HOTELERO, MALLES, URBANIZAR, BODEGAS, EDIFICIOS.



26 MANZANAS TOTALMENTE PLANAS
K6 - CANAL SECO
L 1.25 MILLONES
POR MANZANA
NEGOCIABLE
ACCESO A ELECTRICIDAD Y AGUA PERFORANDO POZO.
APTO PARA:
COMPLEJO HOTELERO, MALLES, URBANIZAR, BODEGAS, EDIFICIOS.

<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>LA TREJO CASA 2 NIVELES CON VISTA A LA CIUDAD Mirador 5 habitaciones 10,000,000 Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>PUERTO CORTÉS RIOS MAR CERCA DEL MAR PLAYAS COCA COLA L2,500,000 Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>LOS ANDES CASA PARA OFICINAS VENTA L11,500,000 IDEAL ODONTÓLOGOS Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>LA TREJO VILLA FLIPER L8,900,000 Son 4 habitaciones con baño 400 metros 720 varas Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>VENDE CASA EN VILLA FLIPER 4,600,000 FRENTE RESTAURANTE BARRANCO VALOR Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>SE VENDE CASA SAN CARLOS DE SULA 5 cuartos, sala, comedor, cocina, garaje, cuarto servicio 530 VARAS VALOR 4,200,000 No está en circuito Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>SE VENDEN 1.3 MANZANAS EL POLVORÍN CAMINO A VALLE ESCONDIDO 85 DÓLARES LA VARA NEGOCIABLE Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>VENDO CASA DOS PLANTAS MONTE BELLO SAN PEDRO SULA L1,900,000 VALOR Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>JUAN LINDO CASA 750 VARAS L6,900,000 3 habitaciones con baño dos salas garaje terraza. Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>SE VENDE CASA EN COL TREJO L7,500,000 CON 536 VARAS Y 301 VARAS 5 HABITACIONES DOS NIVELES Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>VILLAS PARAÍSO SE VENDE CASA 3 HABITACIONES 2 BAÑOS Y MEDIO ESTUDIO CUARTO SERVICIO L5,200,000 Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>SE VENDE CASA EN COL TREJO L7,500,000 CON 536 VARAS Y 301 VARAS 5 HABITACIONES DOS NIVELES Llamar al 9964-9686</p>	<p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>SE ALQUILA LOCAL LA FORESTA 424 metros \$11,000 MENSUALES Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>VENDO 6.25 MANZANAS DE TERRENO EN SANTA CRUZ DE YOJOA Contiguo a Cascata Lodge 7,500,000 Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>BRIT BHIT ROATAN SE VENDEN 12.57 MANZANAS DE TERRENO Frente al mar valor 9,500,000 DÓLARES Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>SE VENDE EN JUAN LINDO 5000 VARAS A \$285 LA VARA Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>UTILA ISLAS BAHÍA VENDO LOTES DE 700 VARAS Pavimentado cerca aeropuerto urbanizado a \$65 DÓLARES VARA \$45,500 Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>SE ALQUILA LOCAL EN PLAZA GEO SUR 70 metros cuadrados en \$1,500 MÁS ISV Incluye mantenimiento y seguridad frente al Mall Multiplaza y Banco Occidente circunvalación y 13 calle. Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>SE VENDE EDIFICIO LA SMITH VALOR L5,000,000 Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>AVE LEMPIRA EDIFICIO DE 2 LOCALES EN L6,500,000 Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>SE VENDE 4969.87 VARAS EN JUAN LINDO A \$295 Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>SE VENDEN 15,975 VARAS A \$68 LA VARA ATRÁS DE VILLAS PARAÍSO BORDO RÍO CONTIGO A RESIDENCIAL TOLEDO PAVIMENTADO Llamar al 9964-9686</p> <p>D.C. Brokers Constructora y Bienes Raíces</p> <p>SE VENDEN 13,000 VARAS A 500 DÓLARES LA VARA Contigo al Gimnasio Nautilus bulevar micheletti esquina Llamar al 9964-9686</p>
--	--

AVISO

Yo, ORLIN JOEL LUQUE HENRÍQUEZ, en mi condición de Representante de la Sociedad Mercantil SITES HONDURAS S.A de C.V., y en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO que, en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha de su publicación, presentaré ante la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, Solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar el proyecto denominado “SITIO EL CARBÓN SAN ESTEBAN” ubicado en el Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho.

Tegucigalpa MDC, 11 de julio de 2023.

ORLIN JOEL LUQUE HENRÍQUEZ
Representante SITES HONDURAS

AVISO DE CIERRE DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EseIA)

Yo, Mauricio Javier Lopez Oseguera, abogado, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo numero 20735 en representación del señor Jose Eduardo Ramirez Abrego propietario del proyecto “Cultivo de Palma Aceitera El Remolino del Tigre, Puerto Cortés, Cortés, estoy comunicando al publico en general que se ha finalizado el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, habiendo identificado las condiciones biofísicas y socioeconómicas, así como la identificación y valoración de los impactos ambientales del sitio donde se ejecuta el proyecto, cuya documentación se incluye en siete (7) documentos que contienen la información pertinente para una ejecución ecológicamente sostenible con la salvaguarda del ambiente y específicamente, la conservación de los recursos naturales de la zona, como área de amortiguamiento del Parque Nacional “Blanca Jannette Kawas”.

Puerto Cortés, Cortés, 10 de julio del 2023

José Eduardo Ramírez Abrego.

AVISOS LEGALES

AVISO

Yo; NINOSKA LETICIA PUERTO MONTOYA, mayor de edad, de Nacionalidad Hondureña, Abogada, Inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número “12934” actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil LOTIFICADORA IMPAKTO NUEMRO 1, S.A DE C.V, en cumplimiento de la ley, y para efectos de la misma, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha de publicación, presentare ante la SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA), solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado LOTIFICADORA IMPAKTO, ubicado en el Municipio Arizona, Departamento de Atlántida.

Martes 11 de julio de 2023.

NOMBRE DEL TITULAR DEL PROYECTO:
LOTIFICADORA IMPAKTO NUEMRO 1, S.A DE C.V

CONTACTANOS
2556-5750
3144-3340
CLASIFICADOS@ELPAIS.HN

SUCESOS



LO MÁS COMENTADO

Con cuatro bolsas de supuesta marihuana y nueve bolsas de piedras de crack, detienen a un joven de 23 años en el municipio de Magdalena, Intibucá. El arrestado es alias "El Pato" y, según los policías, es integrante de la Mara Salvatrucha (MS-13).



Armas de grueso calibre y potentes granadas también será destruidas en hornos.



Los aparatos eléctricos serán donados a varias escuelas, kínder, casas hogar y otras instituciones, según la PMOP.



Aparte del fuerte armamento, los reos también tenían droga y aparatos de wifi.

APARATOS ELÉCTRICOS SERÁ DONADOS

EN HORNO DESTRUYEN MÁS DE MIL ARMAS Y 23,925 PROYECTILES DECOMISADAS EN LAS CÁRCELES

Lo hallado en el interior de los centros penales hasta ahora "es apenas el 10 por ciento", según el titular de la PMOP.

TEGUCIGALPA. Las autoridades de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), presentó ayer todas las evidencias y amenazas aseguradas en los cinco centros penales con mayor nivel de riesgo de Honduras.

Entre los decomisos están parte de las requisas que realizó la institución militar durante la operación Fe y Esperanza, hay al menos 1,105 armas de fuego de diverso calibre, entre regulares y artesanales, y 23,925 proyectiles.

Entre las 171 armas regulares incautadas figuran fusiles AR-15, M-16, AK-47, Galil, subametralladoras Uzi, escopetas, ocho granadas de fragmentación y once granadas de gas.

También serán incineradas 934 armas de fabricación casera, alrededor de 5,000 envoltorios de marihuana y cocaína; 507 teléfonos móviles, tres satelitales, más de un centenar de aparatos de comunicación electrónica, 945 televisores, 20 aires acondicionados, 388 equipos de sonido, 18 chalecos y 533,283 lempiras entre otras cosas, que fueron exhibidas a los medios de comunicación.

**EN MÁS DE
L 212**

MILLONES

está valorado lo decomisado en los centros penitenciarios.

Los militares hallaron este potente arsenal durante los operativos realizados en los 25 centros penales del país.

El comandante de la Policía Militar de Orden Público (PMOP), coronel de Infantería Ramiro Fernando Muñoz Bonilla, dijo que éstas no son todas las armas que están en los centros penales, esto solo es el diez por ciento de lo que vamos a hacer en los centros penales, pero esto es lo más inmediato que hemos encontrado, seguimos buscando y no hay ninguna organización criminal a quien no se le haya decomisado armas, municiones, dinero, armas blancas.

El ministro de Defensa, José Manuel Zelaya, dijo que todos los corruptos, narcotraficantes y jefes de pandillas que han venido controlando las prisiones del país serán remitidos a la nueva cárcel de máxima seguridad que será construida en las Islas del Cisne, en el Caribe hondureño, situadas a 250 kilómetros de tierra firme.

Añadió que esa cárcel será construida por orden de la presidente Xiomara Castro.

Por su parte, José Coello, vocero de la PMOP, expresó que en hornos se destruirán las armas, además sostuvo que esto "es algo



Las autoridades continuarán en la búsqueda de más armas en las prisiones.



Después de la operación "Fe y Esperanza" la PMOP mostró el poderoso arsenal que fue decomisado en las cárceles.

histórico porque hoy se destruirán las armas. El proceso se hará en un horno que es casi similar a lo que se hace cuando se incinera droga".

DESTRUCCIÓN

Coello, explicó que la destruc-

ción térmica controlada de la munición se hará en Honduras por primera vez.

A renglón seguido mencionó que las armas se introducirán en un horno compuesto de cuatro hornillas y al alcanzar la temperatura in-

DE INTERÉS

A finales de junio, la PMOP tomó el control de las cárceles del país luego que el pasado 20 de junio murieran asesinadas y quemadas 46 privadas de libertad en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS).

dicada, introducen las armas que previamente cortadas para ponerlas en el horno y quemarlas.

"Se utilizará un mecanismo de incineración a través de horno, es un horno de cuatro hornillas, cuando caliente será como cuando se colocan palomitas en el micro".

Es la primera vez que en hornos se destruirán armas en el país.

Sobre los aparatos eléctricos, el vocero de la PMOP dijo que tienen un proyecto de donar a las personas necesitadas estufas, refrigeradora, televisores y otros aparatos que estén en perfecto estado.



Secretario de defensa, José Manuel Zelaya Rosales, dirigió la destrucción de las armas de fuego decomisadas.

“Tenemos que darle una esperanza a este pueblo, de repente las acciones en este momento no han sido las más agradables para los privados de libertad, pero algunos de ellos ya tienen años de estar haciendo lo que quieren, ya es tiempo que las autoridades hagan lo que tengan que hacer para que el pueblo hondureño este en paz”.

Fernando Muñoz comandante de la PMOP

“Se analiza si los televisores y otros enseres que están en buen estado se entregarán a escuelas, kínder y casas hogar”, subrayó Coello.

Sobre el dinero decomisado, el cual es casi el medio millón de lempiras, dijo que el juez determinará cuál será el destino.

En el informe presentado por las autoridades se indicó que; entre la droga, armas de fuego tipo fusil y automáticas, municiones, teléfonos celulares y satelitales, dinero en efectivo, joyería, granadas de fragmentación y artículos electrodomésticos la criminalidad organizada fue despojada de al menos 212, 850,000 lempiras.

Las autoridades informaron, que el arsenal, drogas, dinero, teléfonos, granadas, municiones y artículos de uso prohibido para las personas privadas de libertad fue decomisado en los centros penitenciarios de Ilama, Santa Bárbara, denominado como “El Pozo”; Moroceli, El Paraíso “La Tolva; Támara, El Porvenir “Siria” y la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS).



Las armas fueron trituradas y luego incineradas.



Los militares también destruyeron varias granadas de fragmentación.



La droga quemada, armas y municiones destruidas, forman parte de los primeros resultados de la intervención de las Fuerzas Armadas.

SE LE DECOMISÓ UN ARMA DE FUEGO

Pandillero es detenido por asesinato y extorsión

PUERTO CORTÉS. Los agentes de la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO) realizaron operativos en el barrio El Porvenir, de Puerto Cortés, y capturaron a un sujeto que cometía el supuesto delito de extorsión.

El arrestado fue identificado con el alias de “Ultra”, de 30 años, miembro activo de la estructura criminal Pandilla 18, quien tiene aproximadamente 2 años de pertenecer a dicha organización.

Tiene el rango de “paisa firme” y, según los policías, es el encargado de recoger dinero producto de extorsión y entregar aparatos telefónicos a diferentes negocios de la zona.

En tres ocasiones anteriores

FISCALÍA

Alias “Ultra” fue trasladado a la fiscalía de turno por suponerlo responsable de los delitos de extorsión y porte ilegal de arma de fuego de uso permitido.

había sido requerido por las autoridades policiales por escándalo en vía pública en el 2018, 2019 y 2020.

Los agentes le han decomisado un arma de fuego con varios proyectiles, arma que utilizaba para intimidar a sus víctimas, así mismo, esta arma será investigada por la DPI para verificar su utilización en hechos delictivos en ese municipio costero.



En tres ocasiones ya había sido requerido por las autoridades policiales por escándalo en vía pública.

Con droga, armas y municiones cae alias “Charli” en Intibucá

INTIBUCÁ. Mediante denuncia interpuesta al Sistema Nacional de Emergencias 911, la Policía Nacional arrestó a un hombre en el municipio de San Miguelito, Intibucá.

Al individuo, de 29 años, lo suponen responsable de los delitos de porte ilegal de arma de fuego de uso permitido y tráfico ilícito de droga.

Los uniformados detallaron que el sujeto es conocido con el alias de “Charli” y pertenece a una estructura criminal independiente.

Le decomisaron tres bolsas con supuesta cocaína, cuatro bolsas con presunta marihuana, un arma de fuego tipo revólver, gris,



con empuñadura de caucho de color amarillo conteniendo en su interior tres cartuchos sin percutir.

Además, se le halló en posesión de un arma de fuego tipo fusil. “Charli” fue remitido al juzgado correspondiente para continuar el procedimiento conforme a ley corresponde.

SUCESOS

POR EL DELITO DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR

A PRISIÓN MANDAN A ALIAS “EL CONTADOR” QUIEN ES EL RECOLECTOR DE LA EXTORSIÓN DE LA PANDILLA 18

TEGUCIGALPA. Producto de un eficaz trabajo de investigación, agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) informaron que, en audiencia inicial, se dictó auto de formal procesamiento con la medida cautelar de prisión preventiva para alias “El Contador” quien sería el recolector de las finanzas de la Pandilla 18 en la capital.

La audiencia inicial se efectuó ayer en los Juzgados de Letras Penal, de la Sección judicial de Tegucigalpa, Francisco Morazán.

Según los policías, la captura del sospechoso, de 59 años, se efectuó el pasado 4 de julio del presente año, en la colonia El Pedregal, de Tegucigalpa municipio del Distrito Central.

A este individuo, los policías le decomisaron los libros de finanzas de dicha estructura criminal donde se mencionan múltiples pagos cobros y pagos a notarios.

A este individuo se le sigue proceso de judicialización por el delito de asociación para delinquir en perjuicio otros derechos fundamentales.

Por suponerlo responsable de



La captura del sospechoso fue el pasado 4 de julio del presente año, en la colonia El Pedregal, de Tegucigalpa.

ser miembro activo de la Pandilla 18 con el rango de paisa firme, conocido con el alias “El Contador”,

quien era responsable de recolectar y administrar la extorsión en la ciudad capital.



Esto es parte de lo decomisado a alias “El Contador”.

DE INTERÉS

La medida cautelar de prisión preventiva deberá cumplirse en el Centro Penitenciario Nacional de Támara, en el Distrito Central, Francisco Morazán.

DPI captura a sujeto por el ilícito de femicidio

INTIBUCÁ. En respuesta a una orden judicial, la Policía Nacional detuvo a un individuo por el delito de femicidio en su grado de ejecución de tentativa acabada.

Producto de exhaustivas labores investigativas desarrolladas en la colonia Vía Dolores del municipio de La Esperanza, Intibucá, agentes asignados a la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), ejecutaron la captura del sospechoso.

El imputado, de 32 años, de oficio comerciante, es originario de Tegucigalpa, Francisco Morazán y residente en el municipio de Gracias, Lempira.

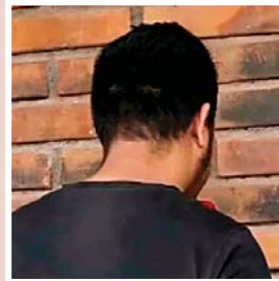


Los agentes le ejecutaron una orden de captura emitida el pasado 30 de octubre del 2020, por el Juzgado Seccional de Puerto Cortés, por suponerlo responsable del delito de femicidio en su grado de ejecución de tentativa acabada.

Familia abandona su casa por amenazas a muerte

TEGUCIGALPA. Siete miembros de una familia que vivían en la colonia Suyapa, jurisdicción del municipio de Cantarranas, en Francisco Morazán, fueron desplazados ayer de manera forzosa por grupos antisociales.

Estas personas están actualmente sin un hogar propio y expresaron su profunda preocupación por su seguridad, ya que han recibido amenazas de muerte por parte de desconocidos.



empezaron las amenazas y la persecución de parte de los antisociales.

“Nos venimos a jalón, no sacamos nada de la casa, todo se quedó ahí porque teníamos miedo a que llegaran y nos mataran a todos, hoy pedimos ayuda ya que andamos con una menor de un mes de nacida y una de dos años, no tenemos ropa ni alimentos”, expresó el afectado.

Los amenazan tras una confusión de la venta de una vivienda.

“Lo que se dio fue por la venta de una vivienda, a mí me dijeron que les ayudara a vender esa casa, pero al siguiente día la Policía les cayó a ellos, y piensan que uno los denunció”, dijo el afectado.

Uno de los miembros de la familia interpuso la denuncia pública, añadió que pidieron apoyo a la Policía y fue imposible por lo que terminaron huyendo de su vivienda.

La víctima dijo que los antisociales les pidieron una cantidad de dinero que ellos no tenían, por lo que

Jovencita desaparece cuando salió a buscar comida en Choloma

CHOLOMA. Una jovencita, de 13 años, desapareció desde el pasado domingo 9 de julio, luego de salir a comprar un pollo con tajadas para su almuerzo.

Según denunciaron sus familiares, Alexia Masiel Domínguez desapareció en Río Blanquito, Choloma, Cortés.

Su angustiada padre pide ayuda para encontrar a su hija.



DE INTERÉS

Si alguien la ha visto puede llamar al número de celular 9820-5909.

Hombre que evadió la justicia por más de 15 años, fue apresado por asesinato



COMAYAGUA. Tras evadir la justicia por más de 15 años, luego de un trabajo de seguimiento y vigilancia, agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) arrestaron a un ciudadano quien tenía orden de captura por el delito de asesinato.

La acción policial se llevó a cabo en la aldea Vallecito, municipio de La Libertad, Coma-

yagua.

Al arrestado, de 38 años, los uniformados lo suponen responsable de darle muerte al señor Bartolo Murillo, por lo que el Juzgado de la Sección Judicial de Yoro solicitó su formal arresto el 8 de octubre de 2008, por el delito de asesinato.

El sujeto fue remitido al Ministerio Público.

EL PAÍS

DEPORTIVO

“Primi” Maradiaga critica formato del Ascenso

El entrenador de Real Sociedad, Ramón Maradiaga, señaló que para resolver los problemas del fútbol hondureño hay que fomentar una buena competencia y no como lo hacen en la Liga de Ascenso donde solo se juegan 12 partidos al año. “¿Por qué no hacen dos grupos de 16 equipos aprovechando los 32 que hay, así como hacen en México? Los



campeonatos los juegan en tres meses, solo juegan seis al año y eso no puede ser”, apuntó

VIDA DENUNCIARÁ A FIFA INSCRIPCIÓN DE TRES JUGADORES POR MARATHÓN

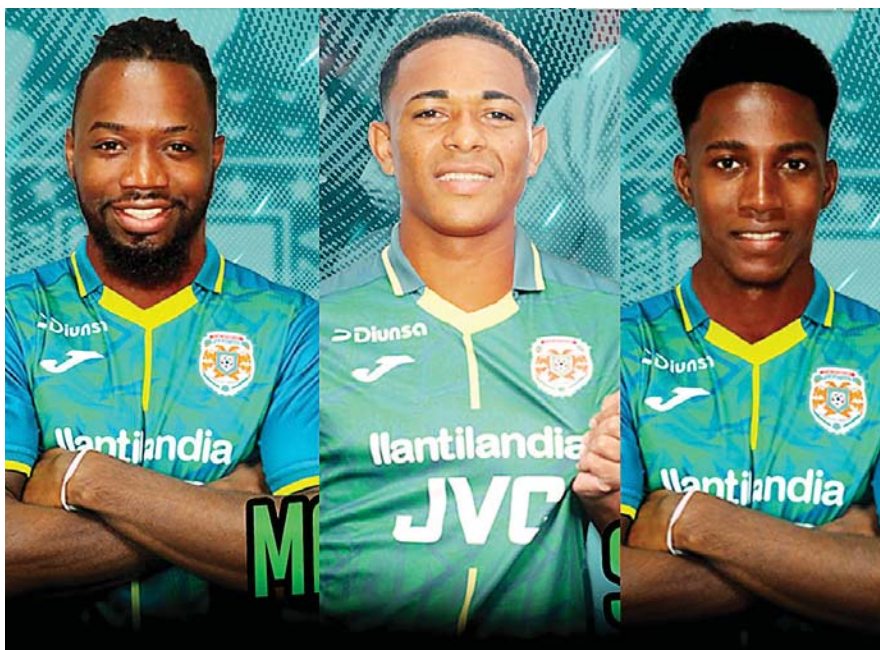
En Marathón sostienen que los futbolistas fueron liberados por el TNAF.

SÉPALO

La FIFA le solicitó hace unos años atrás a la Fenafuth la creación de un Tribunal de Alzada para atender los fallos del TNAF y evitar que estos lleguen hasta la FIFA. La Federación de Honduras no hizo caso.

DATO

Entre los futbolistas en mención, jugaron un total de 47 partidos y, a pesar de ser delanteros, solo marcaron 7 goles con el Vida. Sacaza hizo cinco y los demás uno cada uno.



Geovanny Martínez, Cristian Sacaza y Yunny Dolmo, los tres jugadores en discordia.

SAN PEDRO SULA. – Se viene otro problema en el fútbol hondureño, como sílo de Platense no fuera suficiente, ahora ha sido el Vida de La Ceiba quien acudirá al TAS para denunciar la inscripción de tres jugadores que tienen contrato vigente y por el cual los ceibeños ya habían pagado cien mil dólares.

Resulta que el Vida les compró tres futbolistas al Honduras Progreso por 130 mil dólares de los cuales les pagó cien mil y Elías Nazar, presidente de los progreses, al no recibir en el tiempo pactado la diferencia, metió la denuncia al TNAF y éstos resolvieron que por una deuda que se mantenía con estos elementos, quedaban libres y, Luis Cruz, presidente de los ceibeños, perdía los cien mil dólares.

En La Ceiba sostienen que los jugadores ya no tienen ningún vínculo con el conjunto progreses desde enero de 2023 y, por ende, Nazar no tiene nada que ver en esa transacción. Pero Cristian Sacaza, Geovanny Martínez y Yunny Dolmo terminaron vestidos de verde y jugarán para el Marathón.

RESPONDE MARATHÓN

Rolando Peña, dirigente de Marathón, sostiene que las contrataciones de los an-

tes mencionados futbolistas se hicieron en el marco de la legalidad. “Estos jugadores fueron liberados por el Tribunal de Arbitraje y pueden jugar con el club que llenen sus expectativas económicas”.

Al parecer, ellos no realizaron ningún tipo de negociación con el Honduras Progreso, sino que se apegaron directamente al documento que

emitió el TNAF, mismo que ha sido objeto de la demanda que el Vida interpondrá a nivel in-

ternacional ya que no hay otra instancia en la cual apelar dicho fallo.



El presidente de los rojos de La Ceiba, Luis Cruz, acudirá hasta la FIFA en este caso.



Rolando Peña asegura que ellos contrataron jugadores que están libres y sin contrato.



Cristian Sacaza llegó con bombos y platillos al Vida pero nunca mantuvo el nivel que mostró en En Progreso.

EL PAÍS DEPORTIVO

LUIS SUÁREZ CON LAS HORAS CONTADAS EN COSTA RICA

SAN JOSÉ. El entrenador colombiano, Luis Fernando Suárez estaría siendo destituido de su cargo como seleccionador de Costa Rica, este miércoles, anunciaron medios ticos.

Una vez consumada la eliminación en la Copa Oro saltó la gran pregunta: ¿Qué pasará con Luis Fernando Suárez?

El medio televisivo Teletica.com adelantó que la decisión está tomada. Tres fuentes federativas, inde-

pendientes entre sí, confirmaron que este miércoles se solicitará la finalización del contrato y negociar el finiquito.

Desde el pasado 16 de junio, este medio reveló que el monto de la cláusula de todo el cuerpo técnico de Suárez es de alrededor \$500,000.

La reunión donde se definirá el futuro de Suárez será mañana y hay dos panoramas claros.

El primero consiste en que se

SÉPALO

Costa Rica clasificó al pasado Mundial, pero su nivel se vino abajo.

apruebe la moción que solicitarán algunos dirigentes sobre tomar caminos separados con el estratega.

Dentro de ese posibilidad está la negociación del finiquito, pues la Federación no tiene todo el dinero para cancelarlo en un solo tracto.

El segundo es que Suárez continúe al menos hasta que llegue el nuevo Comité Ejecutivo a finales de agosto, que todo hace indicar que será comandado por Osael Maroto.

Pese a todo este contexto, Suárez fue claro en que no piensa marcharse por decisión propia, según lo confesó en la conferencia de prensa posterior a la eliminación ante México (2-0).

“Yo no voy a hablar sobre su- puestos, yo no pienso irme, yo

SEMIFINALES

Miércoles

México - Jamaica

Panamá - Estados Unidos

“Se está dejando un equipo con un promedio de edad más joven y jugadores con experiencia internacional. Esto augura un futuro cercano con mejores resultados”.

Luis Suárez,
DT de Costa Rica.



Luis Suárez, quien dirigió a Honduras, podría quedar libre esta semana.



Los medios en Costa Rica han cuestionado el bajo nivel de su selección

creo que estoy haciendo las cosas bien. Tengo que llegar a hacer un informe, presentarlo al Comité Ejecutivo. Dentro de lo que

uno mira en esto es que hay muchas cosas por corregir”, respondió Suárez a los medios de comunicación en Dallas.

Quioto duramente criticado por su conducta en Río Lindo

SAN PEDRÓ SULA. Otra vez en líos y recibiendo duras críticas pasó el fin de semana el delantero del Montreal, Romell Quioto.

El atacante salió huyendo del estadio de Río Lindo, luego de un encontronazo en la entrada.

Brasilía recibió al Juventud de Roatán por las semifinales de la Li-

ga Mayor en la zona norte. El cuadro isleño había sacado el triunfo 4-0 en la ida.

“Tuvimos que salir huyendo, tuvimos que salir huyendo, así se lo digo. Gracias a Dios pudimos salir y salimos bien”, dijo Quioto en su cuenta y agregó “hasta nos dijeron si queríamos morir ahí, yo salí rá-

pido porque la Policía me subió rápido de una”.

El seleccionado calificó de “pokera” el estadio y le provocó duras críticas en las redes sociales.

“Agradecidos tuvieron que haber estado que una persona y jugador como yo andaba en ese campo tercermundista”.



Quioto no está jugando en Montreal por lesión.

Parrillas One con nuevo técnico

El argentino Rodolfo Sabaris tomó ayer el mando del club Parrillas One, de cara al Torneo Apertura 2023 de la Liga de Ascenso. El sudamericano comenzó observando muchachos jóvenes para buscar talentos para el equipo. Sabaris dirigió al Meluca de Olancho. Parrillas One tiene su sede en La Lima.



“Buba” sigue pendiente

Real España aún no recibe respuesta del portero Luis López, a quien se le venció el contrato en junio. La Máquina está trabajando con Michael Perelló como titular, adelantándose si “Buba” consigue equipo en el extranjero. López, en su último contrato, solamente lo firmó por un año. El pasado domingo jugó la Máquina frente al Estelí y perdió 1-0.



Róchez no esperaba jugar en Motagua

“Me sorprendió la llamada de Emilio, estoy agradecido con él, la junta directiva y cuerpo técnico, no me queda más que aprovechar la oportunidad que han dado”, dijo Jairo Róchez, nuevo refuerzo de Motagua. “Hay que trabajar fuerte para ganar, el objetivo es ganárselos a todos”. Los azules el pasado domingo perdieron 1-0 frente al Oro Verde de la Liga de Ascenso.



Marathón se mide al Estelí

El equipo Marathón se enfrenta el martes al Real Estelí de Nicaragua, en juego de preparación de cara al Torneo Apertura 2023. Los verdolagas, el pasado sábado, vencieron 3-0 al Real Juventud en San Luis, mientras Estelí venció 1-0 al Real España.





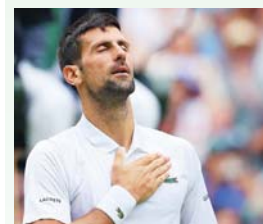
Camisa de Leo en museo

La camiseta que vistió el argentino Lionel Messi en la victoria del equipo albiceleste de la Final del Mundial de Qatar 2022 contra Francia ya figura en el Museo de la FIFA en la ciudad suiza de Zúrich. La vestimenta del capitán de Argentina se ubica junto a la del francés Kylian Mbappé en la exposición con motivo del Mundial de la FIFA 2022. F1



Falleció mujer en pelea de hinchas

Una mujer de 23 años murió como consecuencia de un golpe con una botella de vidrio, lanzada en medio de una pelea entre hinchas del Palmeiras y Flamengo el sábado en Sao Paulo. La joven Anelli aficionada del 'Verdão' estaba cerca de una zona donde aficionados palmeirenses bebían y comían cuando hinchas del Flamengo empezaron a lanzarles piedras y botellas de vidrio.



Djokovic juega hoy cuartos

Novak Djokovic, N.2 mundial, se clasificó para los cuartos de final de Wimbledon tras superar al polaco Hubert Hurkacz (N.18) por 7-6 (8/6), 7-6 (8/6), 5-7 y 6-4, un encuentro que no pudo acabarse el domingo. Novak Djokovic y Andrey Rublev, se enfrentan hoy.

EL PSG REGRESA BAJO LA SOMBRA DEL CASO MBAPPÉ

PARÍS. El París Saint-Germain comienza este día los entrenamientos de la pretemporada con Neymar y Lucas Hernández, pero sin los internacionales convocados en junio, entre ellos Kylian Mbappé: el club quiere renovarlo o venderlo este verano europeo, el delantero quiere quedarse un año para irse libre en 2024.

Después de los exámenes físicos, el grupo, con Luis Enrique al mando, regresa al entrenamiento en su nuevo centro PSG Campus de Poissy, al oeste de la capital francesa.

Neymar, recién recuperado de su tobillo operado en marzo, no estuvo con Brasil, y Lucas Hernández, lesionado de gravedad en la rodilla durante el primer partido de Francia en el Mundial de Catar-2022 estarán presentes.

El joven volante defensivo uruguayo Manuel Ugarte también acudiría a la cita, después de que Marcelo Bielsa, el nuevo técnico de la 'Celeste', no lo convocase en junio.

Entre los demás fichajes, Milan Skriniar (Eslovaquia), Marco Asensio, campeón de la Liga de las Naciones con España o el surcoreano Kang-in Lee gozan de una semana más de asueto.

-DIVORCIO-

Por contra, Kylian Mbappé, al igual que los italianos Donnarumma y Marco Verratti, los portugueses Danilo Pereira y Vitinha o el ma-

roquí Achraf Hakimi, no regresarán hasta el lunes 17 de julio.

Pero el más esperado es sin duda el delantero pretendido por el Real Madrid, quien mantiene un pulso con la dirección del club parisino.

Después de la carta enviada por Mbappé explicando que no activaría su opción de un tercer año de contrato, hasta 2025, el PSG replicó el 3 de julio en otra misiva a la que tuvo acceso la AFP.

SÉPALO

- El PSG inicia la temporada de Ligue 1 francesa en casa contra el Lorient el fin de semana del 13 de agosto.
- Después de un primer amistoso contra el recién ascendido Le Havre, el 21 de julio, el PSG volará para la gira en Japón, del 22 de julio al 2 de agosto.



El caso PSG y Mbappé centra la atención de los medios y afición.



Mbappé al parecer no quiere alargar su contrato.



Martino busca levantar al Inter.

Inter Miami: Martino comenzó a entrenar y espera llegada de Messi

MIAMI. El entrenador argentino Gerardo 'Tata' Martino dirigió ayer su primera sesión al frente del Inter Miami, equipo de la MLS que está a la espera de sus refuerzos estelares, Lionel Messi y el español Sergio Busquets.

El Inter Miami compartió en las redes sociales imágenes de Martino sobre el césped después de que resolviera el papaleo para poder tomar definitivamente las riendas del conjunto.

Martino fue anunciado como técnico del equipo de rosa el pasado 28 de junio, pero no se pudo sentar en el banquillo ya que todavía tenía que cerrar algunos trámites legales para poder incorporarse. Mientras tanto siguió como técnico interino el también argentino Javier Morales.

SÉPALO

El 21 de julio contra Cruz Azul, debutaría Messi.

El Madrid inició con tres novedades

MADRID. El Real Madrid arrancó su pretemporada con tres novedades, el inglés Jude Bellingham que fue el primero en llegar, Brahim Díaz y el turco Arda Güler, pero con la ausencia de sus jugadores internacionales.

La sorpresa la protagonizaron Fran García y el portero ucraniano Andriy Lunin, que decidieron recortar diez días sus vacaciones y seguir los pasos de Güler para estar a las órdenes de Carlo Ancelotti desde el primer día.

El técnico italiano recibió a sus jugadores con mucho cariño, como reflejó el Real Madrid en unas imágenes ya en los vestuarios de la ciudad deportiva tras realizar a primera hora de la mañana los reconocimientos

médicos en el Hospital Universitario Sanitas La Moraleja.

Bellingham, fichaje estrella hasta el momento en el Real Madrid de la temporada 2023-24, fue el primero en llegar y superó las pruebas sin problemas.

El centrocampista inglés se perdió los partidos de junio de la Liga de Naciones con su selección por una lesión de rodilla.

Junto a Bellingham las novedades que no ocultaron su felicidad vestidos con la nueva ropa de entrenamiento para la temporada del Real Madrid, fueron Fran García y Brahim Díaz, que regresan al club tras triunfar en el Rayo Vallecano y AC Milan, respectivamente.



Real Madrid realizó ayer su primer entrenamiento de pretemporada en su ciudad.

EL PAÍS DEPORTIVO



León de Marcala no pudo sacar provecho de local y tiene que ir a morir a El Paraíso.



Mercenarios se impuso al Fichas de El Progreso y disputará su segunda final regional consecutiva.



Pirata de Nacaome fue el primer club regional que se coronó campeón y espera rival.

SEIS EQUIPOS POR DOS CUPOS PARA LA LIGA DE ASCENSO

REDACCIÓN. – Casi 300 equipos de 17 departamentos de Honduras iniciaron hace unos meses esta travesía para quedarse con apenas dos boletos para la Liga de Ascenso y de esos, ya solo quedan seis equipos de pie: desde Roatán hasta Nacaome, desde Santa Bárbara hasta El Paraíso.

El sábado pasado, en horas del mediodía, en la Regional de Occidente se coronó campeón el San Juan Gualjoco, de Santa Bárbara, al derrotar al San Antonio de Lempira 2-0 en tiempo extra tras haber empatado sin goles en el marcador global.

En el norte ya se conocen los dos finalistas: el primero fue Mercenarios de Jutiapa que se impuso al Fichas de El Progreso en una emocionante tanda de penales donde hubo necesidad de lanzar ocho penales por equipo. Los “Merce” llegaron a estar abajo 1-3 en el global y lograron sacar la llave adelante.

A Río Lindo llegó la Juven-

RESULTADOS FIN DE SEMANA:	
Norte:	Brasilia 3-1 Juventus
	Mercenarios 2-1 Fichas
Occidente:	San Juan 2-0 San Antonio
Centro-Oriente	León 1-1 Hondupino

tus de Roatán llegó con una ventaja de 4-0 y la labor de remontar era bastante difícil para el Brasilia quien al final solo pudo ganar por 3-1. Los isleños disputarán la final contra Mercenarios y el que salga de aquí, se medirá al San Juan de Santa Bárbara.

En el centro y oriente se jugó el partido de ida de la final en Marcala, La Paz. El León, que hizo la función de local, dejó que el Hondupino se le escapara vivo y sólo pudo quedarse con un empate a un gol. El desenlace será en Trojes, El Paraíso, y el que gane jugará contra Pirata de Nacaome, campeón del sur.



El club santabarbarense San Juan de Gualjoco es el nuevo campeón de Occidente.



Hondupino de Trojes es el candidato a coronarse en el centro y oriente.



Juventus de Roatán tiene preocupados a los equipos de la Liga de Ascenso, porque deben viajar a Roatán.



La selección de Jamaica no llevó tanta afición, pero sus jugadores responden en el campo.



Los haitianos también celebraron en Phoenix, Arizona.



¿Y los catrachos? No podemos faltar, aunque andemos mal.



Guatemaltecos y ticos celebran en la Copa Oro.

EL COLOR DE LA COPA ORO

Ya se conocen los semifinalistas de la Copa Oro 2023 pero la nota siempre la dejan los aficionados en las gradas con su apoyo y colorido incondicional para sus selecciones, principalmente los mexicanos y centroamericanos. Decenas de sus ocurrencias llaman la atención de los lentes.

Los aficionados que se han robado el show y el cariño de los aficionados han sido los guatemalte-

cos tras el buen trabajo que ha realizado Luis Fernando Tena y eso hizo salir a millares de chapines de sus casas en Estados Unidos rumbo al estadio.

Las semifinales se jugarán el miércoles 12 de julio en San Diego, California. A las 5:30 de la tarde se medirán Estados Unidos ante Panamá y de fondo es el turno de México que buscará su pase a la final, pero debe derrotar primero a Jamaica.



Orbelín Pineda (México) y su salto acrobático celebrando su gol ante Costa Rica.



La afición panameña ha respaldado el buen trabajo de su selección.



Boxeadores gringos del Tío Sam, representante de Estados Unidos.



Los guatemaltecos se dejaron escuchar donde llegaron.



La afición salvadoreña, al igual que los hondureños, solo estuvo tres partidos.

¿Cómo te cambiaría la vida ganarte una casa?

"Nos casamos, ¡pero ya!"

En Banco Atlántida premiamos tus ahorros con



1 casa de
L2,000,000



10 bonos de
L50,000

Por cada L1,000 de incremento en el saldo de tu Cuenta de Ahorro acumulas automáticamente un boleto electrónico para participar.

Último sorteo: 8 de septiembre de 2023

Consulta tus boletos llamando al 2280-1010
o en nuestras agencias.

 **Banco
Atlántida**

